



Idelcoop Fundación
de Educación Cooperativa

revista Idelcoop 229

Nº 229 - Noviembre 2019

Edición cuatrimestral

ISSN 0327-1919

Número de Propiedad Intelectual 5347759

Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723

revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA
Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales



Propietario: Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Director: Reynaldo Pettinari

Editor: Daniel Plotinsky (Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Instituto Universitario de la Cooperación)
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)
Paula Aguilar (Instituto de Investigaciones Gino Germani)
Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)
Alfredo García (Banco Credicoop)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)
Edgardo Form (Argentina - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)
Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)
Gustavo Sosa (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: Daniela Portas

Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Argentina - Instituto Universitario de la Cooperación)
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Marisa Duarte (Argentina - IADE Realidad Económica)
Cristina Cravino (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
María Florencia Rodríguez (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

Diseño y fotos de interior: Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a Revista Idelcoop como fuente de origen.



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Carlos Pannunzio

Tesorero: Horacio José Giura

Consejeros: Horacio Alberto López, Jorge Carlos Testero, Juan Torres,
Rafael Nicolás Massimo, Rubén Néstor Bozzo

Director: Daniel Plotinsky

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019AB)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

Esta revista se terminó de imprimir en el mes de Noviembre de 2019 en la Cooperativa Chilavert Artes Gráficas - Chilavert 1136 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

índice

229

EDITORIAL

Pág. 5

REFLEXIONES Y DEBATES

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL EN CONTEXTO DE AJUSTE NEOLIBERAL

Pág. 13 | ELEONORA FESER, PABLO GODOY, SOLEDAD VAHEDZIAN Y LEONARDO CHIESA

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LAS GESTIONES MUNICIPALES DE LA ALIANZA CAMBIEMOS EN EL CONURBANO BONAERENSE ENTRE EL DESCONOCIMIENTO Y EL DESMANTELAMIENTO

Pág. 31 | RUTH MUÑOZ

REFLEXIONES SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL NUEVO MILENIO

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO POSIBLE ALTERNATIVA

Pág. 61 | AURELIO ARNOUX NARVAJA, MELINA CABRAL, NATALIA CABRAL, VANESA RODRÍGUEZ Y PABLO STROPPARO

COOPERATIVAS TRANS: UNA MIRADA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

Pág. 85 | CECILIA CALLOWAY, CANDELA CABRERA Y GONZALO EZEQUIEL GARCÍA

EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMÍA POPULAR CONVERGENCIAS Y POLÍTICA PÚBLICA

Pág. 102 | CARLOS CÉSAR BASAÑES

LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO

Pág. 110 | EDGARDO FORM

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

DIEZ AÑOS DE COOPERATIVAS DE ARTISTAS EN URUGUAY NATURALEZA, FUNCIONAMIENTO Y PERSPECTIVAS

Pág. 119 | SOFÍA ETCHEVERRY, MELINA ROMERO Y MILTON TORRELLI

LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO COMO CULTURA POLÍTICA ENTREVISTA A JOAQUÍN ESCOBAR, DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Pág. 146 | GABRIEL FAJN

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

**EDUCACIÓN COOPERATIVISTA: CINCO PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
PARA UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA COHERENTE Y SIGNIFICATIVA**

Pág. 158 | FRANCES FIGARELLA GARCÍA

SIMÓN RODRÍGUEZ Y EL COOPERATIVISMO

Pág. 170 | PABLO IMEN

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

**EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO ARGENTINO
PRIMEROS PASOS DE UN PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN**

Pág. 191 | NATALIA CASOLA, VIOLETA BORONAT Y DANIEL PLOTINSKY

RESEÑAS

LA COOPERACIÓN INTEGRAL. HISTORIA DE “EL HOGAR OBRERO”
VERÓNICA RONCHI. BUENOS AIRES, EDICIONES FABRO, 2016.

Pág. 205 | DANIEL PLOTINSKY

NORMATIVA

IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LAS COOPERATIVAS

Pág. 215 | FERNANDO BERGUIER

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

**MENSAJE DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES ARGENTINAS
PARA LOS CANDIDATOS DE LAS ELECCIONES NACIONALES**
CIRCULAR C.C. No 1731

229

FLOREAL GORINI, ¡PRESENTE!
CIRCULAR C.C. No 1735

232

**DE LA URGENCIA FRENTE AL HAMBRE A LA CONSTRUCCIÓN
SOLIDARIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE**

234

NORMAS DE PUBLICACIÓN | 236

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA | 240

Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista



Este editorial se está escribiendo luego de que la voluntad popular en Argentina haya puesto fin al tercer experimento neoliberal tras cuatro años de tormentoso mandato del gobierno de Cambiemos.

El neoliberalismo constituye hasta hoy un proyecto hegemónico a nivel planetario y está llevando a la especie humana a un callejón sin salida: la crisis orgánica del orden exige alternativas profundas al actual estado de cosas.

En nuestro país, el neoliberalismo fue impuesto a sangre y fuego por la dictadura cívico-militar-empresarial-eclesiástica que produjo grandes transformaciones en relación al modelo desarrollista inaugurado por el peronismo en los años cuarenta.

Antes de 1976, Argentina era una de las sociedades menos desiguales de la región, con indicadores de pobreza por debajo del 4% y un elevado nivel de vida de las mayorías populares. Tenía un desarrollo industrial medio y se destacaba por la abundancia de sus recursos materiales y simbólicos. La emergencia del peronismo y su cultura de la democracia plebeya fue un parteaguas en Argentina y las derechas en casi todas sus versiones no ahorraron esfuerzos e ingenio para fomentar la división entre los sectores medios y los sectores más humildes.

Aquel gobierno terrorista inaugurado el 24 de marzo de 1976 no solo perpetró un genocidio criminal, su horizonte inconfesable iba más allá de ese exterminio masivo que fue denunciado sin descanso por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, entre otros valientes organismos de derechos humanos. En términos de Rodolfo Walsh: “Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”.

Un segundo momento del neoliberalismo ha sido la década del noventa, con los gobiernos de Menem y De la Rúa que culminaron en el estallido del 19 y 20 de diciembre de 2001. En aquella coyuntura, nuestro movimiento cooperativo de crédito, nucleado en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, publicó la “Propuesta para enfrentar la emergencia”.¹ En ese documento fijábamos posición al exigir una política pública radicalmente diferente a la implementada por los gobiernos neoliberal-conservadores. Se trataba de propiciar una política exterior de integración latinoamericana, saldar las cuentas pendientes con la memoria, la verdad y la justicia del trágico período 1976-1983, promover la defensa del mercado interno y la producción nacional, ampliar de manera progresiva y sostenida los derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales.

Los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, que no pueden leerse sino como el capítulo argentino de un proceso continental, llevaron adelante muchas de las ideas defendidas en la Propuesta.²

En 2015, comenzó un proceso continental de reinstalación del neoliberalismo, aunque existen antecedentes que deben contabilizarse: el golpe contra Mel Zelaya en Honduras (2009) y contra Fernando Lugo en Paraguay (2012), que recurrieron a novedosas formas de desplazamiento de aquellos liderazgos con la complicidad de poderes institucionales (asambleas legislativas) y el rol protagónico de los medios de comunicación hegemónicos. En los años sucesivos, el golpe contra Dilma Roussef y los intentos desestabilizadores contra gobiernos constitucionales marcaron la agenda regional.

¹ IMFC. “Propuesta para enfrentar la emergencia”, en *Revista Idelcoop* N° 138, 2002. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2002_155261916.pdf

² Heller, Carlos. “Cooperativismo y política”, en *Revista Idelcoop* N° 210, 2013, pp. 46-66. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2013_218282411.pdf

Mauricio Macri, quien ha sido un activo protagonista de la estrategia regional de desarticulación de la integración –debilitamiento del Mercosur, vaciamiento de Unasur y Celac, etc.– accedió al gobierno por elecciones limpias. Ganó por un margen mínimo, sobre la base de pronunciamientos públicos en los que prometió lo contrario de lo que efectivamente hizo.

En el encuentro promovido por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en 2018, Álvaro García Linera advertía que esta oleada neoliberal, a diferencia de la ocurrida en los noventa, tendría una duración mucho más acotada. Él la comparaba con la potente ola expansiva de los años noventa, cuando la globalización y la caída del socialismo real aportaban elementos para una utopía reaccionaria, pero repleta de promesas. En cambio, advertía el vicepresidente boliviano, las experiencias neoliberales de los últimos veinte años no han cesado de fracasar y ya no prometen sueños para la realización individual sino la amenaza del miedo y la violencia.

En este número de la revista, algunos de los trabajos se proponen hacer un balance de los años del macrismo en relación a las desventuras y los desafíos del cooperativismo, la economía social y solidaria, y las diferentes expresiones de la economía popular. El balance resulta indispensable para conocer el escenario actual y las tareas para un gobierno que promete retomar la senda de la justicia social y la efectivización de los derechos humanos. Tales balances ocurren en el plano nacional y, también, en el plano municipal. Allí se confronta la experiencia de municipios gobernados por intendentes oficialistas con el caso de Avellaneda, cuya política ha sido de apoyo a las entidades solidarias.

El presente número también incluye trabajos que tienen una inquietante actualidad: la inserción de los y las jóvenes en la economía social y solidaria como alternativa, o la experiencia de las cooperativas trans, ligadas a las crecientes luchas por la igualdad de géneros y el reconocimiento de las disidencias. Reflexiones sobre el cooperativismo como categoría y temas de educación cooperativa pueblan las páginas, así como experiencias potentes, por ejemplo, las cooperativas de artistas en Uruguay o la apuesta fundamental para la recuperación de la memoria colectiva del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino.

Este número de la revista se propone reflejar una transición entre dos épocas. No se trata solo de una transición nacional. En un plano más corto, el continente latinoamericano está bullendo en tiempos en que lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer. La derrota de Macri, y las impresionantes movilizaciones en Ecuador y en Chile, son evidencias de un momento crítico de la región.

La asunción de Alberto Fernández es una razón para un grado de expectativa optimista. En todo caso, vale la pena retomar algunas significativas propuestas de un documento conjunto de todo el movimiento cooperativo y mutual argentino, lo que no tiene antecedentes, entre las que señalamos:

- Que los impuestos reconozcan el acto cooperativo y mutual establecido en sus leyes especiales, el accionar solidario y su naturaleza no lucrativa.
- Que los trabajadores asociados en cooperativas cuenten con los mismos derechos de protección social que los asalariados.
- Que se establezca una nueva legislación para la actividad financiera, al servicio del desarrollo económico y social.
- Que se propicie una política nacional de vivienda que contemple la participación de cooperativas y mutuales.
- Que en cumplimiento de Art. 90 de la Ley Nacional de Educación se implemente un Plan Nacional de Educación Cooperativa y Mutual que abarque todos los niveles educativos.
- Que se reconozca la naturaleza jurídica y las particularidades de las cooperativas y las mutuales prestadoras de salud.
- Que todas las políticas sectoriales incorporen la promoción de la economía solidaria e incluyan a sus representantes en los equipos especializados.³

Tales propuestas se integran a un imprescindible programa de reconstrucción nacional, tras las calamidades perpetradas por la tercera versión del neoliberalismo en nuestro país.

En la crisis civilizatoria de un capitalismo que no tiene ya nada que ofrecer, la economía social y solidaria -y en particular el cooperativismo- tienen mucho que aportar a una salida democrática y emancipatoria. Nuestra publicación intenta compartir aportes de quienes a través de la pluma elaboran imaginarios que contribuyen a construir un mundo más justo, tarea tan urgente como posible y necesaria.

³ Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) – Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) – Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP) – Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT) – Confederación Argentina Interfederativa de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos (CONAICE) – Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) – Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) – Aseguradoras del Interior de la República Argentina (ADIRA). “Mensaje de las cooperativas y mutuales argentinas a los candidatos en las próximas elecciones nacionales”, 2019. Disponible en: <https://www.cooperar.coop/elecciones-2019-mensaje-del-cooperativismo-y-el-mutualismo/>



Al cierre de esta edición, nos golpean las noticias procedentes del hermano Estado Plurinacional de Bolivia. Sin saber cómo continuará el proceso abierto con el Golpe de Estado producido el domingo 10 de noviembre, hacemos nuestros algunos fragmentos del comunicado de Prensa emitido por el IMFC al día siguiente: “Para quienes nos orientamos por los valores y principios de la cooperación, el respeto irrestricto por las instituciones construidas a partir de la soberanía popular forma parte de nuestras convicciones más firmes. Por eso repudiamos enérgicamente el desalojo violento del gobierno encabezado por Evo Morales (...) Ante esta situación tan dolorosa que enluta al hermano pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y a toda la comunidad democrática de América Latina y el Caribe, expresamos nuestra solidaridad y la indispensable exhortación para que se ponga fin a la violencia. Nunca más golpes de estado”.



REFLEXIONES Y DEBATES

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL EN CONTEXTO DE AJUSTE NEOLIBERAL

ELEONORA FESER, PABLO GODOY,
SOLEDAD VAHEDZIAN Y LEONARDO CHIESA | 13

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LAS GESTIONES MUNICIPALES DE LA ALIANZA CAMBIEMOS EN EL CONURBANO BONAERENSE

Entre el desconocimiento y el desmantelamiento

RUTH MUÑOZ | 31

REFLEXIONES SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS Y LAS JÓVENES EN EL NUEVO MILENIO

La economía social y solidaria como posible alternativa

AURELIO ARNOUX NARVAJA, MELINA CABRAL,
NATALIA CABRAL, VANESA RODRÍGUEZ
Y PABLO STROPPARO | 61

COOPERATIVAS TRANS: UNA MIRADA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

CECILIA CALLOWAY, CANDELA CABRERA
Y GONZALO EZEQUIEL GARCÍA | 85

EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMÍA POPULAR

Convergencias y política pública

CARLOS CÉSAR BASAÑES | 102

LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO

EDGARDO FORM | 110

Políticas públicas para la economía social en contexto de ajuste neoliberal¹

ELEONORA FESER,² PABLO GODOY,³
SOLEDAD VAHEDZIAN⁴ Y LEONARDO CHIESA⁵

Resumen

El presente artículo se circunscribe en el cambio de paradigma sucinto con las elecciones presidenciales del año 2015. Es el resultado de diversos proyectos de investigación realizados por los y las integrantes del Departamento de Cooperativismo, Autogestión y Economía Social del Centro Cultural de la Cooperación. Remitimos al análisis cualitativo sobre las cuestiones inherentes de las políticas públicas orientadas al sector de la economía social, popular y solidaria (ESPyS), en el período 2015-2019,⁶ un mapa provisorio acerca del proceso de institucionalización de herramientas orientadas al reconocimiento formal, la dotación de recursos y los beneficios específicos.

Cabe aclarar que el análisis de instrumentos jurídicos no se condice con el análisis de la realidad social sobre la que se legisla, aunque ciertamente el hecho social precede a la norma. Hay deficiencias a la hora de analizar los impactos de dichos instrumentos. De tal modo, se hace preciso delimitar los alcances del presente trabajo sin abordar por ahora los impactos de las políticas relevadas en las condiciones de vida de la población afectada, así se circunscribe al análisis de la normativa emanada a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
16/01/2019

Fecha de aprobación:
02/09/2019

*Revista Idelcoop, N° 229,
Políticas públicas para
la economía social en
contexto de ajuste neo-
liberal*

ISSN 0327-1919. P. 13-30
/ Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Análisis estructural de políticas públicas de Estado orientadas al sector cooperativo entre los años 2015-2019. Proceso de institucionalización del sector en relación a los aspectos de su reconocimiento formal, dotación de recursos y herramientas específicas durante dicho proceso. Material elaborado en el marco del proyecto de investigación radicado en el Centro Cultural de la Cooperación (CCC). Correo electrónico: legal@asociacionciviltes.org.ar

² Contadora de la Universidad de Ciencias Económicas (UBA). Abogada de la Universidad de Derecho (UBA). Becaria del CCC.

³ Abogado de la Universidad de Derecho (UBA). Colaborador e investigador de Trabajando por la Economía Social Asociación Civil TES. Becario del CCC.

⁴ Comunicadora de Ciencias de la Comunicación (UBA). Colaboradora e investigadora de Trabajando por la Economía Social Asociación Civil TES. Becaria del CCC.

⁵ Licenciado en Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Becario CCC.

⁶ Por cuestiones cronológicas, el estudio comprenderá desde diciembre del año 2015 hasta julio del año 2019.

El estudio de este corpus normativo, de las continuidades y de las rupturas respecto al modelo de políticas públicas del Gobierno precedido tiene como objetivo general observar las tendencias del cambio de paradigma con respecto al sector de la ESPyS. Para ello, acotaremos el análisis de las siguientes categorías de normativas acorde a su impacto, a saber: reconocimiento formal del sector de la ESPyS, asignación y distribución de recursos al sector de la ESPyS, herramientas, beneficios y exenciones impositivas específicas.

Palabras clave: políticas públicas, economía social, normativa

Resumo

Políticas Públicas para a Economia Social em contexto de Ajustamento Neoliberal.

A análise do presente artigo se circunscreve à mudança do paradigma em ocasião das eleições presidenciais do ano 2015. Ela é resultado dos diferentes projetos de pesquisa realizados pelos integrantes do Departamento de Cooperativismo, Autogestão e Economia Social do Centro Cultural da Cooperação. O foco está na análise qualitativa sobre as questões inerentes às políticas públicas voltadas para o setor da economia social, popular e solidária (ESPeS), no período 2015-2019, num mapa provisório sobre o processo de institucionalização de ferramentas para o reconhecimento formal, e na adoção de recursos e de benefícios específicos.

Cabe salientar que a análise dos instrumentos jurídicos não é condizente com a análise da realidade social sobre a que se legisla, embora o fato social seja, decerto, precedente à regra. Há deficiências na hora de analisar o impacto de tais instrumentos. Em consequência, é preciso fixar os limites do presente trabalho deixando de fora a abordagem, por enquanto, dos impactos das políticas sobressalentes referidas às condições de vida do setor prejudicado, circunscrevendo, então, a análise só à normatividade no nível nacional, provincial e da Cidade Autônoma de Buenos Aires.

O estudo deste corpus normativo, do continuísmo e da quebra do modelo das políticas públicas do Governo antecedente têm como objetivo geral observar as tendências da mudança de paradigma no setor da ESPeS. Para isso, restringiremos a análise das categorias da normatividade seguinte, se-

gundo seu efeito, a saber: Reconhecimento formal do setor da ESPeS, destino e distribuição dos recursos para o setor da ESPeS, ferramentas, benefícios e isenções impositivas específicas.

Palavras-chave: *políticas públicas, economia social, normatividade.*

Abstract

Public policies for social economy in the context of neoliberal adjustments

This article focuses on the paradigm shift that occurred with the 2015 presidential elections. It is the result of various research projects carried out by the members of the Department of Co-operativism, Self-management and Social Economy (Departamento de Cooperativismo, Autogestión y Economía Social) of the Centro Cultural de la Cooperación. We refer to the qualitative analysis of the issues inherent in public policies oriented to the Social, Popular and Solidarity Economy (ESPyS, for its Spanish acronym), in the 2015-2019 period, a provisional map about the process of institutionalization of tools aimed at formal recognition, assignment of resources and specific benefits.

It is worth mentioning that the analysis of the legal instruments does not concur with the analysis of the social reality being regulated, although the social reality predates the regulation. Differences arise when evaluating the impact of the tools referred to before. Therefore, it is necessary to specify the scope of this work by momentarily excluding the impact that the researched policies had in the life conditions of the studied population, and focusing on the investigation of the regulations enforced at the national, and provincial levels, as well as in the City of Buenos Aires.

The general purpose of studying this regulatory corpus, and the continuities and interruptions of the former administration's public policy model is to observe the tendencies of the paradigm change regarding the sector and the ESPyS. For that purpose, we will limit the analysis of the following regulations categories based on their impact, namely: formal recognition of the ESPyS sector, assignment and allocation of resources to the ESPyS, tools, benefits and specific tax exemptions.

Keywords: *public policies, social economy, regulations*

INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO FORMAL DEL SECTOR

En Argentina, el sector de la ESPyS refiere a una definición de economía comprensiva,⁷ al agrupar diversas formas de trabajo que tienen un elemento en común y no se encuentran amparadas por el plexo normativo tradicional que regula las relaciones de trabajo hegemónicas del binomio capital-trabajo. Este particular sector económico agrupa diversas formas de concebir el trabajo bajo lógicas y categorías organizadoras alternativas a la concepción clásica del sistema capitalista. Para ilustrarnos, el trabajo autónomo, independiente, asociativo, popular, cooperativo, mutual y el particular movimiento de fábricas recuperadas, entre otros, devienen en este fenómeno económico, que es inherente a y trasciende los pocos siglos de capitalismo que hemos transcurrido. Sin embargo, en nuestra región y particularmente en Argentina, como resultante al período previo al estallido de la crisis de principio de milenio y a partir de la misma, con una caída del PBI del 10%, el desempleo está en el orden del 25%. Como consecuencia de estos emergentes y durante todo el año 2002, emergen organizaciones sociales entre las cuales se encuentran los movimientos de trabajadores desocupados y trabajadoras desocupadas, ollas populares, organizaciones comunitarias, los cuales plantean la necesidad de trabajo digno, genuino y decente,⁸ pero fundamentalmente el reconocimiento como un sector amplio y heterogéneo que está excluido de la generación de políticas públicas. Luego de las masivas movilizaciones, de la visibilidad pública y de la profundización de la crisis económica, política, social e institucional, en febrero del año 2002, el Gobierno declara la

emergencia productiva. A su vez, en el plano legislativo, se modifica la Ley de Concursos y Quiebras, que reconoce y legaliza el proceso de recuperación de empresas a través de la figura de la cooperativa de trabajo.

Para el año 2003, luego de la devaluación del peso frente al dólar, se inicia un proceso de restitución democrática, en el cual se convoca a elecciones presidenciales para el día 27 de abril del corriente año. Con el 22% del apoyo del electorado y ante la renuncia de Carlos Saúl Menem, asume la presidencia el actual y poco conocido gobernador de Santa Cruz Néstor Carlos Kirchner. Comienza así una nueva etapa que da inicio a la concepción de un nuevo paradigma, en el que las nociones de recuperación y revalorización del trabajo, la inclusión social, el reconocimiento y la formalización de derechos formarán parte de la nutrida prosa en la elaboración de las políticas sociales.

Uno de los primeros antecedentes de gran trascendencia se relaciona a la formalización y al reconocimiento de los trabajadores y de las trabajadoras de la economía social, ya sea esta de naturaleza individual o asociativa, con la sanción en 2003 de la ley N° 25.865 bajo la cual se reconoce al efector de desarrollo local y la economía social. Si bien fue un gran avance en la ampliación de derechos, la ley confunde la unidad económica con los trabajadores y las trabajadoras que se desempeñan en ella, los asimila erróneamente y asume una noción de microempresariado que asume libremente los riesgos y no posee derechos laborales. Esta contradicción queda en evidencia en los límites de la propia normativa que a su vez establece, ante la vulnerabilidad social de los efectores, la corresponsabilidad del Estado en aporte a la seguridad social.

Para continuar con el recuento de antecedentes de reconocimiento y formalización del

⁷ Razeto (1994).

⁸ Definición de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo, link: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm.

sector, en el año 2006, se sanciona la Ley Nacional de Microcréditos N° 26.117, herramienta con la cual se dotó de recursos al sector con la finalidad de promover la movilización de fondos cooperativos con capacidad de financiar emprendimientos individuales o asociativos de la economía social cuyo valor no exceda la suma equivalente a doce salarios mínimos.⁹ Para ampliar el espectro y hacer foco en el trabajador rural, en 2007 se crea el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) bajo la resolución N° 255/07, según la cual quedan reconocidas las agrupaciones de hecho, cooperativas, fundaciones, pueblos originarios o asociaciones civiles compuestas en un 75% por pequeños y medianos agricultores que posean algún vínculo de parentesco.

En síntesis, desde la perspectiva del reconocimiento formal por parte del Estado en el proceso de institucionalización de la ESPyS en el período comprendido hasta el 2015, es posible destacar algunos puntos de inflexión como ser: la nueva Ley de Concursos y Quiebras, mediante la cual se reconoce y reglamenta la asociación mediante la figura cooperativa de los trabajadores y de las trabajadoras de una empresa en concurso por quiebra como forma de recuperación de la fuente de trabajo; la ley N° 25.865 que reconoce la figura de efector de la economía social; el Registro Nacional de la Agricultura Familiar que reconoce formalmente el trabajo asociativo en el ámbito de la agricultura; y la Ley de Microcrédito mediante la cual se dota de recursos e instituciones independientes al sector cooperativo con la finalidad de promover la movilización de fondos solidarios que fortalezcan al sector, en condiciones más favorables que las ofrecidas por otras organizaciones crediticias del sector privado.

La sociedad, tal y como afirma Aaron Gleizer, tiene una deuda pendiente con el sector de la economía social y es necesaria la promulgación de una ley especial de cooperativas de trabajo complementaria a la Ley de Cooperativas N° 20.337. Son numerosos los proyectos de ley que han sido presentados en el Congreso desde 1983, los cuales no han llegado aún a precisar un consenso sobre la especificidad del trabajo cooperativo, y han sido muchas veces instrumento de confusión con el que se pretende prevenir la evasión y el riesgo de fraude laboral.

UNA APROXIMACIÓN AL CASO DE ESTUDIO

PROSA JURÍDICA: CONCEPCIONES SUBYACENTES

Cabe aquí detenerse para esbozar una noción de política pública. Partiendo de la investigación de Malena Hopp, quien retoma concepciones trabajadas por Estela Grassi, Jean-Paul Fitoussi, Pierre Rosavallon y Robert Castel, organiza el concepto del siguiente modo: la política social es la forma política o estatalizada de la cuestión social. Esta constituye el modo en el que la sociedad capitalista desafía la tensión de la estructura entre el principio moderno de la libertad e igualdad de los individuos y las desigualdades sociales, económicas y políticas reales.¹⁰

La sociedad, tal y como afirma Aaron Gleizer, tiene una deuda pendiente con el

⁹ Arpé (2017).

¹⁰ Hopp (2018).

sector de la economía social y es necesaria la promulgación de una ley especial de cooperativas de trabajo complementaria a la Ley de Cooperativas N° 20.337. Son numerosos los proyectos de ley que han sido presentados en el Congreso desde 1983, los cuales no han llegado aún a precisar un consenso sobre la especificidad del trabajo cooperativo, y han sido muchas veces instrumento de confusión con el que se pretende prevenir la evasión y el riesgo de fraude laboral. Como bien afirma el autor, la proliferación de normativa específica se hace precisa para poder desarrollar esta forma de economía social, no como forma defensiva ante posibles fraudes, para los cuales ya existe una normativa sancionada, como los procedimientos que marca la ley N° 20.337 o la Ley Penal Tributaria. Sin embargo, y a pesar de los múltiples enfoques para definir las características del trabajo cooperativo, existe consenso en destacar la naturaleza asociativa del vínculo y el carácter personal del trabajo de sus asociados y asociadas como fuente de subsistencia de la entidad.¹¹ Una de las características del trabajo cooperativo es que el componente predominante de su composición es la fuerza de trabajo. El capital constante es poco considerable, insuficiente o incluso no es propiedad de los trabajadores o de las trabajadoras. De esta manera, desde su misma constitución y composición, el trabajo en el sector de la economía social tiene diferencias fundamentales con las características del trabajo en el sector privado.

Resulta evidente, a la luz de los hechos, la insuficiencia de normativa específica y políticas sociales para el desarrollo del sector de la economía social. Uno de los reclamos fundamentales del sector ha sido el reconocimiento institucional por parte del Estado, así como la elaboración de políticas públicas que prioricen el fortalecimiento de

estos organismos. No obstante, dentro del propio sector hay diferencias respecto al tipo de incidencia que debe tener el Estado como garante de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras cooperativistas.

Decía Gleizer en 2001, al respecto del dictamen elaborado por la Comisión Laboral sobre el Proyecto Pollino de Cooperativas de Trabajo¹² de 1998, que:

Las reiteradas remisiones al Régimen de Contrato de Trabajo pretenden establecer una improcedente subordinación del acto cooperativo de trabajo, cuyo encuadramiento surge correctamente de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley. En tanto la naturaleza jurídica de la relación entre cooperativa de trabajo y sus integrantes es de tipo asociativo y ajena por ende a la relación laboral (...) por tanto la regulación de las condiciones en las que desarrollarán su actividad los asociados de las cooperativas de trabajo es competencia exclusiva del INAES, quien deberá encuadrarla dentro del marco de la protección del trabajo en todas sus formas, la Ley de Cooperativas y la ley especial que se busca sancionar.¹³

Desde otra perspectiva, Juan Grabois, al respecto del anteproyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo que en 2014 fuera impulsado por la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), afirma que presentar la relación asociativa en el marco de las cooperativas de trabajo excluidas del ámbito del derecho laboral se trata de un error funcional a la flexibilización del trabajo. Si bien deja manifiesta la comprensión de esta posición basada en el temor a las acciones fraudulentas de las patronales, considera que la utilización deshonesto no es condición suficiente para avalar tal posición y, por tal motivo, expresa

¹¹ Gleizer (2003), 2.

¹² Polino (1998).

¹³ Gleizer, *op. cit.*, 2-3.

que teniendo en cuenta dichos riesgos la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) asume que el mejoramiento de las condiciones de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular nunca puede hacerse en base a la flexibilización de la normativa laboral, al afirmar que ninguna norma que apunte a nivelar para arriba estas condiciones puede incluir la derogación de regulaciones laborales.¹⁴ Es de interés la presentación de estas y otras posiciones entorno a las nociones sobre la naturaleza del trabajo cooperativo, porque según cada uno de estos enfoques es posible comprender el tipo de demandas desde el sector hacia el Estado, como también el tipo de políticas públicas que emanan desde el Estado hacia el sector.

En la investigación realizada por el colega Juan Pablo Hudson se exponen con claridad las posiciones entorno a la tensión entre autonomía e institucionalidad estatal presente en todo conflicto y resolución en el marco de la sociedad de derecho moderna. Desde la perspectiva de Maristela Svampa, la promoción de la autoorganización comunitaria impulsada desde el Estado neoliberal desarrolla el control biopolítico de la población pobre. Orientado a una estrategia de contención del conflicto social y la miseria, su objetivo es integrar al excluido en tanto excluido. Desde tal perspectiva, la finalidad de estas propuestas se vincula a la manipulación desde arriba que redunde en cooptación.

Desde la perspectiva de Hudson, si bien coincide con Svampa en que la promoción del cooperativismo en los sectores populares tiene su antecedente en los años 90, considera a las trabajadoras y los trabajadores integrantes de los sectores populares como:

[P]oblaciones activas capaces de hacer un uso estratégico de los recursos y planes es-

El negocio de la plataforma es un negocio de escala que se sustenta en una baja inversión. Desde la economía social sería esencial no reproducir esquemas organizativo-económicos que lleven a monopolios. La construcción de plataformas cooperativas es posible y –por qué no– necesaria, pero es fundamental el análisis de las relaciones que se establecen con el fin de no reproducir las formas actuales en donde, en líneas generales, encontramos trabajadores librados a su suerte (o a la suerte del algoritmo).

tatales sin abandonar una posición crítica y autónoma, ya que en la práctica política concreta la autonomía no necesariamente excluye la vinculación con el Estado en la medida que la relación tienda a fortalecer en lo económico, productivo y legal la capacidad de trabajo autogestionado. El problema no se reduce a que el Estado incorpore inversiones de las y los trabajadores y las traduzca en una lengua burocrática. Por el contrario es una virtud que sus formas organizativas al menos de manera parcial hayan sido institucionalizadas por organismos oficiales en tanto ello refleja su potencia y trascendencia.¹⁵

Desde otras perspectivas, como las elaboradas por Silvia Rivera Cusicanqui en América Latina, la autora afirma, que:

[U]n mundo chí'xi es posible, un mestizaje descolonizado producto de la yuxtaposición

¹⁴ Grabois (2017), 34.

¹⁵ Hudson (2016).

del contraste, de la unión de lo opuesto. Es decir, un mundo signado por el entrecruzamiento entre tradiciones e idiosincrasias indígenas, atravesadas a su vez por modos de vida transformados por la cultura occidental en tanto cultura colonizadora. La coexistencia de paradigmas diversos e incluso divergentes implica a su vez la coexistencia y simultaneidad de múltiples espacio tiempos que forman a su vez una unión, un modo de existencia en el presente. Las comunidades y movimientos sociales en su afán paródico de modernidad olvidan el poder destituyente que tienen. Es en estos momentos destituidos en los cuales los movimientos despliegan formas de comunidad creativas y alternativas y no en los momentos constituyentes signados por el encausamiento centrado en la estatalidad.¹⁶

La nutrida prosa jurídica emanada en forma de dogma o de regulación social bajo el Estado de derecho occidental y moderno es el resultado de la vinculación de una multiplicidad de sentidos expresados en forma de demandas y resistencias de las relaciones de fuerza e intereses en pugna. La normativa entorno al reconocimiento y a las políticas de desarrollo para el sector de la economía social no es la excepción a esta dinámica. Será objeto de estudios complementarios el análisis de sus impactos sociales.

COMIENZO DE UN NUEVO CICLO ECONÓMICO: "LA DEPREFLACIÓN"¹⁷

El día 22 de octubre de 2015 con el 51,34% de los votos la Alianza Cambiemos se impone en los comicios a nivel nacional con Mauricio Macri, quien asume la presidencia del país. Esto inaugura un nuevo período en la joven democracia argentina que tiene como comienzo formal la asunción presidencial del día 11 de

diciembre de ese mismo año. Ciertamente se inaugura un nuevo paradigma de las políticas públicas orientadas para la ESPyS. Se comienza a vislumbrar, conforme transcurre el primer año de mandato, un deterioro en el tejido social debido a la concepción neoliberal del nuevo Gobierno. Tan solo el año 2016 dejó: devaluación del 50% del peso frente al dólar; inflación cercana al 40%; quita de subsidios a servicios públicos con su consiguiente incremento de tarifas; caída del 2% del PBI; eliminación de pensiones por discapacidad; caída de la actividad industrial del 4,6%, las industrias metálicas básicas (-14,6%), la industria del tabaco (-8,4%), la industria automotriz (-8,3%), la edición e impresión (-6,7%), los productos minerales no metálicos (-6,2%), la metalmecánica queda excluida a la industria automotriz (-5,9%), la industria textil (-4,3%), la refinación del petróleo (-4,2%), los productos de caucho y plástico (-1,5%), la industria química (-1,4%), la industria alimenticia (-1,2%) y el bloque de papel y cartón (-1,2%);¹⁸ entre otros índices.

Durante los meses de noviembre de 2015 y enero de 2016, ocurre otro hito en la historia del reconocimiento estatal del sector de la ESPyS y es la creación del Registro de Organizaciones de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas. Esta norma será analizada luego en el apartado que corresponde al relevamiento, pero es preciso mencionar aquí un hecho significativo: esta norma fue elaborada durante los últimos meses de gestión del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y los primeros meses de gestión del gobierno de Mauricio Macri, lo que marca una línea de continuidad en relación a la política pública de reconocimiento del sector, soslayando aquí por un momento el carácter de disputa que pudo haber tenido la demanda por parte de las organizaciones sociales demandantes de reconocimiento gremial.

¹⁶ Rivera Cusicanqui (2016).

¹⁷ Referencia al concepto emanado por Milton Friedman referido a las tasas de crecimiento negativas y a la alta inflación.

¹⁸ INDEC.

Hacia el final del 2016, ante una ruptura abrupta del tejido social y negociaciones entre organizaciones sociales y el Estado nacional, el Congreso de la nación Argentina promulga la declaración de la emergencia social a través de la ley N° 27.345, extensible al mes de diciembre de 2019 con el objeto de promover y defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de la economía popular.¹⁹ Esta declaración de emergencia pública en materia sanitaria, ocupacional y alimentaria no es nueva, posee antecedentes que datan desde el año 1984 cuando el Congreso de la nación elaboró el Plan Alimentario Nacional con carácter de emergencia transitoria. Para el año 2002, bajo la presidencia de Eduardo Duhalde se declara la emergencia pública bajo los DNU N° 165/02, N° 180/02 y N° 486/02. En 2007 y de manera periódica, la emergencia social fue prorrogada sucesivamente por las leyes N° 26.204, N° 26.339, N° 26.456, N° 26.563, N° 26.729 y N° 26.896, lo que perpetuó así un largo proceso, aún vigente, signado por la emergencia de carácter estructural, a pesar de los altibajos, los períodos de crecimiento o de amesetamiento.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA COYUNTURA ACTUAL

Un breve repaso sobre algunos de los números que arroja el sector servirá para realizar una primera aproximación sobre la pertinencia y la suficiencia de las políticas públicas desarrolladas entre los años 2015 y 2019. Solo en el año 2015, se aprobaron 2.085 matrículas de cooperativas en INAES. La mayoría de ellas fueron cooperativas de trabajo, por lo que cabe suponer una fuerte incidencia de la resolución N° 3.026 bajo la cual era posible la creación de entidades cooperativas en el marco del programa Argentina Trabaja bajo el régimen simplifica-

Se comienza a vislumbrar, conforme transcurre el primer año de mandato, un deterioro en el tejido social debido a la concepción neoliberal del nuevo Gobierno. Tan solo el año 2016 dejó: devaluación del 50%; inflación cercana al 40%; quita de subsidios a servicios públicos; caída del 2% del PBI; eliminación de pensiones por discapacidad; caída de la actividad industrial.

do. En 2016, ese número descendió a 568, lo que implicó una baja en la cantidad de matrículas del 72%. En 2017, se aprobaron 543 matrículas. Los rubros de las mismas varían y son en su mayoría cooperativas de trabajo, de consumo y de vivienda, de provisión de agropecuarios, de servicios públicos y federaciones. Ninguna de las cooperativas matriculadas es del rubro de seguros.²⁰

En lo concerniente al sector de fábricas recuperadas, cabe destacar que, según el último informe de Facultad Abierta, durante los últimos diecisiete años se ha recuperado un total de 384 ERT, que ocupan a un total de 15.525 trabajadores y trabajadoras. Desde el inicio de la gestión de Mauricio Macri, 19 de las ERT se encuentran totalmente paralizadas ante la imposibilidad de afrontar los costos de la producción, por ausencia de mercado para sus productos o cortes de servicios de electricidad o gas. Durante 2016 y 2017, se iniciaron 37 procesos de recuperación de empresas que afectan a 1.240 trabajadores y trabajadoras.²¹

¹⁹ Ver también Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), resolución N° 201/17.

²⁰ Sosa (2018).

²¹ Presentación del 6° informe sobre empresas recuperadas del programa Facultad Abierta, 26 de octubre, 2018.

En relación al microcrédito, en septiembre de 2016 el valor de un préstamo era inferior o igual a \$90.720 ya que el salario mínimo vital y móvil (SMVM) era de \$7.560. A la fecha de presentación del presente artículo según la resolución N° 3/2018 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), el SMVM asciende a \$10.700 con lo cual un microcrédito según la reglamentación de la ley N° 27.117 equivale a \$128.400. En 2014, el presupuesto asignado al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) fue de \$196.383.211. Luego, en 2016, la asignación al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social dependiente de la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) fue de \$66.338.508. El presupuesto asignado para 2017 fue de \$131.108.584. Se observa aquí un claro descenso en los fondos asignados al sector que, a pesar de haberse recompuesto durante 2017, no llega a alcanzar los niveles de 2014 sin contabilizar la inflación producida durante el transcurso de los dos ejercicios.²²

Según el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en marzo de 2015 había más de 700 mil inscriptos en el Registro de Efectores Sociales bajo el régimen de monotributo social. No hay registros confiables de organismos nacionales que den cuenta de la cantidad de inscriptos durante los períodos 2016 y 2017. Según un artículo publicado por *La Nación* en octubre de 2017,²³ de un total de 2.781.000 monotributistas, 581.000 personas se encuentran adheridas al régimen de monotributo social, lo que registra una baja respecto del período 2015. Durante el período de relevamiento comprendido, no se registran datos oficiales emanados del Registro

²² Arpé, *op. cit.*

²³ Stang, Silvia. "Radiografía del monotributo: más de un tercio está en la categoría más baja", en: *La Nación*. Buenos Aires, 13 de octubre, 2017. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/2071901-radiografia-del-monotributo-mas-de-un-tercio-esta-en-la-categoria-mas-baja-y-solo-02-en-las-tres-mas-altas>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2018.

de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas.

RELEVAMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ELABORADAS DURANTE EL PERÍODO 2015-2019

Entre finales de 2015 y 2019 se han registrado más de ocho mil normas inherentes a nuestro objeto de estudio, con diverso tenor jurídico emitidas por organismos del Estado nacional de distinta jerarquía, vinculadas a la ESPyS. Entre ellas se han seleccionado algunas de las más relevantes para realizar una síntesis que dé cuenta del paradigma y de los objetivos subyacentes a las mismas. A continuación, se presentan, según orden de relevancia, los resultados de su análisis como conjunto de instrumentos jurídicos organizados para un fin. Para ello definimos las siguientes como categorías organizadoras:

1. Reconocimiento formal del sector de la ESPyS.
2. Asignación y distribución de recursos al sector de la ESPyS.
3. Herramientas, beneficios y exenciones impositivas específicas.

Metodológicamente entrelazaremos un enfoque técnico con una visión fenomenológica causal acorde al impacto político, social y cultural.

NORMATIVA CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO DEL SECTOR DE LA ESPYS

Es posible observar que durante el período 2016 se promovieron normativas orientadas al reconocimiento formal y a la institucionalización del sector en sí, denominado en algunos casos economía social y en otros casos economía popular. Existen consideraciones entorno a las diferencias de apreciación que surgen de uno y otro término. En el primer

caso, tal y como señala Heller,²⁴ el término economía social fue definido en 1989 por la Comisión de Comunidades Europeas al establecer que una empresa pertenece a la economía social en tanto se fundamenta en los principios de solidaridad y participación. En cambio, la economía popular, tal y como la define Coraggio,²⁵ es una economía de supervivencia. Su objetivo es la reproducción de la vida y su fuerza de trabajo, en las mejores condiciones posibles que surgen de los sectores trabajadores ante las adversidades del sistema capitalista. Esta última noción resulta más afín a la presentada por la CTEP como demanda de reconocimiento ante el Estado, que dio como resultado la regulación vinculada a la normativa de la ley N° 27.345 o la resolución N° 32/16.

El Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas, el nomenclador de actividades comprendidas en el marco de la regulación del sector, el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (SSC) integrados por un representante del Ministerio de Trabajo de la Nación, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, un representante del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación y tres representantes de organizaciones inscriptas en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas son entidades que surgen como política pública con el objeto de organizar el reconocimiento institucional del sector para orientar a través de ellos la canalización de los recursos asignados al sector.

En los hechos, a pesar de la constitución del Consejo de la Economía Popular, la imposibilidad de dotar al sector de mecanismos de elección similares a los utilizados en las herramientas de agremiación sindical dio como

La economía social se fundamenta en los principios de solidaridad y participación. En cambio, la economía popular es una economía de supervivencia. Su objetivo es la reproducción de la vida y su fuerza de trabajo, en las mejores condiciones posibles que surgen de los sectores trabajadores ante las adversidades del sistema capitalista.

resultado el desconocimiento de esta suerte de dirección tripartita por parte de algunos sectores. La persistencia de canales de diálogo paralelos entre el Estado y los sectores no representados bajo esta entidad así lo demuestran, así como la proliferación de entidades de segundo y tercer grado con características específicas, es decir, federaciones y confederaciones de diversos tipos.²⁶ A su vez, es dable mencionar que, además de haber decaído el otorgamiento de matrículas, hay acciones tendientes a debilitar al movimiento, como puede ser quitar las autorizaciones para funcionar, los excesivos tecnicismos para trámites complejos, entre otras cuestiones.

Resolución N° 32/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En virtud de que la resolución N° 1.727/15 emitida por el mismo ministerio no fuera publicada en el Boletín Oficial, se resuelve modificar y reescribir bajo esta nueva resolución los requisitos y reglamentos bajo los cuales se crea el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas. Bajo este registro el Estado reconoce la personería social de las entidades inscriptas. En este

²⁴ Heller (2006).

²⁵ Coraggio (2015).

²⁶ Sosa, *op. cit.*

marco, se inscribe la CTEP como uno de los primeros registros, la cual es una organización gremial que impulsó dicho registro.

Resolución N° 18.847/2015 del Ministerio de Desarrollo Social. Describe las modalidades bajo las cuales puede registrarse un efector de desarrollo local y economía social: personas físicas o pequeños agrupamientos en torno a la agricultura familiar, cooperativas de trabajo, emprendimientos productivos o de servicios, agrupamientos de marcas colectivas. Con esta clasificación también se desprenden las actividades económicas incluidas en la denominada economía popular, dentro de ello se incluyen cartoneros, horticultores, feriantes, vendedores ambulantes. A través de estas clasificaciones pueden observarse las diferencias con el sector privado.

Ley N° 27.345 Prorroga de la emergencia pública, creación e institucionalización de los distintos órganos. Establece bajo el arbitrio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la creación del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario integrados por un representante del Ministerio de Trabajo de la Nación, uno del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, un representante del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación y tres representantes de organizaciones inscriptas en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas. Establece la creación de un Registro Nacional de Economía Popular (Renatrep) para inscribir a trabajadores y trabajadoras de este sector que serán alcanzados y alcanzadas por los beneficios en el marco de la ley y promueve la progresiva transformación de los programas sociales nacionales al programa Salario Social Complementario.

Resolución N° 3.090/2018 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. La presente norma establece que, luego de

un informe relacionado con la presentación de documentación por parte de las cooperativas de trabajo vinculadas en su constitución a programas sociales, se estima que estas no presentaron documentación ordinaria y/o extraordinaria, no formaron parte de los procesos de regularización del año 2016, no se encuentran en los procesos de incubación del Ministerio de Desarrollo Social y que han sido intimadas por dicha situación y devuelta la cédula por “cerrado/ausente/plazo vencido/no reclamado”. La norma establece la revocación de las autorizaciones para funcionar a 1.500 cooperativas de trabajo.

Decreto N° 801/2018 del Poder Ejecutivo nacional. Se decreta la modificación del artículo 1° del decreto reglamentario N° 438/1992 de la Ley de Ministerios, en donde, mediante un “reordenamiento estratégico” de los ministerios nacionales, pasan de ser 22 a 10, y se suprimen el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros. Lo que degrada así la jerarquía a Secretarías.

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL SECTOR DE LA ESPYS

Durante el bienio 2016-2017, se establece la continuidad de algunos programas sociales, como el Ingreso Social con Trabajo, Construir Empleo o Programa de Crédito Fiscal con ciertas modificaciones que hacen notoria la reorientación de las mismas, a saber: el retiro paulatino de la condición de asociación para la percepción del beneficio y la indiferenciación de herramientas específicas de acompañamiento y financiación para el sector de la economía social o para empresas del sector privado. En el caso del programa Ingreso Social con Trabajo se establece la continuidad del programa y se manifiesta la adjudicación de un ingreso individual para la capacitación. En esta nueva etapa, ya no es condición ex-

cluyente la asociación en una cooperativa de trabajo. Si bien se da una asociación de hecho a través de organizaciones sociales como forma de defensa colectiva de derechos, ya no es una política de promoción del Estado. A su vez, se amplía la incorporación de nuevas entidades que pueden ser participantes como unidades ejecutoras, entre ellas las cooperativas de trabajo, las asociaciones civiles, las fundaciones y otros organismos de la sociedad civil. Estas entidades reciben financiamiento para la ejecución de diversas obras de carácter sociocomunitario. No se establecen prioridades para el ingreso de cooperativas ni herramientas específicas que permitan el desarrollo sustentable de las mismas en relación a las empresas del sector privado que están mejor posicionadas en el mercado.

En el caso del programa Construir Empleo, se insta la ampliación de los lineamientos de trabajo en actividades vinculadas al mejoramiento edilicio y acondicionamiento barrial para la mejora de habitabilidad y funcionalidad de espacios públicos o comunitarios. Las entidades suscriptas al programa reciben financiamiento para la ejecución de diversas obras de carácter sociocomunitario. No se observan cambios sustanciales en los lineamientos para el programa, sin embargo, la masificación del mismo tuvo como resultado una eclosión de la herramienta y la suspensión del pago a miles de integrantes del programa. Como consecuencia de los reclamos del sector, el Estado resolvió la permanencia de los mismos bajo la denominación "en transición al Salario Social Complementario" hasta su total reasignación bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.²⁷ En los hechos, esta transición significa la continuidad en la percepción de los ingresos individuales y el desfinanciamiento de las entidades para el desarrollo de obras.

El programa Empalme establece el egreso paulatino hacia el sector privado de integrantes de diversos programas de capacitación laboral. Durante el proceso de inserción en empresas bajo relación de dependencia, el Estado subsidia por 24 meses a las mismas por un monto equivalente al 50% del SMVM per cápita. En los hechos, estas resoluciones implican una reorientación y una transferencia de recursos hacia el sector privado en detrimento de las herramientas de fortalecimiento al sector de la economía social.

El Programa de Crédito Fiscal para la Formación Profesional se crea en abril de 2017, en sintonía con la reorientación discursiva de la gestión que retira paulatinamente elementos vinculados a la promoción del trabajo cooperativo y los sustituye por elementos vinculados a la capacitación individual para la reinserción en el mercado laboral. El programa no se trata de una herramienta diseñada exclusivamente para las organizaciones del sector cooperativo, aunque las incluye. También está destinado a empresas del sector privado bajo el lema de responsabilidad social empresarial. Si bien prioriza el acceso de empresas con menos de cincuenta integrantes, no establece diferenciación alguna ni herramientas específicas que permitan el desarrollo sustentable de organismos cooperativos.

Otra de las medidas adoptadas por la gestión es la creación, en abril de 2017, mediante la resolución N° 201/17 del MTESS del programa de transición al Salario Social Comple-

²⁷ MTESS. Comunicado del 17 de febrero de 2017.

mentario, orientado inicialmente a contener el egreso de los beneficiarios de la Línea 0 y 1 del programa de Trabajo Autogestionado, o la percepción del ingreso individual bajo el programa Construir Empleo. Esto comporta una gran preocupación, sobre todo para el sector de la economía social organizado en torno al movimiento de fábricas recuperadas, ya que en sus orígenes el Programa de Trabajo Autogestionado estuvo destinado exclusivamente a este sector como política integral de fortalecimiento. La desarticulación de dicho programa establece por lo menos una resistencia por parte de las trabajadoras y los trabajadores de las ERT entorno a la incertidumbre que genera la transición a un programa que instituye transferencias a trabajadores o trabajadoras sin cooperativas.²⁸

La creación del SSC reconoce para el sector un componente similar al Programa de Recuperación Productiva (REPRO) en el sector privado que establece el pago de un SMVM por parte del Estado durante doce meses a trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia, lo cual haría suponer que es una herramienta creada específicamente para el sector. Sin embargo, luego, bajo el decreto N° 304/2017 y la resolución N° 487/2017 de junio de 2017, se crea el programa Empalme a través del cual se establece el egreso paulatino hacia el sector privado de integrantes de diversos programas de capacitación laboral sean estos AT, Desde el Barrio, Ellas Hacen, Entrenamiento para el Trabajo, etc. Durante el proceso de inserción en empresas bajo relación de dependencia, el Estado subsidia por 24 meses a las mismas por un monto equivalente al 50% del SMVM per cápita. En los hechos, estas resoluciones implican una reorientación y una transferencia de recursos hacia el sector privado en detrimento de las herramientas de fortalecimiento al sector de la economía social.

²⁸ Hopp, *op. cit.*

Ley N° 27.345 “Prorrogase hasta el 31 de diciembre de 2019 la emergencia social”.

Prorroga la emergencia social hasta el 31 de diciembre de 2019. Establece la asignación de 25 mil millones de pesos para políticas asignadas al sector y, en caso de haber sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2018, un incremento en la suma de 5 mil millones de pesos más.

Resolución N° 592/2016 del Ministerio de Desarrollo Social.

Plantea la reestructuración del programa Ingreso Social con Trabajo para la cual se establece un monto individual de ayuda económica a los beneficiarios del programa, como también un financiamiento para las unidades ejecutoras que organicen las actividades de capacitación de trabajo socioproductivas. Prevé una ampliación de organismos actuantes como unidades ejecutoras al incorporar como posibles participantes a cooperativas y mutuales, federaciones de cooperativas, fundaciones, asociaciones civiles, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales que trabajen en políticas sociales, etc. No asigna particularmente un esquema de prioridad para el ingreso de organismos del sector cooperativo.

Resolución N° 64-E/2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El ministerio informa la cantidad de proyectos aprobados presentados en 2016 (82 propuestas) y el presupuesto asignado (\$51.135.079,94). Dispone el inicio de ejecución a partir del 1° de enero de 2017.

Resolución N° 149-E/201 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En el marco del programa Construir Empleo, orientado fundamentalmente al sostenimiento de empleo de trabajadores y trabajadoras de cooperativas, se prevé la ampliación de las líneas de mejoramiento edilicio y acondicionamiento barrial para la mejora de habitabilidad y funcionalidad de espacios públicos o comunitarios.

Resolución N° 1.013/17 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Se fijan los objetivos para el Programa de Crédito Fiscal para la Formación Profesional, creado en abril de 2017. No establece diferenciación en el acceso, tanto empresas como cooperativas. Instituye los requisitos para la solicitud de la financiación: ya sea para una formación profesional abierta o cerrada, la publicación en entornos virtuales de material didáctico, seguimiento de ejercicios y proceso de aprendizaje por cada persona capacitada, comunicación virtual mediante foros entre docente y capacitados. Se prevé la financiación de instituciones que preparen a trabajadores y trabajadoras para examen libre de primaria y/o secundaria. Se fija también la financiación de cooperativas y empresas que realicen entrenamiento para el trabajo. Establece las actividades vinculadas a responsabilidad social empresaria (RSE). Crea los requisitos para la prevención de riesgos de accidentes de trabajo y prevé para las cooperativas de trabajo un acompañamiento del ministerio y la financiación de un plan de mejoras en caso de corresponder. Se prioriza el acceso de empresas con menos de cincuenta integrantes registrados que no hayan realizado despidos colectivos.

Decreto de necesidad y urgencia N° 203/2017 y resolución N° 487/2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Establece la creación del programa Empalme, luego denominado, en la resolución N° 487/2017, como Programa de Inserción Laboral. En el cual, se designan a beneficiarios de diversos programas de capacitación laboral, para la inserción en empresas como dependientes y el Estado subsidia por el lapso de 2 años un estipendio mensual equivalente al 50% del SMVM.

Resolución N° 1.352-E 2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El

ministerio fija la suma de 260 millones de pesos para el Programa de Crédito Fiscal para la Formación Profesional. El mismo podrá ser ejecutado por empresas y cooperativas que no mantengan deudas fiscales con la nación, la provincia y el nivel municipal.

Decreto N° 78/2017. Desintegra las entidades bajo las cuales funcionaba el Programa de Ingreso Social con Trabajo y las traslada a la Secretaría de Economía Social – Subsecretaría de Políticas Integradoras. Se observa una paulatina desaparición del discurso cooperativo del programa.

Resolución N° 5.152/17 del Ministerio de Comunicaciones. Cancelación de la licencia para la prestación de datos y valor agregado al IMFC.

HERRAMIENTAS, BENEFICIOS, PERJUICIOS Y EXENCIONES ESPECÍFICAS

Entre las herramientas específicas orientadas a facilitar u optimizar el desarrollo del sector es posible destacar la resolución N° 101-E/2017 del Ministerio de Modernización en octubre 2017. La misma establece la realización de trámites a distancia (TAD) para cooperativas y mutuales ante INAES, como ser: certificado de vigencia, solicitud de matrícula para mutuales, remisión de informe trimestral de auditoría y solicitud de código de acceso. Entre las exenciones promovidas por AFIP para el sector se puede destacar la resolución general N° 4.157-E de noviembre de 2017 relativa a la exención del impuesto a las ganancias. En ella se les permite a las cooperativas de trabajo efectoras sociales realizar un trámite simplificado en virtud de la precariedad de su composición. Para la obtención del beneficio, se requiere tener información jurídica e impositiva al día de los últimos doce meses y haber recibido toda suma superior a 10 mil pesos por vía electrónica. También

puede observarse como beneficio específico para el sector un esquema de prórrogas en los plazos de presentación en diversos organismos, como ser ENACOM o AFIP.

Resolución N° 101-E/2017 del Ministerio de Modernización. Establece la realización de trámites a distancia (TAD) de las siguientes actividades de cooperativas y mutuales ante INAES: certificado de vigencia, solicitud de matrícula para mutuales, remisión de informe trimestral de auditoría y solicitud de código de acceso.

Resolución N° 201/2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Dispone la creación del Salario Social Complementario (SSC) bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Resolución general N° 4.152-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Se establece el pago a cuenta de contribuciones patronales con destino a la seguridad social a los titulares de establecimientos de faena, hacienda bovina y bufalina. Quedan exceptuadas las cooperativas de trabajo.

Resolución general N° 4.061-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales y a la ganancia mínima presunta respecto al período fiscal 2016. Se crea un plazo especial para la presentación de las declaraciones juradas determinativas e informativas, con la obligación de informar, cuando se obtengan ingresos iguales o superiores a \$500.000. Quedan exceptuados los consejeros de cooperativas.

Resolución general N° 4.157-E de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Impuesto a las ganancias. Entidades exentas. Artículo 20 de la Ley del Gravamen. Resolución general N° 2.681 y sus modificatorias. Se

incorporan nuevos requisitos para la solicitud y la renovación de exención a las ganancias.

Resolución N° 5.641/2017 del Ente Nacional de Comunicaciones. Se puede prorrogar hasta el 1° de enero de 2019 el plazo de inicio para la prestación del servicio de radiodifusión por suscripción por vínculo físico o radioeléctrico por parte de los licenciatarios cuyo territorio no supere los 80.000 habitantes, donde el servicio sea prestado únicamente por cooperativas y pequeñas y medianas empresas, o bien cualquiera sea su número de habitantes, donde el servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico sea prestado por, al menos, un licenciatario que posea a nivel nacional una cantidad total de abonados o suscriptores superior a 700.000. El ingreso de los licenciatarios mencionados en el artículo 94 de la ley N° 27.078 podrá ocurrir a partir del 1° de enero de 2018, sujetos a evaluación de ENACOM.

Resolución N° 580/18 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Establece la actualización nacional de datos, con fecha 1° de julio, a fin de recabar la información de las cooperativas y de las mutuales mediante el sistema de Trámites a Distancia.

Resolución N° 2.432/2018 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Hasta el día 30 de noviembre de 2018 se establece una prórroga del plazo para la actualización nacional de datos mediante el sistema Trámites a Distancia. Las entidades que no hayan realizado el trámite deberán abonar aranceles acordes a su patrimonio neto.

Resolución N° 2.432/2018 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (artículo 6°). Las cooperativas y las mutuales que obtuvieron su matrícula a partir del 1° de septiembre de 2018 deberán realizar, en un plazo que no exceda los sesenta días hábiles

de notificada la misma, el trámite para obtener su clave única de identificación tributaria (CUIT) ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y efectuar ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social el trámite de “finalización de inscripción de cooperativa” o “finalización de inscripción de mutual”.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

Tal y como muestra este primer relevamiento de políticas públicas orientadas al sector, hemos descrito y analizado los tres ejes propuestos mediante una búsqueda exhaustiva de normas emanadas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el fin de esbozar continuidades y rupturas mediante al modelo de Estado del gobierno acontecido entre el año 2003 y 2015. Respecto a la tendencia al reconocimiento formal de los sujetos de la ESPyS existe una continuidad en los términos de creación de herramientas de registro de los mismos. Si bien es destacable la propensión a la institucionalización en relación a su reconocimiento, también es notable la disminución de entidades registradas durante el período analizado.

Simultáneamente, en cuanto a la asignación de recursos, existe una continuidad en relación al establecimiento de programas de subvención o al estímulo individual, sin embargo, de manera paulatina, parece desvincularse de la promoción del trabajo asociativo para reorientarse discursivamente a la formación

profesional para la reinserción en el mercado laboral. En cuanto a la asignación de recursos para la financiación y el fortalecimiento de las entidades cooperativas, se observa una deficiencia de elementos en relación a otros sectores de la economía. Esto se manifiesta tanto en el presupuesto asignado para estas políticas, teniendo en cuenta además la depreciación de la moneda ante el crecimiento de la inflación y la devaluación frente a la moneda estadounidense, como también se expresa en la indiferenciación paulatina de las políticas públicas orientadas indistintamente tanto a las entidades de la economía social como a los organismos del sector privado.

En relación a las herramientas, los beneficios y las exenciones específicas, merece especial atención un hecho por demás significativo, a saber: la proliferación de herramientas virtuales promovidas por el Ministerio de Modernización en el marco de un proceso de modernización del Estado, como también la multiplicación de herramientas de registro elaboradas durante el período.

Por último, desde el plano simbólico y de significaciones sociales, el desmantelamiento del Programa de Trabajo Autogestionado, el quite de jerarquía del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la transferencia masiva hacia los programas del Ministerio de Desarrollo Social, es notable destacar la continua degradación del sujeto a su identidad de trabajador, convertido a un beneficiario de ayuda social humanitaria y caritativa del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Arpé, Patricia, Cabrera, Paula, Tumburús, Daniel y Pico, Juan Manuel. “El financiamiento de la economía social. La experiencia de microcréditos del IMFC”, en: *Revista Idelcoop*. Nº 221. Buenos Aires, mayo, 2017, pp. 120-138.

Coraggio, José. *El proceso de institucionalización jurídica de la economía social y solidaria en Argentina. Notas conceptuales y de procedimiento*. Buenos Aires: UNGS, 2015.

Gamallo, Gustavo. *El gobierno de la pobreza en la Argentina de la pos convertibilidad*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Centro de Estudio para el Cambio Estructural. Septiembre, 2017.

Gleizer, Aaron. *Ley de Cooperativas de Trabajo, una asignatura pendiente*. Colaboraciones técnicas. Buenos Aires: CPCECABA, 2003.

Grabois, Juan. *Personería social, perspectivas en torno al nuevo régimen de agremiación de los trabajadores de la economía popular*. Buenos Aires: Universidad de Derecho, UBA, 2017.

Heller, Carlos. "El rol de la economía social para un nuevo modelo de país", en: *Revista Idelcoop*. N° 169. Buenos Aires, 2006.

Hopp, Malena Victoria. "De la promoción del trabajo cooperativo al Salario Social Complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina", en: *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*. UNTREF. N° 2. Buenos Aires, primer semestre, 2018, pp. 113-142. Disponible en: http://ciudadanias.untref.edu.ar/pdf/n2_dossier_art5.pdf, última fecha de acceso: 14 de octubre de 2019.

Hudson, Juan Pablo. *Políticas públicas y empresas recuperadas por sus obreros en Argentina. Un análisis del programa de Trabajo Autogestionado 2004-2012*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA-Instituto Gino Germani, 2016.

Programa Facultad Abierta. *Las empresas recuperadas por los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a octubre de 2018*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2018.

Economía social y solidaria en las gestiones municipales de la alianza Cambiemos en el Conurbano bonaerense

ENTRE EL DESCONOCIMIENTO Y EL DESMANTELAMIENTO¹

RUTH MUÑOZ²

Resumen

El artículo presenta un breve panorama sobre las intervenciones estatales municipales orientadas a la economía social y solidaria en relación con el signo político partidario gobernante a nivel municipal y a los cambios producidos a partir de las elecciones de 2015. Toma como base un trabajo de campo realizado entre 2016 y 2018 que se propuso la identificación de tales intervenciones en los 24 municipios o partidos del Conurbano bonaerense entre 2012-2018. En este trabajo ponemos el énfasis en los municipios gobernados por la alianza Cambiemos, luego de distinguir dos sentidos mayoritarios de las intervenciones, las cuales se debaten entre el desmantelamiento y el desconocimiento. El artículo finaliza con unas reflexiones en clave del papel de las políticas públicas para aumentar el reconocimiento y el alcance de la economía social y solidaria en nuestro país.

Palabras clave: economía social y solidaria, políticas públicas, Conurbano bonaerense, Alianza Cambiemos

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
28/08/2019

Fecha de aprobación:
27/09/2019

Revista *Idelcoop*, N° 229, *Economía social y solidaria en las gestiones municipales de la alianza Cambiemos en el Conurbano bonaerense. Entre el desconocimiento y el desmantelamiento*
ISSN 0327 1919. P.31-60 / Sección: Reflexiones y Debates

¹ Artículo elaborado en base a avances de lo desarrollado más ampliamente en “*La promoción estatal de la economía social y solidaria. Aprendizajes y desafíos desde los partidos del Conurbano bonaerense en perspectiva comparada*”, tesis de mi autoría (que actualmente está en proceso de escritura) de doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Agradezco los útiles y siempre estimulantes comentarios de mi directora de tesis, Susana Hintze, y la lectura atenta de la entrañable compañera Cecilia Matonte a una versión preliminar de este artículo. Si bien se valora el aliento de la revista a escribir en lenguaje no sexista, este artículo está escrito en un lenguaje académico convencional, sin dar cuenta de la perspectiva de géneros. Se trata de una instancia inmadura en el proceso de deconstrucción de la autora, que espera, en futuras producciones, estar en mejores condiciones para adoptar el lenguaje inclusivo.

² Doctoranda en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), magíster en Economía Social (UNGS) y licenciada en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA). Investigadora y profesora adjunta en el Área de Sistemas Económicos Urbanos del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO-UNGS). Correo electrónico: ruth.mariana.munoz@gmail.com.

Resumo

Economía Social e Solidária na gestão no nível Municipal da 'Aliança Cambiemos' na Conurbação Bonaerense. Entre o Desconhecimento e o Desarranjo

O artigo apresenta uma visão concisa da intervenção que o partido político governante, no nível municipal, teve sobre a economia social e solidária e sobre as mudanças geradas a partir das eleições do 2015. Ele foi baseado num trabalho de campo realizado entre 2016 e 2018 que objetivou a identificação das intervenções ditas, no âmbito dos 24 municípios ou jurisdições da Conurbação Bonaerense, entre os anos 2012-2018. No presente trabalho colocamos a ênfase nos municípios governados pela 'Aliança Cambiemos', salientando duas direções maioritárias que caracterizaram tal intervenção, as que se debatem entre o desarranjo e o desconhecimento. O artigo conclui com uma reflexão principal do papel das políticas públicas para acrescentarem o reconhecimento e a abrangência da economia social e solidária no nosso país.

Palavras-chave: *economia social e solidária, políticas públicas, conurbação bonaerense, 'Aliança Cambiemos'.*

Abstract

Social and solidarity economy in the municipal governments run by the Cambiemos coalition in the city of Buenos Aires' greater area. Between ignorance and dismantling

This article provides a brief account of the municipal interventions related to the social and solidarity economy in connection with the political ideology of the ruling party at a municipal level, and of the changes that occurred after the year 2015 elections. It is based on field work carried out between 2016 and 2018 that intended to identify such interventions in the 24 municipalities or districts that form the Buenos Aires' greater area between 2012-2018. In this work, we focus specially on the interventions of the municipalities governed by the Cambiemos coalition, since the two main approaches observed for those interventions are dismantling and ignorance. The article ends with some thoughts on the role of the public policies to increase the recognition and reach of the social and solidarity economy in our country.

Keywords: *social and solidarity economy, public policies, Buenos Aires Metropolitan Area, Cambiemos coalition*

INTRODUCCIÓN

A pesar de la inexistencia de consenso en el campo al respecto de cómo nombrar las prácticas alternativas a las relaciones salariales, en este artículo utilizamos la categoría de economía social y solidaria (ESS) siguiendo autores como Bénédicte Fonteneau, Nancy Neamtan, Fredrick Wanyama, Leandro Pereira Morais y Mathieu Poorter;³ Yves Vaillancourt y Louis Favreau;⁴ entre otros, por considerar que es la expresión más amplia y que tiende puentes entre experiencias que se orientan preponderantemente por lo que José Luis Coraggio⁵ denomina la reproducción ampliada de la vida y no la del capital. Según el tipo de experiencia que se trate, a su vez, se rigen por principios y valores específicos, como ser la democracia interna o el compromiso con la comunidad, y se suma a esta caracterización básica su carácter híbrido, definido por la combinación tanto de componentes mercantiles como de componentes no mercantiles y no monetarios.⁶

Nos ocupamos en este trabajo de las políticas que promueven dicha economía (en adelante, políticas de la economía social y solidaria –PESS–), entendidas como las intervenciones estatales que se dedican a ese fin de modo explícito y activamente.⁷ Poner el énfasis en los debates latinoamericanos que se desarrollan alrededor de estas políticas implica el tratamiento, entre otras cuestiones, de los distintos tipos de destinatarios a los que se dirigen y la generación de redes entre los mismos, con el fin de potenciar el conjunto de experiencias de la ESS, no solo en términos económicos sino también culturales y

políticos. En ese sentido, uno de los debates clave en nuestra región es la relación entre la ESS y la denominada economía popular, entendida por Coraggio⁸ como el conjunto de actividades que realizan los trabajadores fundamentalmente a partir de sus capacidades de trabajo para la reproducción de la vida de sus miembros, lo cual resulta indispensable para la subsistencia de las amplias mayorías de nuestro territorio. De todos modos, tal y como señala el autor, ello no implica que la economía popular sea siempre ni predominantemente solidaria.

Por tanto, cómo abordar dicha economía con herramientas que difieran de la tradición hegemónica de la economía informal, que presiona por su empresarialización,⁹ sin a la vez caer en una postura normativa sobre la solidaridad en la vida en los sectores populares, tal y como señala Pablo Ignacio Chena¹⁰ en su crítica a la ESS, es uno de los desafíos a encarar tanto a nivel teórico como de las prácticas de nuestro campo, siempre que se adopte un marco de pluralismo económico. De todos modos, en este artículo no tenemos espacio para profundizar al respecto ya que decidimos poner el énfasis en parte de los hallazgos empíricos producidos recientemente, para dejar apenas enunciadas las categorías elementales que nos estructuran teóricamente.

En particular, en este trabajo nos proponemos describir y analizar las intervenciones de las gestiones municipales a cargo de la alianza Cambiemos¹¹ en relación con la ESS

³ Fonteneau *et al.* (2010).

⁴ Vaillancourt y Favreau (2001).

⁵ Coraggio (2011a).

⁶ Laville y Eme (2004).

⁷ Hintze (2014), Sánchez (2014), Singer (2009), Schiochet (2009), entre otros.

⁸ Coraggio (1994).

⁹ Coraggio (1994); Muñoz (2013).

¹⁰ Chena (2018).

¹¹ Alianza político partidaria fundada en 2015, a partir del acuerdo establecido entre el Partido de la Propuesta Republicana (PRO), la Unión Cívica Radical (UCR) y la Coalición Cívica (ARI), que presentó a Mauricio Macri como candidato a presidente. En las elecciones presidenciales de 2019 se sumaron expresiones del Partido Justicialista y devino en "Juntos por el cambio".

en el Conurbano bonaerense¹² en el período 2016-2018. Para ello, nos basamos en un trabajo de identificación y análisis comparativo de las PESS con información producida en el marco del trabajo de campo realizado entre diciembre de 2016 y julio de 2018 en el proyecto de investigación orientado (PIO) denominado “Políticas sociales y económicas en los municipios del Conurbano bonaerense”, llevado a cabo en el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento junto con CONICET. Dicho campo consistió en la realización de entrevistas estructuradas a funcionarios, técnicos y empleados municipales que realizaron una autoidentificación nominal de las PESS que encaraban en cada uno de sus municipios, y las asociaron a los siguientes términos claves: economía social, economía solidaria, economía popular, cooperativismo, asociativismo y autogestión (y sus posibles combinaciones). Pudimos realizar las entrevistas a agentes municipales en casi la totalidad de los partidos, con excepción de Morón que resultó inaccesible. Este se reconstruyó a partir de otras fuentes.¹³

Además, en el marco de la tesis de doctorado de la autora, se realizaron entrevistas semiestructuradas a funcionarios municipales de gestiones anteriores, a funcionarios nacionales y provinciales tanto del Gobierno actual como del anterior y a actores socia-

¹² Adoptamos la definición de Conurbano bonaerense desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2005) que abarca 24 partidos o municipios que rodean a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, administrativamente, pertenecen a la Provincia de Buenos Aires. Según el último censo poblacional (2010) concentran casi el 30% de la población del país (11.948.8759), en menos del 0,10% de la superficie continental, en un marco de un profundo desarrollo espacial desigual. Véase: “¿Qué es el Gran Buenos Aires?”. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/dbindec/folleto_gba.pdf, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019.

¹³ En dicho caso se recurrió a entrevistas semiestructuradas a actores de la ESS del distrito, a funcionarios de la gestión anterior y funcionarios actuales del nivel nacional.

La alianza Cambiemos, que asumió el Gobierno nacional y de la Provincia de Buenos Aires en diciembre de 2015, produjo cambios importantes para la ESS, que perdió prácticamente todo lugar en los discursos oficiales.

Pero no se trató solo de cambios discursivos. La ESS pasó a sufrir los impactos de la nueva política económica con mayor intensidad que otros sectores de la economía, en virtud de las vulnerabilidades que le son propias.

les relacionados con la práctica de la ESS. El panorama de las PESS en los 24 partidos del Conurbano se complementó con información secundaria proveniente de estadísticas oficiales, trabajos académicos, documentos institucionales, los sitios web de los municipios y los medios de prensa.

El artículo comienza con un breve panorama sobre las PESS a nivel nacional, para poner luego el foco en la presencia/ausencia de las intervenciones estatales en materia de la ESS en el Conurbano en relación con el signo político partidario gobernante. Ello implica, en primer lugar, un repaso sobre los cambios producidos en tales signos luego de las elecciones de 2015, para dedicarnos después a los municipios gobernados por Cambiemos. Al respecto, distinguimos dos sentidos de las intervenciones en relación con la ESS. Por un lado, los municipios que desmantelaron las PESS existentes en el período anterior (2012-2015) y, por otro lado, los municipios que calificamos con “desconocimiento” de la ESS, tomando la expresión utilizada por un funcionario local, con cargo político, perteneciente a Cambiemos.

En relación a este segundo grupo de municipios, reconocemos dos tipos de posicionamientos. En primer lugar, el del Municipio de San Miguel, que mantuvo las políticas que hasta 2015 denominaba de “economía social”, aunque del análisis realizado se observa que promovía formas de economía popular con un sentido mercantilista convencional, e ignoraba los componentes no mercantiles y no monetarios que sostiene la economía popular (tal y como la ESS). En segundo lugar, se encuentran los municipios que no desarrollan políticas para ningún tipo de expresión del amplio campo de la ESS y que siguen optando por el emprendedorismo “a secas” o la responsabilidad social empresarial más convencional. Luego de desarrollar cada uno de estos sentidos de las intervenciones identificadas, el trabajo finaliza con reflexiones en clave del papel de las políticas públicas para aumentar el reconocimiento y el alcance de la ESS en nuestro país.

BREVE CONTEXTO SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A PARTIR DEL GOBIERNO DE CAMBIEMOS A NIVEL NACIONAL

La alianza Cambiemos, que asumió el Gobierno nacional y de la Provincia de Buenos Aires en diciembre de 2015, produjo cambios importantes para la ESS, que perdió prácticamente todo lugar en los discursos oficiales. Aunque muchas políticas nacionales de los Gobiernos previos hayan logrado persistir, la categoría de “economía social”, que formaba parte de los discursos de dichos Gobiernos, prácticamente dejó de ser utilizada. A su vez, se comenzó a usar más la categoría de “economía popular”, al entenderla, en general, como sinónimo de la economía informal. Pero no se trató solo de cambios discursivos. La ESS pasó a sufrir los impactos de la nueva política económica con mayor intensidad que otros sectores de la economía, en virtud de las vulnerabilidades que le son propias.

Apenas a unos meses de iniciado el nuevo Gobierno, el programa Facultad Abierta, desarrollado en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, advertía sobre la acuciante situación de las empresas recuperadas por sus trabajadores, panorama que puede ser tomado como representativo de la situación imperante para toda la ESS. Allí se sostenía que el Gobierno:

[N]o solo no ha tomado ninguna medida en su favor, sino que ha demostrado indiferencia y hostilidad (...). Los impactos más evidentes están relacionados con el aumento generalizado de costos de los insumos, el descenso abrupto del consumo, la apertura de importaciones, la devaluación que encareció insumos importados y arrastró a los nacionales y, principalmente, por los enormes aumentos tarifarios.¹⁴

Luego el rumbo económico se sostendría durante todo el período analizado y la situación socioeconómica fue empeorando paulatinamente, lo que generó impactos negativos tanto en virtud de las condiciones macroeconómicas que se fueron deteriorando sistemáticamente, como en virtud del sostenimiento de políticas procíclicas que profundizaron la crisis. A este panorama se suma un tratamiento indiferenciado de los diversos tipos de agentes económicos como, por ejemplo, en lo relativo al aumento de las tarifas que perjudicaron sobremedida al sector de la ESS, el cual no contó con ningún tipo de protección. De hecho, para poder seguir en funcionamiento, observamos en muchas empresas recuperadas del Conurbano la acumulación de deudas impositivas y de servicios públicos impagos, junto con ajustes en los retiros a través de los que remuneran a sus trabajadores –estrategia que, en un contexto inflacionario como el actual, empeora aun más las condiciones de vida de sus miembros–.

¹⁴ Ruggeri (2016), 17.

En términos más específicos, desde la denominada Secretaría de Economía Social (en el actual Ministerio de Salud y Desarrollo Social), se nota que los destinatarios de las PESS, que sostuvo el gobierno de Cambiemos a nivel nacional, se organizaron a través de una separación entre aquellos que reciben asistencia y los que merecen ser promovidos. Entre los primeros, considerados inempleables, se destacan los programas de transferencia condicionada de ingresos, como el salario social complementario y la transformación del Argentina Trabaja en Hacemos Futuro, de la que nos ocupamos en otro trabajo.¹⁵ Si bien los mismos dependen de dicha secretaría, un ex funcionario nacional fue categórico al respecto, “El Argentina Trabaja no es economía social, es transferencia condicionada” (agosto de 2018). Entre los segundos, se identificó un accionar más articulado entre dicha Secretaría y algunas dependencias del actual Ministerio de Producción y Trabajo, que exacerba la figura del emprendedorismo fundamentalmente individual o más ligado a la figura de las pymes. Aunque es preciso distinguir, ya no se trata de un emprendedorismo popular con la sobrevivencia en juego (tal y como se daba en los Gobiernos anteriores) sino que se trata, más bien, de un emprendedorismo con mejores condiciones de vida. El ejemplo mencionado sistemáticamente por diversas autoridades nacionales y provinciales como “la” salida a los “problemas de empleo” es el de la cervecería artesanal.¹⁶

¹⁵ Muñoz (2019a).

¹⁶ Sobre las expresiones de las autoridades nacionales y provinciales del Gobierno actual al respecto del dinamismo y papel de la cerveza artesanal, puede verse la cobertura por parte de algunos medios periodísticos en: <https://www.minutouno.com/notas/1561739-cerveza-artesanal-el-consejo-bullrich-los-despedidos-la-matanza>, última fecha de acceso: 24 de abril de 2019; <https://laizquierdadiario.com/Para-Vidal-y-Bullrich-la-cerveza-artesanal-es-la-solucion-al-desempleo>, última fecha de acceso: 24 de abril de 2019; <https://www.tiempoar.com.ar/nota/la-cerveza-artesanal-el-insolito-ejemplo-del-macrisimo-para-combatir-la-falta-de-empleo>, última fecha de acceso: 24 de abril de 2019.

Si bien las transformaciones en materia de las PESS a nivel nacional han sido muchas y ameritan un análisis específico que ya está siendo emprendido en varios trabajos,¹⁷ en este artículo nos interesa poner foco en la escala local que aún ha sido prácticamente inexplorada.

INTERVENCIONES ESTATALES EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CONURBANO EN RELACIÓN CON EL SIGNO POLÍTICO PARTIDARIO DESDE 2016

El trabajo de campo que procuró la identificación de las PESS en los 24 municipios del Conurbano bonaerense en 2016-2018 arrojó como resultado que catorce de ellos contaban con políticas activas hacia el sector. A continuación, haremos una descripción muy genérica al respecto. A nivel de destinatarios, se ocupan principalmente de emprendimientos unipersonales y familiares, emprendimientos asociativos, productores del periurbano (sobre todo, de la agricultura familiar) y población vulnerable. En relación con los instrumentos de política en los que se basan, se identificó un conjunto heterogéneo, aunque con distinto nivel de recurrencia el que sigue, de mayor a menor uso, el siguiente orden: formación y conocimientos; comercialización; ambiente institucional favorable; participación y difusión; y fortalecimiento de la reproducción y financiamiento directo. Y, a su vez, se trata de las PESS que tienen, en promedio, seis años y medio de implementación, habiéndose originado las de mayor trayectoria, durante la crisis del 2000-2001 (en los municipios de La Matanza y Moreno).

De un análisis comparativo que realizamos sobre las mismas a nivel de los 24 municipios,

¹⁷ Hintze (2018); Hopp (2018); Ferrari Mango y Campana (2018); Deux Marzi (2018), Hudson (2018); Maldovan Bonelli *et al.* (2017); Nogueira, Urcola y Lattuada (2017); entre otros.

surgió el signo político partidario gobernante en cada municipio como una de las dimensiones explicativas más importante. En efecto, en once de los catorce municipios con PESS gobierna el Frente para la Victoria (FPV),¹⁸ a lo que hay que sumar que lo hacía en los restantes tres municipios cuando iniciaron el diseño y la implementación de las PESS. Este es uno de los factores que torna relevante el análisis del impacto de la emergencia de Cambiemos en los Gobiernos locales a fines de 2015. Ello requiere, en primera instancia, un breve repaso sobre la situación de los signos políticos partidarios de cada municipio durante las gestiones anteriores y las actuales, el cual es resumido en el cuadro 1. En el mismo se presenta el nombre de la fuerza electa, de los intendentes (se hace abstracción de los casos de uso de licencias) y el resultado de continuidad o ruptura, el que no se corresponde directamente con la pertenencia o no al lema político sino a las líneas o grupos.

En ese sentido, podemos encontrar, por un lado, cambios en los partidos gobernantes con un mismo grupo en el Gobierno, lo que consideramos como continuidad para nuestro objeto de estudio. Es el caso de, por ejemplo, San Miguel en el que Joaquín de la Torre asumió la intendencia en 2012 bajo el lema del FPV, luego fue de los ocho intendentes que constituyeron el Frente Renovador (FR),¹⁹ que en las elecciones de 2015

se presentaron como Unidos por una Nueva Argentina (UNA) y, al inicio de la gestión de 2016, pasó a las filas de Cambiemos e impuso esa misma trayectoria a la gestión local. A la inversa, se presentan casos que consideramos de ruptura cuando gobierna el mismo frente político pero con distintas líneas internas. Por ejemplo, el caso de Moreno que lo consideramos de ruptura en virtud de que, si bien en 2016-2019 siguió gobernando el FPV, la gestión de Walter Festa rompió con la hegemonía de la línea liderada por Mariano West, la cual estuvo a cargo del Gobierno desde 1995 hasta 2015.

El análisis de las gestiones locales en relación con la ESS del período 2016-julio de 2018 en comparación con el período 2012-2015 arroja un panorama relativamente estable en cuanto las intervenciones (o, en su defecto, la ausencia de las mismas) cuando hay continuidad en los signos político-partidarios de los Gobiernos locales, mientras que encontramos cambios sustantivos tanto en términos de avances como de retrocesos en la institucionalización de la ESS cuando se producen discontinuidades en los mismos.

En este artículo, nos ocupamos de los siete casos gobernados por Cambiemos, e identificamos tres sentidos de intervenciones en materia de la ESS. En primer lugar, aquellos municipios que tenían PESS y organismos específicos en las gestiones hasta 2015 y que la asunción de gobiernos de Cambiemos implicó en dos casos el desmantelamiento (Lanús y Morón), y en uno (Quilmes) su reducción en términos de la cantidad y el alcance de las políticas, junto con el desmantelamiento de dos de los tres organismos específicos que se ocupaban de nuestro campo de interés. En segundo lugar, identificamos los municipios sin intervenciones en materia de la ESS y que encaran políticas de emprendedorismo “a secas”, es decir, ni popular, ni social, ni solidario,

¹⁸ Coalición constituida para la candidatura de Néstor Kirchner a Presidente en 2003, por gran parte del Partido Justicialista (PJ), junto con el Partido Intransigente (PI), el Partido Comunista (PC), el Frente Grande, parte de la Unión Cívica Radical (UCR) y parte del Partido Socialista (PS), entre otras expresiones partidarias y movimientistas. En las elecciones presidenciales de 2019 constituyó el Frente de Todos, junto a otros movimientos, entre los que se destacan Nuevo Encuentro, el Partido Solidario, el Movimiento Nacional Alfonsínista, Proyecto Sur y el Frente Renovador.

¹⁹ Constituido en junio de 2013 originalmente por intendentes de la Provincia de Buenos Aires que se desprendieron del FPV (habiendo regresado al FPV muchos de ellos) y fuerzas menores, bajo el liderazgo de Sergio Massa.

Cuadro 1. Gobiernos locales en el Conurbano bonaerense (2012-2018) y PESS (2016-2018)

MUNICIPIO	2012-2015		2016-2018		CONTINUIDAD / RUPTURA	EXISTENCIA DE PESS (2016-2018)
	PARTIDO GOBERNANTE	INTENDENTE	PARTIDO GOBERNANTE	INTENDENTE		
Alte. Brown	FPV-FR	Darío Giustozzi	FPV	Mariano Cascallares	Ruptura	Sí
Avellaneda	FPV	Jorge Ferraresi	FPV	Jorge Ferraresi	Continuidad	Sí
Berazategui	FPV	Patricio Mussi	FPV	Patricio Mussi	Continuidad	Sí
Esteban Echeverría	FPV	Fernando Gray	FPV	Fernando Gray	Continuidad	No
Ezeiza	FPV	Alejandro Granados	FPV	Alejandro Granados	Continuidad	No
Florencio Varela	FPV	Julio Pereyra	FPV	Julio Pereyra	Continuidad	Sí
Gral. San Martín	Frente Social de la Provincia de Buenos Aires	Gabriel Katopodis	FPV	Gabriel Katopodis	Continuidad	Sí
Hurlingham	FPV-FR	Luis Emilio Acuña	FPV	Juan Zabaleta	Ruptura	Sí
Ituzaingó	FPV	Alberto Descalzo	FPV	Alberto Descalzo	Continuidad	Sí
José C. Paz	FPV	Carlos Urquiaga	FPV	Mario Alberto Ishii	Continuidad	No
La Matanza	FPV	Fernando Espinosa	FPV	Verónica Magario	Continuidad	Sí
Lanús	FPV	Darío Díaz Pérez	Cambiemos	Néstor Grindetti	Ruptura	No
Lomas de Zamora	FPV	Martin Insaurralde	FPV	Martín Insaurralde	Continuidad	Sí
Malvinas Argentinas	Frente Popular-FR	Jesús Cariglino	FPV	Leonardo Nardini	Ruptura	Sí
Merlo	FPV-FR-FPV	Raúl Othacehé	FPV	Gustavo Menéndez	Ruptura	No
Moreno	FPV	Mariano West	FPV	Walter Festa	Ruptura	Sí
Morón	Nuevo Encuentro	Lucas Ghi	Cambiemos	Ramiro Tagliaferro	Ruptura	No
Quilmes	FPV	Francisco Gutiérrez	Cambiemos	Martiniano Molina	Ruptura	Sí
San Fernando	Fuerza Organizada Renovadora Democrática	Luis Andreotti	UNA	Luis Andreotti	Continuidad	No
San Isidro	Unión para el Desarrollo Social	Gustavo Posse	Cambiemos	Gustavo Posse	Continuidad	No
San Miguel	FPV-FR	Joaquín de la Torre	UNA-Cambiemos	Joaquín de la Torre	Continuidad	Sí
Tigre	FPV-FR	Sergio Massa	UNA	Julio César Zamora	Continuidad	Sí

MUNICIPIO	PARTIDO GOBERNANTE	INTENDENTE	PARTIDO GOBERNANTE	INTENDENTE	CONTINUIDAD / RUPTURA	EXISTENCIA DE PESS (2016-2018)
Tres de Febrero	FPV	Hugo Curto	Cambiamos	Diego Valenzuela	Ruptura	No
Vte. López	Frente Popular	Jorge Macri	Cambiamos	Jorge Macri	Continuidad	No

Elaboración propia en base a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y medios periodísticos. La existencia de las PESS se basa en nuestro trabajo de campo.

junto con políticas de responsabilidad social de las empresas convencionales. Por último, el único municipio gobernado por Cambiamos, San Miguel, sostiene las políticas que durante la gestión anterior denominaba de “economía social” pero, sin embargo, en la gestión a partir de 2016, deja de utilizar dicha

categoría, aunque continúa con la promoción y el fortalecimiento de la economía popular con una orientación mercantilista lo que, a nuestro juicio, sería otra forma de desconocer la ESS. A continuación, un cuadro síntesis de cada uno de estos casos, los cuales son desarrollados en los puntos subsiguientes.

Cuadro 2. Tipología de intervenciones de las gestiones de Cambiamos en materia de economía social y solidaria a partir de 2016

MUNICIPIO	A NIVEL DE ORGANISMOS	A NIVEL DE LAS PESS LOCALES	PRINCIPAL SENTIDO DE LAS INTERVENCIONES
Lanús	Desarticulación de la Dirección General de Economía Social	Desarticulación de las PESS encaradas en la gestión anterior	Desmantelamiento
Morón	Desarticulación de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Economía Social	Desarticulación de todas las PESS gestadas en la gestión anterior	Desmantelamiento
Quilmes	Desarticulación de la Dirección de Empresas Recuperadas y en Crisis y de la Dirección de Cooperativas. La Dirección General de Economía Social y Acción Cooperativa sigue vigente. En 2016, pasó a ser Dirección General de Economía Social, Acción Cooperativa y Empleo hasta 2017, en 2018 Empleo se separa. Reducida a una expresión mínima	Se desarticuló el Programa Quilmes Economía Social y Solidaria y todas las iniciativas vinculadas al mismo, a excepción de la feria (y la ordenanza que la respalda) que es la única PESS que se sigue implementando. Desarrollo de una nueva PESS desde la Dirección de Empleo y Capacitación	Desmantelamiento (aunque siguen existiendo algunas intervenciones)
San Isidro	Sin organismo ni PESS en ninguna de las dos gestiones		Municipios que emprenden/desconocimiento

MUNICIPIO	A NIVEL DE ORGANISMOS	A NIVEL DE LAS PESS LOCALES	PRINCIPAL SENTIDO DE LAS INTERVENCIONES
San Miguel	La Dirección de Economía Social pasa a denominarse Dirección de Desarrollo Emprendedor y Microempresas en 2016	Desarrollo de una nueva PESS y ampliación del alcance y la articulación con las preexistentes	Promoción de la economía popular con orientación mercantilista
Tres de Febrero	Sin organismo ni PESS en ninguna de las dos gestiones		Municipios que emprenden/desconocimiento
Vte. López	Sin organismo ni PESS en ninguna de las dos gestiones		Municipios que emprenden/desconocimiento

Fuente: Elaboración propia.

MUNICIPIOS QUE DESMANTELARON: MORÓN, LANÚS Y QUILMES

La primera estrategia que identificamos tanto en el caso de Lanús como en el de Morón, donde el Gobierno local pasa del FPV y de Nuevo Encuentro respectivamente a la alianza Cambiemos, es la total desarticulación de los organismos de la ESS y las PESS que desde allí se implementaban. Mientras que en Quilmes hubo desarticulación de organismos, reestructuración de los que siguieron vigentes y las intervenciones quedaron reducidas a una mínima expresión. En el caso de Lanús, las gestiones anteriores pertenecientes al FPV consideraban a la ESS como parte de las políticas sociales que llevaban a cabo (la categoría utilizada era la de "economía social"). Consta en un documento institucional sin título de 2009²⁰ el detalle de las mismas dentro de lo que denominan el "macro proceso de fomento a la economía social", junto con los instrumentos y los destinatarios.

²⁰ Se trata de un documento cuya fecha pertenece a una gestión anterior a la de nuestro período de análisis pero que ilustra el papel de la ESS por parte de dichas intendencias y lo utilizamos en virtud de no haber encontrado documentación oficial sobre la gestión subsiguiente correspondiente a nuestro período de análisis, aunque sí hallamos registros en varios medios de prensa locales sobre el accionar del municipio al respecto.

Aunque dicho documento oficial no hace referencia a los organismos municipales, por un medio local²¹ se pudo detectar la existencia de la Dirección General de Economía Social, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales y Derechos Humanos. En una ordenanza del 2018,²² se hace referencia a un traslado de prestación de servicios de una agente que pertenecía a dicha dirección hacia otra, lo que confirma la denominación del organismo, actualmente inexistente. Si bien por motivos de accesibilidad no fue posible realizar entrevistas a funcionarios de esos organismos, se observa una intervención con políticas originadas en los tres niveles estatales, toda la cual fue desarticulada. Los agentes municipales de la gestión actual entrevistados no identificaron ninguna PESS desde su municipio, y manifestaron desconocimiento sobre la gestión anterior, salvo por la Ley ALAS²³ que se sigue implementando desde otro organismo muni-

²¹ <https://www.lanusnoticias.com.ar/web/curso-de-capacitacion-para-cooperativas-locales>, última fecha de acceso: 24 de mayo de 2019.

²² <https://www.lanus.gob.ar/archivos/documentos-oficiales/decretos-noviembre-de-2018.pdf>, última fecha de acceso: 24 de mayo de 2019.

²³ Ley de la Provincia de Buenos Aires en vigencia desde 2006 que, según su artículo 1º, tiene por objeto el apoyo y la promoción de "las unidades económicas de actividades laborales de autoempleo y subsistencia" (ALAS) que se desa-

cial. A su vez, no se encontró mención alguna a las categorías clave que se usaron para la búsqueda en nuestra investigación a lo largo de toda la página web del municipio bajo la gestión actual.

Por su parte, el municipio sobre el que sí hay registros oficiales e investigaciones específicas es el de Morón que durante las gestiones de Nuevo Encuentro fue uno de los casos con mayor desarrollo del Conurbano bonaerense y que contó con gran reconocimiento por parte de sus pares, tal y como sostuvieron, por ejemplo, el secretario de Trabajo, Empleo y Promoción de la Economía Social de Hurlingham: “En Morón desmantelaron todo y era una Subsecretaría que funcionaba muy, muy bien” (abril de 2018). En el mismo sentido, el coordinador general del Programa de Incentivo a la Producción Agroalimentaria del Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL) de Moreno manifestaba que: “Lo que pasó en Morón fue una pena. No quedó nada de todo lo que se venía haciendo en materia de economía social y esa Subsecretaría era un norte para muchos” (mayo de 2019).

Al contar con este material de campo e información secundaria sobre la prolífica institucionalización de la ESS en dicho municipio durante la gestión anterior, se intentó por varios medios resolver los problemas de accesibilidad que se presentaron con los miembros de la gestión actual. Sin embargo, las entrevistas nos fueron persistentemente negadas. Obtuvimos la confirmación por parte de funcionarios nacionales del Gobierno actual (todos los subsecretarios de la Secretaría de Economía

Social del MDSN): “La gestión actual de Morón no está haciendo nada en materia de economía social” (octubre de 2017).²⁴ Por otro lado, las entrevistas con miembros de la gestión anterior fueron acotadas, por lo cual la información secundaria resultó muy valiosa.

Siguiendo las tesis de maestría de Claudia Murchio²⁵ y Cynthia Srnc²⁶ las PESS en Morón surgieron entre 2005 y 2006 y, como pudimos registrar, se mantuvieron hasta 2015, cuando cambió el signo político partidario del Gobierno local. Durante las gestiones de Nuevo Encuentro se desarrolló una estructura orgánica específica en torno a la ESS, la cual se fue modificando desde dos direcciones hasta la constitución en 2009 de la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Economía Social. Ambas autoras dieron cuenta de una estructura dinámica, con sucesivos cambios y una tendencia a la centralización y el fortalecimiento de la Subsecretaría que fuera desarticulada durante la actual gestión.

Ambas tesis coinciden en la importancia específica de algunas de las dependencias dentro de la misma, en especial, la Coordinación de Promoción de Economía Social en la que funcionaba, por un lado, la Oficina de Promoción de Cooperativas y Mutuales y, en dicho ámbito, el Consejo Municipal de Economía Social y Solidaria (CMESS), y, por otro, la Oficina de Promoción de Emprendimientos Autogestivos, en la que se desarrollaba la Red Morón Emprendedores, la Feria de Emprendedores, la marca colectiva EME²⁷ y el Programa Muni-

rollan en el marco de la denominada economía social y a la adecuada organización y difusión de sus fines, articuladas a las estrategias de desarrollo local y regional. En cuanto a los beneficios previstos por la ley, originalmente preveía, entre otros, la exención del pago de los ingresos brutos que es lo único que se seguiría haciendo en este municipio.

²⁴ Obtuvimos la confirmación a través de un mensaje de WhatsApp por parte de uno de los subsecretarios en octubre de 2017. La misma se sostenía, a su vez, en la ratificación de todos los subsecretarios y hasta del propio secretario nacional puesta de manifiesto en el grupo de WhatsApp que mantenían en ese momento y en el cual uno de los subsecretarios canalizó la consulta y luego nos transmitió el mensaje.

²⁵ Murchio (2012).

²⁶ Srnc (2013).

cial de Apoyo a Iniciativas Productivas. Solo del análisis de las denominaciones de las dependencias se desprende la diversidad de los instrumentos de política utilizados (capacitación y asistencia técnica, comercialización, visibilización, redes), apoyados en el desarrollo de varias ordenanzas, y, a su vez, la diversidad en los destinatarios, denominados como “los emprendimientos autogestivos, las cooperativas, las mutuales y las cooperativas de trabajo enmarcadas en los programas de ejecución de obras de infraestructura”.²⁸

Es interesante, a su vez, considerar el papel del presupuesto participativo que excedía a la propia subsecretaría, como subraya Murchio.²⁹ En particular, la importancia del proyecto de fortalecimiento de la Feria de Emprendedores de Castelar Sur y el Fondo Rotativo Solidario para el mejoramiento habitacional. Sobre este último, la tesista expone el relato de un referente barrial al respecto de que “el municipio tenía mucho miedo de implementarlo porque no sabían cómo se podía implementar y qué podía resultar”.³⁰ Es decir, se trata de proyectos que lograron llevarse a cabo, a pesar de las resistencias que se manifestaban desde la gestión local. Si bien el presupuesto participativo sigue vigente en la actual gestión, no hemos podido acceder al listado de proyectos que son financiados.

Sobre la desarticulación de las PESS durante la gestión actual, quien nos brindó el panorama

más completo fue una trabajadora que lleva adelante un emprendimiento de producción y venta de mermeladas y alfajores que fue destinataria de las PESS de la gestión anterior.³¹

La mayoría de las políticas de economía social de Morón han sido dadas de baja. En lo que respecta a la comercialización, los locales comerciales que teníamos en Al Oeste Shopping y en la terminal no están más. La marca EME ya no existe. Las ferias que rotaban por los barrios, ya no se las ve, solo se mantiene la feria del Consejo Deliberante, pero con otra impronta, menos popular y más food tracks, ahora son ferias pagas. Con respecto al financiamiento, desde 2015 no se accede a los microcréditos de la CONAMI³² ni a los subsidios que daba el municipio con fondos propios. Se cortó con la línea de apoyo a las cooperativas y fábricas recuperadas. Los emprendimientos familiares y las cooperativas dejaron de ser proveedores del municipio y mirá que le vendíamos mucho al municipio. Nos llamaban para muchos eventos todo el tiempo. Ahora les compran a empresas. Los emprendimientos que siguen están en el área de producción y los cursos están dirigidos a las pymes, ya ni se habla de economía social. (Junio de 2017)

Por otro lado, Morón fue de los pocos casos que, tal y como desarrollamos en Muñoz,³³ logró implementar el programa Argentina Trabaja de modo acoplado con el resto de las PESS. Al respecto, en una entrevista a la directora de Políticas para el Trabajo de la gestión de Nuevo Encuentro, nos explicaba:

²⁷ “EME es la marca colectiva creada por el Municipio de Morón para los emprendimientos autogestivos de la economía social”, define una emprendedora en este video explicativo, desde el minuto 2:35 hasta el minuto 5:55 (disponible en: <https://arielsujarchukeconomiasocial.wordpress.com/2013/09/04/ariel-sujarchuk-tv-publica-exitoso-proyecto-eme-marca-colectiva-moron>, última fecha de acceso: 12 de junio de 2019). Es una de las varias iniciativas que se regía por la ley nacional N° 26.355 de Marca Colectiva.

²⁸ Murchio *op. cit.*, 56.

²⁹ Ídem.

³⁰ Murchio *op. cit.*, 80.

³¹ El emprendimiento tiene un gran reconocimiento en varios partidos del Conurbano bonaerense e incluso participa de ferias de la CABA como la de Agronomía, véase: <https://www.facebook.com/mermeladas.alambique>, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019.

³² Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) conformada en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a partir de la ley N° 26.117/06 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

³³ Muñoz (2019a).

Cuadro 3. Intervenciones en materia de la ESS en el Municipio de Lanús. Año 2009

OBJETIVOS	PROCESO	PRODUCTO/SERVICIO	SOLUCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los ingresos por hogar de los grupos más vulnerables, para contribuir a la disminución de los niveles de pobreza y exclusión, y así generar y consolidar alternativas laborales. Promover la cultura de la economía social, el cooperativismo y asociativismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de emprendedores. • Orientación general acerca de emprendimientos productivos. • Gestión del Registro Nacional de Efectores para Monotributo Social. • Inscripción de cooperativas en registro municipal. • Asistencia y monitoreo en el armado de proyectos laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Emprendedores. • Información sobre emprendimientos productivos. • Solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Efectores para Monotributo Social. • Registro y asesoramiento contable-impositivo para cooperativas. • Gestión de programas nacionales: Prohuerta, Huertas Bonaerenses y Huertas Familiares (INTA). • "Herramientas por Trabajo" (Ministerio de Trabajo). • "Manos a la obra" (Desarrollo Social). 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas y microemprendedores beneficiarios de programas de empleo.

Fuente: Municipio de Lanús (2009, 73).

[A] Argentina Trabaja en Morón siempre se lo pensó desde el parámetro de la economía social, que era algo transversal para nosotros (...). Por fuera del programa se armaron algunos emprendimientos con miembros del programa, que se articularon con los demás programas de la Secretaría. Por ejemplo, emprendimientos gastronómicos que tomaron los cursos de manipulación de alimentos o emprendimientos textiles, pero por fuera del programa por un tema fiscal que no podían facturar. (Agosto de 2018)

En base a una entrevista realizada a una de las docentes que realizaba ese acompañamiento, sabemos que esos emprendimientos gastronómicos eran algunos de los que realizaban el catering en eventos del municipio. En la actualidad, lo que se está implementando es el programa Hacemos Futuro y, prácticamente, se ha desactivado el Polo

Productivo para la Economía Social, inaugurado en octubre de 2015 donde, tal y como expone un artículo de un medio local:

[S]e buscaba que funcionen los emprendimientos autogestivos y distintas cooperativas de trabajo de los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen vinculadas a los rubros textil, herrería y a la producción de bloques de hormigón premoldeados (...) y donde funcionaba la Cooperativa de Reciclaje Nueva Mente. (Octubre de 2015)³⁴

La situación del mismo durante la gestión actual, según otro medio local, se correspondía con un sugestivo titular: "Donde funcionó el Polo Productivo de la Economía Social,

³⁴ <http://moron.enorsai.com.ar/sociedad/23409-abrio-un-nuevo-polo-productivo-de-la-economia-social-en-moron-sur.html>, última fecha de acceso: 12 de junio de 2019.

sobre la calle Córdoba, hoy se puede ver un paisaje signado por el abandono. Montañas de basura que nadie junta y falta de respuesta de la Municipalidad ante el reclamo vecinal” (junio de 2018).³⁵

Como se observa, a pesar de haber sido un caso que desarrolló políticas y organismos municipales dedicados a la ESS, junto con una diversidad de actores del campo que comenzaron a ser articulados y fortalecidos desde la gestión municipal y que, también, discrepaban sobre el contenido de algunas intervenciones, el proceso de institucionalización parece no haber alcanzado un grado de madurez tal como para disputar su sostenibilidad en el marco de una gestión adversa a la ESS que, en menos de un año, logró desarticular una construcción que llevó más de diez años. Si bien no contamos con información con el detalle que precisaríamos, a partir de las entrevistas realizadas y de los trabajos aquí reseñados, se advierten condiciones iniciales objetivas para la coconstrucción de políticas que hacen a dicha institucionalidad, que fueron resquebrajadas ya durante el propio Gobierno local anterior.

Una clave al respecto son los términos de la relación entre promovidos y promotores y, en particular, el proceso de acompañamiento para la construcción de actores colectivos de la ESS. Al respecto, consideramos, por un lado, el auge y el declive que sufrió el CMESS, señalado tanto en Murchio como en Srnec:

[Al inicio, el CMESS era un] ámbito creado para el encuentro entre actores estatales y no estatales y propiciatorio de la participación (...) [donde] los funcionarios estatales se colocaron en un plano de simetría con las cooperativas y mutuales, cumpliendo el rol de un actor más, aunque con la capacidad

de mediar entre las organizaciones y el Ejecutivo o el Concejo Deliberante para lograr la aprobación de las propuestas discutidas en el seno del CMESS.³⁶

Sin embargo, ya en la propia gestión anterior dicho dispositivo encontró un techo político. Tal y como plantea Srnec,³⁷ si bien el CMESS fue constituido por el municipio originalmente como un espacio multiactoral para la coconstrucción de políticas públicas, fundamentalmente entre cooperativas, mutuales y emprendedores, existía en el mismo una:

divergencia entre los objetivos de los emprendedores y los miembros fundadores del CMESS, [lo que] operó como el principal impedimento para constituir un proyecto político común (...) [a lo que se suman] los diversos cambios en las áreas municipales a cargo de la política de economía social [que] debilitaron el espacio de participación y redujeron su capacidad de concertación; retrocediendo en la coconstrucción y la coproducción, reduciendo el papel de los actores de la economía social a una participación informativa.³⁸

Resulta interesante, a modo complementario, retomar cómo eran visualizados y tratados los feriantes por parte de los agentes municipales. Srnec³⁹ señala que los participantes de la feria identificaron problemas vinculados a las condiciones de trabajo en la misma y a la falta de protección ante las inclemencias del clima, lo cual era percibido por parte de un funcionario municipal con los siguientes términos: “Deliran. Piden cosas al municipio que no pueden ser (...). Han pedido ponerle un techo, hacer una galería con la feria”.⁴⁰ Más adelante, la autora sostiene:

³⁶ Murchio *op. cit.*, 87.

³⁷ Srnec (2018).

³⁸ Ídem, 98-100.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Ídem, 78.

³⁵ <https://elcactus.com.ar/2018/06/moron-basura-que-nadie-junta-y-denuncias-que-nadie-contesta>, última fecha de acceso: 12 de junio de 2019.

Las limitaciones de la infraestructura enfrentaban a los feriantes a condiciones precarias (...). Fueron tratadas por los funcionarios como demandas individuales, lo cual restó fuerza para llevar a cabo una acción conjunta y afianzar la construcción de la feria como un actor colectivo.⁴¹

Tanto lo ocurrido con el CMESS como con la feria deja planteado el interrogante si el no haber logrado conformar actores colectivos en condiciones de dar las disputas para la persistencia de estas políticas no fueron allanando, al menos en parte, el camino a la desarticulación realizado por la gestión actual.

Finalmente, el caso de Quilmes, con el cambio de Gobierno local hacia la alianza Cambiemos, sufrió transformaciones tanto en su estructura orgánica como en las PESS que se llevaban adelante desde diversas dependencias municipales, las cuales quedaron reducidas a una mínima expresión. La gestión anterior del FPV desplegó una estructura orgánica con varias dependencias que promovían distintos tipos de organizaciones y prácticas de la ESS que, según pudimos recabar, no tenían casi articulación entre sí.

Se encontraba, por un lado, la Dirección de Empresas Recuperadas y en Crisis que, hasta donde tenemos registro, es el único caso de organismo específico para atender a las empresas recuperadas. Si bien en el organigrama de la gestión actual sigue existiendo y tiene un director designado a su cargo, no se constató prácticamente actividad alguna más que la participación en actos oficiales, no se pudieron concretar las entrevistas que nos propusimos y tanto funcionarios de la gestión anterior como dirigentes del sector a nivel nacional sostienen que la dirección "no funciona más". En base a medios locales,

En base a medios locales, se pudo reconstruir la activa actuación municipal en diversos procesos conflictivos de recuperación, incluso con la participación directa del propio intendente, quien es dirigente de la seccional de Quilmes de la Unión Obrera Metalúrgica, con una importante trayectoria de acompañamiento a empresas recuperadas del sector. Desde esta política surgió la única articulación identificada entre municipios y actores de la ESS con el Fondo Provincial de Fuerza Solidaria.

se pudo reconstruir la activa actuación municipal en diversos procesos conflictivos de recuperación, incluso con la participación directa del propio intendente,⁴² quien es dirigente de la seccional de Quilmes de la Unión Obrera Metalúrgica,⁴³ con una importante trayectoria de acompañamiento a empresas recuperadas del sector. Es interesante destacar que, desde esta política surgió la única articulación identificada entre municipios y actores de la ESS con el Fondo Provincial de Fuerza Solidaria⁴⁴ que se constituye en un instrumento de financiamiento muy valioso

⁴² Véase, por ejemplo, el caso de Visteon en: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/sindicales/visteon-cronica-de-una-recuperacion>, última fecha de acceso: 13 de junio de 2019; y el de la cooperativa Presidente Néstor Kirchner en: <http://www.agenciapacourondo.com.ar/economia/fabrica-recuperada-pasamos-de-pagar-16-mil-pesos-75-mil-de-luz>, última fecha de acceso: 13 de junio de 2019.

⁴³ <http://www.uomquilmes.org.ar>, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019.

⁴⁴ <https://www.eldia.com/nota/2011-11-22-entrega-de-creditos-para-las-fabricas-recuperadas-de-quilmes>, última fecha de acceso: 13 de junio de 2019.

⁴¹ Ídem.

ya que, entre otras cuestiones, responde a necesidades de iniciativas con mayor escala y plazos más largos que los estipulados por el microcrédito.

Por otro lado, existía la Dirección de Cooperativas que fue creada para implementar específicamente el Programa Argentina Trabaja (AT) y que, luego de un tiempo de funcionamiento, fuera subsumida a la actual Dirección General de Economía Social y Acción Cooperativa, bajo el nombre de Dirección de Organización Operativa y Coordinación de Cooperativas. En el seno de dicha dirección general también funciona, entre otras, la Dirección de Proyectos Especiales y Economía Social que tiene como función principal “causar los canales de actividades productivas con la finalidad de insertar la mayor cantidad de personas en el sector privado o iniciarlos en el emprendimiento”.⁴⁵ La directora de la misma, quien aportó la información sobre la continuidad de la feria, también sostuvo sobre las cooperativas y el Argentina Trabaja lo siguiente: “Metieron las cooperativas en esta área, lo cual no tenía nada que ver, nunca se entendió el sentido que tenía el trabajo del área” (noviembre de 2017). El sentido al que se refiere apunta a la promoción mercantil de emprendimientos populares de escala familiar con los que, según la funcionaria, las cooperativas “no tienen nada que ver”.

En cuanto a la situación de la Dirección General, se destaca que, hasta 2017 se denominó Dirección General de Economía Social, Acción Cooperativa y Empleo y en 2018 se separan las acciones sobre el empleo, y adopta la nueva denominación de “economía social y acción cooperativa” y su alcance en materia de la ESS queda reducido al sostenimiento de una feria de ESS que se creó durante la gestión anterior, así como el registro de emprendimientos aso-

ciados a la misma y un acompañamiento no sistemático en materia de asesoramiento sobre diseño a los mismos.

Estos movimientos implicaron un fuerte ajuste de personal, y fue notoria la organización de los trabajadores que fueron despedidos, quienes conformaron el Colectivo de Trabajadores de Empleo y Economía Social, al que las autoridades locales le respondieron que los despedidos se produjeron porque “sobraba gente”. Este colectivo sostenía en un comunicado del 19 de julio de 2016, es decir, a pocos meses de asumido el nuevo Gobierno local, que se despidió a la casi totalidad de empleados del área por lo cual denunciaban que esta política los llevaba a pensar que: “Lo que sobraba para Martiniano Molina [intendente de Quilmes] era la Oficina de Empleo y Economía Social y Solidaria”.⁴⁶ A su vez, en una entrevista radial, uno de los trabajadores despedidos sostuvo:

[S]omos diez personas, casi la totalidad del área (...) y nos dijeron que hay alrededor de 1.200 pases a disponibilidad (...). Nosotros trabajábamos con la inserción laboral y educativa de poblaciones vulnerables, es decir, con gente que le cuesta más conseguir trabajo que al resto de la sociedad (...) y, además, trabajábamos con microemprendedores. Hay tres ferias en el municipio que dependen de nuestras funciones como para seguir vendiendo sus productos en distintos puntos del distrito y además conseguíamos financiamiento y capacitaciones como para que pudieran profesionalizar sus emprendimientos. Todas esas funciones eran las que se hacían desde esa oficina. Lo digo en tiempo pasado porque hoy por hoy no se están pudiendo llevar adelante. (Julio de 2016)⁴⁷

⁴⁵ Tal y como consta en: <http://www.quilmes.gov.ar/gobierno/economia-social.php>, última fecha de acceso: 13 de junio de 2019.

⁴⁶ Disponible en: <http://www.anred.org/?p=87057>, última fecha de acceso: 6 de julio de 2019.

⁴⁷ <https://ar.radiocut.fm/audiocut/municipio-de-quilmes-trabajadores-despedidos-organizados-por-su-reincorporacion>, última fecha de acceso: 24 de mayo de 2019.

Consultadas sobre esta situación, las funcionarias actuales sostuvieron que “la mayoría no trabajaba” (mayo de 2018). Sin embargo, del relevamiento de las PESS que pudimos realizar, más allá de las distintas y dinámicas ubicaciones en el organigrama de los organismos que las implementaban, se observa una notable reducción en la cantidad de iniciativas y el alcance de las mismas.

Si, por ejemplo, se tiene en cuenta el Informe de Gestión de 2015 donde consta lo realizado en el marco del denominado Programa Quilmes Economía Social y Solidaria, que durante la gestión anterior dependía de la Dirección de Proyectos Especiales en el marco de la Secretaría Privada del Intendente, se plantean como ejes centrales de los últimos años de gestión:

[L]as políticas de empleabilidad enfocadas en los sectores más vulnerables, el compromiso con las políticas de inclusión de personas con discapacidad en específico y el desarrollo de una estrategia colectiva respecto a la economía social y solidaria, como un paradigma económico a promover, visibilizar e institucionalizar.⁴⁸

Se desprende de ese informe el desarrollo de la promoción en materia de la ESS con un pormenorizado despliegue de la situación al respecto de una amplia batería de instrumentos de política en tres líneas específicas: 1) institucionalización: desde donde se sostenían diversos espacios de participación, como la Mesa de Promoción de la ESS de Quilmes (MEPESS), de la que formaban parte organizaciones de base, instituciones y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI) y desde donde se diseñaron gran parte de las PESS que, luego, se llevaron a cabo desde la Municipalidad, también se destaca en esta línea una ordenanza de ferias y el Registro de Unidades Productivas, ambos aún vigentes; 2) fortalecimiento

económico: destacan el programa “Yo compro en QuilmESS”, tres ferias estables QuilmESS, un catálogo virtual, servicio profesional de fotografía, servicio de impresión de piezas gráficas, visibilización de la producción local de la ESS en Quilmes y la participación en eventos; y 3) formación continua de emprendedores a través de un taller de ESS, una clínica de diseño, un taller de comercialización, un taller de diseño de producto, un curso de manipulación de alimentos, así como asistencia técnica y presentación de proyectos de desarrollo. También se observa articulación con otros municipios a través de varios programas, entre los que se destaca la red de Mercociudades,⁴⁹ de la que también participaba Morón.

En el texto se observa que la categoría utilizada para denominar a la población objetivo de estas PESS era la de “emprendedores” y una de las ex funcionarias nos confirmaba que se dedicaban a emprendimientos mercantiles de población vulnerable, con escasas políticas que abordasen la articulación con el resto de las expresiones del campo. Consultada por esta batería de instrumentos de políticas e iniciativas, dicha funcionaria de la gestión anterior, fue contundente:

Por ejemplo, en la línea de fortalecimiento económico se venía trabajando con el programa “Yo compro en QuilmESS”, con un catálogo virtual, contando con el apoyo del INTI que había diseñado un prototipo de puesto para la feria adecuado a las necesidades de los emprendedores, así como en la formación y capacitación en comercio electrónico y otras capacitaciones enfocadas a la economía popular. Todas estas iniciativas dejaron de existir. (Junio de 2016)

⁴⁹ Se trata de un espacio que sigue vigente, ver: <https://mercociudades.org/estructura-y-autoridades/tematicas/economia-social-y-solidaria>, última fecha de acceso: 7 de julio de 2019.

⁴⁸ Municipio de Quilmes (2015), 2.

A su vez, la ex funcionaria aportó información al respecto de la reducción en el alcance de las PESS entre la gestión actual y la anterior. Por ejemplo, “mientras que en las tres ferias durante nuestra gestión participaban unos trescientos emprendedores, en este momento rondan los cincuenta” (septiembre de 2018). También se perdió territorialidad, no solo con una atención centralizada, sino que el propio distrito dejó de facilitar algunos instrumentos a los que, para acceder, hay que trasladarse hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según nos explicaba en la misma entrevista la ex funcionaria: “El monotributo social ahora se tramita en [el Ministerio] Desarrollo Social de Nación. La gente se tiene que ir a inscribir a Capital. Ya a mediados de 2015 habían levantado la posibilidad de inscripción en Quilmes y sacado los efectores territoriales”. Esto impacta directamente en las posibilidades materiales de acceso por parte de la población destinataria y sigue fortaleciendo el sendero de desdibujar el papel del Estado subnacional en materia de las PESS.

En definitiva, Lanús, Morón y Quilmes son tres casos donde los cambios de gobierno locales impactaron negativamente en los organismos e intervenciones en materia de la ESS, refuerzan a nivel local el sesgo anti ESS de la alianza Cambiemos y dejan planteados algunos interrogantes en términos de la importancia de quiénes son los destinatarios de las políticas, cómo se aporta desde el Estado a su articulación y la necesidad de construir poder de modo tal que las experiencias de la ESS sean capaces de disputar la sostenibilidad de las políticas.

MUNICIPIOS “QUE EMPRENDEN”, “MUNICIPIOS RESPONSABLES”, MUNICIPIOS QUE DESCONOCEN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

La segunda estrategia la calificamos de “desconocimiento”. Son los municipios gobernados por Cambiemos que promueven políticas

de emprendedorismo “a secas” o dominante y, por tanto, distinto del “emprender de otro modo” que Benoît Levesque⁵⁰ le atribuía a la ESS y, también los municipios que prefieren seguir promoviendo la tradicional responsabilidad social empresaria sin reconocer otra forma de producir que no sea la empresa convencional.

Utilizamos la expresión de “municipios que emprenden” para sintetizar la apropiación e implementación a nivel local de varias políticas promovidas, en especial, por el actual Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación a través del programa Argentina Emprende.⁵¹ Algunos de los casos más representativos son Morón Emprende,⁵² Lanús Emprende,⁵³ Vicente López Emprende,⁵⁴ la Academia San Isidro Emprende⁵⁵ y el Programa de Emprendedores de Tres de Febrero.⁵⁶ Cabe aclarar que las políticas de este tipo no fueron identificadas en nuestro relevamiento solo en municipios gobernados por Cambiemos y, de hecho, en varios municipios conviven o son consideradas como parte de sus PESS (esto se da en las iniciativas denominadas San Martín Emprende, Quilmes Emprende, San Miguel Emprende y Tigre Emprende) que no necesariamente tienen el mismo origen recién mencionado.

⁵⁰ Levesque (2002).

⁵¹ <https://www.casarasada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/36605-el-ministerio-de-produccion-presento-el-plan-argentina-emprende>, última fecha de acceso: 29 de julio de 2019.

⁵² <http://www.moron.gob.ar/nuestra-gestion/desarrollo-economico/moron-emprende>, última fecha de acceso: 2 de mayo de 2019.

⁵³ <http://www.facebook.com/lanusemprendeOFICIAL>, última fecha de acceso: 2 de mayo de 2019.

⁵⁴ <http://vicentelopezemprende.com> y www.eventbrite.com.ar/o/club-de-emprendedores-vicente-lopez-13718253251, última fecha de acceso: 2 de mayo de 2019.

⁵⁵ <http://www.facebook.com/Slemprende>, última fecha de acceso: 2 de mayo de 2019.

⁵⁶ <http://www.tresdefebrero.gov.ar/noticias/programa-emprendedores-tres-febrero>, última fecha de acceso: 2 de mayo de 2019.

De todos modos, y por cuestiones de espacio, en este punto consideramos relevante ilustrar los casos que no tienen PESS, que tampoco dismantelaron PESS porque no existían en las gestiones entre 2012 y 2015 y que concentran las políticas de promoción de las actividades económicas desde lo local a través de las mismas o de la responsabilidad social, sin siquiera considerar a la ESS entre sus posibles destinatarios. Nos ocupamos, por tanto, de los casos de San Isidro, Tres de Febrero y Vicente López. En esos tres casos se observó desconocimiento al respecto de la ESS y algunos entrevistados hasta se manifestaron como detractores de la misma, reconociendo “no tener idea” pero con distancia y prejuicio, por considerarla “algo del Gobierno anterior” o “grasa”⁵⁷ lo que, de todos modos, amerita una investigación específica y en profundidad a futuro.

La mirada hegemónica sobre lo económico que sustentan estos casos puede ser identificada a partir de una lectura crítica de la terminología utilizada, a partir de los temas de los talleres que se brindan, muchas veces aranceados y centrados en aspectos de gestión de los emprendimientos, con énfasis en lo comercial a través de, por ejemplo, el marketing digital y las marcas; en la centralidad del individuo, tanto en su carácter de destinatario de las políticas como en los ejemplos de emprendedores exitosos que utilizan en los talleres y que invitan como expositores y cuya articulación

⁵⁷ Término utilizado por un funcionario perteneciente a la alianza Cambiemos en uno de los municipios que comenzaron a gobernar en 2016 en una instancia de intercambio informal, previa a la entrevista que estaba por comenzar (noviembre de 2017). En el sitio autodefinido como “diccionario latinoamericano para poder entendernos”, se define como grasa a “persona media ordinaria, de baja catadura social, de mal vestir” (<http://asihablamos.com>, última fecha de acceso: 29 de abril de 2019). Esas características se estarían trasladando a las formas económicas que analizamos en este artículo, según la concepción del entrevistado sobre la que, de todas formas, no se logró profundizar en la instancia de la entrevista.

promueven; y en que, en definitiva, el éxito medido en términos de ganancias individuales, depende de cada emprendedor en función de su performance en los mercados.

En caso de incorporar elementos novedosos en términos de prácticas económicas, lo hacen desde lo que constituyen, a nuestro juicio, las fronteras capitalistas de la ESS y que, en el ya reconocido esquema de economía mixta de tres sectores propuesto por Coraggio,⁵⁸ se ubicarían en la intersección entre la economía solidaria y la economía privada capitalista. Entre dichas fronteras se encuentra el “emprender con propósito” o las “herramientas para conseguir financiamiento colectivo”.

En el caso del Municipio de San Isidro, la propuesta de la Academia San Isidro Emprende,⁵⁹ dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Municipio, se desarrolla a través de “talleres, clínicas, *workshops*, charlas y aulas virtuales” que brindan los programas de capacitación de la Academia Argentina Emprende, tanto presencial como virtual y, de manera complementaria, programas locales realizados a la medida del perfil de “emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas del distrito”. Durante su lanzamiento, en 2017, el Secretario de Pymes del, en ese entonces, Ministerio de Producción de la Nación, sostuvo:

Queremos llegar a todo el país, para que cada argentino tenga la oportunidad de desarrollar su propio proyecto (...). Este es el ejemplo del camino que debe tomar nuestro país para generar más y mejor empleo, y así reducir la pobreza. (Agosto de 2017)⁶⁰

⁵⁸ Coraggio (2011a), 340.

⁵⁹ https://www.facebook.com/pg/5Iemprende/about/?ref=page_internal, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019.

⁶⁰ <https://sanisidro.gob.ar/noticia/1017>, última fecha de acceso: 25 de agosto de 2019.

Durante ese evento, fueron invitados emprendedores que contaron sus experiencias sobre “diferentes modelos de negocios” y “cómo superaron los obstáculos para llegar al éxito”. Una típica actividad organizada en ese marco es un “Workshop arancelado de fotografía y vídeo” con “tips de marca personal” que “ayuda a los emprendedores a potenciar la identidad de su marca para que logren dejar su propia huella (...) para que así puedas potenciar tu emprendimiento y lograr diferenciarte de los demás”.⁶¹ No es un taller, es una *workshop*, no es de acceso gratuito como las 49 políticas de “formación y conocimientos” identificadas en el marco de las PESS en catorce partidos del Conurbano, es arancelado, habla de personas en emprendimientos individuales, no de sujetos colectivos y, por tanto, conjuga los verbos en la primera persona del singular, no del plural, plantea la estrategia de diferenciación en el marco de la competencia. Alcanza para ilustrar varias de las diferencias con las propuestas de la ESS.

Por su parte, en el Municipio de Tres de Febrero, entre los organismos posibles de ser indagados, existe la Dirección de Asuntos Institucionales que da asesoramiento legal y contable a “entidades de bien público”, entre las que consideran a “entidades culturales, entidades religiosas, entidades de servicios, ONG, fundaciones”. Las cooperativas y mutuales no son mencionadas allí y, según las entrevistas, sostienen que no se relacionan con las mismas, en gran medida “por desconocimiento”.

Por otro lado, dentro del mismo municipio, el funcionario a cargo de la Dirección de Empleo, Capacitación y Emprendedores, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, explica que el Programa de Emprendedores nace con la nueva gestión, en

⁶¹ https://www.facebook.com/pg/SIemprende/posts/?ref=page_internal, última fecha de acceso: 25 de agosto de 2019.

mayo de 2016 y se destina a “vecinos que desean poner en marcha un proyecto o idea innovadora o que ya tienen un emprendimiento funcionando y necesitan ayuda para crecer” (noviembre de 2017).

El mismo cuenta con varios instrumentos de política y articula con diversos organismos estatales extramunicipio, como las capacitaciones, a través de Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), la asistencia financiera a través de microcréditos en convenio con CONAMI y, desde 2017, con un consultor contratado por el municipio que todos los días está en el Club de Emprendedores.

Entre otros, un indicio de la perspectiva de este programa lo da que la instancia dentro de la UNTREF, pionera en formación en temas de cooperativismo y economía social, fundamentalmente a través de su posgrado en Economía Social y Dirección de Entidades sin Fines de Lucro, no es quien realiza la formación en el marco de este programa del municipio. La articulación con el municipio se da a través del recientemente creado Gabinete E!, con una orientación hegemónica del emprendedorismo. Según su sitio web, los cursos y los talleres que ofrecen son sobre: “Habilidades y competencias emprendedoras; Modelo de negocios; Plan de Negocios; Presentación de Proyectos y Video Pitch; Costos; Ventas y comercialización; Gestión administrativa; Apoyo a la gestión de emprendimientos; Formación de formadores; Emprendimientos tecnológicos”. Además, allí se sostiene la idea de incubación para la inserción al sistema existente, a través de la siguiente propuesta:

Generamos las condiciones para que los emprendimientos maduren y se inserten en el sistema productivo local, estableciendo y facilitando vínculos con instituciones, cámaras, empresas y otros organismos que puedan establecer alian-

zas comerciales, tecnológicas o productivas así como brindar nuevos recursos y oportunidades a los nuevos emprendimientos.⁶²

En Vicente López, además de las iniciativas de promoción de emprendimientos con características similares a las anteriores, existe el programa Vicente López Responsable, desde donde se promueven acciones “con impacto social o ambiental” y que vincula su accionar con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas.⁶³ Podría haber sido un caso interesante de un municipio que reconociera el papel de la ESS en relación con los ODS, en línea con lo que en Naciones Unidas se está encarando en un grupo de trabajo específico, el cual acaba de realizar un evento internacional al respecto y donde presentamos un trabajo que analiza dicho papel desde una perspectiva latinoamericana, crítica y propositiva.⁶⁴

Sin embargo, el Municipio de Vicente López entre sus acciones para el logro de los ODS no contempla la ESS. Al parecer, de los ODS priorizados por la gestión (fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, alianzas para lograr los objetivos) la ESS no tendría aportes para hacer

⁶² <http://untref.edu.ar/sitios/cidem/emprendedores.html>, última fecha de acceso: 29 de abril de 2019.

⁶³ Según lo manifestado por agentes municipales, es el primer municipio del país que firmó un convenio al respecto con el Gobierno nacional.

⁶⁴ Conferencia internacional “Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy?”, organizada por la UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (TF SSE), Ginebra, 25-26 de junio, 2019. La página de la conferencia es: <https://unsse.org/sdgs-sse-conference> (última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019) y el trabajo que presentamos en la misma está disponible en: <http://unsse.org/knowledge-hub/hacia-una-evaluacion-integral-de-la-ess-una-propuesta-de-operacionalizacion-desde-argentina/>, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019.

según la perspectiva municipal ya que la categoría no surgió en nuestras entrevistas. Y, tampoco es mencionada en el video del Informe de Sustentabilidad del programa,⁶⁵ como tampoco las cooperativas del distrito (por mencionar algunas expresiones más reconocidas de la ESS en el ámbito de los ODS). De lo que sí habla el informe es de “empleo” (y no de trabajo) y, al final, destaca las más de “100 empresas” (sin adjetivos) que acompañan al municipio en este programa. En definitiva, se sigue abogando por la forma salarial y a las empresas convencionales como único actor económico digno al momento de plantear políticas de empleo e inclusión.

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL: PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR CON ORIENTACIÓN MERCANTILISTA

El tercer sentido identificado en las intervenciones de los municipios gobernados por Cambiemos en el Conurbano bonaerense es el de las prácticas de San Miguel, donde se diseñaron e implementan varias PESS locales, aunque las mismas iniciaron su desarrollo, casi en su totalidad, mientras el grupo político gobernante formaba parte del FPV y lograron sostenerse en los sucesivos cambios que experimentó el mismo (primero, en su paso al FR y, luego, a Cambiemos). Lo que sucedió a partir de 2016 fue el cambio de denominación del organismo específico responsable de llevar adelante las PESS. Dejó de ser la Dirección de Economía Social para pasar a llamarse Dirección de Desarrollo Emprendedor y Microempresas. Por lo que veremos en este apartado, se trata de un cambio coherente en relación con las prácticas que se llevan a cabo en el marco del mismo. Nuestro trabajo de campo identificó la existencia de siete PESS de origen municipal que se llevan a cabo en el marco de dicha

⁶⁵ <http://www.desarrolloeconomico.com.ar/rs>, última fecha de acceso: 2 de mayo de 2019.

Cuadro 4. Detalle de las PESS municipales implementadas en el Municipio de San Miguel 2010

PESS	AÑO DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN	PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE POLÍTICA	PRINCIPALES DESTINATARIOS SEGÚN CLASIFICACIÓN PROPIA
Programa Municipal de Microcréditos para emprendedores de la Economía Social	2010	Microcréditos	Emprendimientos unipersonales y familiares
San Miguel Emprende	2010	Subsidios	Emprendimientos unipersonales y familiares, población vulnerable
San Miguel Emprende, Produce y Vende	2010	Ferias, asesoramiento, formalización	Emprendimientos unipersonales y familiares
Formación y Capacitación a Emprendedores	2011	Capacitación	Emprendimientos unipersonales y familiares
San Miguel Incuba	2014	Incubación, asistencia técnica	Emprendimientos unipersonales y familiares
Rondas de negocios	2018	Rondas de negocios, vinculación	Emprendimientos unipersonales y familiares, empresas del distrito

Fuente: Elaboración propia.

Dirección. A continuación, el detalle de las mismas.⁶⁶

De la lectura del cuadro 4 se puede ver, por un lado, el uso de varios instrumentos de política, y es importante agregar que los instrumentos de financiamiento (microcrédito y subsidio) están sustentados por la ordenanza

N° 29/2010 denominada “Fondo municipal de estímulo y promoción de emprendimientos productivos” (FOMEPRO), que surgió en las entrevistas y cuyo nombre figura en la página del municipio, pero a la que lamentablemente no pudimos acceder para analizar su contenido. A su vez, es destacable que el subsidio utilizado en el marco de las PESS de San Miguel Emprende⁶⁷ es el único identificado en los catorce municipios que llevan a cabo este tipo de políticas y lo hacen en articulación con el microcrédito lo cual, tal y como analizamos en Muñoz,⁶⁸ logra contrastar empíricamente lo sostenido por autores de la literatura microfianciera, críticos de la intervención estatal en

⁶⁶ A nuestro criterio estaría faltando una política, que quedó fuera del universo de las PESS analizadas porque los agentes municipales no la consideraron como tal. Se trata del programa Habitar San Miguel del que tuvimos conocimiento a partir de Barnes (2018), medios periodísticos locales y del blog del Honorable Consejo Deliberante de San Miguel (<http://hcdsanmiguel.blogspot.com>, última fecha de acceso: 29 de abril de 2019), que tiene por objeto “otorgar microcréditos para la refacción, terminación e instalación de infraestructuras, así como el mejoramiento y/o ampliación edilicia de las viviendas”. En marzo de 2019, intercambiamos información con el responsable de la Dirección de Producción del Hábitat, desde donde se implementa, quien nos confirmó su vigencia y el inicio del mismo en 2015.

⁶⁷ Transferencias de \$15.000 otorgadas por una única vez y de forma complementaria con el microcrédito, en función de la situación de los emprendimientos y la capacidad de pago de los solicitantes.

⁶⁸ Muñoz (2019b).

la oferta de microcrédito y, más aun, del uso de subsidios junto con los mismos.

Por otro lado, el cuadro muestra homogeneidad en términos de la población objetivo que no da lugar a iniciativas importantes de la ESS, como los emprendimientos asociativos. A su vez, recalamos que todas ellas son políticas sin orientación sectorial ni territorial, y son los destinatarios de política, en función de la respuesta en términos de colocación de sus productos, quienes definen qué producir y dónde.

El análisis de estas políticas nos lleva a calificarlas dentro de lo que Coraggio⁶⁹ establece como la primera corriente de promoción de la ESS y que aquí hemos bautizado, con acuerdo del autor, como corriente de promoción de la economía popular con orientación mercantilista. En los términos de Coraggio, esta corriente:

[P]rocura la (re) inserción por el trabajo actuando a nivel microeconómico, se caracteriza por un conjunto de prácticas que se focalizan en lograr la integración social y en el alivio de la pobreza vía re-inserción (o la primera inserción) de grupos de personas excluidas del mercado de trabajo (...) en la dirección del autoempleo.⁷⁰

Aclara que las prácticas de esta corriente no dejan de ser de nivel microeconómico:

[P]orque piensan en cadenas de valor, mecanismos de abastecimiento o comercialización conjunta, etc. pues las relaciones así consideradas son exclusivamente de intercambio en base a contratos según las leyes del mercado o sus variaciones (acuerdos de conveniencia que se rompen cuando el cálculo indica que hay opciones mejores).⁷¹

Según el autor, se trata de una corriente focalizada en las esferas de la producción y la circulación de mercancías, que no plantea una crítica al mercado como institución y que se dirige a los más pobres. Es el panorama que nos encontramos en San Miguel a cabalidad. Un elemento que puede ilustrar esta perspectiva es el análisis comparativo de San Miguel Incuba, con una política de características similares a nivel de los instrumentos, pero con diferencias en cuanto a la población objetivo y la perspectiva en el Municipio de San Martín.

Según los términos de los agentes municipales, los destinatarios de San Miguel Incuba son microempresas y emprendimientos unipersonales y familiares “con potencialidad de crecimiento y rentabilidad” (octubre de 2017). Dicha política plantea una primera etapa de preincubación donde, tal y como sostienen documentos institucionales y los funcionarios a cargo, los participantes reciben cursos de capacitación sobre: “La definición de negocio, la investigación y la segmentación de mercado, la definición de producto, la competencia, la estimación de costos, la fijación de precios, marketing, venta en redes sociales, diseño, asesoramiento contable y legal, entre otros”, para finalizar con el armado de un “modelo de negocios”. Mientras que la etapa de incubación, por su parte, abarca capacitaciones sobre costos, marketing, negociación y creatividad; asesoramiento técnico; la promoción de vínculos comerciales con empresas y/o cadenas comerciales; la participación en ferias y exposiciones; financiamiento; y espacio físico para desarrollar el emprendimiento.

En términos de una entrevista realizada en 2017 por miembros del Observatorio del Conurbano a la Subsecretaría de Desarrollo Local en San Miguel, de quien depende esta política: “Tanto en la parte de emprendedurismo más básico como en la incubadora se trabajan dos puntos: cultura del trabajo y to-

⁶⁹ Coraggio (2013).

⁷⁰ Ídem, 13.

⁷¹ Ídem, 14.

lerancia al fracaso. Son dos hilos conductores de la política emprendedora”.⁷²

Por su parte, la incubadora de San Martín Emprende, según los funcionarios a cargo en la gestión de San Martín, que inicia en 2012, es una política “heredada de la gestión anterior”, que también cuenta con un espacio físico específico y articulación con el resto de las políticas para el sector que tiene San Martín. Luego de varios años de habérselo propuesto, la incubadora de San Martín Emprende logró una impronta propia, alineada a la gestión colectiva que incluye a la población vulnerable (discapacitados, trans, exdetenidos) y, a partir de 2018, solo estarían incubando emprendimientos asociativos, mientras que anteriormente se trataba solo de emprendimientos unipersonales. El secretario de Desarrollo Social explicaba esta postura:⁷³

Cuando desde la política pública se intenta impactar sobre esta realidad, no se puede dejar afuera a los actores de la economía popular o economía social (yo los emparento a esos dos términos). Hay que traerlos e invitarlos todo el tiempo a los procesos asociativos porque si no están muertos. Es el piolincito más finito por donde se va a cortar la cosa. Entusiasmarlos con algo para que sean carne de cañón, como el emprendedurismo individual, nosotros no podemos... porque estarían todos muertos en poco tiempo. (Mayo de 2017)

Compartir estos pasajes de sendas entrevistas permite ilustrar las perspectivas de ambos municipios en relación con el instrumento

⁷² Entrevista realizada a María Rosa Silvia, disponible en: <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/Entrevista-a-Maria-Rosa-Silva-1.pdf>, última fecha de acceso: 8 de agosto de 2018.

⁷³ <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/Entrevista-Oscar-Minteguia-versionfinal-29.08.pdf>, última fecha de acceso: 27 de marzo de 2019.

de la incubación, lo que podría extenderse al resto de las PESS de cada caso. Parecería que el fracaso cuya tolerancia es materia de análisis en San Miguel es lo que en San Martín se asume como un dato de los emprendimientos unipersonales y a lo que el municipio le contraponen con asociativismo y complementariedad con otro tipo de instrumentos con mayor potencialidad para lograr la sostenibilidad de los emprendimientos como, por ejemplo, la compra estatal a nivel sistemático.

Por otro lado, es interesante observar cómo el Municipio de San Miguel lleva a cabo la coconstrucción de las PESS tan valorada en la literatura y las prácticas de la ESS a nivel internacional. Al tomar como base la definición de Vaillancourt,⁷⁴ que sostiene que la coconstrucción hace referencia a la participación de los actores de la sociedad civil y del mercado en la elaboración de las políticas públicas, se advierte que San Miguel Incuba y la Ronda de Negocios se coconstruyen junto con la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Cámara de Comercio e Industria del partido de San Miguel (CCISM). Se trata de dos actores que el autor definiría como “del mercado”, mientras que, otros municipios que llevan adelante esquemas participativos en el marco de las PESS prefieren el involucramiento de actores del campo de la ESS o de diverso tipo de movimientos sociales y territoriales. Por ejemplo, en el Municipio de Avellaneda la Mesa de Economía Social está compuesta, además del municipio, por la Cooperativa Unión Solidaria de Trabajadores (UST-CTA), la organización social Los Pibes (CTEP), el MTL Rebelde (CTEP), el Frente Popular Darío Santillán, la Feria de Intercambio Laboral y Social, la Red de Cultura y Economía Popular, la Feria del Dock Sud, la Feria de Villa Azul, el Instituto de Producción Popular (IPP), entre otros; la Subsecretaría de Economía Social del Mu-

⁷⁴ Vaillancourt (2011).

Que un funcionario municipal perteneciente a la alianza Cambiemos sea capaz de excusarse por la inexistencia de las PESS en su distrito a causa de su desconocimiento personal nos interpela sobre cómo aumentar el grado de valoración y reconocimiento de estas formas económicas y que, una vez que las conozcan, no las rechacen justamente en virtud de sus especificidades.

nicipio de Florencio Varela coconstruye con la Federación de Cooperativas de Trabajo Unidas de Florencio Varela (FECOTRAUN-FV-CNCT); de algunas PESS del Municipio de Berazategui participa el Movimiento de Cartoneros y Recicladores (MOCAR), la Unión de Trabajadores de la Tierra perteneciente a la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (UTT-CTEP) y la Cooperativa de Productores Las Acacias Unidas; el ya mencionado caso del Municipio de San Martín sostiene desde 2012 una Mesa con todas las empresas recuperadas del distrito; en Moreno, participa la Federación Mutual del Oeste de Buenos Aires (FEMO-BA), la Cooperativa de Provisión Frutihortícola NorChichas, la Asociación de Apicultores Nucleados por un Propósito (ANPUP), la Asociación de Floricultores de Moreno, entre otros. Se trata de otro elemento que da cuenta del sentido mercantilista dominante en las PESS del Gobierno de San Miguel que involucra en sus políticas a actores del mercado antes que a actores de la ESS.

Es oportuno culminar este punto con la recuperación de parte de las conclusiones de la tesis de Barnes al respecto:

En el caso de San Miguel, podemos decir que la dependencia creada para llevar adelante este tipo de políticas ha transitado un camino progresivo de fortalecimiento de sus lineamientos institucionales hacia el emprendedorismo y orientada a la conformación de microempresas. Desde esta perspectiva, existe un marcado posicionamiento de orientación de los programas e iniciativas para que estos logren insertarse de forma exitosa en el mercado capitalista, apelando a un proceso de formación bajo estos contenidos, sin que –por lo menos desde lo institucional– exista un complemento con principios propios o específicos de la ESS. Esto también se traduce y se relaciona con los destinatarios de sus políticas, que, desde sus inicios hasta el momento, no han contemplado la incorporación de actores colectivos.⁷⁵

En síntesis, si bien en este caso persistieron las PESS, se dejó de utilizar la categoría de “economía social” en la denominación del organismo responsable de dichas políticas y se exacerbó el carácter mercantilista de la economía popular, valorada y evaluada por parte de los agentes municipales con criterios economicistas.

REFLEXIONES FINALES

El análisis diacrónico a escala de los 24 partidos del Conurbano bonaerense, que considera las gestiones locales durante 2016-2018 en comparación con 2012-2015, en lo que hace a las transformaciones ocurridas tanto a nivel de los organismos específicos de la ESS como de las PESS, muestra una alta sensibilidad a los cambios de Gobierno. En efecto, detectamos que las transformaciones más profundas se dieron allí donde se produjeron discontinuidades en los partidos y alianzas gobernantes. Concretamente, ganó terreno la ESS en municipios cu-

⁷⁵ Barnes (2018), 145.

yos gobiernos pasaron del FR al FPV, es decir, en Almirante Brown, Hurlingham y Malvinas Argentinas, de los que no nos pudimos ocupar en este artículo por razones de recorte; y perdió donde asumieron gobiernos de la alianza Cambiemos: los casos de Lanús, Morón y Quilmes, desarrollados en este trabajo. Esta sensibilidad nos pone en alerta al respecto de los desafíos para lograr la sostenibilidad de las PESS en contextos de estos cambios y cómo cada partido o frente se relaciona con las mismas.

En ese sentido, que un funcionario municipal perteneciente a la alianza Cambiemos sea capaz de excusarse por la inexistencia de las PESS en su distrito a causa de su desconocimiento personal nos interpela sobre cómo aumentar el grado de valoración y reconocimiento de estas formas económicas y que, una vez que las conozcan, no las rechacen justamente en virtud de sus especificidades. Al mismo tiempo, que sean políticas pasibles de ser asociadas a un partido político, en este caso, al FPV, nos pone en el lugar de recordar que los procesos de institucionalización de lo que denominaban “economía social” a nivel nacional durante los tres Gobiernos nacionales de dicho frente lograron un alcance acotado, al tiempo que negaban algunas de las expresiones de ese heterogéneo campo de prácticas.

Coraggio⁷⁶ es categórico cuando, en un análisis comparativo de la institucionalidad de la ESS en cinco países de América Latina, califica a la Argentina de esa época como “política social de economía social” con un papel protagónico del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y una orientación de “economía pobre para pobres”.⁷⁷ Por las mismas líneas son las conclusiones de Malena Victoria Hopp⁷⁸ cuando afirma que se trata de una institucionalidad con carácter difuso que:

[S]e encuentra entre el trabajo y la asistencia, marca la conformación de un entramado institucional (...) que tiende a consolidar situaciones de desigualdad entre las distintas categorías de trabajadores y de empresas, en lo principal, entre trabajo asalariado y trabajo autogestionado o entre empresas de capital y cooperativas o emprendimientos y limita las posibilidades de reconocimiento social y cultural que favorecerían la generalización de estas formas de trabajo al conjunto de la sociedad.⁷⁹

En ese marco, mientras que emprendimientos mercantiles de familias populares o asociativos de muy baja escala y cooperativas de trabajo conformados por población vulnerable eran el foco de atención, había otro tipo de cooperativas de trabajo en una situación muy disímil. Las empresas recuperadas, que casi en su totalidad asumen dicha figura jurídica, salvo por el Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión (más conocido como Programa de Trabajo Autogestionado) no contaron con un marco de contención similar. Al respecto, en el que sería el último de los relevamientos realizados por el Programa de Facultad Abierta⁸⁰ de ese período, se plantea que:

A pesar de reconocer su importancia y la calidad de algunos programas, las acciones de política pública hacia las ERT [empresas recuperadas por sus trabajadores] continúan dispersas entre diferentes organismos, siguen sin ser consideradas política económica ni productiva sino política social o laboral y las acciones en otros sectores que podrían tener algún tipo de incidencia son marginales o directamente ausentes. Incluso los escasos fondos que apuntan a la formación o capacitación de

⁷⁶ Coraggio (2011b).

⁷⁷ Coraggio (2009).

⁷⁸ Hopp (2017).

⁷⁹ Ídem, 52.

⁸⁰ <https://www.recuperadasdoc.com.ar/programa.html>, última fecha de acceso: 27 de octubre de 2019.

los trabajadores siguen ignorando las particularidades del trabajo autogestionado y en particular de las empresas recuperadas (...). Desde luego, está claro que si la actitud del Estado fuera de hostilidad hacia las experiencias de autogestión (lo que no haría más que reflejar la constante histórica), la situación sería radicalmente diferente y peor. Este hecho evidente resalta el déficit que provoca la dispersión de esfuerzos y financiamiento, y deja a las ERT en un estado de vulnerabilidad ante eventuales cambios en el contexto político del país.⁸¹

Cambios que luego se materializaron y que, tal y como vimos a nivel local en los municipios de los que nos ocupamos en este artículo, efectivamente consolidaron el estado de vulnerabilidad del sector. Sin embargo, también hay municipios que se atrevieron a trascender el horizonte de lo que se venía realizando en materia de política pública a nivel nacional durante los Gobiernos anteriores y, por ejemplo, encararon compras públicas de modo sistemático a emprendimientos mercantiles pertenecientes a diversos movimientos sociales, productores de la agricultura familiar, cooperativas y empresas recuperadas, de la misma forma que lo hacen Avellaneda y San

Martín. Y se atrevieron a hacerlo, además, al coconstruir políticas y, en el caso de San Martín, también con normativa local con los propios actores. Esta relación promotores/promovidos es un factor que coadyuva a la sostenibilidad de las políticas ya que las mismas también se construyen desde abajo y las fragilidades o fortalezas de los actores sociales también hacen a los márgenes de acción de los hacedores de política.

En definitiva, reconstruimos aquí este análisis crítico a nivel nacional y lo recién mencionado a nivel local. Y así cerramos este artículo en clave de la nueva oportunidad que se presenta a fines de 2019 para ampliar la mirada y la acción a través del reconocimiento desde el Estado nacional y provincial de las diversas experiencias que conforman el heterogéneo campo de la ESS, el que, incluso en su situación actual de total asimetría de poder, disputa no solo la sobrevivencia sino una forma más solidaria de practicar la economía hacia una sociedad más justa y democrática y, por tanto, requiere de políticas públicas que en lugar de desmantelarlo, desconocerlo o restringir su alcance, avance hacia la promoción del mismo y de todas sus potencialidades.

BIBLIOGRAFÍA

Barnes, Carolina. "Las nuevas dependencias municipales de economía social y solidaria en el Conurbano Bonaerense ¿Qué políticas construyen?". Tesis de la Maestría en Economía Social (UNGS), 2018.

Coraggio, José Luis. *Economía urbana. La perspectiva popular*. Quito: Abya Yala, 1994.

--- "Transformar las políticas sociales", en: *Página 12*. 3 de febrero, 2009. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-119412-2009-02-03.html>, última fecha de acceso: 24 de octubre de 2019.

--- *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (eds.). Quito: Abya Yala, 2011a. Disponible en: <http://www.dhl.hegoa.ehu.es>, última fecha de acceso: 24 de octubre de 2019.

--- "La presencia de la economía social y solidaria (ESS) y su institucionalización en América Latina". Estados Generales de la Economía Social y Solidaria. París. 17-19 de junio,

2011b. Disponible en: <http://www.coraggioeconomia.org>, última fecha de acceso: 24 de octubre de 2019.

--- "Las tres corrientes de pensamiento y acción dentro del campo de la economía social y solidaria", en: *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais (RBEUR)*. Vol. 15, N° 2. Curitiba, 2013.

Chena, Pablo Ignacio. "La economía popular y sus relaciones determinantes", en: *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*. N° 53. San Salvador de Jujuy, 2018.

Deux Marzi, María Victoria. "Las políticas de promoción de la economía popular y solidaria en el Estado nacional". Documento N° 1 del Observatorio de Políticas Públicas de Economía Popular y Solidaria (OPPEPS). 2018. Disponible en: <http://www.oppeps.org/documentos>, última fecha de acceso: 24 de octubre de 2019.

Ferrari Mango, Cynthia y Campana, Julieta. "Del 'Argentina Trabaja - Programa Ingreso Social con Trabajo' y el 'Ellas Hacen' al 'Hacemos Futuro'. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?". Informe N° 11. Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural de FLACSO. Buenos Aires, julio, 2018. Disponible en: <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2018/07/Informe-OPPRE-N%C2%B0-11.pdf>, última fecha de acceso: 24 de octubre de 2019.

Fonteneau, Bénédicte, Neamtan, Nancy, Wanyama, Fredrick, Pereira Morais, Leandro y Poorter, Mathieu. *Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común. Academia sobre economía Social y Solidaria*. Turín: CIF-OIT, 2010.

Hintze, Susana. "Alcances y desafíos de las políticas públicas para la economía popular solidaria". *La economía popular y solidaria. El ser humano sobre el capital*. Quito: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)-MIES, 2014.

--- "El trabajo en cooperativas en la Argentina del siglo XXI. Procesos, políticas e interpretaciones", en: Grassi, Estela y Hintze, Susana (coords.). *Tamas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

Hopp, Malena Victoria. "Políticas de promoción de la economía social en Argentina: desafíos para la construcción de una nueva institucionalidad", en: Coraggio, José Luis (ed.). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*. Los Polvorines: UNGS-IAEN, 2017.

--- "De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina", en: *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. N° 2. Buenos Aires, primer semestre, 2018.

Hudson, Juan Pablo. "Políticas públicas de promoción de la autogestión cooperativa de la alianza Cambiemos", en: *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. Vol. 8, N° 15. Buenos Aires, 2018.

Laville, Jean-Louis y Erme, Bernard. "Renovación y diversidad de prácticas", en: Laville, Jean-Louis (comp.) *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Buenos Aires: OSDE-UNGS-Altamira, 2004.

Levesque, Benoît. "Entrepreneurship collectif et économie sociale: entreprendre autrement". Communication présentée au Forum "L'entrepreneurship en économie sociale: oser l'entrepreneuriat différemment", organizado por la Centre Local de Développement des Moulins et par Emploi-Québec. Québec, 21 de febrero, 2002. Disponible en: https://issuu.com/hna23/docs/i-02-2002_benoit_lesveques, última fecha de acceso: 25 de octubre de 2019.

Maldovan Bonelli, Johanna, Ynoub, Emanuel, Fernández Mouján, Lucio y Moler, Emilce. "Políticas públicas e instituciones de regulación socio-laboral para la economía popular. Supuestos y tensiones en el debate por la Ley de Emergencia Social". Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Estudios del Trabajo: el trabajo en conflicto. Dinámicas y expresiones en el contexto actual. Buenos Aires, 2 al 4 de agosto, 2017.

Muñoz, Ruth. "Economía urbana y economía social: Un reconocimiento pendiente", en: *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais (RBEUR)*. Vol. 15, Nº 2. Curitiba, 2013.

--- "Acoples y desacoples del 'Argentina Trabaja' con las políticas de economía social y solidaria en Argentina. Contribuciones a partir de las implementaciones locales en el Conurbano bonaerense (2009-2018)", en: *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Nº 4. Buenos Aires, primer semestre, 2019a.

--- "Políticas municipales de economía social y solidaria basadas en instrumentos de financiamiento. Situación actual y perspectivas en el Conurbano bonaerense", en: García, Ariel y Rosa, Paula (comps.). *Excluidos financieros. Actores, políticas y estrategias en la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires: Cooperativa el Zócalo, 2019b.

Murchio, Claudia. "Políticas públicas para la economía social y solidaria en el Gran Buenos Aires: una investigación en el nivel local". Tesis de maestría en Economía Social. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Los Polvorines, 2012. Disponible en: <http://www.ungs.edu.ar>, última fecha de acceso: 25 de octubre de 2019.

Nogueira, María Elena, Urcola, Marcos Andrés y Lattuada, Mario. "La gestión estatal del desarrollo rural y la agricultura familiar en Argentina: estilos de gestión y análisis de coyuntura 2004-2014 y 2015-2017", en: *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*. Vol. 2, Nº 4. Buenos Aires, 2017.

Ruggeri, Andrés (coord.). "Informe del IV relevamiento de empresas recuperadas en la Argentina. Las empresas recuperadas en el período 2010-2013". Programa Facultad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Buenos Aires, 2014. Disponible en: https://www.recuperadasdoc.com.ar/Informe_IV_relevamiento_2014.pdf, última fecha de acceso: 25 de octubre de 2019.

--- "Informe: las empresas recuperadas por los trabajadores en los comienzos del gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a mayo de 2016". Programa Facultad Abierta del Centro de Documentación de Empresas Recuperadas. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Buenos Aires, 2016. Disponible en: <http://www.recuperadasdoc.com.ar/informe-mayo-2016.pdf>, última fecha de acceso: 25 de octubre de 2019.

Sánchez, Jeannette. "La necesaria integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria", en: Ministerio de Inclusión Económica y Social. *La economía popular y solidaria. El ser humano sobre el capital*. Quito: IEP-S-MIES, 2014.

Schiochet, Valmor. "Institucionalização das Políticas Públicas de Economia Solidária: Breve trajetória e desafios", en: *Mercado de trabalho*. IPEA. Nº 39. Brasília, 2009.

Singer, Paul. "Políticas públicas da Secretaria Nacional de Economia Solidária do Ministério do Trabalho e Emprego". *Mercado de trabalho*. IPEA. Nº 39. Brasília, 2009.

Srnc, Cynthia. "La construcción de una política estatal de promoción del empleo en torno a la economía social: un análisis del Plan Manos a la obra en un municipio bonaerense". Tesis de maestría en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2013.

--- *Los lazos del trabajo. La co-construcción de políticas en el campo de la economía social y solidaria en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Z, 2018.

Vaillancourt, Yves. "La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas", en: *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*. N° 3. Buenos Aires, 2011.

Vaillancourt, Yves y Favreau, Louis. "Le modèle québécois d'économie sociale et solidaire", en: *Revue Internationale de l'Économie Sociale (RECMA)*. N° 281. Nanterre, 2001.

Documentos oficiales

Municipio de Lanús. "Carta Compromiso con el Ciudadano. Políticas Sociales", 2009. Material producido por la Subsecretaría de Comunicación y Modernización de la Gestión Pública. Ya no disponible en la página de la municipalidad, última fecha de acceso: marzo de 2016.

Municipio de Quilmes. Dirección de Proyectos Especiales. "Informe de Gestión 2015". 2015.

Reflexiones sobre la inserción laboral de los y las jóvenes en el nuevo milenio

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO POSIBLE ALTERNATIVA

AURELIO ARNOUX NARVAJA, MELINA CABRAL,
NATALIA CABRAL, VANESA RODRÍGUEZ Y PABLO STROPPARO¹

Resumen

La renovación constante a la que nos ha habituado la economía capitalista está generando profundas transformaciones en el mundo del trabajo. Son protagonistas de este proceso las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En este nuevo panorama, por cierto desalentador, la economía social y solidaria (ESS) se presenta como una alternativa posible, no solo respecto a la inserción laboral, sino también por conservar un sentido del trabajo basado en la cooperación, la solidaridad y, en algunas circunstancias, las huellas de las tradiciones, un aspecto tan necesario en la construcción de la memoria y de las subjetividades.

En este trabajo intentaremos –a partir de un caso empírico– indagar sobre la inserción laboral de las y los jóvenes considerando las principales características de cada uno de estos dos sistemas –el capitalismo y la ESS–, sus vínculos y sus antagonismos.

Palabras clave: economía social y solidaria, capitalismo, trabajo, juventud, tecnologías

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
24/04/2019
Fecha de aprobación:
23/09/2019

Revista Idelcoop, N°
229, Reflexiones sobre
la inserción laboral
de los y las jóvenes
en el nuevo milenio:
la economía social y
solidaria como posible
alternativa
ISSN 0327 1919. P. 61-
84 / Sección: Reflexio-
nes y Debates

Resumo

Reflexões sobre a inserção trabalhista dos e das jovens no novo milênio: A Economia Social e Solidária como alternativa possível.

¹ Los autores y autoras son integrantes del Departamento de Economía y Administración de la Universidade Nacional de Moreno.
Correo electrónico: essunm2018@gmail.com

As mudanças contínuas da economia capitalista, as que já temos nos acostumado, está gerando transformações fundas no mundo do trabalho. As protagonistas deste processo são as novas tecnologias da informação e da comunicação (TIC). Nesse panorama atual, decerto desalentador, a economia social e solidária (ESS) apresenta-se como uma alternativa possível, não só respeito da inserção trabalhista, mas também na conservação de um sentimento de trabalho baseado na cooperação, na solidariedade e, sob algumas circunstâncias, nos símbolos das tradições, um olhar esse tão necessário para a construção da memória e das subjetividades.

No presente trabalho visamos –partindo de um caso empírico– indagar sobre a inserção trabalhista das jovens e dos jovens considerando as características principais de cada um de ambos os sistemas:

Palavras-chave: *economia social e solidária, capitalismo, trabalho, juventude, tecnologias.*

Abstract

Reflections on the labor insertion of young men and women in the new millennium: The social and solidarity economy as an alternative

The constant renovation to which the capitalist economy has accustomed us is generating deep transformations in the world of labor. And the new information and communication technologies (ICT) are the protagonists of this process. In this new – and certainly, desolating – scenario, the social and solidarity economy (SSE) is a possible alternative, not only regarding labor insertion, but also because it maintains a notion of work based on cooperation, solidarity, and, in some circumstances, the traces of tradition, which is a substantial and much needed element in the construction of memory and subjectivities.

In this work, we will attempt to analyze, based on an empirical case, the labor insertion of the young men and women, taking into account the main characteristics of each of these two systems – capitalism and the SSE –, their similarities and differences.

Keywords: *social and solidarity economy, capitalism, work, youth, technologies*

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) no solo están reconfigurando nuestras vidas, las percepciones que tenemos del mundo, nuestras identidades y prácticas, las relaciones que mantenemos con las otras personas, sino que también han impactado notablemente en el mundo del trabajo. Crece el teletrabajo, el *home office*, el trabajo a distancia, las plataformas virtuales –entre otras manifestaciones–. Todas ellas son instancias que, inevitablemente, reducen distintos tipos de costos y tiempo de trabajo. Todos los días nos enteramos en la voz de académicos, políticos y periodistas especializados que los viejos o tradicionales trabajos u oficios desaparecerán o se reconfigurarán en el corto y el mediano plazo. Ello en el contexto de una flexibilización tangible del mercado de trabajo en los países desarrollados, pero que penetra aún más en los países antaño denominados “el tercer mundo”, como los de América Latina. Asimismo, bajo diversos signos políticos, aunque sobre todo promovida por los Gobiernos abiertamente neoliberales, la flexibilización recomendada por organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial puede pensarse que está rediseñando la sociedad, las relaciones que las personas tienen con el trabajo y, a su vez, entre ellas mismas. Este panorama, si bien resuena en la población trabajadora en su conjunto, es todavía más impactante en las nuevas generaciones, es decir, en quienes se encuentran en tránsito de inserción laboral hacia un espacio en el que se están vulnerando las mínimas garantías.

Ahora bien, a estas tendencias se les van oponiendo otras como la economía social y solidaria (ESS) que, al seguir una tradición que se remonta al siglo XIX, plantea y pone en práctica otros principios muy distintos, principalmente en lo que refiere a la competencia y al individualismo. Así, la solidaridad, la coopera-

ción, la autogestión y las experiencias de trabajo colectivas se presentan como alternativas concretas que conforman, a su vez, nuevas identidades en las cuales lo grupal prima por sobre lo individual. Si bien estas iniciativas socioeconómicas atraviesan a la población en su conjunto, son las y los jóvenes quienes empiezan a mostrarse como actores protagónicos de una transformación que, en gran medida, los discursos y las políticas oficiales pueden no estar observando con atención.

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que pretende indagar en las percepciones de los actores que actualmente forman parte de la ESS en el Municipio de Moreno. Hace hincapié en los rubros textil, alimenticio y de la construcción. Del recorrido efectuado hasta el momento –que incluyó, entre otros recursos metodológicos, un relevamiento estadístico, entrevistas y encuestas a los actores– pudimos observar una significativa participación de las y los jóvenes, y dentro de este segmento etario, la de las mujeres en particular. Teniendo en cuenta estas experiencias, en este artículo intentaremos indagar sobre la inserción laboral de las y los jóvenes en la ESS y su vínculo con el contexto económico, político e ideológico actual. Partimos de la base de que estas vivencias, que en muchos casos pueden parecer aisladas y con fecha de caducidad, constituyen una nueva forma de insertarse laboralmente, de relacionarse y, en última instancia, de forjar otras subjetividades a través del trabajo cooperativo y creativo. En un primer momento, y luego de algunas aproximaciones conceptuales, haremos referencia a las características actuales de la economía, y puntualizaremos en la influencia de las nuevas tecnologías. A continuación, rescataremos dos casos empíricos –la Feria Joven y la Feria del Fin del Mundo– y reflexionaremos sobre las características principales de la inserción laboral de las y los jóvenes en la

ESS. Por último, y a modo de conclusión, realizaremos un ejercicio comparativo que intenta poner en discusión estos dos sistemas en principio opuestos –economía capitalista y ESS– para determinar si, efectivamente, lo que se manifiesta como hipótesis se materializa en los casos seleccionados.

APROXIMACIONES CONCEPTUALES

Antes de continuar, creemos necesario realizar unas breves aclaraciones sobre algunos de los conceptos que utilizaremos a lo largo del artículo y que, por sus cargas teóricas y valorativas, pueden prestarse a diferentes interpretaciones. Por un lado, la noción de “trabajo”, que haría referencia a todo esfuerzo físico y psicológico de los individuos para la producción de bienes y/o servicios necesarios para la subsistencia. Visto de esta forma, en el proceso de evolución humana, el trabajo forjó al ser humano tanto en su aspecto físico, en las relaciones sociales y en las transformaciones culturales. Con el advenimiento del discurso de la modernidad –y, particularmente, la emergencia de la economía política y los ideólogos liberales– el trabajo pasa a estar asociado a la acumulación de capital. Nosotros partimos de una definición “amplia” del trabajo, y le asignamos relevancia a su condición de forjar relaciones humanas, fomentar el espíritu creativo y moldear las subjetividades. Por esta razón, nos parece necesario realizar el contrapunto entre “trabajo alienado” y “trabajo creativo”. El primero es un proceso mediante el cual el trabajador, en parte por el trabajo repetitivo y en parte por la exacerbada competencia, tiende a la deshumanización. Por el contrario, la creatividad precisa de un trabajador emancipado, consciente del proceso de producción y transformación. Según Marx, podemos decir que en el capitalismo:

[L]a economía política solo conoce al obrero en cuanto animal de trabajo, como una bestia

reducida a las más estrictas necesidades vitales. Para cultivarse espiritualmente con mayor libertad, un pueblo necesita estar exento de la esclavitud de sus propias necesidades corporales, no ser ya siervo del cuerpo. Se necesita, pues, que ante todo le quede *tiempo* para poder crear y gozar espiritualmente. (...) Esta gran diferencia de que los hombres trabajen mediante máquinas o como máquinas no ha sido observada.²

En este sentido, buscamos detenernos en aquellos aspectos en los que la perspectiva de la economía social y solidaria colabora en la recuperación del tiempo y la creación libre, el despliegue de la creatividad y el disfrute de la tarea que se realiza.

Por otro lado, nos focalizamos en la inserción laboral de las y los jóvenes. Aquí estamos en presencia de un referente empírico –“jóvenes”– que varía en función de las características que se toman para delimitarlo. Si bien en un principio nos resultó operativo centrarnos en un criterio cronológico –es decir aquellas personas que, de acuerdo a lo relevado, se comprenden entre los 18 y los 30 años o, como señala la Organización Internacional del Trabajo, entre los 18 y los 24 años–, a medida que avanzamos en la investigación consideramos incorporar la variable subjetiva e identitaria, es decir, hablar de “juventud”. Al respecto nos parece significativa la posición de Víctor Mekler según la cual:

[M]ás que un grupo generacional o un estado psicosocial, la juventud es un fenómeno sociocultural en correspondencia con un conjunto de actitudes y patrones y comportamientos aceptados para sujetos de una determinada edad, en relación a la peculiar posición que ocupan en la estructura social.³

² Marx (2010). La bastardilla es propia.

³ Mekler (1992), 20.

A lo largo del texto nos referiremos indistintamente a las y los jóvenes o a la juventud. Asimismo, el tema de la inserción laboral en las y los jóvenes ha sido objeto de estudio de numerosas investigaciones que hacen foco en el análisis macroeconómico de la situación. Aun cuando creemos que una mirada de ese tipo es fundamental, esto tiende a encontrar las causas del desempleo en las crisis económicas nacionales o internacionales y, en cambio, en este trabajo pretendemos hacer foco en las subjetividades. Y ello con el propósito de observar cuáles podrían ser las dificultades percibidas por la juventud para acceder a un empleo formal, y de esta forma acercarnos a las razones que les motivan a formar parte de experiencias de la ESS y, en cierta medida, dar cuenta de las diferencias cualitativas que se encuentran al desarrollar ese tipo de trabajo.

1. EL CAPITALISMO, EL NEOLIBERALISMO, LAS TIC Y SU VÍNCULO CON EL MUNDO DEL TRABAJO

Hablar del mundo del trabajo y de la inserción laboral de las y los jóvenes en la ESS nos obliga –aunque sea sucintamente– a retomar ciertos conceptos y perspectivas teóricas que den cuenta de las influencias y los condicionamientos que el modo de producción capitalista y su variante neoliberal han tenido sobre la economía, la sociedad y la política. Esto servirá de apoyatura para reflexionar, en una segunda instancia de este apartado, sobre los efectos que ha producido uno de los dispositivos “silenciosos” –las nuevas tecnologías– en la inserción laboral durante la juventud, a partir de los casos empíricos.

1.1. CAPITALISMO Y NEOLIBERALISMO

Quizá haya sido Michel Foucault⁴ uno de los primeros en percatarse –hacia fines de los 70

⁴ Foucault (2016).

El tema de la inserción laboral en las y los jóvenes ha sido objeto de estudio de numerosas investigaciones que hacen foco en el análisis macroeconómico de la situación. Aun cuando creemos que una mirada de ese tipo es fundamental, esto tiende a encontrar las causas del desempleo en las crisis económicas nacionales o internacionales y, en cambio, en este trabajo pretendemos hacer foco en las subjetividades. Con el propósito de observar cuáles podrían ser las dificultades percibidas por la juventud para acceder a un empleo formal.

del siglo pasado, al indagar sobre la biopolítica– de que algo estaba cambiando profundamente en el gobierno de los seres humanos a partir de una nueva gubernamentalidad: el neoliberalismo no es solo un modelo económico sino –y sobre todo– un rediseño de la sociedad. Al estudiar y poner el foco sobre economistas norteamericanos de posguerra y los ordoliberales,⁵ Foucault mostró cómo, en oposición a las rigideces del estado de bienestar y los sistemas totales, como el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el objetivo neoliberal es principal y centralmente la creación de reglas de juego flexibles que otorguen libertad a los indivi-

⁵ Los ordoliberales fueron un grupo de economistas y políticos liberales alemanes cruciales a la hora de entender –según Foucault– no solo el neoliberalismo durante el siglo XX, sino sobre todo para comprender la reconstrucción de la sociedad y el Estado alemanes que ellos propusieron, en oposición a la total presencia del Estado bajo el régimen nazi y una vez caído este (Foucault, *op. cit.*).

duos para que puedan desempeñarse como emprendedores, como si estuvieran imitando a las empresas. Por ende, ante la pregunta que se hace Foucault, ¿qué trae de nuevo el neoliberalismo?, en principio, es claro que ya no se pretende un espacio de libre mercado bajo el lema *laissez-faire*, como propugnaba el liberalismo clásico. El neoliberalismo es otra cosa. Proyecta un arte general de gobernar y pretende hacer uso del poder político, y necesita un Estado que intervenga pero solo en la creación de las reglas de juego, normas y leyes que favorezcan la libertad del “individuo-empresa”. Esto supone el rediseño de la sociedad, de la política social y de la subjetividad, así como de las percepciones que tienen los sujetos acerca de las demás personas y sobre el trabajo.

Por otra parte, el Estado interventor que se concibe bajo el neoliberalismo es un Estado que debe reintroducir las dinámicas del mercado en toda la sociedad a través de una intervención sostenida que imponga la lógica de la competencia como forma de regulación social. De hecho, la noción de sujeto que tiene esta perspectiva es la mirada del individuo como sujeto de la competencia. Así, ese sujeto es considerado como capital humano, se lo concibe como una máquina que produce, que tiene que cuidarse y, por lo tanto, que debe invertir en ese capital. Por eso se ha instalado en el sentido común que si alguien no consigue trabajo se debe a que no supo invertir en su propia persona ni en sus capacidades para poder obtener un empleo digno y, por ende, ese sujeto debería salir adelante y ocuparse de su formación –primero– para lograr –después– lo que realmente necesita. De esta manera, el sujeto es visto como empresario de sí mismo y debe ocuparse individualmente de venderse para conseguir un trabajo y de moverse por sí solo en búsqueda de recursos. Esto supone, a su vez, una transformación

en las políticas sociales porque el Estado no tendría que otorgar dádivas, de ahí que algunos observen como injusto el hecho de que existan personas que reciban dinero a través de alguna política social y, por el mismo motivo, critican de forma negativa el sistema de seguridad social. Entonces, lo que debería garantizar el Estado son los mecanismos de competencia que permitan que cada uno obtenga sus ingresos y se auto-segure, es decir, se haga cargo de cubrir sus riesgos. Por último, según Foucault, podemos afirmar que para el enfoque neoliberal la desigualdad no es un problema sino una condición necesaria para el desarrollo, por lo que la diferenciación es la posibilidad de la competencia y la desigualdad es el motor y el fundamento de la competencia en tanto regulador social.

A su vez, el neoliberalismo se rige –entre otras cosas– por lo que Francois Dubet⁶ denomina como la igualdad de oportunidades, visión que fomenta la competencia y la meritocracia en la sociedad. Según el mismo autor, estos principios no son cuestionables *per se*, sino que lo problemático es que las políticas públicas y las orientaciones de los partidos y los movimientos sociales y políticos se basen sola y principalmente en ellos. En efecto, la igualdad de oportunidades es un logro que los seres humanos obtuvimos con la Revolución Francesa y las vicisitudes de occidente en general. Dubet plantea como propuesta, en cambio, el estado de bienestar y la sociedad salarial, que se rige por otro principio: el de igualdad de posiciones. Esta última se basa en asegurar que no haya desigualdades sociales profundas como las que genera el capitalismo. Así, las políticas públicas que este principio promueve brindan protecciones sociales universales mientras que la integración social y la solidaridad so-

⁶ Dubet (2012).

cial –orgánica– se basa en la inserción formal al mercado de trabajo. Que la mayor parte de los individuos tengan un trabajo en blanco y más o menos protegido –mediante diversos mecanismos– es un reaseguro de que las desigualdades disminuyan. De todos modos, y más allá de que este es el modelo por el que el autor boga de una manera renovada, le formula críticas a su desarrollo durante el siglo XX, sobre todo porque puede generar en los individuos el deseo de no progresar en el mundo del trabajo y, por otro lado, critica el corporativismo social –basado en la solidaridad orgánica durkheimniana– y la no creatividad, entre otras cuestiones.⁷ Como puede observarse, este autor formula críticas a los dos modelos. A uno por profundizar las diferencias y la meritocracia mal entendida, y al otro porque provoca cierto estancamiento en las ansias de progreso de las personas, es decir, cierto inmovilismo social por falta de incentivos. A la contraposición de las políticas públicas diseñadas bajo estos dos principios distintos, Dubet la ejemplifica en tres ámbitos muy bien conocidos por él y que representan problemáticas típicas de la sociedad francesa: la educación, las cuestiones de género y las minorías étnicas.

Ahora bien, lo que pareciera estar claro es que el neoliberalismo produce competencia

⁷ Ideológicamente, el capitalismo siempre tiene un sustento y una justificación. Y si no los tiene, los busca y encuentra. En su notable trabajo sobre las transformaciones del capitalismo, Luc Boltanski y Éve Chiapello muestran cómo, en Francia, el segundo capitalismo –cuya vigencia se corresponde en gran medida con la del estado de bienestar– fue objeto de la crítica, fundamentalmente sobre el hecho de que, a pesar de que brindaba seguridades en el trabajo bajo dependencia privada o estatal, no promovía la creatividad en el trabajo así como tampoco otorgaba autonomía, entre otras cuestiones. No obstante, de lo que dan cuenta este autor y esta autora es que esa crítica –de la que la del Mayo del 68 es la muestra más cabal– luego es resignificada por el mismo sistema capitalista al incorporar esas demandas –desde los años 80 y 90– en las nuevas formas de gestión de las empresas y del trabajo para seguir incrementando ganancias (Boltanski y Chiapello, 2002).

entre los seres humanos, según los autores mencionados, y aún sin remitirnos a Marx para quien, en efecto, el capitalismo es, entre otras cosas, competencia por sobrevivir y predominar en el mercado. La competencia en sí misma, también en palabras de estos autores, no es moralmente criticable. La cuestión es cuando una sociedad, y el mercado de trabajo en particular, se rigen solo por ella. Este es el problema que formula Richard Sennett⁸ en parte de su obra cuando plantea que entre competencia y cooperación –y, agreguemos, solidaridad–, se pone el acento en la primera en cualquier sociedad. La cuestión sería, entonces, lograr un “equilibrio frágil” entre ambas. Según este autor, la cooperación está inscrita en nuestros genes, en nuestra biología, y son los sistemas como el capitalismo los que generan que los seres humanos compitamos entre nosotros hasta que alguien “gana”. Al mismo tiempo, concluye que las sociedades desiguales –tal es el caso de Argentina, aunque Sennett ponga el ejemplo de Estados Unidos– promueven la competencia ya desde los primeros años de la infancia y en la escuela.

De esta forma, el capitalismo neoliberal suele fomentar en la sociedad actitudes principalmente individualistas y competitivas al procurar que cada persona pueda alcanzar a través de sus propios méritos lo que precisa para cubrir sus necesidades –en el marco de una supuesta igualdad de oportunidades–, en desmedro de valores como la solidaridad y la cooperación. Ello se ve exacerbado en la actualidad en el mercado de trabajo con la generalización de las TIC, lo que Eric Sadin⁹ denomina liberalismo digital o tecnoliberalismo, es decir, la automatización digital en la que estamos totalmente imbricados y que –aunque crea otros– destruye puestos

⁸ Sennett (2012).

⁹ Sadin (2018b).

de trabajo. Al fin de cuentas, la política neoliberal en la actualidad impulsa en la sociedad –en general– y en el mercado de trabajo –en particular– lo que con acierto y perspicacia se denomina como comparación odiosa.¹⁰ Lamentablemente, esto promueve un darwinismo social y, en consecuencia, la inserción laboral de las y los jóvenes se ve profundamente afectada en este contexto.

1.2. LAS Y LOS JÓVENES EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA Y EL LIBERALISMO DIGITAL

Hoy en día el más ínfimo de nuestros momentos tanto en el trabajo así como en la vida cotidiana se encuentra en total imbricación con las TIC y los objetos de ellas dependientes –procesadores, smartphones, entre otros dispositivos–. Pareciera ser inevitable que los seres humanos estemos cada vez más atravesados por sistemas inteligentes con los que interactuamos permanentemente y que recogen, obtienen y procesan una enorme –quizá infinita– cantidad de información, de manera constante. Desde un punto de vista crítico, en dos de sus principales libros el filósofo francés Eric Sadin¹¹ denomina al período en el que estamos como de humanidad aumentada y de la silicolonización del mundo, y muestra diversas aristas de cómo el ser humano se transforma producto de las nuevas tecnologías. Entre estas se encuentra la dimensión del trabajo humano en una era donde se reconfigura el capitalismo de la mano de la ideología neoliberal y de Silicon Valley: lo que este autor denomina como tecnoliberalismo, como también liberalismo digital.

Como está en boga decir, las y los jóvenes actuales son nativos digitales. Ya Giovanni Sartori,¹² en la década que para muchos suponía el

fin de la historia y unos años antes de morirse, lanzó una especie de manifiesto denunciando –por decirlo de alguna manera– la cultura audiovisual que ya se avizoraba aunque sin la magnitud, la expansión y la profundidad que hoy observamos. Allí, Sartori muestra cómo las sociedades contemporáneas privilegian el ver antes que la lectura y, por ende, la cada vez mayor fugacidad de las cosas y la escasez cada vez más grande del pensamiento y la reflexión, con las repercusiones que lo anterior conlleva a nivel democrático, con el predominio de la cultura televisiva y de la formación de la opinión pública. Si bien el despliegue actual de las TIC Sartori no llegó a verlo, sí mostró –al menos introductoriamente– que estas tienen consecuencias en las competencias, las aptitudes y las actitudes que, sobre todo, las y los jóvenes desarrollan en la vida en general, lo que repercute en su inserción en el mercado de trabajo.

Por otro lado, en las grandes organizaciones privadas, aunque también públicas, cada vez más se asiste al trabajo por proyectos poco duraderos, podría decirse fugaces, que fomentan percepciones y actitudes que no generan el compromiso y la cooperación con las otras personas ni tampoco con la organización, a diferencia de lo que sucedía cuando las carreras eran estables en gran parte del siglo XX, la época de la igualdad de posiciones. Hoy, cada uno en el trabajo está encerrado sobre sí mismo, lo que provoca el aislamiento y la no cooperación, un efecto silo.¹³ Asimismo, ya no se dan algunas de las características que se podían observar en el proceso colectivo de trabajo en otros momentos históricos –por ejemplo, en la fábrica durante el estado de bienestar–, lo que Sennett denomina como el triángulo social, constituido por la autoridad ganada, el respeto mutuo y la cooperación.

¹⁰ Sennett, *op. cit.*

¹¹ Sadin (2018b).

¹² Sartori (1998).

¹³ Sennett, *op. cit.*

Que estas propiedades sean escasas está estimulado no solo por las transformaciones estructurales del capitalismo de los últimos cuarenta años, sino que también es impulsado por las políticas neoliberales. En efecto, los Gobiernos fomentan el tecnoliberalismo al crear pequeños Silicon Valley en todos lados e intentar emular el modelo original de usina de plataformas digitales y algorítmicas que generan esa realidad paralela, o humanidad aumentada, de la que nos habla Sadin.¹⁴ Las políticas y los políticos, tanto de derecha como de izquierda, fomentan que los Estados compitan con otros por lo que predomina en la economía actual: la creación constante de *start-up* que, supuestamente, ayuda a resolver la vida al producir una constante generación y manipulación de datos a nivel mundial. Si bien puede resultar larga la cita, digna es de incluir aquí:

La juventud que supone audacia, inventiva, incluso rebelión, puede hacer vacilar los cimientos históricos de la empresa y del trabajo basados en la selección, la jerarquía, la necesidad de largos estudios a fin de acceder a los puestos de valía, la lentitud de la progresión de una carrera así como las formas apaciguadoras de la rutina que llevan inevitablemente a la esclerosis. Y en este aspecto, este giro tecnoliberal del emprendedorismo que derriba las “barreras de entrada” al mundo del trabajo y del mercado reviste la apariencia de una dinámica revolucionaria que implica la súbita destrucción de las estructuras existentes y la inclusión orgánica e “igualitaria” de todas las voluntades en el derrotero general de la economía. Se desprende de una suerte de utopía social en acto y a la vez es el motor principal del capitalismo contemporáneo. Se trata de un doble impulso que se tenía por contradictorio y que ahora se hibrida produciendo una síntesis

económico-política inédita. Es la razón por la cual el emprendedorismo ha recibido el espaldarazo de las fuerzas tanto “progresistas” como liberales, constituyendo el objeto de una casi total unanimidad puesto que cada una de estas posiciones pueden encontrar en este fenómeno argumentos que respondan a su sensibilidad. La empresa *start-up* encarna de modo paradigmático el consenso ideológico social-liberal de nuestra época.¹⁵

Sadin concluye que esta nueva economía de los datos, a diferencia de lo que implicaba la empresa industrial clásica, desdeña el compromiso. Incluso, yendo más lejos que Foucault, para Sadin ya no se trata del individuo-empresa que intenta obtener autonomía e independencia frente al mundo de las corporaciones privadas o la burocracia estatal, sino que ahora el individuo-prestatario todo el tiempo se encuentra subsumido en el empleo por la plataforma de la cual –podría decirse– se constituye en esclavo, un esclavo de la digitalización de la vida y del cuerpo. Y, lamentablemente, las y los jóvenes son quienes posiblemente más rápido se adapten a estas situaciones, ya que no tuvieron la ocasión, probablemente, de tener representaciones acerca de cómo eran la economía y la sociedad hace no mucho tiempo. Nuevamente, cabe citar a Sadin para mostrar hacia dónde, tal vez, nos dirigimos o, más bien, dónde ya estamos:

Es el encanto infinito de una economía “colaborativa” que forja tanto una grandilocuencia retórica como un modelo dudoso y que instauro otro parámetro a fin de perfeccionar la excelencia de la arquitectura general: la calificación de los prestatarios por parte de los clientes, aderezada con comentarios. Porque no basta con exigir de cada rehén del tecnoliberalismo, a riesgo de reventar, una

¹⁴ Sadin (2018a).

¹⁵ Sadin (2018b), 154-155.

sumisión total a sus desiderata; es preciso también someterlos a la prueba de la evaluación constante a fin de que se mantengan atentos y se preocupen permanentemente por la mejor calidad de los servicios que ofrecen. Este encuadre obliga a cada individuo-prestatario a hacer de policía de su propia conducta, sus gestos, sus palabras, porque si no lo hace otro mejor calificado se beneficiará de la preferencia de los algoritmos. Con ironía –pero no sin pena– se podría denominar a esta práctica una “economía política de calificación de los cuerpos”.¹⁶

2. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO SISTEMA ALTERNATIVO

Habiendo reflexionado sucintamente sobre algunas problemáticas de la inserción laboral de la juventud, su vínculo con las nuevas tecnologías y su papel en el desarrollo de las subjetividades, ¿es posible una forma de inserción laboral que a diferencia de la capitalista se construya a partir de lazos solidarios? ¿Qué nivel de viabilidad tendría en una sociedad que exacerba los valores del individualismo y de la meritocracia?

El tema de la inserción laboral de las y los jóvenes y su vínculo con la economía social y solidaria ha sido abordado exhaustivamente. Entre esos estudios puede nombrarse el realizado por Rodolfo Pastore¹⁷ que analiza el resurgimiento de la ESS como respuesta a las problemáticas de empleo –entre otras– y que destaca la mayor duración que presenta el desempleo de los y las jóvenes hasta el punto de superar en promedio a los índices de desempleo de la población en general. Asimismo, Ana Luz Abramovich¹⁸ ha brindado aportes relevantes en torno al considerar la ESS como posible respuesta a las deman-

das que provienen de las poblaciones más vulnerables de la sociedad. La autora identifica que uno de estos sectores está conformado por lo que denomina como jóvenes en riesgo ya sea por alguna discapacidad o condición de consumo problemático de sustancias, por ejemplo, donde la función clave que cumplen las experiencias de ESS tienen más que ver con el tomar al trabajo como una forma de integración social y no tanto con la búsqueda de un ingreso meramente económico. Por otra parte, Ana Fernández y Mercedes López,¹⁹ a partir del caso de un programa implementado en la Ciudad de Buenos Aires, echan luz sobre las dificultades de los y las jóvenes para escapar de la lógica de ser asistidos y asistidas para poder autogestionarse, al entender que este tipo de actitudes en verdad son parte de las consecuencias sociales que se han producido por la implementación de las estrategias de la biopolítica neoliberal.

Todas estas reflexiones son valiosas e iluminan investigaciones de quienes como nosotros intentan profundizar en estas problemáticas. En nuestro caso, dos cuestiones pueden brindar originalidad a estas miradas sobre el tema. Por un lado, que dos de las integrantes del equipo de investigación no solo son jóvenes estudiantes de las carreras del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Moreno sino que forman parte del amplio universo que queremos interpelar y que, si bien tienen trabajo formal y remunerado, están buscando alternativas de inserción laboral dentro de la ESS. En otras palabras, tienen la doble condición de ser protagonistas a la vez que reflexionan sobre sus experiencias. Por otra parte –y en relación con lo anterior– que los dos casos que relevamos –Feria Joven y Feria del Fin del Mundo– son íntegramente sostenidos y

¹⁷ Pastore (2010).

¹⁸ Abramovich (2008).

¹⁹ Fernández y López (2005).

pensados por jóvenes (en gran proporción por mujeres). Esto quiere decir que al ser la mayoría, por no decir todas y todos, primeriza en este tipo de emprendimientos se van encontrando con problemáticas –entre otras, frustraciones, desencantos– que tienen que buscar resolver para la lograr sostenibilidad a lo largo del tiempo.

2.1. ENTRE EL TRABAJO, LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN

En estos últimos años, y en consonancia con coyunturas de crisis políticas e ideológicas, mucho se ha publicado en torno a otros tipos de paradigmas económicos, algunos desde la antropología, otros desde la economía, la ciencia política, la economía, la sociología. Si bien es cierto que la construcción semántica ha ido transformándose a lo largo de los años, coincidimos con José Luis Coraggio,²⁰ Alejandro Rofman y Gabriela Merlinsky,²¹ quienes sostienen, en términos generales, que este modelo de economía se contrapone al paradigma de la economía clásica. Aunque hasta el momento la ESS se encuentra enmarcada dentro de la economía capitalista y, por tanto, existen puntos de convergencia entre estas dos concepciones, en sus principios fundantes es claro que pretende superar la opción del mercado capitalista. En particular, la ESS es contradictoria con uno de los procesos más destacados del capitalismo: la alienación presente en el sistema de acumulación, proceso que es conducido por grupos económicos monopólicos que no utilizan un criterio social en la organización de las relaciones de producción.²² Esta contraposición se debe, en gran medida, a que la definición misma de economía social se vincula con la solidaridad y la

Las teorías de la ESS pretenden generar nuevos principios en la organización del modelo de producción, e intentan establecer límites sociales al mercado capitalista y, si es posible, poder construir mercados donde los precios y las relaciones productivas resulten de una matriz social que se integre con resultados distribuidos de manera más igualitaria. De esta forma, con la ESS se pretende contribuir conscientemente a desarticular las estructuras de reproducción del capitalismo.

cooperación en y entre los distintos actores de este sector de la actividad económica. De este modo, las actividades propias de la economía social se encuentran “aunadas a las nuevas formas asociativas y de trabajo autogestionado que se asumen como de economía solidaria”.²³

En este sentido, las teorías de la ESS pretenden generar nuevos principios en la organización del modelo de producción, e intentan establecer límites sociales al mercado capitalista y, si es posible, poder construir mercados donde los precios y las relaciones productivas resulten de una matriz social que se integre con resultados distribuidos de manera más igualitaria. Al respecto, Coraggio²⁴ amplía la definición al caracterizarla como un constructo teórico de transición, que busca construir un sistema diferente a lo conocido, que tenga como base la reproducción ampliada de la vida de los trabajadores y trabajadoras y no

²⁰ Coraggio (2008).

²¹ Rofman y Merlinsky (2004).

²² Coraggio, *op. cit.*

²³ Hintze (2010), 17.

²⁴ Coraggio, *op. cit.*

el principio de la acumulación del capital. De esta forma, con la ESS se pretende contribuir conscientemente a desarticular las estructuras de reproducción del capitalismo. De aquí que el objetivo principal sería la construcción de nuevos valores de asociación, con el fin de institucionalizar nuevas prácticas, y, como señala Rofman y Merlinsky,²⁵ rescatar otros valores, como la justicia social, la solidaridad, la democracia horizontal, la participación ciudadana, el enfoque de derechos y la formación continua. En efecto, dichos valores tienen un relevante contraste con la competencia y el individualismo que describimos anteriormente al caracterizar tanto el modo de producción capitalista como su variante neoliberal.

Particularmente, en el caso argentino se fusionan el frente sectorial y la perspectiva alternativa al capitalismo, que combinan prácticas propias de la economía clásica y de la economía social. Teniendo en cuenta la historia reciente de nuestro país, el crecimiento de iniciativas productivas en la economía social se ha desencadenado notablemente hacia el año 2001, en ocasión de la crisis económica, social y política. Como consecuencia del alto desempleo, en ese momento surgieron numerosas experiencias de autoorganización, de microemprendimientos gestionados por movimientos de desocupados y desocupadas, estrategias de intercambio a través del trueque, la recuperación de fábricas junto al aumento de las trabajadoras y los trabajadores por cuenta propia y al incremento de puestos de trabajo informal.

Es así que ya comenzado el nuevo milenio el Estado argentino ha tenido un rol interventor en la generación de mayores políticas sociales hacia las experiencias anteriormente nombradas. En este sentido, al calor de la crisis generalizada, en el año 2000 se comienza

a implementar desde el Ministerio de Trabajo de la Nación el Programa de Emergencia Laboral y desde fines del año 2001 se dio lugar al reconocido Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Ambos programas eran de transferencia condicionada de ingresos, es decir, que se les solicitaba a las destinatarias y los destinatarios de las políticas que, como contraprestación al ingreso, realizaran actividades bajo los ejes de empleo productivo local y desarrollo comunitario. Más adelante, bajo los efectos de una crisis económica internacional y el debilitamiento político del Gobierno de aquel entonces, en el año 2009 se lanzó el Programa Inclusión Social con Trabajo, "Argentina Trabaja" bajo la dependencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Este programa, así como el Programa Ellas Hacen a partir de 2012, ha marcado la intervención estatal reciente sobre muchos aspectos del desarrollo de la ESS en nuestro país. El Estado transfería recursos a las jurisdicciones provinciales y municipales para apoyar la conformación de cooperativas integradas por treinta personas, y pretendía generar nuevos puestos de trabajo que buscaban, a través de la formación y de la capacitación, privilegiar la participación colectiva por sobre la lógica individual.

Ahora bien, al puntualizar en los y las jóvenes, no puede dejar de nombrarse el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, creado en 2008 con el objetivo de generar oportunidades de inclusión social y laboral. Entre las acciones que se solicitaban a cambio de la remuneración otorgada, debían cumplir con la terminalidad educativa de los estudios primarios y secundarios y la participación en instancias de capacitación que puedan ser útiles en la orientación e introducción al mundo del trabajo, incluidos el acompañamiento en el diseño y la implementación de emprendimientos independientes y de inserción laboral.

²⁵ Rofman y Merlinsky, *op. cit.*

Sin embargo, aunque el propósito de que quienes obtuvieran la transferencia de recursos pudieran superar el ámbito informal y lograran ubicarse en un proceso de gestión integrada a la producción general de bienes y servicios, sigue siendo fruto de debate el definir cómo podría lograrse que los procesos de ESS existentes sean efectivamente sustentables a largo plazo. Al respecto, resulta fundamental observar estas experiencias y considerar que constituyen un subsistema socioeconómico y cultural de producción y distribución que mejora el ingreso de las familias integrantes, que funciona en articulación con el Estado, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil,²⁶ y que, sobre todo, promueve relaciones sociales basadas en valores de solidaridad y cooperación.

2.2. LA JUVENTUD Y SU INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EL CASO DE MORENO

Desde hace algunos años, la Argentina atraviesa a nivel macroeconómico una recesión, lo que se expresa, entre otras dimensiones, en indicadores socioeconómicos tales como el incremento del desempleo y del empleo informal. Como muestra una reciente publicación del INDEC,²⁷ en el tercer trimestre de 2018 la tasa de desocupación alcanzó un 9,0%, la cual marcó una notable suba respecto al mismo trimestre del año 2017. Además, es de destacar que ha aumentado la proporción de desocupados que tiene mayor tiempo de búsqueda de empleo (mayor a un año) y que la tasa de subocupación también se incrementó al 11,8%.

En este marco, son las y los jóvenes –sobre todo de sectores vulnerables– quienes más padecen estructuralmente los problemas de empleo.²⁸ Por otro lado, podemos ver que el

actual retraimiento de la actividad económica suele traer aparejado un aumento de las estrategias colectivas, autogestivas y cooperativas en defensa de derechos, tanto de aquellos asociados a la pobreza así como de otras demandas relativamente más novedosas. Tanto la bibliografía sobre el tema como los primeros relevamientos empíricos que el equipo viene realizando muestran que, en situaciones de incertidumbre y de movilización social como la que vive nuestro país, los sectores menos privilegiados de la comunidad refuerzan sus lazos sociales al trazar redes basadas en la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación.

El contexto descrito y la situación planteada en la bibliografía analizada nos llevó a buscar contrastarla con dos casos empíricos: la Feria Joven y la Feria del Fin del Mundo. Los dos casos se asientan en Moreno, distrito que integra el Conurbano bonaerense. Moreno es un partido que cuenta con una extensa amplitud territorial que comprende 186,13 km e incluye diversas características dentro de zonas urbanas, semirurales y rurales. Al mismo tiempo, en el distrito, la densidad poblacional es muy alta ya que si bien el Censo Nacional realizado en el año 2010 (INDEC) registró 452.505 habitantes, según la proyección al año 2018 realizada por la Dirección General de Epidemiología del municipio la población actualmente asciende a 522.499 habitantes. Y más allá de las características generales, cabe resaltar que el municipio cuenta con importantes antecedentes en lo que respecta tanto a la economía social y solidaria como a la presencia de numerosas organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.

A modo de presentación, es preciso detenernos al menos un momento en cada caso empírico. La Feria Joven tuvo su origen en octubre de 2016 a partir de un festival organizado por la Dirección de Juventud del municipio de Moreno,

²⁶ Arroyo (2006).

²⁷ INDEC (2018).

²⁸ Salvia (2008) y Jacinto (2012).

iniciativa que tenía como finalidad “promover el intercambio, la visibilidad y la oportunidad de poner en juego saberes, ideas o propuestas desde el lenguaje audiovisual e intercambiar otras experiencias artísticas como circo, radio, plástica, música, experiencias productivas”.²⁹ Es así que un grupo de jóvenes que había sido parte de esta experiencia comenzó a dar forma a la Feria Joven como tal, es decir, que esta feria emergió del consenso, del debate, de las inquietudes, en líneas generales, de la necesidad no solo económica sino de expresarse y encontrar espacios de pertenencia. Actualmente, la misma funciona dos días a la semana y se especializa en la comercialización de sublimados, bijouterí, artesanías en macramé, panificados, accesorios con tela y madera, entre otros. Para formar parte de esta experiencia, según comentan los propios actores, “tienen que ser jóvenes de entre 16 y 35 años (...), el sector de la sociedad que más se le dificulta conseguir trabajos estables, fijos y de calidad”³⁰ y, a su vez, estar dispuestos a considerar algunos acuerdos puntuales para respetar la convivencia y lograr la supervivencia de la feria. Por un lado, uno de los acuerdos supone que todo lo que se comercialice sea íntegramente artesanal. Esto quiere decir que no exista la reventa de productos manufacturados, lo que permite así recuperar el valor del trabajo creativo y también evita, como mostraremos más adelante, que exista competencia entre los productos. Por otra parte, que sea autogestiva, es decir, que la organización –y, por ende, la toma de decisiones– sea lo suficientemente autónoma y colectiva en vistas de resolver cualquier situación de forma consensuada, hasta las más urgentes que se presenten. En efecto, como expresa una de las emprendedoras:

Nos manejamos con una mesa mensual en la cual participamos todos los artesanos,

normalmente lo hacemos lo más céntrico posible (...) armamos nuestras propias mesas a partir de lo que llamamos una “gorra consciente” que pasamos al final la feria. (...) Aparte de la mesa de trabajo funcionamos con comisiones. En este momento tenemos dos, una de comunicación y cultura que se encarga de este tipo de entrevistas, difusión en las redes, espacios; y otra de administración, fiscalización y finanzas que se encarga del manejo del dinero de la gorra. Cada comisión tiene dos referentes que, de ser necesario, se juntan en circunstancias urgentes, hablan y llegan a un acuerdo.³¹

De la cita se puede desprender que lo deliberativo es un componente fundamental para lograr la supervivencia de estos proyectos. No obstante, que sea autogestiva no significa que no dialoguen con el municipio. Por ese motivo es interesante recalcar que se auto-define también como asociativa en el sentido que establece vínculos estratégicos –o se asocia– con la secretaría del Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL) que le brinda –principalmente– los gazebos, las sillas y el suministro eléctrico. En tercer lugar, se propone que la solidaridad se constituya como un principio rector. ¿Pero de qué tipo de solidaridad se trata? De acuerdo a lo observado, la solidaridad como comportamiento que reivindica lo grupal por sobre lo individual es un valor que se correlaciona con lo autogestivo. Es imposible pensar la supervivencia de un emprendimiento sin la colaboración con el otro, ya que forman parte de un sistema que funciona con un público que consume y, por lo tanto, la buena iniciativa de uno impacta en el otro y viceversa. En otras palabras, permite conformar un hábitat.

La Feria del Fin del Mundo es una feria que funciona también en un espacio público

²⁹ Oviedo, entrevista (2018).

³⁰ Ídem.

³¹ Ídem.

céntrico, en este caso en la Plaza de las Carretas, cerca de la estación de Moreno. Su nombre proviene de considerar la última estación del tren Sarmiento como referencia geográfica de su ubicación. De igual forma, según nos comentaron los y las integrantes de la feria, su nombre le da identidad al grupo ya que muchos de quienes lo conforman anteriormente se veían obligados a vender sus artesanías en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ahora pueden hacerlo en el lugar donde viven, aun estando lejos de los clásicos lugares de paseos turísticos como –San Telmo, por ejemplo–. Aunque en su denominación no está de manera explícita la palabra joven, la constitución de la misma muestra que los y las integrantes pertenecen a esta franja etaria, se consideran como colectivo y, además, están experimentando sus primeras experiencias laborales. Su origen se rastrea en el año 2015 y esta feria funciona los fines de semana, generalmente uno de cada mes. Un rasgo distintivo de esta experiencia es que en las jornadas se incluyen espectáculos de arte, música y teatro callejero, lo que muestra así espacios de libertad de expresión en diversas variantes. La organización de la feria se desarrolla de forma independiente de los organismos estatales y, especialmente, municipales. En este sentido, no hay un trabajo en conjunto con el IMDEL y los materiales necesarios para sostener las jornadas los proveen los propios artesanos. Según manifestaciones de los propios feriantes, esto constituye una decisión del grupo en vistas de poder mantener decisiones tomadas de manera autónoma.

A diferencia de lo ocurrido con la Feria Joven, en este caso no pudimos llevar adelante entrevistas individuales debido a que por una norma consuetudinaria todo se somete al mandato de la asamblea para evitar, según lo planteado, que se generen malas comunicaciones o tergiversaciones de lo conversado.

La Feria Joven tuvo su origen en octubre de 2016 a partir de un festival organizado por la Dirección de Juventud del municipio de Moreno, iniciativa que tenía como finalidad “promover el intercambio, la visibilidad y la oportunidad de poner en juego saberes, ideas o propuestas desde el lenguaje audiovisual e intercambiar otras experiencias artísticas como circo, radio, plástica, música, experiencias productivas”. Esta feria emergió del consenso, del debate, de las inquietudes, en líneas generales, de la necesidad no solo económica sino de expresarse y encontrar espacios de pertenencia.

Esta característica que para el común observador forma parte de una democracia plena y que los mismos integrantes se esfuerzan por conservar –que, en parte los diferencia de otros espacios de feria– estaba siendo puesta en cuestionamiento en una de las reuniones que presenciamos. En efecto, uno de los temas que se planteó fue justamente la viabilidad o no de poder seguir conservando una matriz completamente deliberativa. En este sentido, varios de los comentarios estuvieron marcados por sentimientos de preocupación e incluso de angustia por no poder sostener el trabajo de todos y todas en lo cotidiano.

A esta altura podemos decir que los dos ejemplos seleccionados para este artículo dan cuenta de proyectos asociativos, autogestionados, horizontales y asamblearios

que se traducen en la experiencia de jóvenes que llevan adelante ferias autogestivas en el Conurbano bonaerense. Esto no quita que debamos reconocer la existencia de otros casos que, aunque no fueron elegidos para el presente estudio, son relevantes. De esta manera, cabe resaltar que son de interés también los casos de cooperativas de jóvenes como otra modalidad posible para hablar de las primeras formas de integrarse al mundo del trabajo desde la ESS.

3. ABORDAJE COMPARATIVO

Hasta aquí hemos visto, en un primer momento, cómo en estas últimas décadas el avance de la lógica capitalista con el neoliberalismo como expresión ideológica ha interferido no solo en la inserción laboral de las y los jóvenes sino también en la conformación de sus identidades. En segundo lugar, mostramos que, en esta contingencia, la economía social y solidaria se presenta como una alternativa viable de trabajo para los y las jóvenes. En este apartado, y de acuerdo a lo analizado, intentaremos realizar un ejercicio de contraste entre estos dos sistemas, al tomar como criterio las características más relevantes de cada uno. Al respecto, nos parece oportuno señalar que, si bien es cierto que son dos lógicas distintas, cada una con sus peculiaridades, una y otra se construyen mutuamente en oposición. Es decir que forman parte de este entramado de cadena de oposiciones binarias –y equivalencias– que tienen su origen, tal vez, en estas falsas dicotomías entre lo moderno/tradicional, la civilización/barbarie, y en última instancia, lo industrial/artesanal.³² A continuación, retomaremos algunas de estas contradicciones y las contrastaremos de acuerdo al relevamiento realizado para mostrar si efectivamente se cumplen esas premisas.

3.1. COMPETENCIA O SOLIDARIDAD

De acuerdo a lo analizado, la lógica capitalista y el trabajo remunerado formal, principalmente en el neoliberalismo, se rigen por vínculos que promueven fuertemente la competencia entre los mismos sujetos. En el caso de las y los jóvenes que se insertan en el marco de la ESS, desde un inicio se encuentran con principios radicalmente opuestos ya que en estos espacios se prioriza el acompañamiento permanente, las decisiones grupales y el placer del trabajo colectivo. En este sentido, de acuerdo a lo expresado por una de las entrevistadas, el vínculo solidario no se reduce únicamente a la organización operativa del sostén de la feria sino que además atraviesa las relaciones interpersonales y colectivas. Vale la pena citar textualmente lo manifestado:

La solidaridad es algo que resaltamos en la mesa de trabajo, acompañarse, ver por qué el compañero que llega tarde llega tarde, el que está decaído por qué lo está. Pensar en el otro, que no sea comercializar nada más, es quedarse, tomar mate, charlar, ese tipo de cosas hacen que el emprendedor vuelva. Las cosas no se consiguen solo, siempre va a haber ayuda de otra persona.³³

Entonces, en la economía social ¿está anulada la competencia? En principio, si bien los actores se muestran como reacios a este tipo de comportamiento y exacerban la solidaridad como valor, podemos observar que hay pequeños indicios que muestran matices de competencia, por ejemplo, a la hora de definir los productos que se comercializan con el objetivo de no repetir los rubros que trabaja cada productora o productor. Esta suele ser una dificultad pero se podría pensar que la competencia se presenta con el fin de contribuir a una mejora colectiva y al éxito de la

³² García Canclini (1990).

³³ Oviedo, entrevista (2018).

feria en sí misma. Este hecho se puede ilustrar en el emprendimiento de producción de miel denominado "Mundo Abeja" ya que allí los productores muestran grandes esfuerzos por obtener mejor calidad en sus productos y, de esta forma, la exigencia más individual termina siendo beneficiosa con la venta de los otros puestos.

En síntesis, no es que la competencia no exista en los casos analizados de jóvenes en ESS sino que este tipo de competencia se resignifica en un interés colectivo. Así, el joven que ingresa en este universo, se socializa tempranamente en la importancia del compromiso, y se aleja así de los comportamientos que promueve la economía capitalista.

3.2. MERITOCRACIA O COOPERACIÓN

Ya hemos visto cómo en el capitalismo existen diversas perspectivas para concebir la justicia social, y se pueden reconocer –al menos– dos enfoques muy diferentes entre sí. Por un lado, lo que Dubet³⁴ denomina como igualdad de oportunidades y, por otro lado, la igualdad de posiciones. Principalmente, bajo el neoliberalismo se prioriza la igualdad de oportunidades, lo que genera un tipo de sociedad en la que prevalecen las actitudes individuales y la meritocracia, y se da lugar al "sálvese quien pueda", y supone que cada persona es la verdadera responsable de garantizar sus necesidades. En este sentido, si bien algunas políticas estatales pueden estar dirigidas hacia sectores desfavorecidos históricamente o en la coyuntura, el sujeto debe demostrar un interés egoísta para sobrevivir a los vaivenes que presenta el contexto –por más adverso que sea– frente a un Estado que generalmente deja sin regulaciones al accionar del mercado. En Argentina, aun en momentos en los que se ha priorizado la igualdad de posiciones para llegar a la justicia

En la economía social ¿está anulada la competencia? En principio, si bien los actores se muestran como reacios a este tipo de comportamiento y exacerbaban la solidaridad como valor, podemos observar que hay pequeños indicios que muestran matices de competencia, por ejemplo, a la hora de definir los productos que se comercializan con el objetivo de no repetir los rubros que trabaja cada productora o productor. Esta suele ser una dificultad pero se podría pensar que la competencia se presenta con el fin de contribuir a una mejora colectiva y al éxito de la feria en sí misma.

social, la lógica de la competencia y la meritocracia ha prevalecido.

Sin embargo, la ESS pareciera promover cualidades muy distintas más cercanas a los valores de solidaridad y cooperación. En este sentido, en los casos analizados la cooperación entre las y los jóvenes se manifiesta tanto dentro del grupo de las respectivas ferias así como hacia otros espacios similares. De hecho, hemos podido observar cómo en la Feria del Fin del Mundo se debatió en asamblea en qué gastar el dinero obtenido en común, y de qué manera además fortalecer lazos con otros grupos de jóvenes. Un ejemplo fue la discusión sobre los gastos implicados en el arreglo del equipo de sonido donde se explicitó que una vez que el equipo se encontrara en condiciones más óptimas, se prestaría a quienes lo necesiten para generar festivales o encuentros de arte y ESS.

³⁴ Dubet (2011).

De todos modos, esto no quiere decir que la cooperación se obtenga de manera armoniosa en la ESS sino más bien que es claramente un objetivo deseado por los y las integrantes de estas experiencias. De esta manera, cabe remarcar que, en la misma asamblea de la Feria del Fin del Mundo, la mayor parte de los problemas planteados en el grupo de jóvenes estuvieron relacionados a la falta de coordinación y comunicación entre ellos y ellas, habiendo tal vez centralizado en pocas personas tareas fundamentales para el sostenimiento de la feria. En el caso de la cooperación, se resaltaba la idea de que cada uno puede cooperar a partir de la voluntad de hacerlo por el bien colectivo y aportar según las capacidades que sienta que sean más útiles para este objetivo, al establecer la reciprocidad como otro elemento clave.

Asimismo, para profundizar en la cuestión, cabe decir que las primeras experiencias que solemos tener en cualquier tipo de práctica humana –en este caso la economía social– luego tienen un peso fuerte en la constitución de la subjetividad de los individuos y esto tiende a perdurar más allá de que después se transiten otros espacios. Así, la cooperación, la solidaridad y el trabajo creativo como valores preponderantes dejan huellas significativas.

3.3. TRABAJO ALIENADO O TRABAJO CREATIVO

Hablar de trabajo implica necesariamente hacer referencia no solo a las condiciones en las cuales se desarrolla sino también al impacto que establece en las subjetividades. En el caso de las y los jóvenes, al estar en tránsito de integrarse en la población económicamente activa, esta situación es mucho más significativa. Por un lado, por tratarse de las primeras experiencias que generalmente son constitutivas de ciertos valores, y, por otro, por pertenecer a una generación altamente influida por las TIC.

En el caso de la economía formal, y especialmente en aquellas ocupaciones ligadas a la producción de manufacturas o el trabajo en fábricas, se puede observar un conjunto de situaciones que se reproducen. Por una parte, la automatización y la rutinización de las prácticas, que no necesariamente tienen que ser físicas sino también intelectuales. Por otra parte, los marcos de referencia temporales que se establecen con el trabajo están íntimamente ligados al tiempo de producción. A su vez, al no haber margen, en principio, para la creatividad ni para buscar alternativas de producción, el sujeto no siente un vínculo directo con el objeto producido. Al contrario, se establece una situación no solo de desapego sino de distanciamiento y desinterés.

En el caso de la ESS, en cambio, al ser cada producto cualitativamente diferente, el saber intelectual está en permanente resignificación, lo que impide caer en una situación de rutina. A su vez, como en el caso de las artesanías textiles, el tiempo no se agota estrictamente en el tiempo de producción sino que hay un espacio de continuidad permanente. De igual modo, en el marco de las ferias analizadas las y los jóvenes encuentran y construyen un espacio que les permite valorizar y hacer visibles producciones que cuentan con una gran originalidad y son fruto de su creatividad, al mismo tiempo que ese tipo de productos son expresiones de ideologías y –en gran medida– de lucha contra el sistema capitalista hegemónico.

No obstante, cabe destacar ciertos matices sobre este contrapunto. Debemos darnos la posibilidad de pensar que algunas experiencias de ESS se encuentran vinculadas a la economía formal y, además, no tenemos que olvidar el preguntarnos si dentro de la economía social hay casos de trabajadores y trabajadoras que sostienen su tarea de manera

rutinizada y, en cierta medida, alienada. En efecto, muchas de las fábricas recuperadas, por ejemplo, a fines de los años 90 y principios de los 2000 en Argentina, son sitios con estándares altamente rutinizados de trabajo y de productividad. Hechas cooperativas por sus trabajadoras y trabajadores, tuvieron que conservar esos estándares y normas para mantener los puestos de trabajo, en un contexto de alta inestabilidad, como el argentino, y un contexto internacional de cambio del capitalismo. Respecto a este último, el actual sistema capitalista, el capitalismo conexionalista, a nivel mundial y de la mano de las nuevas tecnologías y de las nuevas formas de gestión, si bien ya no brinda la seguridad en el trabajo ni tampoco en otras esferas de la vida –al menos ello muestran para Francia Boltanski y Chiapello–, sí permite en las nuevas organizaciones desempeñar trabajos individuales no rutinizados que ponen en juego la creatividad aunque con costos humanos tal vez difíciles de revertir.³⁵ Por tanto, estas consideraciones nos hacen alejarnos de una mirada simplista del tema y nos acercan a comprender la complejidad de la cuestión y matizar algunas de nuestras afirmaciones en un ejercicio de reflexividad tan crucial en la producción de conocimiento.

3.4. LAS TIC COMO FINALIDAD O COMO HERRAMIENTA

Como se ha observado, el papel que cumple la tecnología en la actualidad trae consecuencias evidentes en el cambio de la

En el marco de las ferias analizadas las y los jóvenes encuentran y construyen un espacio que les permite valorizar y hacer visibles producciones que cuentan con una gran originalidad y son fruto de su creatividad, al mismo tiempo que ese tipo de productos son expresiones de ideologías y –en gran medida– de lucha contra el sistema capitalista hegemónico.

forma que toma el trabajo –y en los modos para obtener la inserción laboral–, proceso que desde la óptica capitalista fortalece las situaciones que alienan a las trabajadoras y a los trabajadores, como también impone fuertemente comportamientos basados en el individualismo y la competencia.

Reflexionar sobre las TIC en el marco de la ESS nos retrotrae a las siguientes preguntas: ¿la tecnología nos disciplina, nos vuelve más dependientes o nos potencia y libera? ¿Qué tecnología nos vuelve más vulnerables y qué tecnología nos empodera?³⁶ Es evidente que las tecnologías inciden en las condiciones de vida actuales a la vez que propician determinados canales de inclusión y exclusión social. María Victoria Deux Marzi y Pablo Vannini³⁷ señalan que por tratarse de nuevas tecnologías no debemos suponer que sean necesariamente buenas para la sociedad sino que la ampliación del acceso, transmisión y almacenamiento de información –de manera creciente en los últimos cincuenta

³⁵ “Hubo que desengañarse rápidamente de las esperanzas puestas por algunos, en las décadas del 1970 y 1980, en una posible versión izquierdista del capitalismo. La reformulación del capitalismo, que rescató su lado excitante, creativo, prolífero, innovador y ‘liberador’ permitió, durante algún tiempo, la reconstrucción de motivos de compromiso; pero estos fueron esencialmente individuales. Las posibilidades abiertas a la realización personal corrieron paralelas a la exclusión de todas aquellas personas o grupos de personas que no disponían de los recursos necesarios” (Boltanski y Chiapello, *op.cit.*, 436).

³⁶ Deux Marzi y Vannini (2016), 9.

³⁷ *Ídem.*

años– responden siempre a ciertos intereses y propósitos. Así, es posible que actores de la ESS puedan hacer uso de estas tecnologías digitales para fortalecer experiencias colectivas.

En este sentido, hemos notado que en Moreno –como así lo es en general– es relevante la influencia de las TIC en relación a las experiencias de ESS. Igualmente, podemos destacar el caso de la aplicación ESSApp-Conectando solidaridad, que desde el año 2016 se desarrolló como elemento innovador desde el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. La aplicación sirve para georeferenciar los casos de ESS a nivel nacional y en el distrito se aplicó un trabajo en conjunto entre la Universidad Nacional de Moreno y productores y emprendedores de la ESS, puntualmente para fortalecer el registro de las experiencias que conforman la Federación Mutual del Oeste de Buenos Aires (FEMOBA).

En este caso se reflejan los valores y principios compartidos por la ESS y el software libre, a saber, “la primacía de las personas frente al capital, la autonomía, el interés social, la participación de sus socios y la gestión democrática”.³⁸ Los autores marcan una diferencia sustancial con el sistema capitalista en algo tan primordial como son los lazos sociales basados en la cooperación y la solidaridad. Además, la metodología de elaboración de este tipo de tecnologías se conforma desde una promoción de la participación en todas sus instancias –planificación, ejecución, difusión–. De igual modo, este tipo de tecnologías contribuyen a visibilizar las experiencias que existen de la ESS, a acrecentar la difusión y comercialización de los productos y a mejorar el vínculo entre las consumidoras y los consumidores y los productores y las productoras que buscan un tipo de comercio responsable.

³⁸ Arpe *et al.* (2018), 123.

Específicamente, las y los jóvenes son quienes más facilidad e interés presentan en el uso de las TIC, y es un elemento importante el uso de las redes sociales tanto para la comunicación interna como para la difusión de actividades con el fin de obtener una mejor convocatoria en las ferias. En este marco, las ferias analizadas hacen un uso notable de las imágenes a través de los registros fotográficos y audiovisuales.

REFLEXIONES FINALES

Más allá de las ideologías políticas pareciera ser que desde hace algunas décadas hay consenso sobre algo: el fin del mundo del trabajo tal como se conoció en gran parte del siglo XX, la sociedad salarial cuyo arreglo institucional, político y económico estuvo dado por el llamado estado de bienestar. Ya Sartori,³⁹ politólogo italiano, iracundo anti-marxista (tal vez por particularidades que tomó la izquierda italiana después de la Segunda Guerra Mundial y por los problemas que tuvo la URSS),⁴⁰ señaló hace algunas décadas, y en debate con el sociólogo norteamericano Daniel Bell, que el mundo del trabajo estaba cambiando sin haber visto del todo en aquel entonces lo que hoy, en 2019, estamos viendo con mucha mayor crudeza: la automatización del trabajo. Posible-

³⁹ Sartori (2013).

⁴⁰ De la fe en una nueva sociedad y una nueva economía que despertaba la revolución comunista hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX –lo que se materializó en la Revolución Bolchevique de 1917– lamentablemente se pasó al desaliento de la década del 90 del siglo pasado por el hecho de que solo una ideología parecía que iba a ser la predominante. Si bien la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) logró industrializar en muy pocas décadas un país enorme que antes de la revolución era predominantemente agrícola y no urbanizado, el poco respecto por la dignidad humana que tuvo este régimen –particularmente en la era de Stalin– hizo que muchas y muchos intelectuales que pudieran estar de acuerdo con ideas socialistas –como la mayor igualdad– abandonaran su apoyo al comunismo en el transcurso del siglo XX hasta la caída del muro de Berlín y el posterior final de la URSS.

mente seamos nostálgicos en creer que es posible volver el tiempo atrás de modo que volvamos a ser una sociedad que integra a través del trabajo tal como sucedió con el estado de bienestar. Más allá de las diferencias notables entre los países desarrollados y los países de América Latina, pareciera estar claro que eso ya no es posible. Entre los distintos países, quizá lo que cambie es la profundidad de la reducción de puestos de trabajo y de la cobertura y protección social que brindan los diferentes Estados nación en el contexto de la aplicación de políticas económicas neoliberales, de globalización y de injerencia de las nuevas tecnologías, pero de que estamos ingresando en una era donde el trabajo es más flexible –sea por la razón que sea– parecieran no haber demasiadas dudas. Tal vez sean las y los jóvenes quienes más afectados y afectadas se encuentren por estas tendencias y, al mismo tiempo, posiblemente sean quienes están trayendo nuevos modos de organización del trabajo, al resignificar la memoria y la historia heredadas.

A partir del análisis realizado sobre los casos de la Feria Joven y la Feria del Fin del Mundo, podemos pensar e intentar construir una sociedad que contemple nuevos mecanismos institucionales de integración, con mayor igualdad y libertad, donde los lazos solidarios y cooperativos no brillen por su ausencia. Los actores de la ESS pueden brindarnos algunas llaves para pensar y reflexionar sobre los cambios que tanto políticos como académicos muchas veces no percibimos por estar demasiado sumergidos en los relatos tanto teóricos como políticos que refieren a las personas pero que muchas veces se encuentran distantes de lo que los actores mismos practican, perciben y reflexionan a diario en el proceso de trabajo y junto a otros. Y, más allá de ciertas contingencias, la revolución de género en curso –en gran parte llevada adelante por las y los jóvenes– no

Más allá de las ideologías políticas pareciera ser que desde hace algunas décadas hay consenso sobre algo: el fin del mundo del trabajo tal como se conoció en gran parte del siglo XX, la sociedad salarial cuyo arreglo institucional, político y económico estuvo dado por el llamado estado de bienestar.

debe desdeñarse sino a la inversa, porque, probablemente, nos brinde un haz de luz sobre lo que está ocurriendo en lo profundo con la generación de nuevos vínculos y solidaridades sociales, para redefinir instituciones fundamentales, como el mundo del trabajo y la familia.

Así, la creciente proliferación y la amplitud de plataformas y aplicaciones ya no solo permitirían pensar en los típicos miedos que el ser humano siente ante el cambio tecnológico *per se*. En efecto, el temor a que las máquinas cobren vida por sí mismas y que, al mismo tiempo, reduzcan trabajo humano nos viene desde la antigüedad clásica aunque, posiblemente, haya sido en los últimos siglos donde ese temor tomó un mayor impulso en el marco de la modernización capitalista y la industrialización. Hemos visto que las y los jóvenes, en el marco de su inserción laboral, están poniendo en práctica otras formas de trabajar, impulsan instancias asociativas y promueven otras lógicas aun dentro del modo de producción capitalista. Y es que también en Argentina conviven diversas tradiciones ideológicas que se resignifican de manera más o menos constante, memorias e historias que en la actualidad fugaz que

vivimos nos atraviesan en diversos planos, particularmente para la juventud que posee la frescura y la osadía de pensar formas alternativas de hacer conjuntamente y de pensar el futuro, aunque con la posibilidad también de anclarse en ideologías vitales del pasado. En un presente signado por crisis –no solamente económicas, como las del 2001, por recordar una de las más cercanas en el tiempo– quedan huellas en la estructura socioeconómica y resulta difícil, por más ingenio que se tenga, volver a crear los lazos formales de trabajo que se destruyeron. No obstante, las crisis generan también el surgimiento de políticas sociales destinadas a revertir o apaciguar la situación así como el nacimiento de proyectos “informales” que ponen en valor la solidaridad, la cooperación y la autogestión, en los casos aquí descriptos –aunque no únicamente– impulsados por sectores de la juventud. Se trata de crisis que, asimismo, son momentos propicios para la resignificación de las subjetividades y de las relaciones humanas donde se da prioridad –más allá de que, tal vez, no seamos plenamente conscientes de las motivaciones ni tampoco de lo

que hacemos para alcanzarlos– a proyectos colectivos en búsqueda del bien común, al margen, quizá, de las estructuras formales y establecidas, para utilizar de forma estratégica y creativas las TIC y generar nuevos vínculos sociales, y problematizar y poner en cuestión las formas de trabajo rutinarias y poco creativas.

Las nuevas tecnologías brindan estímulos para pensar futuros distintos aun más en sectores de la juventud que se encuentran mucho más imbricados con estos dispositivos que las generaciones anteriores. Sin obviar ni subestimar los condicionamientos actuales del capitalismo internacional, ello nos invita a las y los cientistas sociales a estar a la altura de las circunstancias, a no perder de vista y dejar de usar las herramientas de la crítica para repensar en pos de proyectos en común aunque como siempre, tal vez, la cuestión sea no sucumbir ante la primera evidencia sino más bien plantearle interrogantes a los datos y reflexionar a partir de la realidad y la evidencia efectivamente construidas junto a los actores mismos.

BIBLIOGRAFÍA

Abramovich, Ana Luz. “Emprendimientos productivos de la economía social en Argentina: funcionamiento y potencialidades”. *La economía política de la pobreza*. Buenos Aires: CLACSO, 2008.

Arpe, Patricia, Cabrera, Paula, Tumburús, Daniela y Pico, Juan Manuel. “ESSApp, conectando solidaridad”, en: *Revista Idelcoop*. Buenos Aires, marzo, 2018, pp. 123-132.

Arroyo, Daniel. *Evaluación de los niveles de participación de las organizaciones de la sociedad civil en los Consejos Consultivos y la capacidad de aprovechamiento de los recursos locales*. Buenos Aires: FLACSO, Mimeo, 2006.

Bell, Daniel. *El advenimiento de la sociedad post-industrial* (1973). Madrid: Alianza, 2006.

Boltanski, Luc y Chiapello, Éve. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal, 2002.

Coraggio, José Luis. “Introducción y capítulo 1”. *Economía social, acción pública y política*. Buenos Aires: Ciccus, 2008.

Deux Marzi, María Victoria y Vannini, Pablo. *Manual de tecnologías abiertas para la gestión*

de organizaciones de la economía social y solidaria. Un proyecto de UNGS y Cooperativa de trabajo GCOOP LTDA. Buenos Aires: UNGS, 2016.

Dubet, Francois. *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

--- "Los límites de la igualdad de oportunidades", en: *Revista Nueva Sociedad*. N° 239. Buenos Aires, mayo-junio, 2012.

Fernández, Ana y López, Mercedes. "Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad", en: *Revista Nómadas*. N° 23. Universidad Central. Bogotá, octubre, 2005, pp. 132-139.

Foucault, Michel. *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979). Clases del 14 de febrero y del 7 de marzo de 1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2016.

García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós, 1990.

Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos*. Madrid: Ariel, 2016.

Hintze, Susana. "Capítulo 1". *La política es un arma cargada de futuro: economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Buenos Aires: CLACSO, 2010.

INDEC. *Mercado de trabajo, tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Trabajo e ingresos. Vol. 2, N° 9 y N° 23, informes técnicos. Buenos Aires, tercer trimestre, 2018.

Jacinto, Claudia (coord.). *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina*. Buenos Aires: redETIS, IIPE-IDES), La Crujía, 2004.

Jacinto, Claudia y Millenaar, Verónica. "Los nuevos saberes para la inserción laboral. Formación para el trabajo con jóvenes vulnerables en la Argentina", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE)*. Vol. 17, N° 52. México D.F., 2012, pp. 141-166.

Marx, Karl. *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Primer manuscrito. Buenos Aires: Biblioteca Virtual y Editorial del Cardo, 2010. Disponible en: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/157836.pdf>, última fecha de acceso: 13 de septiembre de 2019.

Mekler, Víctor Mario. *Juventud, educación y trabajo*. Buenos Aires: CEAL, 1992.

Pastore, Rodolfo. "Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina", en: *Revista de Ciencias Sociales*. Año 2, N° 18. Universidad Nacional de Quilmes. Quilmes, Buenos Aires, segunda época, primavera, 2010, pp. 47-74.

Rofman, Alejandro y Merlinsky, Gabriela. "Los programas de promoción de la economía social: ¿una nueva agenda para las políticas sociales?", en: Forni, Floreal (comp.). *Caminos solidarios de la economía argentina*. Buenos Aires: Ciccus, 2004.

Sadin, Eric. *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo*. Buenos Aires: Caja Negra, 2018a.

--- *La silicolonización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*. Buenos Aires: Caja Negra Editora, 2018b.

Salvía, Agustín. *Jóvenes promesas. Trabajo, educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2008.

Sartori, Giovanni. *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Buenos Aires, Taurus, 1998.

--- *La política. Lógica y método en las ciencias sociales* (1979). México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2013.

Sennett, Richard. *Juntos. Rituales, placeres y políticas de la cooperación*. Barcelona: Anagrama, 2012.

Entrevistas

Oviedo, Marlene. Referente femenina de la Feria Joven, emprendimiento de macramé y atrapa sueños denominado "Más que tejidos". Entrevista realizada en Moreno, Buenos Aires, 2018. Entrevistadores: Aurelio Arnoux Narvaja y Pablo Stropparo.

Cooperativas trans: una mirada sobre la situación actual

CECILIA CALLOWAY,¹ CANDELA CABRERA,²
Y GONZALO EZEQUIEL GARCÍA³

Resumen

Este escrito reflexiona sobre la situación actual de las cooperativas conformadas por personas trans, las luchas de las diversidades sexuales, el avance en los derechos, así como las dificultades en el cumplimiento de los mismos en un escenario político de profunda hostilidad hacia las minorías. El artículo analiza el incremento de las situaciones discriminatorias que tienen lugar en la vida cotidiana. Explora la posibilidad de que el trabajo cooperativo sea una opción ante la prostitución como única salida, como también las dificultades que presentan las cooperativas en el difícil escenario económico actual.

Palabras clave: cooperativas trans, diversidades sexuales, autogestión, producción de subjetividad

Resumo

‘Cooperativas Trans’: Um olhar sobre a situação atual.

Neste escrito se faz uma reflexão sobre a situação atual das cooperativas integradas por homens e mulheres trans, a luta das diversidades sexuais,

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
22/08/2019
Fecha de aprobación:
02/09/2019

Revista Idelcoop, N°
229, *Cooperativas
trans: una mirada so-
bre la situación actual*
ISSN 0327 1919. P.
85-101 / Sección: Re-
flexiones y Debates

¹ Magíster en Psicología Social Comunitaria. Licenciada en Psicología. Investigadora CCC-UBA. Docente de la Universidad de Buenos Aires (jefa de trabajos prácticos a cargo del dictado de teóricos de la materia Teoría y Técnica de Grupos, Facultad de Psicología). Docente de la materia Psicología en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Miembro del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas-IIGG (OSERA). Correo electrónico: cecilia.calloway@gmail.com.

² Magíster en Psicología Social Comunitaria. Licenciada en Psicología. Investigadora CCC-UBA. Docente de la Universidad de Buenos Aires (jefa de trabajos prácticos de la materia Teoría y Técnica de Grupos, Facultad de Psicología). Profesora adjunta en la Universidad Nacional de Moreno.

³ Maestrando en Investigación en Ciencias Sociales. Licenciado en Sociología (UBA). Investigador CCC. Miembro del OSERA-IIGG.

o avanço nos seus direitos, como assim também, as dificuldades para o cumprimento desses direitos num cenário político para as minorias de grande hostilidade. O artigo analisa o aumento das situações de discriminação que acontecem no cotidiano. Explora a possibilidade de que o trabalho cooperativo seja uma opção de saída única diante da prostituição, e, também, explora as dificuldades que apresentam as cooperativas no difícil cenário econômico atual.

Palavras-chave: cooperativas trans, diversidade sexual, autogestão, produção de subjetividade.

Abstract

Transgender co-operatives: A view on the current situation

This article reflects on the current situation of the co-operatives formed by transgender people, the battles of sexually diverse people, and the advancement of rights, as well as the difficulties of their enforcement, in a political scenario of deep hostility against minorities. The rise in discrimination cases of every-day life is also analyzed. This work also explores the possibility of co-operative work as an alternative to prostitution as the only way of earning a living, and the struggles that co-operatives have in the harsh economic situation of the present time.

Keywords: trans co-operatives, sexual diversities, self-management, production of subjectivity

INTRODUCCIÓN

En este escrito presentamos algunas reflexiones de la investigación *Cooperativas de trabajo de personas trans en la actualidad: desafíos sociales y productivos*, desarrollada durante los años 2017 y 2018 en el Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural de la Cooperación. Dicha investigación constituyó un estudio exploratorio descriptivo de corte cualitativo, que implicó una indagación de campo mediante entrevistas semiestructuradas y observaciones no participantes. Tuvo por objetivos generales explorar y describir las cooperativas de trabajo de personas “trans” –travestis, transgéneros y transexuales– desde su inicio, respecto de las características específicas que presentan, e indagar y analizar los facilitadores y los obstáculos que conllevan tales experiencias contemplando las dimensiones productiva, política y subjetiva. Acompañé este trabajo el interés político de intentar visibilizar las condiciones de vida de las personas trans, y a la vez el de poner de manifiesto cómo la conformación de cooperativas de trabajo les permite hacer frente y resistir la expulsión laboral. Partimos de la hipótesis de que tales experiencias cooperativas y autogestivas, además de posibilitar alternativas a la prostitución como único medio de subsistencia, habilitan novedosas formas de organización del ámbito laboral y permiten aprender distintos oficios, así como producen transformaciones subjetivas y configuraciones colectivas inéditas.

Para avanzar en estos objetivos, retomamos las conceptualizaciones producidas en el marco de investigaciones del Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural de la Cooperación,⁴ las cuales indagaron en los

procesos cooperativos autogestivos de fábricas recuperadas que se gestaron en plena crisis del 2001 como respuesta a las políticas neoliberales. En tales experiencias, la toma y la posterior puesta en marcha de la producción se presentaron como una alternativa de supervivencia para mantener la fuente laboral frente al creciente desempleo. En ese camino se dio un modo de organización cooperativa en dispositivos asamblearios autogestivos que se constituyeron en el órgano de decisión colectiva. Lxs trabajadorxs inventaron otras formas de llevar adelante la producción, definieron procedimientos de autorregulación que potenciaban lo colectivo por sobre lo individual,⁵ establecieron otros modos de vinculación entre ellas y ellos y avanzaron en lo que hemos denominado “las invenciones de las fábricas sin patrón”. También fue preciso analizar las relaciones de las fábricas y las empresas recuperadas con el Estado, y se puso de manifiesto cómo se tensionan las lógicas representativas propias de las instituciones del Estado con los procesos autogestivos y los grados de autonomía alcanzados. Se destacó cómo el carácter colectivo de estas experiencias implicó para sus protagonistas transformaciones en la subjetividad.

Sintéticamente, se considera la subjetividad desde criterios más amplios que el sujeto psíquico individual propio de las psicologías y el sujeto que en el marco de las ciencias sociales se sostiene desde ideas de determinismo

márgenes: posibilidades y dificultades en torno al acceso de políticas públicas (2014-2015), todas inscriptas en el Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural de la Cooperación. Equipo conformado por: Cecilia Calloway, Bruno Colombari, Marcela Ferramondo y Santiago Iorio. Para más información: http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/385/los_procedimientos_de_autorregulacion_en_fabricas_y_empresas_recuperadas_y_su_relacion_con_la_produccion_socio-historica_de_subjetividad.htmlhttp://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_08/Invenciones_y_resistencias.pdf<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/osera/article/view/774>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

⁵ Calloway (2010).

⁴ Este proyecto retoma la perspectiva teórica desplegada en las investigaciones *Los procedimientos de autorregulación y su relación con la producción socio-histórica de subjetividad* (2012-2013), *Fábricas y empresas recuperadas y su relación con el Estado* (2013-2014) y *Cooperativas en los*

social. Con el concepto de “producción de subjetividad” se toma distancia del sujeto esencialista y universal forjado como categoría central de las filosofías modernas que fundan las ciencias en términos antinómicos y jerárquicos. Con el término “producción” se hace referencia a la subjetividad como proceso, en constante devenir, por ende plausible de transformación. Esta concepción inaugura el campo de problemas de la subjetividad,⁶ el cual implica un abordaje transdisciplinario que pueda: a) poner en visibilidad que no hay un modo universal y ahistórico de producción subjetiva; b) mostrar que las diferencias de clase, género, etnia, clase etaria, opción sexual y regiones geopolíticas configuran subjetivaciones específicas; y c) destacar la importancia de pensar la dimensión política de la subjetividad en términos de tensión entre las estrategias biopolíticas de dominio y control y las formas de resistencia e invención de cada período sociohistórico.

RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES

La historia de lucha y resistencia de la comunidad LGBTTIQ ha sido reconocida en nuestro país con la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en el año 2010 y luego con la Ley de Identidad de Género en el año 2012. Ambas legislaciones han colocado a la Argentina a la vanguardia en materia de reconocimiento de derechos. En esos años, desde el Estado se generaron políticas públicas inclusivas para las personas trans en materia de salud, educación y trabajo.

Así, en el área de salud se provee de insumos para las terapias hormonales y se comienzan a realizar las cirugías de adecuación del sexo al género en distintos hospitales públicos. Esto requirió que se capacitaran y se fueran

conformando equipos que pudieran atender las demandas específicas de la población trans. Merecen ser destacados como pioneros el Equipo Integral de Reasignación de Sexo del Hospital Gutiérrez de La Plata que realiza las cirugías de reasignación en el ámbito público y el Equipo de Salud Mental que trabaja junto al Equipo de Endocrinología en el Hospital Ramos Mejía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En educación, un hito fundamental fue el reconocimiento del Bachillerato Mocha Celis por parte del Ministerio de Educación de la Nación que les permitió otorgar títulos oficiales a sus egresados y egresadas. Esta experiencia constituye el primer bachillerato trans que incluye en su formación la perspectiva de género y contempla las problemáticas que enfrentan quienes no componen sus identidades en la heteronorma. Es un espacio educativo que se organiza autogestivamente y que toma la forma de los bachilleratos populares donde se prioriza una formación de sujetos políticos activos, comprometidos y comprometidas con el proceso educativo. Son propuestas que interpelan la neutralidad de la escuela en la reproducción de un orden social que mantiene como herramienta de disciplina la expulsión del diferente, del que no se ciñe a la norma, del anómalo. En su lugar, proponen un espacio-tiempo educativo donde la construcción colectiva, cooperativa y autogestiva es central a la producción de solidaridades.⁷

En lo estrictamente laboral, la lucha por la sanción del cupo laboral trans pone de manifiesto cómo cada uno de estos avances implicó la permanente lucha de las organizaciones LGBTTIQ en pos del reconocimiento de sus derechos a la salud, a la educación y al trabajo. El travestidismo en 2015 de Diana Sacayán,

⁶ Fernández (2007, 1999).

⁷ Cabrera (2017).

referente del activismo trans que fue gestora de la Ley de Cupo Laboral Trans en la Provincia de Buenos Aires, pone de manifiesto la cara más cruel de las discriminaciones y segregaciones hacia las personas trans. Como sostiene Rita Segato se trata de una “pedagogía de la crueldad”, donde el predominio de la dominación masculina asume en estos actos criminales la expresión máxima de la violencia. Dirá Segato que no se trata de la violencia en términos instrumentales sino expresivos:

[L]a pedagogía masculina y su mandato se transforman en pedagogía de la crueldad, (...) porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora (del capital). La crueldad habitual es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización.⁸

El claro cambio de signo ideológico del Gobierno electo en 2015 ha implicado un fuerte retroceso y una ausencia de políticas por parte del Estado para garantizar los derechos y la accesibilidad a la salud, la educación y el trabajo. Junto a esto, cada día con mayor contundencia, en la calle, en las expresiones cotidianas, en distintas situaciones se puede observar cierta permeabilidad y aceptación de imaginarios sociales y prácticas discriminatorias y condenatorias de las diversidades sexuales.

La gravedad del momento actual reside en que tales retrocesos son acompañados por acciones ejercidas desde las fuerzas de seguridad, la justicia, los centros de salud, las instituciones educativas. Por ejemplo, hace dos años se produjo la detención de Higua de Jesús, por defenderse de un ataque lesbófo-

Un hito fundamental fue el reconocimiento del Bachillerato Mocha Celis por parte del Ministerio de Educación de la Nación que les permitió otorgar títulos oficiales a sus egresados y egresadas. Esta experiencia constituye el primer bachillerato trans que incluye en su formación la perspectiva de género y contempla las problemáticas que enfrentan quienes no componen sus identidades en la heteronorma.

bico, y el procesamiento judicial de una chica lesbiana por besarse con su esposa en una estación de trenes, además de distintas y reiteradas agresiones físicas a varones gay. Los travesticidios perpetrados cada vez con más ensañamiento y crueldad sobre los cuerpos trans no configuran hechos aislados ni meramente productos de homofobias ni transfobias. Se trata de situaciones que constituyen violencias sociales que evidencian segregaciones y reproducen las condiciones para el despliegue del odio hacia aquel que previamente se considera diferente, por ende enfermo, anómalo o monstruoso.⁹

En este sentido, Kalym Soria, varón trans integrante de la cooperativa Estilo Diversa, sostiene en referencia a la Ley de Identidad

⁹ “¿Qué es lo monstruoso? Si tomamos su acepción griega, se refiere a lo intermediario, lo mezclado, lo ambivalente, lo desordenado, lo horrible y fascinante a la vez. Desde su acepción latina, algo es monstruoso en tanto muestra aquello que no debe advertirse. Mostrar lo monstruoso es desocultar aquello que en una cultura debe permanecer invisible. Sería aquello que no puede ser emplazado en la taxonomías establecidas, que genera miedo, morbo y/o violencia”, en Fernández, Ana María y Siqueira Peres, William (comps.). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires: Biblos, 2013.

⁸ Segato (2016), 23.

de Género que “cuando se aprueba una ley no quiere decir que está todo solucionado, al contrario, ahí comienza todo”.¹⁰ Soledad Pilar Gómez, en tanto, declara que “las leyes son de avanzada respecto a la cabeza de la gente” al resaltar la complejidad que implica progresar en la aceptación de las diversidades y el trabajo de visibilización de los existenciaros trans para la sociedad.¹¹ Con respecto al impacto de las legislaciones, Kalyim agrega: “ahora tenemos que reconocer que tenemos hombres que tienen clítoris y mujeres trans que tienen pene, o no, porque se operan si quieren, si no quieren no importa, no se operan. Pero igual se reconoce su nombre, su identidad y su género. Es muy fuerte”. En esta línea, la ley aprobada en Argentina, a diferencia de otros países, no requiere ningún tipo de examen médico ni psicológico para obtener el documento nacional de identidad con la identidad de género autopercebida.

Respecto a la aceptación social, resaltan que la Ley de Matrimonio Igualitario tuvo mucha más militancia que la Ley de Identidad de Género, que “se dio por hecho”. Si bien es reconocida como una herramienta de avanzada a nivel legislativo, la falta de un proceso de discusión más amplio se refleja en la ausencia de los acuerdos necesarios para su implementación, sobre todo respecto a la cobertura de hormonas, cirugías, capacitación a médicos y a enfermeras. Esta situación en lo concreto de la vida cotidiana de las personas trans las coloca frente al desamparo y a la expulsión aun con leyes sancionadas. Por ejemplo, el encarecimiento de las cirugías en establecimientos privados y la falta de un servicio satisfactorio del sistema público colocan a las personas trans ante la necesidad de extender sus jornadas en la calle para ejercer la prostitución y así poder acceder y solventar los tratamientos o cirugías.

¹⁰ Soria, entrevista (2018).

¹¹ Gómez, entrevista (2017).

¿IDENTIDADES? ¿DERECHOS PLURALES?: RESISTENCIAS E INVENCIONES

Las prácticas de desigualación-discriminación-segregación-violencias de las diversidades sexuales responden a imaginarios sociales muy arraigados que producen y reproducen la heteronormatividad. Como venimos sosteniendo, los actos discriminatorios no son exclusivos de un grupo social ni etario sino que se trata del despliegue de los modos sociohistóricos de subjetivación contemporáneos que reproducen una lógica patriarcal, capitalista y colonialista.

Ahora bien, tal como enuncia Michel Foucault,¹² junto a las estrategias biopolíticas de dominio y control es preciso pensar las resistencias. Así, junto a los dispositivos de desigualaciones-discriminaciones-segregaciones-violencias sociales es central indagar en las estrategias de resistencia que un colectivo desigualado despliega.¹³ Las cooperativas de trabajo trans constituyen una de estas iniciativas.

Para reflexionar en torno a las condiciones de vida de las personas trans, retomamos la idea de “precariedad” de Judith Butler quien subraya que se trata de “una condición impuesta políticamente merced a la cual ciertos grupos de la población sufren la quiebra de las redes sociales y económicas de apoyo mucho más que otros, y en consecuencia están más expuestos a los daños, la violencia y la muerte”.¹⁴ Trabaja esta categoría de precariedad para pensar a mujeres, queers y personas transgénero junto a quienes padecen la pobreza, las minorías religiosas y raciales, y sostiene que se refiere a “una condición social y económica, pero no una identidad”.¹⁵ Dirá que es preciso pensar en términos de “de-

¹² Foucault (2007).

¹³ Fernández (2013).

¹⁴ Butler (2017), 40.

¹⁵ Ídem, 63.

rechos plurales”, colectivos y corporeizados, que se ponen de manifiesto cuando las poblaciones precarizadas luchan y resisten esas condiciones. Anida aquí la idea de que todas las vidas deben recibir el mismo trato y que todas deben tener el mismo derecho a ser vividas.

En este sentido, Butler advierte que “las alianzas que han establecido las minorías de género y sexuales para ejercitar los derechos deben construir vínculos con su propia población, y establecer además todos los lazos necesarios con otras poblaciones sometidas actualmente a una precariedad provocada”.¹⁶ Estos derechos plurales parecen desplegarse en situación, de modo acontecimental, en “alianzas heterogéneas e inéditas” donde las identidades pasarían a un segundo plano.

Las condiciones de vida de una persona trans son denunciadas desde los distintos espacios colectivos que han inaugurado, también con “políticas de la calle” como la “Marcha nacional contra los travesticidios”, realizada en el año 2016 y 2017, con el objetivo de visibilizar los travesticidios, particularmente el pedido de justicia por Diana Sacayán, junto al reclamo de la implementación de la Ley de Cupo Laboral Travesti- Trans y la derogación de los códigos contravencionales. También la “Marcha del orgullo” que se realiza desde el año 1992 pone de manifiesto la sostenida lucha contra las discriminaciones y las criminalizaciones como central en la agenda de las organizaciones de la comunidad LGBTTIQ que advierten que el orden de lo legal que otorga derechos civiles no garantiza su legitimación en las prácticas concretas. No todos los sujetos de derecho son tan iguales ante la misma ley.

De esta forma, cabe recordar la consigna de la marcha del año 2015 “¡Ley antidiscriminatoria ya! Sigamos conquistando derechos”.

La Casa Trans, inaugurada el 28 de junio de 2017, brinda atención y asesoramiento entre pares para la construcción de sus identidades, equipos asistenciales de atención primaria de la salud y endocrinología, testeos rápidos del VIH de manera libre y gratuita. Además, propone talleres de contención y apoyo psicosocial, asesoramiento jurídico, talleres de inserción laboral, cursos de formación y clases de apoyo para promover la finalización de la escolaridad.

Semanas antes había ocurrido el travesticidio de Diana Sacayán, que estuvo antecedido por los disturbios en el XXX Encuentro de Mujeres realizado en la ciudad de Mar del Plata pocos días antes.

La consigna del año 2016 fue “¡Basta de violencia institucional y asesinatos a personas trans! ¡Ley antidiscriminatoria ya!”. Una vez más se denuncia que estos crímenes implican la eficacia con que operan los dispositivos de discriminación en todo el tejido social.¹⁷

En lo que respecta a pensar en los derechos, las luchas y sus logros, es interesante pensar algunas situaciones vinculadas al colectivo trans en términos de hegemonía. Entendemos la hegemonía como la cara discursiva del poder que brinda herramientas para establecer el sentido común de una sociedad, definir situaciones y necesidades sociales, modelar la agenda política y definir el universo del desacuerdo legítimo.¹⁸ Podemos

¹⁶ Ídem, 72.

¹⁷ Cabrera, Calloway, Fernández y Sánchez (2016).

afirmar que los colectivos trans han enfrentado históricamente el discurso hegemónico, el sentido común imperante acerca de sus propias vidas, y han reclamado para sí el derecho a definir situaciones y necesidades desde su perspectiva y con su propia voz.

Esta intersección entre poder, desigualdad y discurso que se pone en juego en el concepto de hegemonía, implica un conjunto de descripciones que circulan de forma dinámica, no homogénea. Podemos esbozar un ejemplo de este tipo de situaciones si nos detenemos en la implementación de la Casa Trans en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lo articulamos con la situación económica y social por la que atraviesan las compañeras que integran cooperativas de trabajo. La Casa Trans, inaugurada el 28 de junio de 2017, brinda, según fuentes oficiales del Gobierno de la Ciudad, atención y asesoramiento entre pares para la construcción de sus identidades, equipos asistenciales de atención primaria de la salud y endocrinología, testeos rápidos del VIH de manera libre y gratuita, y sala de extracción de sangre para diagnóstico y prevención de enfermedades de transmisión sexual.¹⁹ Además, propone talleres de contención y apoyo psicosocial, asesoramiento jurídico, actividades culturales, talleres de inserción laboral, cursos de formación y clases de apoyo para promover la finalización de la escolaridad primaria y secundaria.

Presentada como lugar de contención, sociabilidad, promoción y protección de los derechos orientados a la población LGBTI, cuenta con el apoyo y el impulso, entre otras, de dos reconocidas organizaciones, la Federación Argentina LGBT y la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA), cuyas autoridades destacan que la

Casa Trans les permite contar con un espacio para gestionar programas que se venían desarrollando previamente. Sin embargo, esta iniciativa convive con críticas y demandas en relación a la ausencia de políticas públicas para garantizar a las personas trans sus derechos. Es decir, por un lado, la falta de visibilización de las condiciones de vida precarias de las personas trans en tanto no tienen acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, situación que empeoró notablemente desde diciembre de 2015. Y por otro lado, la apertura de esta casa no está pensada para abordar desde políticas públicas más amplias las problemáticas específicas de esta población. Desde los sectores críticos se considera esta iniciativa como “maquillaje”, y se señala que una verdadera Casa Trans sería una en la cual las compañeras puedan vivir para hacer frente a las constantes explosiones que padecen.

Como cuadro de situación muy general, importa subrayar que la mayoría de las mujeres trans se ven obligadas a ejercer la prostitución como modo de sobrevivencia. La expectativa de vida de una persona trans en Argentina es de 35 años. La mayoría no ha terminado su escolarización debido al abandono temprano de sus grupos familiares, lo que las coloca en situación de extrema vulnerabilidad en el acceso al mundo laboral.²⁰

¹⁸ Fraser (2015).

¹⁹ <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/rodriguez-larreta-inauguro-la-primera-casa-trans-del-pais-con-estas-cosas-se-concreta-la>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

²⁰ Los libros *La gesta del nombre propio* (2005) y *Cumbia, copeteo y lágrimas* (2008) son el resultado de los datos relevados por la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT). El primero de ellos mostró las condiciones de vida del colectivo en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Con el segundo, la investigación aportó datos sobre el resto del país. Casi trescientos travestis de Córdoba, Salta, Mendoza, San Miguel de Tucumán y Neuquén respondieron a un cuestionario donde se les pidió detalles sobre educación, vivienda, vínculos familiares, ingresos, prostitución, salud y violencia. Algunos datos revelan que el 70% ejerce la prostitución y el 80% tiene los estudios incompletos.

No es objeto de este trabajo analizar las distintas posiciones de organizaciones y personas trans con respecto a esta cuestión. No obstante, podríamos señalar algunos contrastes entre esta apertura a nivel local (CABA) y la situación a nivel nacional desde que el mismo espacio político gestiona ambas jurisdicciones. Por una parte, desde el Gobierno porteño se busca mostrar a Buenos Aires como una ciudad “de avanzada” en cuanto al respeto por la diversidad, una cuestión que forma parte de lo que podríamos llamar la construcción de una “marca”, de un posicionamiento como una de las capitales culturales del mundo. Por otra parte, a nivel nacional, la baja de programas gubernamentales afectó gravemente la situación económica de las personas trans.

Un ejemplo es el caso de la cooperativa Estilo Diversa, y la decisión del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de no continuar con el apoyo a la cooperativa, quitando una fuente laboral muy valiosa en el diseño de prendas para el programa Danza por la Inclusión,²¹ que permitió a las compañeras capacitarse en prendas de alta costura y expandir su mercado. La cancelación de la participación en este programa hizo que muchas compañeras trans que durante tres años, si no querían salir, no salían, volvieran a las calles para poder completar sus ingresos. El impacto de haber roto esa dinámica de trabajo afecta considerablemente la vida cotidiana de las personas trans que integran la cooperativa.²²

²¹ El ballet de Danza por la Inclusión nació en 2013, en el marco de un programa del Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito de acercar la danza clásica a un público no tradicional y formar bailarines del interior del país sin posibilidad de llegar hasta la Ciudad de Buenos Aires. Realizaba funciones gratuitas y clases abiertas de danza clásica en lugares no tradicionales. Luego de pasar al ámbito del Ministerio de Cultura en 2016, el programa fue discontinuado definitivamente a principios de 2018.

²² Gallucci y López (2016).

Este contraste entre las cuestiones que se abordan en la propuesta de la Casa Trans, relacionadas al reconocimiento del colectivo trans, y la situación de desigualdad a nivel económico, que empeoró notablemente en el último año y medio, nos sirve como ejemplo para visibilizar esta intersección entre poder, desigualdad y discurso. En este sentido, nos resulta conveniente finalizar con la reflexión de Soledad Pilar Gómez, presidenta de la cooperativa Estilo Diversa, que destaca la importancia de las cooperativas y el trabajo para el colectivo:

Lo cierto es que podés tener muy buena incidencia en educación y en salud pero si no tenés para cargar la SUBE y no tenés trabajo, no vas ni a estudiar, ni a hacerte atender en la salud, por esto es que el trabajo es troncal para el colectivo trans. Y tengo que decir que la cantidad de trans trabajando en el Estado o en el nivel privado es tibio, casi frío.²³

En relación a las voces del Estado sobre este tema, en el inicio del año 2018 este equipo mantuvo una reunión con la Defensoría LGBT²⁴ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre los y las asistentes a la reunión estaba la abogada que representa dicho organismo, quien subrayó lo que observábamos y escuchábamos en distintas entrevistas: en los últimos años no solo se incrementaron las situaciones de discriminación y ataques cotidianos que

²³ Gómez, entrevista (2017).

²⁴ La Defensoría LGBT surge de la necesidad de contar con un organismo con especificidad en la temática, que acompañe y realice aportes en el diseño de políticas públicas, brinde charlas, talleres y capacitaciones, trabaje articuladamente con el Consejo de la Magistratura a fin de garantizar el acceso a la Justicia, que impulse proyectos de ley en atención a que la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires cuenta con iniciativa parlamentaria, y que en definitiva trabaje de manera integral y transversal al promover el cambio cultural necesario para transformar la igualdad jurídica alcanzada –a través de los derechos conquistados– en la igualdad real. Disponible en: <http://www.falgbt.org/defensoria-lgbt>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

van desde el insulto hasta agresiones físicas, sino que se acentuó el retroceso en el ejercicio de los derechos conquistados en el período de gobierno anterior.

La defensoría recibe alrededor de doscientas consultas al mes. La funcionaria subrayó con alarma la contradicción en las políticas de gobierno, que por un lado anuncian medidas que luego no se llevan a cabo o son como vidrieras sin contenido alguno. En líneas anteriores, en este sentido, mencionamos la inauguración de la Casa Trans que solo ofrece algunos talleres y la realización de algunas prácticas médicas muy básicas. Esto es un enorme contrasentido si se contempla que la situación habitacional es uno de los mayores y primerísimos problemas que enfrentan las personas trans cuando transitan aún la adolescencia y son expulsadas de su hogar.

Específicamente, en referencia a la situación de las cooperativas trans, en la reunión mencionada en la Defensoría LGBT se destacaron las dificultades que atraviesan, en particular en referencia a las condiciones económicas adversas para la economía cooperativa. Se señaló, además, la existencia de un Paseo de la Diversidad destinado a ofrecer y vender los productos de cooperativas, producidos por la población trans, que llamativamente no se utiliza.

Una vez más queda visibilizada la dificultad de acceso por parte de la población trans a la salud y a la educación, así como la de generar posibilidades colectivas de trabajo.

COOPERATIVAS TRANS

A partir del relevamiento realizado se pudo confirmar la existencia de nueve experiencias cooperativas. La primera surge en el año 2007 con la fundación de la Escuela Cooperativa Textil de Trabajo "Nadia Echazú", en homenaje a la activista travesti fallecida en 2004

que luchó por los derechos del colectivo LGBTTIQ. Fue inaugurada por Lohana Berkins y está ubicada en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. A este proyecto cooperativo lo sucedieron otros de similares características y propósitos tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires como en el interior del país. En la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran la cooperativa teatral Arte TVTrans, Estilo Diversa que trabaja en alta costura y La Paquito que estampa remeras, tazas, pines, etc.

En Comodoro Rivadavia, hay dos experiencias, la cooperativa textil 23 de Febrero e Impresiones del Sur que trabaja el rubro merchandising. En Mendoza se conformó la cooperativa ProCuyo que trabaja en la recolección de ajo. En Misiones, un grupo de chicas trans y varones gay tienen un emprendimiento de decoraciones de eventos y souvenirs, y iniciando los trámites para conformarse en cooperativa. En Río Cuarto, Córdoba, se está conformando una cooperativa que trabaja en el rubro blanquería. Algunas de estas experiencias fueron acompañadas en su construcción por Estilo Diversa.

Actualmente, está abierto un expediente en el INAES para conformar una federación que nuclea a todas las experiencias. Constituir una federación les permitirá fortalecer el proceso de institucionalización y acceder a una mejor posición para exigir al Estado mayor reconocimiento y políticas públicas, e incluir en la agenda sus necesidades. Con respecto a los trámites de inscripción, es de destacar que recientemente el INAES eliminó la figura N° 3.026 que permitía gestionar la matrícula de una cooperativa en el lapso de treinta días, lo cual implica que el trámite puede demorar hoy, como en viejos tiempos, entre ocho meses y un año.

Del trabajo relevado, se puede afirmar que la experiencia asociativa y cooperativa, aun en

medio de las dificultades, permite construir con otros y producir lazos sociales solidarios para enfrentar una realidad sumamente hostil como la que se presenta para las personas trans. Junto a la rutina laboral diaria se producen vínculos que permiten contrarrestar la crueldad de las expulsiones tempranas de la familia primero y luego de la educación, de la salud y del trabajo.

Como se subrayó en líneas anteriores, actualmente todas las políticas del Estado hacia el sector se encuentran muy limitadas. Por ejemplo, desde el Ministerio de Trabajo solo funciona lo que se denomina "Línea 1", que es un programa que tiene por objetivos mantener y generar puestos de trabajo, al promocionar y fortalecer unidades productivas autogestionadas por los trabajadorxs, pero cuenta con un presupuesto muy bajo. También existen algunos subsidios que dependen de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social mantiene algunos programas como el de microcréditos y el programa Manos a la Obra que otorga equipamiento para los emprendimientos cooperativos.

LA SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LA COYUNTURA ACTUAL

El cooperativismo se encuentra, al igual que en los años previos, en una situación de emergencia a nivel social y productivo. Empresas recuperadas y otras cooperativas de trabajo siguen resistiendo la caída del consumo, la apertura de importaciones, los sucesivos tarifazos y devaluaciones, que permanentemente ponen en riesgo su continuidad. El círculo vicioso de la baja de la actividad productiva, la imposibilidad de proyección y planificación, el consumo de ahorros en gastos corrientes y el aumento de deudas a tasas de interés completamente abusivas se retroalimenta en cuanto arrastra a proveedores y clientes, sean

Está abierto un expediente en el INAES para conformar una federación que nuclea a todas las experiencias.

Constituir una federación les permitirá fortalecer el proceso de institucionalización y acceder a una mejor posición para exigir al Estado mayor reconocimiento y políticas públicas, e incluir en la agenda sus necesidades.

cooperativas o pymes. Entre las más afectadas encontramos a las cooperativas textiles y a las gráficas, parte de los sectores más golpeados por la apertura de importaciones (en competencia con países donde hay menores costos laborales y precarización o subsidios estatales para exportar) y por el deterioro del mercado interno.

En cuanto a las tarifas, cabe destacar que desde 2016 estas se multiplicaron, al menos, por diez,²⁵ lo que provocó una asfixia para muchas cooperativas que acumularon deudas millonarias, sufrieron cortes o incluso dejaron de producir. Esto además afecta a las cooperativas proveedoras de servicios eléctricos, que están pasando lo que consideran el peor momento de su historia debido a la acumulación de deudas con CAMMESA, la empresa mayorista de distribución de energía, que suma ya miles de millones de pesos, además de renegociaciones de deuda y reducción de cuotas de energía.

En cuanto al movimiento cooperativo, a nivel gubernamental se han emitido diversas

²⁵ <http://ansol.com.ar/2019/01/02/con-estas-tarifas-las-recuperadas-estan-condenadas-a-dejar-de-producir>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

resoluciones que perjudican abiertamente a cooperativas y mutuales. Por ejemplo, las ya mencionadas cooperativas de provisión de servicios han sido forzadas a emitir facturas distintas para el servicio de provisión de energía y el resto de los servicios que proveen. Esta fue una resolución implementada a través del INAES y reforzada con acusaciones públicas a las cooperativas para responsabilizarlas de los enormes incrementos en la facturación. Por otro lado, –algo que afecta a todo el movimiento– se suman los repetidos intentos por gravar a cooperativas y mutuales con el impuesto a las ganancias, lo que desconoce la naturaleza de las mismas y la legislación vigente.

Como aspecto positivo, cabe mencionar el reconocimiento de las cooperativas sociales por parte del INAES. Estas cooperativas ponen el foco en lograr la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social, a través de la producción de bienes y servicios de interés general. Este logro fue impulsado por la Red de Cooperativas Sociales, integrada por organizaciones que incluyen a personas con discapacidad psicosocial (salud mental), a aquellas que están o han estado en un contexto de encierro y a personas con problemas de consumo problemático de sustancias.²⁶ En este caso, la población LGBTI se encuentra mucho más castigada ya que persiste la condena social a las disidencias. Las personas trans que habían podido comenzar a sentirse parte de un proyecto laboral colectivo, en donde aprender a situarse en un lugar valorado, en su mayoría se vio empujada a volver a la prostitución para poder sostenerse económicamente y con esto muchas veces al consumo problemático, porque, al decir de muchas mujeres trans que fueron entrevistadas por este equipo, el maltrato al que están expuestas “solo se banca con el

consumo”. En líneas generales, el consumo es de paco y cocaína, drogas que generan un rápido deterioro en los cuerpos y que inciden en la fragilización del estado de salud. Junto con esto aparece otro gran problema de la población trans que es el acceso a la salud, la dificultad creciente para acceder a medicación para el VIH o TBC hace aun más grave la situación.

LA EXPERIENCIA DE ESTILO DIVERSA

La cooperativa Estilo Diversa surgió hace siete años y es una iniciativa que en principio reúne dos sentidos fundantes. Uno que, como expresa una de sus integrantes, es “más frívolo” y que está en relación con contemplar que no había una ropa específica para la población trans: “El cuerpo antropológico de una chica trans o un varón trans es distinto y no había lugares específicos para vestirse”. Y el otro, la advertencia de que al colectivo trans le es vedada la posibilidad de acceso al trabajo digno. Más allá de la preparación que tuvieran, no había oportunidades.

A partir del año 2003 pudieron comenzar a organizarse con el objetivo de conformar una cooperativa. Recuerdan los años de mucha militancia pero por entonces “muy desordenada”. En el año 2008, mientras se militaba intensamente la Ley de Matrimonio Igualitario, surge Estilo Diversa, la cual consigue su matrícula en diciembre de 2010. En los inicios, el trabajo se realizaba en islas: “En la casa de uno se cortaba, en la otra se cosía. No teníamos maquinaria específica, hacíamos todo con máquinas familiares”. A mediados de 2011 realizaron el primer desfile en el Hotel Bauen cuyo objetivo principal era mostrar el trabajo de la cooperativa: “No presentamos una colección, sino que mostraba que manos trans, que el colectivo LGBT, podía hacer cosas de calidad y lindas para poder ir contra ese imaginario que supone que el trabajo cooperativo es malo y barato”. La fal-

²⁶ <http://ansol.com.ar/2019/02/01/el-inaes-reconocio-a-las-cooperativas-sociales>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

ta de oportunidades para dar visibilidad a su trabajo es una dificultad que la cooperativa considera que no pudo sortear, tanto con el Gobierno anterior como con el actual, donde la situación es mucho más desfavorable.

Se da un modo de organización en dispositivo asambleario autogestivo, en asambleas que tratan de realizar una vez al mes, aunque no es muy riguroso y a veces se hace cada mes y medio o dos meses. Tienen dos asambleas ordinarias donde se rinde al INAES: una al inicio y otra al final del año. Comentan que, más allá del espacio de asamblea, son un colectivo que mantiene una dinámica de mucho intercambio cotidiano, “acá charlamos mucho, en el desayuno, en el almuerzo, nosotros somos una familia, nos manejamos como una familia”. Resaltan que son todxs muy diferentes entre sí pero que se encuentran muy unidxs en el trabajo.

La cooperativa se inicia con diez integrantes y en la actualidad son veinte. La cantidad de socixs siempre se mantiene. En estos años transitaron por Estilo Diversa alrededor de sesenta personas. Este dato pone de manifiesto, por un lado, la relación dinámica de las mujeres trans con respecto a la prostitución, y la dificultad económica para abandonar la actividad de quienes así lo desean, ya que, como destaca Kalym Soria, el dinero que obtienen por el trabajo en la cooperativa es muy inferior.

Sucede que con una chica trans que gana mucho dinero en la calle le tenés que mostrar un futuro y que acá no es así... Nosotros iniciamos con la Línea 1 de las autogestionadas que era paupérrima y recibimos menos que las otras cooperativas como por ejemplo el Ellas Hacén.²⁷

²⁷ Soria, entrevista, *op. cit.* Los testimonios siguientes de esta sección corresponden a la misma entrevista.

La cooperativa Estilo Diversa surgió hace siete años y es una iniciativa que en principio reúne dos sentidos fundantes. Uno que, como expresa una de sus integrantes, es “más frívolo” y que está en relación con contemplar que no había una ropa específica para la población trans. Y el otro, la advertencia de que al colectivo trans le es vedada la posibilidad de acceso al trabajo digno. Más allá de la preparación que tuvieran, no había oportunidades.

Si bien la cooperativa acordó con el actual Gobierno tener la mitad de un salario mínimo, vital y móvil, el acuerdo no se está cumpliendo. Por otro parte, el alto nivel de rotación también se debe a que la cooperativa cumple una función de contención, de inserción en el mundo laboral y de capacitación, que permite en muchos casos que las personas después decidan tomar otro camino. Incluso, comentan que han llegado personas que no sabían cómo iniciar su transición, en busca de orientación. Tal es uno de los casos que describe Kalym:

Carla estuvo acá seis meses. Y ¿qué hacía? Venía a la mañana, entraba acá, se cambiaba, se *lookeaba*, vivía todo el día como ella, y al llegar la noche, que ya nos íbamos, entraba acá, se descambiaba y salía. Eso fueron tres meses, hasta que un día dijo “hoy me voy así”. Y había salido de ese *clóset*... Después estuvo tres meses más y fue a trabajar a Misiones, pero ya como *ella*.

En cuanto a lo productivo propiamente dicho, uno de los trabajos que la cooperativa

llevó adelante, y que les permitió mostrar lo que hacen, fue la confección de los trajes del Ballet por la Inclusión:

Fue una exposición muy grande, un salto muy cualitativo, nosotros aprendimos mucho y nos posicionó como una cooperativa de alta costura. Esto nos dio una ventaja que es una pena que sea para tan pocas organizaciones, que no sea parejo para todos.

Actualmente, están trabajando en la apertura de otro nodo de Diversa que les permitiría ampliarse. El equipamiento lo obtendrán del programa Manos a la Obra. La cooperativa es además una organización ejecutora de microcrédito y también administradora de microcréditos hacia otras cooperativas del Ministerio de Desarrollo Social.

En cuanto a la organización del trabajo, relieren que no hay horarios fijos, sino que depende de la cantidad de trabajo y las fechas de entrega. Los momentos del desayuno y el almuerzo resultan fundamentales tanto para fortalecer vínculos como para organizar la jornada laboral y distribuir tareas, y así pueden extenderse si la carga de trabajo lo permite.

La formación en el oficio juega un papel fundamental y subrayan la importancia que le dan a la formación de líderes en cada área, y a compartir el conocimiento, hacerlo colectivo:

Lo que hacemos en la cooperativa hoy es transmitir conocimiento al colectivo trans, en principio, y de la diversidad, porque acá hay de todo. Damos clases, clases de moldería, clases de lo que hacemos, de todo esto que hacemos. Vamos preparando gente que hace la parte de tizado, corte y vamos enseñando.

Actualmente, la organización está recibiendo personas trans que salen de situación de encierro, y trabajan con una organización

que se dedica a la asistencia psicoterapéutica con perspectiva de género. Están en tratativas para firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para avanzar en esta cuestión. Uno de los problemas que destaca Kalym acerca de las compañeras que estuvieron en situación de encierro es el riesgo de ser deportadas, debido a las recientes modificaciones realizadas al régimen migratorio, lo cual las expone a abandonar sus actividades tanto laborales como académicas, además de todo lo que implica la posibilidad de tener que regresar con DNI femenino a un país del que se fueron siendo varones:

La idea es que Diversa se convierta en una escuela de formación, que podamos enseñar. Nosotros tenemos un convenio con el Ministerio de Trabajo que nos llevó dos años de gestiones para dar clases acá y en situación de encierro a las compañeras en el penal de Ezeiza.

La cooperativa Estilo Diversa está ubicada en una oficina del edificio de la Estación de Trenes de Once. El espacio fue otorgado en comodato por el Estado nacional durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, y la cooperativa asume los gastos. Tiene un proyecto de llevar adelante una casa trans, "La casa de Diversa", que está presentado en la legislatura de CABA y que ya fue aprobado en la Comisión de Presupuesto. Esto les habilitó a realizar el siguiente trámite, en el que están abocadxs ahora, que es conseguir un lugar para presentarlo y que sea aprobado.

La casa cooperativa de Diversa es pensada como un espacio donde poder otorgar contención y herramientas para hacer frente a las distintas expulsiones que padecen en función de su elección de vida.

"La idea de la casa es que llegaste, no tenés la primaria, terminás la primaria, no tenés secundaria, terminás la secundaria, no tenés

universidad, vas a la universidad, no querés hacer ninguno de esos caminos, hacés un oficio, pero te preparás para que el tiempo que vivas acá te fortalezcas, te pongas de pie y puedas salir a pelearle a la vida con las herramientas que te quitaron por tu condición”.²⁸

Si bien los requisitos para integrar una cooperativa es ser mayor de 18 años y conocer el oficio o tener una expertise afín al de la cooperativa, en Estilo Diversa contemplan que cuando algunx chicx trans les golpea la puerta, la necesidad excede ampliamente lo laboral:

Cuando alguien se acerca es porque lo expulsaron de la casa, no tiene donde vivir, no tiene para comer. Entonces, nosotros hacemos todas las articulaciones posibles, con el subsidio al alquiler, la bolsa de alimentos... la verdad es que la diversidad todavía está en la antesala de la asistencia.

A MODO DE CIERRE

Podemos decir que en esta coyuntura, por un lado, parecen enunciarse desde el Gobierno medidas aparentemente inclusivas y que cumplirían con ciertas normativas en relación a la inclusión de las diversidades sexuales, pero, por otro lado, se suspenden acuerdos que permitían la capacitación y la ampliación de fuentes laborales en cooperativas trans. Esta situación no es distinta para las fábricas y las empresas recuperadas. Todo el mundo cooperativo parece estar golpeado en este nuevo escenario político.

La experiencia asociativa y cooperativa posibilita, aun con dificultades, construir con otrxs y producir lazos sociales solidarios para enfrentar la hostil realidad cotidiana que enfrentan las personas trans. En el caso de la cooperativa Estilo Diversa, se señala la

“La idea de la casa es que llegaste, no tenés la primaria, terminás la primaria, no tenés secundaria, terminás la secundaria, no tenés universidad, vas a la universidad, no querés hacer ninguno de esos caminos, hacés un oficio, pero te preparás para que el tiempo que vivas acá te fortalezcas, te pongas de pie y puedas salir a pelearle a la vida con las herramientas que te quitaron por tu condición”
(Kalym Soria).

falta de oportunidades para dar visibilidad a su trabajo como una de las dificultades más persistentes desde su nacimiento. Su objetivo de convertirse en una escuela de formación es solo una parte de las acciones que plantea frente a una realidad en la cual las necesidades de quienes se acercan a la cooperativa exceden ampliamente lo laboral.

Después de las dos leyes de máxima que tenemos en este país, a pesar del Gobierno hostil que tenemos, tenemos que profundizar, que nos empiecen a ver como personas. O sea, acá no se trata ni de la condición ni de la identidad, acá se trata de que hay un grupo de personas que no existe y no existió. Siempre me hice esa pregunta, por qué una chica trans no podía limpiar una casa, cuidar una abuela, cuidar un niño. Eso tiene que ver con la colonización de la cabeza.²⁹

Los lazos que se construyen en este contexto van más allá de hacer frente a las condiciones de precarización, razón por la cual tanto las

²⁸ Soria, entrevista *op. cit.*

²⁹ Soria, entrevista *op. cit.*

reuniones de organización del trabajo como las asambleas de asociadxs forman parte de una dinámica de intercambio cotidiano que las excede ampliamente: “nos manejamos como una familia”, expresan. Por otro parte, se vuelve importante subrayar que el momento en el que más han podido avanzar y más se han visibilizado las luchas de las di-

versidades sexuales coincide y tensiona con el momento en el cual se ha profundizado el ajuste económico en nuestro país, que hace cada vez más arduo el trabajo asociativo. La resolución o el sostenimiento de dicha tensión es lo que perdura como interrogante en este equipo a la hora de continuar con esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA

Butler, Judith. *Cuerpos aliados y lucha política*. Barcelona: Paidós, 2017.

Cabrera, Candela. “Aprendizajes colectivos y lazo social: los bachilleratos populares de las fábricas sin patrón”, en: *Revista de Políticas Sociales*. Año 4, N° 5. Centro de Estudios de Políticas Sociales del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moreno, 2017.

Cabrera, Candela, Calloway, Cecilia, Fernández, Ana María y Sánchez, Mariana. “Las marchas del orgullo LGBTTIQ: políticas, corporalidades y existenciaros”, en: *Revista Crítica y Resistencia. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*. N° 3. Córdoba, 2016. Disponible en: <https://www.criticayresistencias.com.ar/index.php/revista/article/view/11/5>, última fecha de acceso: 16 de octubre de 2019.

Calloway, Cecilia. “La importancia de la asamblea en la construcción de la autorregulación colectiva”. Memorias II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2010.

--- “Autorregulación de los colectivos autogestivos de trabajadores/as”, en: *Revista Idelcoop*. N° 218. Buenos Aires, 2016. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/218>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

Fernández, A. M., y Siqueira Peres, W. (eds.) (2013). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires: Biblos.

Fernández, A. M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.

Fernández, A. M. (comp.) (1999). *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Fraser, Nancy. *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2015.

Gallucci, Romina y López, Ana Laura. “Cooperativas, trabajo y diversidad. Entrevista a Soledad Molina y algunos/as integrantes de la cooperativa integrada Estilo Diversa”, *Revista Idelcoop*. N° 220. Buenos Aires, 2016. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/experiencias.pdf>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

Segato, Rita Laura. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.

Entrevistas

Entrevista a Kalym Soria, de la Cooperativa Estilo Diversa. Realizada el 6 de marzo de 2018 por Candela Cabrera y Gonzalo Ezequiel García.

Entrevista a Soledad Pilar Gómez, de la Cooperativa Estilo Diversa. Realizada el 20 de octubre de 2017 por Candela Cabrera y Gonzalo Ezequiel García.

Empresas de la economía solidaria y trabajadores y trabajadoras de la economía popular

CONVERGENCIAS Y POLÍTICA PÚBLICA

CARLOS CÉSAR BASAÑES¹

Resumen

A partir de la necesidad de construir consensos académicos y políticos sobre los conceptos de economía social, solidaria, cooperativa, popular, autogestionaria, etc., en este trabajo buscamos avanzar sobre dos de ellos: economía solidaria y economía popular.

Se propone que estos conceptos son fundamento de una política dirigida a promover la democratización de la economía y la defensa del trabajo decente.

Palabras clave: cooperativas, cooperativismo, economía solidaria, economía popular

Resumo

Empresas da Economia Solidária e Trabalhadores e Trabalhadoras da Economia Popular: Convergências e Políticas Públicas.

A partir da necessidade de construir consensos acadêmicos e políticos sobre os conceitos da economia social, solidária, cooperativa, popular, autogerada, etc., procuramos, neste trabalho, avançar sobre dois desses conceitos: A Economia Solidária e a Economia Popular.

¹ Gerente de la Confederación de Cooperativas de la República Argentina. Consultor sobre cooperativas agropecuarias del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Correo electrónico: gerencia@cooperar.coop.

O objetivo é que esses conceitos sejam o fundamento de uma política voltada para a promoção de uma economia democrática e para defesa do trabalho decente.

Palavras-chave: cooperativas, cooperativismo, economia solidária, economia popular

Abstract

Solidarity economy companies and popular economy workers: Convergence and public policy

Based on the need to build academic and political consensus about the concepts of social, solidarity, co-operative, popular, and self-managed economy, among others, this work intends to cover two of them: social economy and solidarity economy.

It is hereby proposed that these notions are the basis of a policy aimed at promoting the democratization of the economy and the defense of decent work.

Keywords: co-operatives, co-operativism, solidarity economy, popular economy

EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Cooperar,² en su documento “Aportes para una Plan Nacional de Desarrollo”, propone definir como “empresa de la economía solidaria” a aquella empresa de carácter asociativo que adopta modos de organización donde existe preeminencia de las personas sobre el capital, autonomía y democracia en la gestión, y prioridad de servicios a sus miembros y a la comunidad por encima de la consecución de beneficios”.

La definición propuesta está en línea, por ejemplo, con el concepto de economía social del Comité Económico y Social Europeo, que la define como:

El conjunto de empresas privadas formalmente organizadas, con autonomía de decisión y libertad de membresía, creadas para satisfacer las necesidades de sus miembros a través del mercado mediante la producción de bienes y la provisión de servicios, seguro y finanza, donde la toma de decisiones y cualquier distribución de las ganancias o excedentes entre los miembros no están vinculadas directamente al capital o las cuotas aportadas por cada miembro, cada uno de los cuales tiene un voto. La Economía Social también incluye a las organizaciones privadas formalmente organizadas con autonomía de decisión y libertad de membresía que producen servicios no mercantiles para las familias y de cuyos excedentes, si existen, no pueden apropiarse los agentes económicos que las crean, controlan y financian.³

Este tipo de definición busca identificar algunos modelos de organización empresa-

rial, para luego poder justificar políticas dirigidas a promover dichos modelos. Así como se define a las pymes para diferenciarlas de las grandes empresas –y así luego poder justificar políticas específicas–, de igual manera proponemos hablar de empresas de la economía solidaria para luego poder también justificar políticas específicas.

Si bien la principal referencia en nuestro país de este tipo de modelos de organización empresarial son las cooperativas y las mutuales, en el documento de Cooperar se mencionan otras posibilidades que podrían considerarse parte de la economía solidaria, a saber:

- Asociaciones civiles gestionadas democráticamente que administren espacios para la comercialización e intercambio de los productos y servicios de sus asociados y asociadas, como por ejemplo ferias francas, mercados de la economía social, mercados de trueque, etc.
- Grupos precooperativos o premutuales, entendidos como grupos asociativos con modos de organización asimilables a cooperativas y mutuales, y que eventualmente puedan constituirse como tales (por ejemplo, sociedades de la sección IV de la Ley N° 19.550, con rasgos cooperativos).
- Sociedades comerciales con mayoría accionaria en propiedad de sus trabajadores y trabajadoras, o controladas por cooperativas o mutuales.
- Cualquier otro tipo de iniciativa asociativa que, por su objeto, su membresía y su gestión democrática, sea convergente con la definición de empresa de la economía solidaria.

¿POR QUÉ PROMOVER A LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA?

Para que el debate sobre la economía solidaria se traduzca en políticas públicas debe avanzarse en tres dimensiones: a) el reconocimiento legal

² Confederación Cooperativa de la República Argentina. Constituida en 1962, integra a 74 organizaciones del cooperativismo, incluyendo federaciones de todas las provincias y sectores. Está integrada a la Alianza Cooperativa Internacional, organismo internacional del cual hoy ejerce la presidencia.

³ CIRIEC (2012), 23.

de la economía solidaria, b) la justificación política de la necesidad de promoverla, y c) los objetivos de esta promoción.

El reconocimiento requiere una ley que la defina por comprensión y por extensión (es decir, que haga mención a las cooperativas y mutuales), y que además defina el mecanismo institucional para identificar a otras empresas de la economía solidaria como tales.

La justificación política, esto es, el por qué el Estado debería promover especialmente la economía solidaria, puede ser muy variada. En el caso del documento de Cooperar, se fundamenta en la democracia económica.

Allí se dice:

La concentración del poder económico, que se traduce en pocas empresas controlando la producción de bienes y servicios con el objetivo principal de maximizar ganancias, provoca exclusión de personas y de territorios, distorsión en los mercados, falta de condiciones para el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución Nacional –incluyendo los reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales– y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas en 2015.⁴

Para enfrentar la concentración económica, uno de los caminos es la promoción de la economía solidaria como parte de una estrategia para democratizar la economía. Esto incluye dos ideas que resultan confluentes, y que Cooperar explica de la siguiente manera:

Por un lado, contar con empresas donde los asociados en calidad de consumidores, o de usuarios, o de trabajadores, o de pequeños productores, deciden democráticamente qué

y cómo se produce, qué se consume, en qué se invierte, etc. Y por otro lado, por democracia económica se entiende también el derecho a acceder en condiciones de equidad a los recursos, bienes y servicios. Ambas ideas resultan confluentes en tanto se entiende que las empresas de la economía solidaria son un medio eficaz para facilitar el acceso a dichos servicios en condiciones de equidad.⁵

Desde esta visión, los modelos empresarios de la economía solidaria son los más adecuados para democratizar la economía, esto es, para desconcentrar el poder económico, y así facilitar la provisión de bienes y servicios en condiciones de equidad, con responsabilidad social y compromiso ambiental.

Más allá de la visión que le dé sustento, el punto siguiente es explicitar cuáles son los objetivos específicos que debe procurar la política de promoción de la economía solidaria. En nuestra opinión, en este punto Argentina presenta una grave carencia: no hay una expresión orgánica de objetivos, más allá de las referencias de las leyes de cooperativas y mutuales (que son de carácter muy general), de alguna legislación provincial, o de expresiones puntuales dentro del presupuesto nacional o de los distintos programas de gobierno. Por eso, en nuestra opinión, necesitamos una ley de promoción de la economía solidaria que haga explícitos objetivos como los siguientes:

a) Ampliar y consolidar las empresas de la economía solidaria en todos los sectores y distritos, como forma de promover la democratización de la economía entendida como la gestión democrática de las empresas y el acceso en condiciones de equidad a los recursos, bienes y servicios que requieren los y las habitantes de la Nación Argentina.

⁴ Cooperar (2019).

⁵ Ídem.

Los modelos empresarios de la economía solidaria son los más adecuados para democratizar la economía, esto es, para desconcentrar el poder económico, y así facilitar la provisión de bienes y servicios en condiciones de equidad, con responsabilidad social y compromiso ambiental. Argentina presenta una grave carencia: no hay una expresión orgánica de objetivos, más allá de las referencias de las leyes de cooperativas y mutuales de alguna legislación provincial, o de expresiones puntuales dentro del presupuesto nacional o de los distintos programas de gobierno.

Por eso, en nuestra opinión, necesitamos una ley de promoción de la economía solidaria.

b) Promover la organización de empresas de la economía solidaria por parte de consumidores y consumidoras, usuarios y usuarias de los distintos bienes y servicios como forma de estimular el consumo responsable, el consumo saludable, el cuidado del ambiente, la defensa de los derechos del consumidor, la reducción de los costos de comercialización, el trabajo decente, y como forma de evitar las prácticas monopólicas en los mercados de bienes de consumo. Esto incluye la promoción de cooperativas de consumo o con secciones de consumo, cooperativas de servicios públicos, proveedurías mutuales e iniciativas afines.

c) Promover organizaciones de ahorro y crédito de la economía solidaria, como forma de impulsar que el ahorro local se traduzca

en financiamiento para el desarrollo local, de fomentar el desarrollo de servicios financieros en todo el territorio nacional, de evitar abusos que perjudiquen a los usuarios de servicios financieros y el comportamiento especulativo del capital financiero en detrimento del desarrollo económico. Esto incluye el desarrollo de bancos cooperativos, cajas de crédito cooperativas en el marco de la Ley N° 21.526 o de aquella que la reemplace, cooperativas de crédito, servicios de ayuda económica mutual, organizaciones de micro o mezo finanzas de carácter asociativo, y similares.

d) Promover la organización solidaria de las familias que requieren vivienda, con el objetivo de reducir costos de construcción, fomentar viviendas acordes a las necesidades y preferencias de las familias, y evitar la especulación inmobiliaria. Esto incluye la promoción de cooperativas de vivienda, mutuales con reglamentos de vivienda y afines.

e) Promover la organización cooperativa de los productores agropecuarios, como medio para garantizar la transparencia de los mercados de productos y de insumos, y el impulso de proyectos de agregado de valor vinculados al desarrollo local.

f) Promover la organización de cooperativas de trabajo, como forma solidaria de crear y sostener puestos de trabajo decente y fortalecer la defensa de los derechos del trabajador a partir de la creación de empresas donde éstos controlan los medios de producción y construyen en forma autónoma y participativa las condiciones y medio ambiente de trabajo.

g) Promover la organización de cooperativas de servicios públicos, como forma de garantizar el acceso a los servicios esenciales en condiciones de equidad, incluyendo el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para de esta manera faci-

litar el desarrollo local a partir de la participación de la comunidad.

h) Promover el asociativismo de artesanos y artesanas, de profesionales, de micro y pequeños empresarios y empresarias a través de empresas de la economía solidaria que faciliten su acceso a todos los servicios necesarios para su desarrollo económico y profesional.

i) Promover la consolidación y desarrollo de empresas solidarias que brinden servicios de salud, seguro, turismo y en general todos aquellos servicios sociales que se requieren para el desarrollo sostenible, de modo de garantizar la presencia de una lógica empresaria sustentada en las necesidades de la comunidad y no en la retribución al capital.

j) Promover la democratización de la palabra a partir de la organización de medios de comunicación en todos sus formatos (gráfica, radio, televisión, multimedia) gestionados por empresas de la economía solidaria. Ello incluye tanto medios gestionados democráticamente por sus trabajadores, como medios gestionados por la comunidad, a través de mutuales, cooperativas y otras formas asociativas de gobernanza democrática.

k) Promover la igualdad de género, parte constitutiva de todo programa de democratización en todas las áreas, a partir del empoderamiento de las mujeres a través de la organización de cooperativas, mutuales u otras empresas de la economía solidaria.

l) Promover servicios de cuidado a las personas en condiciones de vulnerabilidad, a partir de la organización cooperativa de sus trabajadores, o de cooperativas o mutuales de servicios, como herramienta para la inclusión social, para la distribución equitativa de trabajo de cuidado en términos de género, y para la satisfacción del derecho al cuidado.

m) Promover la defensa del ambiente, a partir de la organización cooperativa de los recicladores, que son auténticos guardianes del cuidado del planeta. Separar en origen, clasificar y recuperar materiales contribuye al sostenimiento del planeta.

n) Promover la inclusión social de las personas en contexto de encierro, a través de empresas cooperativas creadas por detenidos y liberados y sus familias.

o) Impulsar la educación cooperativa y mutual, en los términos del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación.

TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ECONOMÍA POPULAR

El concepto propuesto de economía solidaria dialoga con el de economía popular al que se hace referencia en la Ley de Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular N° 27.345.

Así como en el caso de la economía solidaria hablamos de “modelos de organización empresarial”, en el caso de la economía popular tenemos que hablar de “tipos de relaciones de trabajo”.

El artículo primero de la Ley 27.345 establece que su objeto es:

Promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia

social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional.

Si bien la Ley 27.345 se refiere a los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular, no alcanza a dar una definición. Sin embargo, hay una aproximación en sus fundamentos, donde se expresa:

Lo que define a los trabajadores de la economía popular centralmente es que se encuentran inscriptos en relaciones de explotación distintas de las formales o tradicionales. Podemos considerar que los trabajadores de la economía popular están, en primer lugar, por fuera de una relación salarial y en una actividad cuyo trabajo esta socialmente desvalorizado.

Siguiendo esta línea, podría definirse a los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular como aquellas personas cuya relación de trabajo está por fuera de las relaciones asalariadas, incluyendo el trabajo cuentapropista, el trabajo asociado (propio de las cooperativas de trabajo), el trabajo familiar, y en general cualquier relación de trabajo de carácter asociativo no asalariado.

Más allá de la definición que se adopte, el eje del reconocimiento está orientado a responder al objetivo que muy claramente establece el artículo 2 de la ley que hemos citado. De lo que se trata, en definitiva, es de garantizar los derechos de aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que, por no ser asalariados o asalariadas, no están amparados y amparadas en la legislación laboral y la protección previsional.

ECONOMÍA SOLIDARIA, ECONOMÍA POPULAR Y POLÍTICA PÚBLICA

Como se desprende de lo dicho hasta ahora, nuestra propuesta es que la política y la academia reconozcan dos conceptos que son distintos pero complementarios:

- Las empresas de la economía solidaria, como modelos empresarios apropiados para democratizar la economía, y por lo tanto para garantizar el desarrollo sostenible.
- Los trabajadores/as de la economía popular, como sujetos de política pública para garantizar sus derechos laborales y previsionales, y promover su inclusión social y económica.

Hay convergencia de ambos conceptos cuando los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular adoptan algunos de los modelos empresariales de la economía solidaria, muy particularmente el modelo de la cooperativa de trabajo, pero no exclusivamente.

La referencia primaria para la promoción de la economía solidaria debería ser el INAES,⁶ como autoridad de aplicación de las leyes de cooperativas y de mutuales, a lo que podrían agregarse, en los aspectos exclusivamente promocionales, otros modelos de organización que cumplan con la definición de economía solidaria.

La referencia primaria para la defensa del trabajador de la economía popular debería ser el Ministerio de Trabajo, en tanto máxima autoridad del Poder Ejecutivo que debe velar por los derechos del trabajador.

Sin embargo, ni la promoción de las empresas de la economía solidaria ni la defensa de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular pueden limitarse a las responsabilidades y funciones del INAES y del Ministerio de Trabajo.

Por ejemplo, la promoción de las cooperativas agropecuarias debe ser responsabilidad primaria del Ministerio de Agricultura, a los efectos

⁶ Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio del Desarrollo Social.

Ni la promoción de las empresas de la economía solidaria ni la defensa de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular pueden limitarse a las responsabilidades y funciones del INAES y del Ministerio de Trabajo.

tos de garantizar un desarrollo rural equilibrado, transparencia en los mercados, agregado de valor en el territorio, etc. Y también debería ser responsabilidad del Ministerio de Agricultura garantizar condiciones de trabajo decente para los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular en la actividad rural, en particular el trabajo de los agricultores familiares.

Ambos objetivos, la promoción de las empresas de la economía solidaria y la promoción del trabajo decente para los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular, son objetivos transversales a toda la política pública.

De igual manera, ambos objetivos requieren esfuerzos convergentes. Por ejemplo, el reconocimiento del trabajo asociado propio de las cooperativas de trabajo en el marco del derecho laboral debería ser uno de los principales objetivos en el marco de la defensa de los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular.

De cara a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, en nuestra opinión resulta central construir una política integral, de carácter federal, para la promoción de la economía solidaria, como camino de democratización de la economía. Esta política, que tiene como sujeto a un conjunto amplio y heterogéneo de actores sociales, debe ser convergente con el objetivo de defensa de los derechos del trabajador y la trabajadora de la economía popular, a través de la promoción de empresas de la economía solidaria como camino de organización, empoderamiento y desarrollo de estos trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

CIRIEC - Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. "La economía social en la Unión Europea". Unión Europea: Comité Económico y Social Europeo, 2012. Disponible en <https://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf> última fecha de acceso: 2 de octubre de 2019.

Cooperar. "Aportes para una Plan Nacional de Desarrollo". Buenos Aires: Cooperar, 2019.

Leyes

Ley de Emergencia Pública N° 27.345. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm> última fecha de acceso: 2 de octubre de 2019.

LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO¹

EDGARDO FORM²

Resumen

Las cooperativas de trabajo existen en la Argentina desde hace décadas y tienen orígenes, características y miradas diferentes. Algunas antiguas cooperativas de trabajo tienen más de 60 años; otras han surgido a partir de la crisis del año 2001, con la organización de los trabajadores y trabajadoras de empresas que fueron abandonadas por sus dueños, de las que se tuvieron que hacer cargo por el camino de la solidaridad, de la ayuda mutua y del esfuerzo propio.

Palabras clave: cooperativas de trabajo, empresas recuperadas, cooperativas sociales, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

Resumo

As Cooperativas de Trabalho

As cooperativas de trabalho existem na Argentina há décadas e têm uma origem, características e visões diferentes. Algumas cooperativas de trabalho antigas têm mais de 60 anos; outras têm surgido da crise do ano 2001, com a organização dos trabalhadores e trabalhadoras de empresas que foram abandonadas pelos seus donos, e recuperadas pelos trabalhadores percorrendo o caminho da solidariedade, da ajuda recíproca e do esforço próprio.

Palavras-chave: cooperativas de trabalho, empresas recuperadas, cooperativas sociais, Instituto Mobilizador de Fundos Cooperativos

¹ Publicado originalmente en Social y solidaria <https://socialysolidaria.com/>

² Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos – IMFC. Correo electrónico: eaform@imfc.coop.

Abstract

The work co-operatives

Work co-operatives have existed in Argentina for decades, with different origins, characteristics and views. While some work co-operatives are more than 60 years old, some others have emerged with the 2001 crisis, after the workers of companies that had been abandoned by their owners, took charge of them by means of the solidary work, mutual help and effort.

Keywords: *work co-operatives, recovered companies, social co-operatives, Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos*

INTRODUCCIÓN

Las cooperativas de trabajo existen en la República Argentina desde hace décadas, son de alguna manera herederas de las primeras expresiones del trabajo asociado y solidario que comenzaron a tomar cuerpo después de la fundación de la Cooperativa de los Pioneros de Rochdale en 1844. A partir de ese momento, comenzaron a constituirse cooperativas de crédito rural en Alemania y cooperativas de trabajo en Francia. Es decir que entre 1844 y 1850 la forma asociativa y solidaria del modelo cooperativo con distintas expresiones comenzó a diseminarse.

Todo comenzó con 28 personas –los pioneros rochdalianos–. Hoy son 1.200 millones de personas que, en todo el mundo, están vinculadas de alguna manera con el cooperativismo, como trabajadores y trabajadoras, como asociados y asociadas, como dirigentes. Es un número importante de personas que practican cotidianamente la economía social y solidaria.

Las cooperativas de trabajo en la Argentina tienen distintas raíces; inclusive las entidades que congregan al cooperativismo de trabajo tienen diferentes miradas.

Hay antiguas cooperativas de trabajo que tienen más de 60 años –puedo citar Cogtal, de obreros gráficos– y otras que han surgido debido a la crisis del año 2001, ya que hubo mucha gente que quedó sin trabajo, empresas que fueron abandonadas por sus dueños y de las que los trabajadores y las trabajadoras se tuvieron que hacer cargo por el camino de la solidaridad, de la ayuda mutua y del esfuerzo propio.

COOPERATIVAS DE PROFESIONALES

Hay cooperativas que se constituyen como cooperativas de trabajo integradas por profesionales jóvenes, que eligen esa mo-

dalidad asociativa para poder brindar sus servicios profesionales en el campo de la computación, del diseño gráfico, etc. De esta manera, se exhiben ante los posibles usuarios y consumidores que harían uso de los servicios y bienes que producen o brindan, de una manera tal que les permita competir en mejores condiciones, tener una economía de escala que los beneficie, y por supuesto reunir saberes y capacidades diversas dentro de determinada actividad profesional, como para ocupar determinados nichos de mercado y participar en condiciones óptimas.

COOPERATIVAS SOCIALES

Aparecen también, actualmente, aunque en otros países ya tienen una historia de varias décadas, las llamadas “cooperativas sociales”, que en general son de trabajo y vienen a cubrir una necesidad importante de la comunidad porque se ocupan, por ejemplo, de los adultos y las adultas mayores, o de quienes tienen problemas de salud y necesitan contención y asistencia, y también de niños y de niñas.

Hay experiencias en otros países, por ejemplo Italia, que tiene dos grandes modelos de cooperativas sociales. En nuestro país, una normativa que reconozca esta modalidad está pendiente, aunque hay resoluciones del INAES que apuntan en esa dirección.

En Mar del Plata opera una cooperativa de cuidadores y cuidadoras que ha tenido un éxito muy importante, entre otras cosas porque encontraron una necesidad no satisfecha que es el cuidado de los adultos y las adultas mayores. Esto quizá obedezca a que mucha gente, en su momento, ha pensado que al término de la vida laboral lo mejor era ir a vivir a Mar del Plata. Obviamente es una ciudad maravillosa y tiene un importante porcentaje de población de adultos y adultas mayores, por eso surge esta cooperativa

de trabajo, que brinda muy buenos servicios porque se han capacitado, atienden a este sector de la comunidad de una manera muy eficiente. Seguramente este tipo de experiencia concreta cooperativa se multiplicará, porque la necesidad existe, el Estado no la resuelve, las empresas privadas lucrativas tampoco, entonces la cooperación, la ayuda mutua, el esfuerzo propio son las necesarias respuestas cooperativas.

EMPRESAS RECUPERADAS

Están también las empresas recuperadas por sus trabajadores y trabajadoras. Algunas han desarrollado una labor exitosa, algunas no tanto, y otras han fracasado. En ese sector en particular, más allá de la ausencia de políticas públicas o de apoyo del Estado, hay un tema complejo que es el indispensable cambio cultural de pasar de ser un trabajador o una trabajadora en relación de dependencia –donde hay un gerente que se ocupa de comprar, de vender, de administrar, de fijar políticas comerciales–, a ser un trabajador autogestionado o una trabajadora autogestionada, sin formación previa para desplegar una actividad gerencial que requiere cierto profesionalismo, o mínimamente de capacitación.

LIDERAZGO COOPERATIVO

Hay otro tema que no debemos soslayar: la indispensable necesidad en esas cooperativas, o en cualquier cooperativa o emprendimiento social, de liderazgo. Si se carece de liderazgo es muy difícil que el conjunto de los factores, sobre todo los seres humanos que integran las organizaciones, puedan trabajar armónicamente.

Debe ser alguien adecuado para una conducción democrática, que tenga la empatía suficiente, el conocimiento, la personalidad, el respeto hacia los y las demás integrantes

de la organización, para canalizar del mejor modo posible las energías, los talentos, las capacidades.

Alguien dijo que “la gestión es el arte de canalizar los talentos”, pero para eso hace falta un equipo, un Consejo de Administración, una Mesa Directiva que conduzca, y en particular el “primus inter pares”, o sea, el mejor entre los pares. Esto no significa que el o la líder tenga el poder absoluto, significa que sabe escuchar, que sabe persuadir, que conoce la actividad específica, que respeta a los demás y es respetado, condiciones que ayudarán a conducir exitosamente. Parece una obviedad, pero si se carece de liderazgo es muy difícil que estos emprendimientos prosperen. Hay cooperativas de empresas recuperadas que no han logrado consolidarse por no conseguir un buen liderazgo, además de tener que actuar en un mercado extremadamente competitivo y complejo. Las empresas que ya están instaladas en ese mercado cuentan con prestigio, con porciones de consumidores y consumidoras que conocen la marca, conocen la empresa. Ocupar el nicho que dejan libre, es difícil. Hay que conocer el mercado, hay que tener un plan de negocios, hay que recurrir a la capacitación y al asesoramiento.

EL FUTURO DEL TRABAJO

Los y las cooperativistas de trabajo que se reunieron en el Primer Foro de la Economía Cooperativa, Autogestiva y Popular, realizado en el Club Ferro el 27 de julio pasado, eran más de 3.000, una cantidad importantísima, no frecuente, de la que no hay antecedentes.³

Alguien dijo que las cooperativas “son hijas de la necesidad y madre de las soluciones”.

³ Ver ANSOL – Agencia de Noticias Solidarias: <http://ansol.com.ar/2019/07/27/3000-cooperativistas-de-trabajo-tejieron-unidad-con-un-programa-comun/?fbclid=IwAR3OSU5IbB3K-bSSk1rrKCP6NK5IzY7R3y8BZ82FejYdtQL-9SFjrL7-TeA>

Esta definición resulta por demás oportuna en circunstancias muy complejas, teniendo en cuenta, como señala la OIT, que en un futuro cercano el trabajo ya no será como lo conocemos en la actualidad. La incorporación de la robótica y otros recursos tecnológicos provoca, y lo hará cada vez con mayor intensidad, la reducción de las fuentes laborales tradicionales.

Tiempo atrás una persona entraba en una empresa y sabía que se iba a jubilar allí. Por ejemplo, en los ferrocarriles, los conductores de locomotoras hacían entrar a sus hijos, que comenzaban como aprendices. Con mucho orgullo, el nuevo conductor de locomotoras decía que era hijo de un ferroviario. Y seguramente su hijo seguiría siendo ferroviario y se jubilaría como tal.

Como dijimos, de aquí en más y en poco tiempo, esto va a desaparecer. Actualmente comienzan a proliferar las formas de trabajo precarizado, algo que habrá de agudizarse con los proyectos de reforma laboral inspirados en el pensamiento neoliberal.

En este contexto, el cooperativismo de trabajo encuentra una oportunidad de desarrollo muy importante. En cuanto a la capacitación y el asesoramiento, como hay modestas cooperativas que no cuentan con un elenco profesional que brinde esos saberes, cubren ese espacio las federaciones y las confederaciones, que al integrar los esfuerzos, tienen mejores condiciones para contratar profesionales calificados que sepan cómo atender los requerimientos de las cooperativas.

CONSULTORÍA DEL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS COOPERATIVOS

El IMFC cuenta con un departamento de proyectos, cuya responsable es la Lic. Patricia Arpe, que entre otras cosas colabora con las cooperativas de primer grado para diseñar

planes de negocios y proyectos para acceder al financiamiento con micro y meso créditos, además de otras fuentes.

También existe una consultoría que ayuda a conocer los deberes y derechos que tienen los y las cooperativistas en el marco de la Ley 20.337, cómo se elabora un estatuto, brinda asistencia técnica para la contabilidad y otras prestaciones. Se encuentra a cargo de la Cdra. Verónica San Martín.

Una Ley de Cooperativas de Trabajo es necesaria para que los jueces, ante un conflicto, consideren apropiadamente a los asociados y las asociadas a una cooperativa de trabajo y para proteger la figura jurídica y su esencia.

De modo que, para el desarrollo y la consolidación de las cooperativas de trabajo, que son una forma de acceder al trabajo digno, como lo llama la propia Alianza Cooperativa Internacional y la OIT en la declaración compartida con motivo del 97° Día Internacional de las Cooperativas y el Centenario de la Organización Internacional del Trabajo, hacen falta marcos normativos adecuados y políticas públicas especialmente destinadas al sector.

Se aspira a que el mundo del trabajo cumpla adecuadamente todas las leyes laborales; además, hay temas que están pendientes, como la jubilación de un o una integrante de una cooperativa de trabajo, que, aunque puede recurrir al monotributo, debería contar con algún otro mecanismo que le permita, al término de su vida laboral, tener un ingreso digno. Si no, pasa como dijo el Papa Francisco, que hay gente que se queda afuera y se convierte en objeto descartable.

DATOS DE LA REALIDAD

La organización no gubernamental Oxfam informa que actualmente hay tan solo 26 perso-

nas que concentran la riqueza de media humanidad. Este número tiende a disminuir, porque la concentración avanza aceleradamente debido al paradigma económico dominante.

Otro dato que refleja la injusta distribución de la riqueza es que millones de personas padecen hambre crónica porque no acceden a la alimentación indispensable para vivir. Esto lo informa la FAO, organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

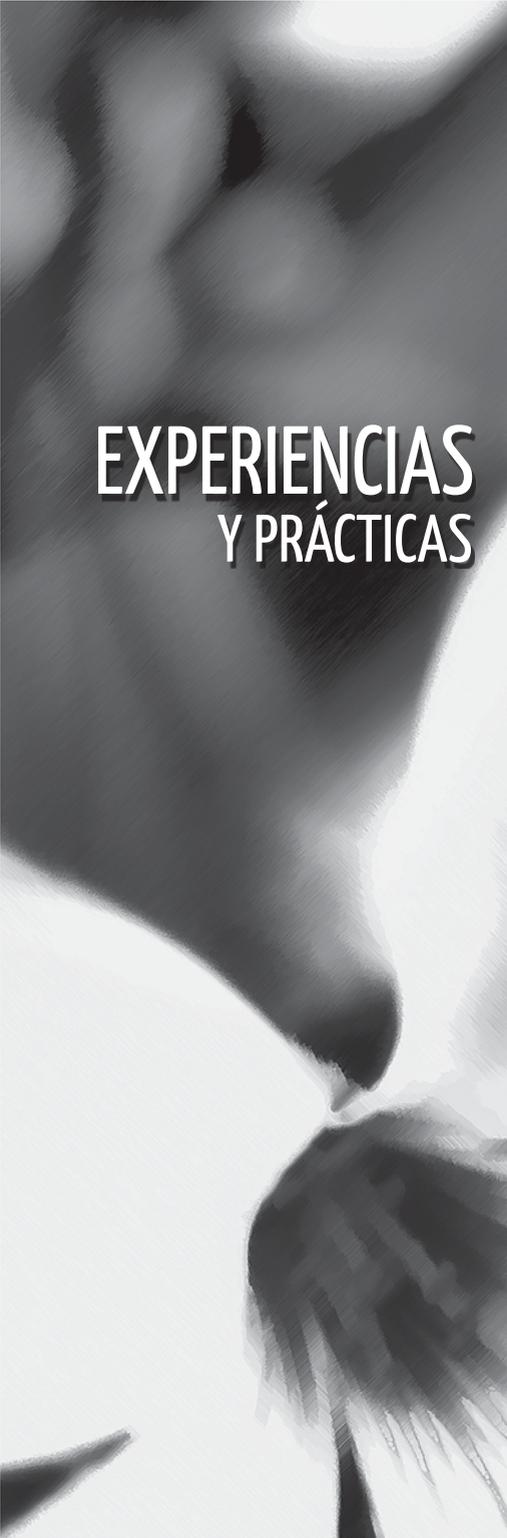
Esta dramática realidad constituye una verdadera paradoja en un mundo donde la tecnología y otros avances permiten producir alimentos para una población mayor que la actual.

Por lo tanto, el gran desafío es generar fuentes de trabajo digno, distribuir la riqueza con equidad, respetar la naturaleza. Esto es parte de los grandes compromisos del cooperativismo que se encuadran también en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La Alianza Cooperativa Internacional, liderada por nuestro compatriota el Dr. Ariel Guarco como presidente, está tendiendo puentes de integración, ha recorrido buena parte del planeta visitando a las autoridades de las confederaciones y también a las bases del cooperativismo. Esto es de enorme importancia y debe tener su correlato a nivel nacional.

COLOFÓN

El encuentro multitudinario de las cooperativas de trabajo reunidas en el Primer Foro de la Economía Cooperativa, Autogestiva y Popular, es un hecho histórico muy esperanzador. La sumatoria de esfuerzos, la elaboración de proyectos compartidos y la demostración de la unidad del movimiento van a incidir sobre el Estado para lograr la elaboración de políticas públicas de interés para todo el sector.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

DIEZ AÑOS DE COOPERATIVAS DE ARTISTAS EN URUGUAY

Naturaleza, funcionamiento y perspectivas

SOFÍA ETCHEVERRY, MELINA ROMERO
Y MILTON TORRELLI

| 119

LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO COMO CULTURA POLÍTICA

Entrevista a Joaquín Escobar, director general de Economía
Social y Solidaria de la Municipalidad de Avellaneda

GABRIEL FAJN

| 146

Diez años de cooperativas de artistas en Uruguay

NATURALEZA, FUNCIONAMIENTO Y PERSPECTIVAS

SOFÍA ETCHEVERRY,¹ MELINA ROMERO²
Y MILTON TORRELLI³

Resumen

A diez años de su creación, se constata la existencia de solo cinco cooperativas de artistas y oficios conexos (CA) en el país –las que, no obstante, involucran un importante número de socios y socias–, y la ausencia de estudios sobre su realidad. Esta investigación de carácter exploratorio-descriptivo a partir de distintas técnicas cualitativas: i) reconstruye el proceso de surgimiento, los propósitos y las particularidades jurídicas de las CA en el país; ii) caracteriza el funcionamiento de estas cooperativas, e identifica dos modelos diferenciados de CA; y iii) establece trabas y posibilidades para su expansión, y visualiza en ello sus vínculos con el movimiento cooperativo y el Estado.

Se concluye que si bien las CA cumplen con el objetivo para el que fueron creadas –incluir a las y los artistas escénicos en el sistema de seguridad social, para facilitarles fundamentalmente el proceso de facturación–, al contar con una valoración positiva por parte de los referentes consultados, las mismas presentan importantes desafíos tanto en su gestión cooperativa como en sus perspectivas de desarrollo, ya sea a la interna del propio conjunto de CA o bien pensando en un mayor aporte de las mismas al desarrollo del sector artístico nacional.

Palabras clave: cooperativas de artistas, matriz de surgimiento, auto-gestión, formalización, derechos laborales

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
24/04/2019

Fecha de aprobación:
22/08/2019

Revista *Idelcoop*, N°
229, Diez años de coo-
perativas de artistas
en Uruguay. *Naturaleza, funcionamiento
y perspectivas*

ISSN 0327 1919. P.
119-145 / Sección: Ex-
periencias y Prácticas

¹ Magíster en Teoría e Historia del Teatro de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (FCEA, Udelar), actriz de la Escuela Municipal de Arte Dramático y directora teatral.

² Licenciada en Administración y contadora (FCEA, Udelar), máster en Gestión Cultural de la Universidad de Alcalá y doctoranda en Ciencias de la Administración de la Universidad de La Plata. Profesora adjunta del Departamento de Administración (FCEA, Udelar).

³ Licenciado en Economía (FCEA, Udelar).

Resumo

10 anos de cooperativas de artistas em uruguai. Natureza, funcionamento e perspectivas

Há dez anos de sua criação, se constata a existencia de apenas cinco Cooperativas de Artistas e Ofícios Conexos (CA) no país –que envolvem un número grande de socios– e ausencia de estudos sobre sua realidade.

Esta investigação, de caráter exploratório-descriptivo, a partir de técnicas qualitativas possui os seguintes resultados: i) reconstrução do proceso de surgimento histórico, as finalidades e as particularidades jurídicas das CA no país, ii) funcionamento das CA, identificando dois modelos de CA, e iii) as dificuldades e as possibilidades para sua expansão, visualizando seus vínculos com o movimento cooperativo e com o Estado.

Se conclui que ainda que as CA atendem aos objetivos pelos quais foram criadas –incluir as/os artistas de artes cênicas no sistema de previdencia social, facilitando sobretudo no seu proceso de emissão de faturas–, contando com uma avaliação positiva por parte dos referentes consultados, as mesmas apresentam importantes desafios tanto de gestão cooperativa como no seu desenvolvimento, seja no âmbito do interior do conjunto de CA ou no âmbito do desenvolvimento do setor artístico nacional

Palavras-chave: cooperativas de artistas, matriz de surgimento, autogestão, formalização, direitos trabalhistas

Abstract

10 years of artists co-operatives in uruguay. Nature, operation and perspectives

Ten years after its creation, there are only five Cooperatives of Artists and Related Trades (CA) in this country –which involves a large number of partners–, and it is verified the absence of studies on its reality.

This research, of an exploratory-descriptive nature, from different qualitative techniques: i) rebuilds the emergence process, the purposes and the legal particularities of the CA in the country, ii) characterizes the functioning of these cooperatives, identifying two differentiated models of CA, and iii) establishes obstacles and possibilities for their expansion, visualizing their links with the cooperative movement and the State.

It is concluded that although the CA meet the objective for which they were created –including the performing artists in the social security system, fundamentally facilitating the billing process–, with a positive assessment by the referees consulted, they present important challenges both in their cooperative management and in their development perspectives, whether internal to the CA group itself or thinking of a greater contribution of them to the development of the national artistic sector.

Keywords: *cooperatives of artists, emergence matrix, self-management, legal formalization, labor rights*

INTRODUCCIÓN

Las cooperativas de artistas y oficios conexos (CA) fueron una figura innovadora en el país que dio cabida a la inclusión de una parte importante del sector artístico nacional en los beneficios de la seguridad social. Se trata actualmente de pocas cooperativas, que no obstante involucran a un gran número de personas, y que debido a sus particularidades en materia de seguridad social se diferencian de otras opciones a nivel internacional para este sector de actividad. A pesar de ello, el abordaje académico de las mismas es materia pendiente en el país, al no registrarse antecedentes al momento de este trabajo. Esta investigación, llevada a cabo durante el segundo semestre de 2018, se realizó en el marco del Espacio de Investigación del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y a partir de los fondos concursables “Consultorías de investigación en temas de cooperativismo” del Programa de Formación Cooperativa (PROCOOP), impulsado por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), el Instituto Nacional de Empelo y Formación Profesional (INEFOP) y la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).

Una de las búsquedas de ese llamado a proyectos y de esta investigación radicó en que sus resultados puedan constituirse en insumos para decisiones de política pública, así como de política sectorial de fomento desde el propio movimiento cooperativo. Con esa orientación y dada la ausencia de estudios previos, en esta investigación de carácter exploratorio-descriptivo se plantearon dos grandes objetivos generales:

a) Analizar el surgimiento, así como las principales particularidades, propósitos, dinámicas y resultados de las CA en el contexto del cooperativismo nacional.

b) Indagar en torno a la relación entre sus propuestas artísticas y la organización cooperativa, y procurar generar propuestas de política y capacitación para el desarrollo de las mismas.

Este artículo se concentra en el primer objetivo,⁴ no obstante reflexionar en sus conclusiones respecto a algunas de las principales trabas y posibilidades de desarrollo de las CA en el país. El trabajo se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado, a modo de encuadre, se presenta el marco jurídico-conceptual de las CA, mientras que en el segundo apartado se especifican las preguntas orientadoras, los objetivos específicos que nos propusimos a partir de ellas y la metodología de abordaje de cada uno. El tercer apartado da cuenta del primer objetivo específico que es identificar a las CA en actividad, para dar lugar a la presentación de resultados en los apartados siguientes. El proceso de gestación de esta figura jurídica, los motivos que llevaron a su creación y algunas limitaciones pendientes se abordan en el cuarto apartado. En el quinto apartado se presentan los modelos de CA identificados durante la investigación, sus principales características y funcionamientos diferenciales, así como las percepciones recogidas desde las experiencias existentes y los vínculos con el resto del sector cooperativo. Se cierra el documento con una serie de reflexiones finales en clave de desafíos.

I. MARCO JURÍDICO-CONCEPTUAL

La Ley N° 18.407 del Sistema Cooperativo (LSC) promulgada en noviembre de 2008, define a las cooperativas como:

⁴ El segundo objetivo se aborda más ampliamente en el documento Desafíos y medidas posibles para el desarrollo de las Cooperativas de Artistas en Uruguay, publicado por el PROCOOP en el marco de la difusión de resultados de los proyectos financiados en el mencionado llamado a fondos concursables.

[A]sociaciones autónomas de personas que se unen voluntariamente sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada. (Art. 4º)

Dicha ley distingue dos modalidades básicas de cooperativas: de usuarios y de trabajadores.⁵ Las primeras tienen como objeto principal la adquisición de bienes o servicios para ponerlos a disposición de sus asociados y asociadas en mejores condiciones que las del mercado en lo que refiere a precio, calidad, oportunidad o financiación. Entre sus características fundamentales se destacan: a) que el objeto es brindar bienes o servicios a sus cooperativistas sin ánimo de lucro; b) que las transacciones con no socios, si se admiten, sean de carácter comercial y no cooperativo; y c) que si existen excedentes económicos, su distribución se hace en proporción al uso de los servicios que cada socio o socia haya hecho en el ejercicio en curso, y no en retribución al capital que haya integrado.

Las cooperativas de trabajadores o de trabajo asociado están organizadas bajo el factor "trabajo". Su objeto es generar para sus socios y socias un empleo estable y permanente con una remuneración digna. Como características fundamentales se destacan: a) que el trabajo es el principal objeto de las personas que voluntariamente se involucran en la misma; b) que los niveles jerárquicos de la estructura deben respetar el principio de control democrático de la cooperativa; y c) que la remuneración obtenida debe ser proporcional al resultado económico obtenido. Se trata de cooperativas de carácter industrial,

⁵ Las que a su vez comprenden distintas clases de cooperativas, que según la LSC son: agrarias; consumo; ahorro y crédito; vivienda; seguros; garantía recíproca; y de trabajo, que tiene dos subclases: sociales y artísticas.

prestación de servicios, producción agrícola o agroindustrial y la artesanal. Se incluyen aquí las cooperativas sociales y las CA.

Estas últimas son definidas en la LSC como:

[A]quellas cooperativas de trabajo constituidas por personas físicas calificadas como artistas intérpretes o ejecutantes, así como por aquellas que desarrollen actividades u oficios conexos a las mismas. Podrán integrarlas las personas físicas inscriptas en el Registro Nacional de Artistas y Actividades Conexas (RNA) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). (Art. 180)

Así, las CA tienen dos particularidades respecto al resto. Por un lado, como surge del párrafo anterior, presentan una población objetivo específica, y, vinculado a ella, su característica más distintiva refiere a que las socias y los socios realizan aportes previsionales "por los períodos efectivos de actividad y en base a las remuneraciones realmente percibidas" (art. 183). Para comprender mejor estas particularidades, es necesario puntualizar las principales características del trabajo artístico. Como primer aspecto, cabe mencionar la necesidad de superar la antítesis moderna entre arte y trabajo y construir una definición de la práctica artística como actividad laboral:

Los trabajos artísticos se conciben como los que, a partir de un particular conjunto de acciones de fuerte contenido creativo-expresivo-estético y utilizando conocimientos, habilidades y diversos tipos de instrumentos (inclusive el propio cuerpo), dan forma estética a la materia de origen, generando como resultado objetos únicos (materiales o inmateriales) de fuerte contenido simbólico.⁶

Una vez definida la práctica artística como trabajo, cabe precisar que tanto el teatro,

⁶ Elizalde (2003), 9.

como la danza y la música (únicas tres actividades artísticas incluidas en las CA según la ley) comparten ciertas características por las cuales se diferencian de otros sectores de actividad en los que predomina una visión típicamente tradicional del trabajo. Son trabajos colectivos (aun en el caso de solistas o unipersonales), zafrales, intermitentes, por lo general, de baja facturación, con relación de no dependencia, en modalidad de régimen de ensayos y con presentaciones a público. Desde la perspectiva de la seguridad social, en la que habitualmente se concibe una jornada laboral de lunes a viernes durante ocho horas, el trabajo artístico es visto como un trabajo muy particular y específico.⁷

Por su parte, la Ley N° 18.384 del Estatuto del Artista y Oficios Conexos –promulgada en octubre de 2008– establece que:

[S]e entiende por artista intérprete o ejecutante a todo aquel que represente un papel, cante, recite, declame, interprete o ejecute en cualquier forma una obra artística, la dirija o realice cualquier actividad similar a las mencionadas, sea en vivo o registrada en cualquier tipo de soporte para su exhibición pública o privada. Se entiende por oficios conexos aquellas actividades derivadas de las definidas en el inciso anterior y que impliquen un proceso creativo, tales como técnicos en diseño, vestuario, maquillaje, escenografía, caracterización, iluminación y sonido. (Art. 1°)

A su vez, en su artículo 3° establece que para acceder a sus beneficios se tiene que estar inscripto en el Registro Nacional de Artistas

⁷ Cabe agregar que el mundo del trabajo está cambiando continuamente y, como dijo una entrevistada, el mundo del trabajo se está pareciendo cada vez más al mundo del trabajo artístico. Esto merece una reflexión más que necesaria pero que excede los objetivos de la presente investigación.

Las cooperativas de trabajadores o de trabajo asociado están organizadas bajo el factor “trabajo”. Su objeto es generar para sus socios y socias un empleo estable y permanente con una remuneración digna. Como características fundamentales se destacan: a) que el trabajo es el principal objeto de las personas que voluntariamente se involucran en la misma; b) que los niveles jerárquicos de la estructura deben respetar el principio de control democrático de la cooperativa; y c) que la remuneración obtenida debe ser proporcional al resultado económico obtenido.

y Actividades Conexas (RNA) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y que tanto el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) como el Banco de Previsión Social (BPS) podrán acceder a la información de dicho Registro, donde se inscribirán los contratos artísticos. También se crea en el artículo 6° una Comisión Certificadora del MTSS integrada por representantes de dicho ministerio, del MEC, del BPS y de dos de las organizaciones gremiales artísticas, cuyo principal cometido es avalar la condición de artista comprendida en la definición de esta ley. En Uruguay y a nivel internacional, la tradición de autogestión en el arte es amplia y profunda, pero su operacionalización formal bajo formato cooperativo es muy escasa, al igual que su

tratamiento analítico que se evidencia en la bibliografía disponible al respecto.

II. PREGUNTAS ORIENTADORAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METODOLOGÍA

La escasa información disponible sobre las CA dio lugar a una serie de preguntas que oficiaron como disparadoras y orientadoras de la investigación y a las que se intenta dar una primera respuesta, ya que en varios casos se requiere de un estudio más profundo, lo que abre lugar a futuras investigaciones. ¿Cuánto se ha desarrollado el modelo de CA? ¿Cómo y para qué se creó esta figura? ¿Hubo alguna experiencia internacional como referencia? ¿Existen “economías de opción” del formato cooperativo en este campo de actividades?⁸ ¿Cuánto pesan las posibles ventajas operativas formales y hasta dónde están presentes en ellas búsquedas de un arte autogestionado? O en otros términos, hasta dónde:

[P]odemos pensar que estas plataformas, iniciativas y redes de autogestión colectiva funcionan no solo como dispositivos de visibilidad y de preservación de las producciones, sino que por extensión la propia gestión se convierte en discurso artístico: el artista como gestor y la gestión como discurso artístico.⁹

¿Cómo han evolucionado y qué valoración hacen de la experiencia las CA existentes? ¿Qué servicios ofrecen? ¿Cuál es su funcionamiento interno y su desempeño económico? ¿Existen distintas dinámicas entre las CA? ¿Cómo se vinculan con el resto del cooperativismo? Final-

⁸ A partir de cálculos coste-beneficio, donde se valoran posibilidades, ventajas e inconvenientes, los grupos promotores o los socios y las socias pueden tener desincentivos al utilizar ciertas figuras jurídicas en beneficio de otras (lo que se denomina “economías de opción entre formas jurídicas”) (Chaves y Monzón, 2005, 71).

⁹ Desjardins (2012).

mente, ¿por qué no se han desarrollado más propuestas de este tipo? Más en general, ¿cuáles son las trabas para su expansión y qué políticas públicas o desde el propio movimiento pueden implementarse en busca de aumentar la presencia cooperativa en el sector artístico?

A partir de estas preguntas se estructuran los siguientes objetivos específicos (OE):

- OE1. Identificar las CA efectivamente existentes y aquellas en funcionamiento.
- OE2. Reconstruir el proceso de surgimiento legal y las particularidades jurídicas de las CA.
- OE3. Analizar los propósitos y el funcionamiento político-administrativo y económico de las CA en funcionamiento, e identificar similitudes y diferencias en su matriz y razón de surgimiento, servicios ofrecidos y otros aspectos emergentes.
- OE4. Establecer la utilidad y las posibles trabas de la expansión de las CA, e identificar posibles medidas de política pública o desde el propio sector cooperativo para su desarrollo.

Para abordar dichos objetivos específicos, esta investigación de carácter exploratorio-descriptivo tuvo como población objetiva a todas las CA existentes en el país, e integró componentes cuantitativos y cualitativos en el análisis (ver cuadro 1), lo que permitió la triangulación metodológica.

III. ¿CUÁLES SON Y A CUÁNTAS PERSONAS VINCULAN LAS CA EXISTENTES?

A diez años de su creación por la LSC, se constata la existencia de solo cinco CA, tres de ellas de gran tamaño para las dimensiones del país y del cooperativismo nacional. Asimismo, cuatro de ellas podrían conside-

Cuadro 1. Técnicas de investigación asociadas a objetivos específicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN UTILIZADAS
OE1. Identificar las CA efectivamente existentes y en funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de CA en el Directorio de Cooperativas del INACOOP. • Constatación telefónica vía los contactos obtenidos.
OE2. Reconstruir el proceso de surgimiento legal y las particularidades jurídicas de las CA.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, procesamiento y análisis de fuentes secundarias: bibliografía sobre trabajo artístico y cooperativas de artistas, fuentes secundarias sobre CA en Uruguay, antecedentes de figuras similares a nivel internacional, y antecedentes y tratamientos parlamentarios. • Once entrevistas semiestructuradas a informantes calificados vinculados a la creación y a la puesta en práctica de la figura de CA: <ul style="list-style-type: none"> – Sindicato Único de Actores (SUA) y Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM), pertenecientes al sector artístico. – Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) y CUDECOOP, pertenecientes al sector cooperativo. – INACOOP, BPS, MTSS, MEC e Intendencia de Montevideo (IM), pertenecientes al Estado.
OE3. Analizar los propósitos y el funcionamiento político-administrativo y económico de las CA existentes, e identificar similitudes y diferencias en su matriz y razón de surgimiento, servicios ofrecidos y otros aspectos emergentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, procesamiento y análisis de fuentes secundarias respecto a las CA en Uruguay. • Cinco entrevistas semiestructuradas a los representantes de las CA existentes: Valorarte, Cooparte, Coopaudem, Cooperativa del Manzana y Teatro para el Fin del Mundo (TFM).¹⁰ • Formulario tipo encuesta a las tres CA en actividad.¹¹ Valorarte, Coopaudem y Cooparte. • Grupo focal con integrantes de esas tres CA en actividad.¹²
OE4. Establecer la utilidad y las posibles trabas de la expansión de las CA en Uruguay, e identificar posibles medidas de política pública o desde el propio sector cooperativo para su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, análisis y procesamiento de los resultados obtenidos de los OE anteriores. • Consulta online a actores calificados sobre cooperativismo a nivel nacional e internacional, en particular respecto a experiencias de cooperativas conformadas por artistas en su país o el mundo. <ul style="list-style-type: none"> – Seis referentes nacionales integrantes de: UdelaR, CUDECOOP, INACOOP y FCPU. – 26 referentes sudamericanos y contacto vía e-mail con el especialista español en cooperativismo y ESS, Miguel Ángel Martínez del Arco. • Consultas a integrantes de colectivos de artistas con funcionamiento autogestionado e público conocimiento en el país, pero no cooperativizados.

Fuente: Elaboración propia.

¹⁰ Además, hubo un intercambio online con la supuesta Cooperativa (de Artistas) Macanudos, pero aunque figuraba en el registro de cooperativas del INACOOP, nunca terminó el trámite legal para constituirse como tal.

¹¹ TFM si bien está activa en los aspectos formales, no realiza actividades como cooperativa. Del Manzana, si bien sigue funcionando como colectivo, está suspendida como cooperativa.

¹² Fueron convocadas todas las CA, pero lamentablemente no se pudo contar con la presencia de las dos CA vinculadas a colectivos estables: Del Manzana y Teatro para el Fin del Mundo (TFM).

Cuadro 2. Cooperativas artísticas en Uruguay en 2018

COOPERATIVA ARTÍSTICA (CA)	DESCRIPCIÓN
Valorarte	Fundada en abril de 2009, comenzó su accionar en 2011, integrada por socios y socias de la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) y de la Asociación de la Danza del Uruguay (ADDU). Se compone de poco más de 2.800 cooperativistas. Comparte sede en Montevideo con SUA, si bien sus socios y socias provienen de todo el país.
Coopaudem	Fundada en julio de 2009 por integrantes de la Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM). Comenzó su accionar en 2011. Cuenta con alrededor de 3.000 socios y socias de Montevideo y del interior del país, quienes comparten sede con AUDEM en Montevideo.
Cooparte	Fundada en septiembre de 2011, comienza a operar en 2012, vinculada a la Federación Uruguaya de Músicos (FUDEM) y al Sindicato de Músicos y Anexos (Agremyarte). Cuenta con aproximadamente 9.000 socios y socias de todo el país ¹³ y de diversas ramas artísticas. Tiene su sede en Montevideo.
Del Manzana - Murga Agarrate Catalina	Se funda en 2001 y se conforma como CA en diciembre de 2011. Se trata de aproximadamente 25 integrantes entre músicos, cantantes y técnicos utileros. Al momento de la investigación se encuentra suspendida.
Teatro para el Fin del Mundo (TFM)	Colectivo artístico que desarrolla desde 2014 un trabajo de experimentación, análisis y tratamiento de espacios en condiciones de abandono y emergencia en el barrio Cerro. Se formaliza como CA en mayo de 2016, está integrada por nueve socios y socias, con el objetivo inicial de organizar el Festival de TFM en Uruguay.

Fuente: Elaboración propia.

rarse como resultado de un primer impulso posterior a la citada ley, las cuales fueron creadas entre 2009 y 2011 (ver cuadro 2), luego el proceso parece truncarse.

IV. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ LAS CA EN URUGUAY?

PROCESO DE SURGIMIENTO

Cabe destacar la simultaneidad de la creación tanto de la Ley del Artista como de la LSC y las posibilidades que esta coyuntura permitió a la hora de crear la figura de CA.

En efecto, el Sindicato de músicos (AUDEM) y el de actores (SUA) y bailarines (ADDU), ve-

nían trabajando junto al Estado¹⁴ en encontrar soluciones para formalizar el sector y su inclusión en el sistema de seguridad social. La figura de CA, entendida como cooperativa de trabajo, nace como una herramienta creada por las agrupaciones gremiales artísticas. Se concibe como una herramienta sindical para aplicar la Ley del Artista y viabilizar el aporte a la seguridad social de este sector.

Ante las figuras jurídicas existentes y visualizadas como viables, se propuso la figura cooperativa como la mejor solución, dado que la

¹³ Incluye socios activos y suscriptores-usuarios.

¹⁴ MTSS, Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS).

autogestión y la gestión colectiva es característica del trabajo de estas ramas del arte. Siendo que en ese momento se estaba discutiendo en el Parlamento la LSC, se aprovecha entonces la oportunidad política proponiendo crear una figura dentro de esta ley que contemplase las particularidades del trabajo artístico, en particular de las artes escénicas. Es así que en la redacción de la LSC se agrega un breve apartado dentro de las cooperativas de trabajo para la figura de CA.

Pero mientras quienes redactan la LSC imaginan grupos estables de artistas formalizándose como cooperativas de trabajos, los gremios de artistas imaginan tres grandes cooperativas “paraguas” que involucran a todos los artistas escénicos según su rubro: una cooperativa de teatro, otra de música y otra de danza. Como lo relata uno de los entrevistados:

La idea fue crear una cooperativa “madre” o paraguas, una macrocooperativa que abarcara las subtareas o rubros en las que un/a artista puede trabajar (ensayos y presentaciones a público, publicidad, audiovisual, docencia, etc.) y que la sumatoria de los mismos pudiera hacer un ingreso medio al BPS. Una macrocooperativa que fuera madre de las cooperativas *sui generis*.¹⁵ Se alcanzaría así un promedio anual digno, para proteger el futuro y para que la persona pueda dedicarse a esta actividad.¹⁶

No es menor el hecho de que el sector cooperativo no participase de la discusión y de la creación de la figura de las CA. La idea surge del sector artístico conjuntamente con el Estado y rápidamente se incorpora a la LSC, con

¹⁵ El movimiento del teatro, la música y la danza independiente ha estado desde sus orígenes asociado a la idea del cooperativismo, pero sin llegar a establecerse formalmente como tal, en tanto los ingresos que se perciben por las presentaciones a público son repartidos a través de puntos entre los integrantes de los grupos. A este tipo de formato de producción, los grupos de artistas le llaman “cooperativas”.

¹⁶ Entrevistado N° 5 (2018).

breves reuniones entre los redactores de la misma y los sindicatos de artistas involucrados para contemplar las particularidades que debía tener esta figura. Es pertinente destacar que no existió una discusión estratégica entre el sector cooperativo y los colectivos artísticos para pensar en conjunto la figura de CA.

Al mismo tiempo, al crear las CA se busca validar y reconocer la actividad del sector artístico como un trabajo “para dignificar al artista”.¹⁷ Cabe agregar que, como los sindicatos artísticos que participaron en estas negociaciones son tres agrupaciones que están dentro de la Intergremial de las Artes Escénicas y la Música, se crea una Ley del Artista que es representativa de dicho recorte conceptual y epistemológico. Es decir, escritores, artistas visuales y artesanos¹⁸ –por tratarse de oficios con una impronta más individual y que generan un objeto determinado (libro, cuadro, escultura, etc.)–. Por no conformar un gremio movilizado no entran en la definición de la misma, y quedan así al margen del marco jurídico.¹⁹ De esta forma, el criterio utilizado para generar la definición de artista en la Ley del Artista es el de la Convención de Roma,²⁰ que mira la relación que se tiene con el trabajo, o sea, aquellas formas de trabajo que tenían en común la no producción de bienes para comercializar. Y es

¹⁷ Entrevistado N° 3 (2018).

¹⁸ Los artesanos, a pesar de contar con agrupaciones que los representan, quedaron fuera de la cobertura de la mencionada ley (en cuanto a su relación con el producto) y esto generó una fisura que aún perdura.

¹⁹ Se visualiza la necesidad de una ley que los y las ampare, ya que este tipo de artistas se han incorporado en muchos casos a las CA, pero lo hacen o bien incumpliendo el tener que estar en el RNA o bien porque se los y las incluye como oficios conexos.

²⁰ “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por: a) ‘artista intérprete o ejecutante’ todo actor, cantante, músico, bailarín u otra persona que represente un papel, cante, recite, declame, interprete o ejecute en cualquier forma una obra literaria o artística” (Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, art. 3º, Definiciones, 1961).

Cuadro 3. Comparativo entre empresa unipersonal y cooperativa de artistas

UNIPERSONAL	CA
Propiedad individual.	Propiedad colectiva.
Fin de lucro.	Sin fin de lucro.
Aportes fijos al BPS sobre ficto mensual. ²¹	Aportes al BPS sobre los períodos efectivos de actividad y en base a la remuneración realmente percibida.
Liquidación del impuesto a las rentas de las personas físicas (IRPF).	Retención del IRPF de los socios y las socias.
Actividad exonerada de IVA. ²²	Actividad exonerada de IVA. ²³
No cuenta con beneficios sociales de salario vacacional, aguinaldo o licencia.	Cuenta con los mismos beneficios sociales del trabajo dependiente (salario vacacional, aguinaldo, licencia por enfermedad, licencia parental, seguro de paro), excepto despido.
Realiza aportes patronales sobre un sueldo ficto. ²⁴	No se realiza aportes patronales a la seguridad social por los socios y las socias, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud (FONASA). ²⁵
Cuenta con beneficios sociales de FONASA, Jubilación y aporta al FRL.	Cuenta con beneficios sociales de FONASA, Jubilación y aporta al FRL.

Fuente: Elaboración propia.

tos son los artistas que están incluidos en los beneficios de la mencionada Ley del Artista y también en la LSC que crea las CA.

En suma, la mayor preocupación tanto del sector de las artes escénicas como del Estado era poder incluir a estas trabajadoras y a estos trabajadores en el Sistema de Seguridad Social. Luego de consolidar la Ley del Artista era menester encontrar una figura jurídica que permitiera su puesta en práctica. Es así que se analizan las diferentes figuras jurídicas existentes y se to-

man en cuenta las características de este trabajo. Respecto de la idiosincrasia de los y las artistas, se entiende que la más acertada es la figura cooperativa. Se llega entonces a la creación de la CA. No obstante, es posible optar, y hay quienes así lo hacen, por el trabajo independiente que se inscribe ante el BPS y la Dirección General Impositiva (DGI) como una empresa unipersonal de servicios personales fuera de la relación de dependencia. En el cuadro 3, se presenta un comparativo con las principales características de cada una de estas dos figuras jurídicas.²⁶

²¹ Esto es así en caso de no tener empleados. Si tiene empleados se compara el ficto con el mayor sueldo y el titular aporta por el mayor de los dos.

²² Esto está sujeto a la tramitación ante los organismos correspondientes de dicha exoneración. La exoneración comprende a las actividades artísticas.

²³ Ídem.

²⁴ Para FONASA, se paga en base a lo facturado dependiendo si se tiene hijos o cónyuge.

²⁵ Ídem.

²⁶ Se opta por comparar estas dos figuras jurídicas ya que son las más afines a los y las artistas y las que fueron evaluadas como posibles en la discusión inicial. Si bien es posible optar por la figura de monotributo social del Ministerio de Desarrollo Social, la misma está pensada para un sector específico de la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, por lo que no es una opción para cualquier artista. La figura de monotributo no permite la facturación a organismos estatales, por lo que tampoco es una opción válida.

PUESTA EN CONTEXTO INTERNACIONAL

La normativa nacional sobre cooperativas debe mucho a la legislación de otras partes del mundo, sin embargo, al momento de crear la figura de las CA, no se tuvieron en cuenta otras experiencias similares a nivel internacional. Las personas entrevistadas vinculadas a la creación de las CA entienden que esta figura es original y propia de nuestro país. Pero si bien ello parece cierto en cuanto al tipo de aporte a la seguridad social específico establecido, a nivel internacional existían experiencias con objetivos y funcionamiento muy similar a las CA, lo que matiza de alguna forma la "excepcionalidad" uruguaya en ese sentido. No obstante, a nivel regional las CA son ejemplo en cuanto a su desarrollo y cobertura, así como la propia Ley del Artista por la solución encontrada a través de los aportes intermitentes a la seguridad social, en función de lo realmente percibido.

En particular, a nivel internacional se destaca, desde 1998, en Bélgica la *Société Mutuelle pour Artistes (Smart)*. Esta cooperativa inicia sus actividades a través de la gestión de contratos para trabajadores y trabajadoras independientes del sector creativo y cultural,²⁷ que funciona de manera similar a las grandes CA uruguayas (cobro de contratos, liquidación de haberes, realización de aportes a los organismos correspondientes, etc.; la cual cobra una comisión por dicho trabajo administrativo). Asimismo, existió en Brasil desde 2003 la *Cooperativa de Trabalho dos Profissionais de Música de São Paulo* con un funcionamiento también similar.

²⁷ Al día de hoy esta organización está instalada en más de ocho países europeos, cuenta con más de 80.000 socios y socias y ha desarrollado una vasta gama de servicios de apoyo y promoción de proyectos creativos y culturales. Ver: <https://smart-ib.coop>, última fecha de acceso: 3 de noviembre de 2019.

A su vez, vale señalar que todo este proceso de creación de las CA en Uruguay presenta varias similitudes con el posterior proceso español de legislación y nacimiento de grandes cooperativas conformadas por artistas, como se detalla en el libro de Antoni Mas²⁸ *Cooperativas de músicos. Un nuevo modelo de gestión*. Allí se plantea desde una perspectiva crítica que las CA surgen principalmente para facilitar al Estado la justificación contable de los gastos al contratar artistas y la comodidad para este de no tener que hacerse cargo de la gestión ante organismos de seguridad social (altas y bajas en el BPS, nóminas laborales ante el MTSS, etc.). Tanto aquí como allá, el Estado le paga una comisión por servicio de gestión a las CA. En nuestro país se suma a su vez el cuestionamiento de que las CA hayan surgido "para evitar que el Estado pague aportes patronales".²⁹ Y en ambos países hay quienes reclaman que exista la posibilidad de contratación directa de artistas o incluso que sea la única o predominante. En todo caso, y sin desconocer estas voces críticas, la creación de esta figura parece beneficiar a las y los artistas, en tanto su inclusión en el sistema de seguridad social y al Estado en tanto formaliza la contratación y reduce los gastos administrativos, e incluso al sector cooperativo, dado que penetra en un sector donde su participación formal ha sido históricamente muy baja.

ALGUNOS PROBLEMAS PERSISTENTES EN EL VÍNCULO CON EL ESTADO

Más allá de las razones del surgimiento de las CA y el rol impulsor que adoptó el Estado en ese proceso, aún existen problemas en el vínculo con el mismo. En primer lugar, la Intendencia de Montevideo es, al momento, el único organismo público que exige a las y

²⁸ Mas (2013).

²⁹ Entrevistado N° 11 (2018).

los artistas estar inscriptos e inscriptas en el RNA y presentar factura (ya sea como empresa propia o como socio o socia de una CA).³⁰ En segundo término, el Banco de Seguros del Estado (BSE) asegura a la totalidad de las trabajadoras y de los trabajadores en el país, salvo a quienes desempeñan actividades artísticas y deportes, que así no cuentan con cobertura por accidentes. En tercer lugar, en lo que respecta a la jubilación, teniendo en cuenta que las actividades amparadas por la ley del artista son consideradas de industria y comercio (art. 9º), si bien en 2013 con la ley N° 19.154 se previó que una persona pueda jubilarse por su actividad bajo el Régimen de Industria y Comercio y seguir desempeñándose como artista, la redacción del artículo único de esta ley genera problemas para su puesta en práctica.³¹

Otro aspecto que preocupa al sector artístico, y sobre todo a quienes están cerca de la edad de jubilarse, es que para el BPS no hay jubilación sin aporte, por tanto, si bien es factible justificar la actividad laboral y que sean reconocidos esos años de trabajo, es el o la artista quien debe hacerse cargo de realizar los aportes que no se hicieron en su momento por no existir un mecanismo para ello desde 1979,³² lo que en muchos casos implica una erogación importante. Ello des-

Otro aspecto que preocupa al sector artístico, y sobre todo a quienes están cerca de la edad de jubilarse, es que para el BPS no hay jubilación sin aporte, por tanto, si bien es factible justificar la actividad laboral y que sean reconocidos esos años de trabajo, es el o la artista quien debe hacerse cargo de realizar los aportes que no se hicieron en su momento por no existir un mecanismo para ello desde 1979, lo que en muchos casos implica una erogación importante. Ello desestimula a las y los artistas de mayor trayectoria a ingresar a las CA.

estimula a las y los artistas de mayor trayectoria a ingresar a las CA.³³

LOS SOCIOS Y LAS SOCIAS, EL REGISTRO NACIONAL DEL ARTISTA Y LAS CA: UNA RELACIÓN COMPLICADA

Más de la mitad de los socios y las socias no figuran en el RNA.³⁴ Si bien es un requisito legal, en algunas CA se exige para acceder a

³⁰ Así, "como ninguna oficina pública fiscaliza su cumplimiento, la evasión es un secreto a voces. Si bien desde los distintos gremios se exige que comience este tipo de control, reconocen que es una cuestión delicada, porque el interrogante es ¿a quién se debe controlar? ¿A los artistas o a quienes los contratan? Y si uno mismo es el productor del espectáculo, ¿quién ocupa el rol de patrón? Una fuente anónima plantea: 'De fiscalizarse, ¿se mantendría el nivel ocupacional de los artistas o este disminuiría?'" (Solomita, 2017).

³¹ Ya que si dicha persona al jubilarse cuenta como último aporte con el correspondiente a la actividad artística queda imposibilitada para seguir trabajando como artista. Ello ha generado varios inconvenientes.

³² "Antes, los músicos y los actores sí podían jubilarse: se los permitía una ley de 1953 (llamada Artistas y Profesionales del Teatro) que preveía la recaudación de aportes mediante un sueldo ficto (con un mínimo y un máximo fijado) y un

sistema de cómputos por períodos anuales que aceptaba la posibilidad de que, a lo largo del año, hubiera períodos de inactividad. (...) La tranquilidad al pensarse anciano se terminó en 1979 cuando el acto institucional N° 9 derogó la 'Ley de Jubilación del Teatro'. (...) A partir de ahí quedó un vacío, un hueco. Desde 1979 hasta 2009, que se promulgó la Ley del Estatuto del Artista, no teníamos cómo planificar nuestra vejez! Domingo Roverano, ex presidente de AUDEM" (Solomita, *op. cit.*).

³³ No obstante, según datos del BPS, a la fecha existen dieciocho personas jubiladas bajo este régimen.

³⁴ Esto trae aparejado un problema relacionado con la jubilación en carácter de artista. El BPS cuenta con un rubro específico para los artistas, el 60. Si el artista no figura en el RNA entonces sus aportes se registran al rubro 99 (varios) lo que le impedirá poder jubilarse como artista llegado el momento.

los beneficios de facturación figurar en el RNA, pero en otras no. Esto ocurre en los dos modelos de CA que se verán a continuación. Según datos de la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS-MTSS) a los que se pudo tener acceso, a septiembre de 2018 se encontraban registradas 5.021 personas. Se desprende de este dato que existe un número importante de cooperativistas que no se encuentran en dicho registro, ya que a agosto del mismo año las CA contaban con más de 12.000 socias y socios.³⁵

V. DINÁMICAS DE FUNCIONAMIENTO Y PERCEPCIONES DESDE LAS CA EXISTENTES

DOS MODELOS DE CA

A partir de esta investigación se identificaron dos grandes modelos de CA, relacionados en buena medida con su matriz de surgimiento.³⁶ Por un lado, se identifican CA de gran tamaño (con más de 2.000 socios y socias cada una), a las que denominaremos “paraguas”, que funcionan de forma similar a las cooperativas de usuarios, al brindar a sus socios y socias artistas el servicio de gestión de contratos, facturación y aportes a la seguridad

³⁵ Si bien este número no es exacto y seguramente está sobreestimado, ya que hay personas que son socias de más de una CA. De todas formas, esto no cambia el hecho de que hay más cooperativistas que artistas en el RNA.

³⁶ Juan Pablo Terra (1984) distingue diferentes matrices de surgimiento de las cooperativas en nuestro país:

“(a) aquellas que nacen a partir de empresas (públicas o privadas) deficitarias que son tomadas a cargo por sus trabajadores. Es el caso de las empresas recuperadas.

(b) de un impulso autónomo de los socios en la búsqueda de una nueva forma de relación social y productiva.

(c) las que surgen a partir de un impulso externo, fomentadas y apoyadas por instituciones u organizaciones externas que no pertenecen a la cooperativa. Es el caso típico de las incubadoras de cooperativas por parte de ONG o de la universidad.

(d) aquellas, similares a las anteriores, pero impulsadas desde el Estado. Esta modalidad no obedece a la lógica de incubación, sino más bien a objetivos de políticas públicas. Por ejemplo, en Uruguay muchas de las cooperativas sociales impulsadas desde el Ministerio de Desarrollo (MIDES)”.

social como beneficio principal. Como se verá enseguida, la facturación ante contratistas se ha tornado en un elemento clave para las socias y los socios así como una solución para el Estado,³⁷ tanto o más importante que el acceso a la seguridad social que les dio origen.³⁸

Por otro lado, se identifican cooperativas de tamaño pequeño y mediano (menos de cincuenta socios y socias), a las que denominaremos “de autogestión directa”, que se asemejan más en su funcionamiento a una cooperativa de trabajo clásica y que tienen el objetivo de brindar identidad a un colectivo artístico autogestionado ya existente y permitirle su formalización. Actualmente, de este tipo son la Cooperativa del Manzana (Murga Agarrate Catalina) y Teatro para el Fin del Mundo (TFM). Estas CA desarrollan su actividad principal vinculada al rubro al que pertenece el colectivo (murga y teatro respectivamente).

En todos los casos, el hecho de poder ser una solución de seguridad social para sus integrantes y viabilizar la Ley del Artista fue un factor relevante para su creación. Para la mayoría se suma el hecho de poder contar con la posibilidad de conveniar con organismos públicos que exigen factura, en particular la Intendencia de Montevideo.³⁹ Ello también se da a nivel de los propios socios y socias artistas, dado que si bien el origen de las CA tiene

³⁷ Allí cuando el organismo estatal se propone cumplir con la Ley del Artista.

³⁸ Muchos artistas, para evitar los aportes, prefieren facturar a través del gremio o por alguna asociación civil vinculada y no por la CA. Solo acuden a la CA cuando se ven obligados a presentar factura formal.

³⁹ Las cooperativas grandes, si bien cuentan con socios y socias del interior del país y realizan asociación civil vinculada y no por la CA. Solo acuden a la CA cuando se ven obligados a presentar factura formal.

³⁹ Las cooperativas grandes, si bien cuentan con socios y socias del interior del país y realizan asociación civil vinculada y no por la CA. Solo acuden a la CA cuando se ven obligados a presentar factura formal. Cooparte incluso tiene su sede frente a esta intendencia, lo que le facilita la gestión con dicha institución al igual que a sus socias y socios. Coopaudem y Valorarte, en tanto, instalaron sus sedes en el local sindical, históricamente ubicados en el centro de la capital.

como propósito central su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, la principal razón de los y las artistas a la hora de incorporarse a las CA, según los entrevistados y las entrevistadas, es la facturación y, como beneficio secundario, acceder a los beneficios sociales, principalmente el acceso al sistema de salud vía el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

En el cuadro 4 se resumen los principales aspectos de los dos modelos identificados de

CA, resultantes de sus formas de trabajo y del vínculo con los socios y socias. Aquí a su vez se plantea que dentro del primer modelo de CA “paraguas”, habría dos subtipos.

Cooperativas “paraguas”

Como ya se mencionó, el funcionamiento es similar a una cooperativa de usuarios, donde se le brinda al asociado y a la asociada un servicio de gestión, facturación y trámites

Cuadro 4. Modelos de cooperativas artísticas

	“PARAGUAS”, GESTIÓN INDIRECTA		AUTOGESTIÓN DIRECTA
	Foco sindical	Foco empresarial	
Matriz de surgimiento	IMPULSO EXTERNO		IMPULSO AUTÓNOMO (PROPIO GRUPO)
	Sindical	Asociaciones civiles	
Actividad principal	Servicios de gestión y facturación (similar a cooperativa de usuarios).		Actividad artística directa (similar a CT).
Vínculo de los socios y las socias	Esporádico (socio-usuario).		Colectivo estable.
Principal forma de incorporación	En forma presencial. Asociarse al sindicato. Ingresar al RNA. Aportar 1 UR.	A través de un formulario en línea se ingresa como socio suscriptor. Para ser socio activo: Ingresar al RNA. Aportar 1 UR.	Involucramiento integral con el proyecto artístico.
Actividades de los socios y las socias	Actividades de forma individual o en formato colectivo.		Actividades en colectivo en el marco de la CA.
Autoconcepción	Herramienta del sindicato.	Empresa.	Herramienta para la gestión del colectivo artístico.
Financiamiento	Porcentaje de contrato de los socios y las socias.		Venta de servicios artísticos.
Reparto de excedentes	Se reservan (criterio conservador).	Se reinvierten (fundamentalmente en difusión).	Reparto total o no de generación de excedentes.
Gerencia rentada	No.	Sí.	S/d.
Local-horario atención	Sí.		No.

Fuente: Elaboración propia.

relativos a su trabajo como artista: "El artista se preocupa de hacer su arte y la cooperativa se encarga de la parte administrativa".⁴⁰ Esto se reafirma cuando de las entrevistas se desprende que apenas un tercio de las socias y los socios usó la cooperativa en el último año. Si bien tienen aspectos que efectivamente podrían asociarse a una cooperativa de trabajo, que se caracterizan por estar "organizadas en función del trabajo como factor esencial. Se constituyen y funcionan para asegurar a sus socios/propietarios un empleo estable y permanente, y a través de él, una remuneración digna".⁴¹ Ello por ejemplo sería así cuando es la propia CA la que recibe la demanda de artistas o espectáculos, y funciona de esta manera como si fuera una cooperativa de trabajo de sanitarios o cualquier otro tipo de servicios. No obstante, la mayoría de las veces operan más como una cooperativa de usuarios "cuyos socios gestionan individualmente sus talleres o predios [en este caso sus obras o espectáculos o servicios artísticos], y se asocian para darse en común servicios", en este caso de facturación, de gestión de contratos y de aportes a la seguridad social, y, podrían agregarse como en otros países, otros tipos de servicios: lugares de ensayo, equipos, etcétera.

En los casos de cooperativas de origen sindical (Coopaudem y Valorarte), la misma es entendida como una herramienta del sindicato y mantiene con este un fuerte vínculo. Al punto que, para ingresar a la cooperativa, es requisito estar inscripto en el sindicato. Si bien, sin un origen estrictamente sindical, podemos ubicar también en este modelo de cooperativas "paraguas" a Cooparte, que surge impulsada por la Asociación de Managers y Productores Musicales del Uruguay (Prom.

Uy) y ex integrantes de la disuelta Asociación de la Música Popular Uruguaya (Adempu). En este caso, el vínculo sindical es posterior a la conformación de la cooperativa. En efecto, en el entendido que las otras CA "paraguas" articulaban fuertemente con su sindicato y estos a su vez fomentaban y promovían a sus CA, se creó entonces el Sindicato de Músicos y Anexos (Agremyarte), con el que hoy articula directamente la CA Cooparte.⁴²

Estas CA son sustentables gracias al número de socios y socias, y por tanto uno de los intereses es captar la mayor cantidad posible. La asociación es de carácter individual, pero pueden desarrollarse actividades tanto a nivel individual como en el marco de un colectivo. Formar parte de la cooperativa es relativamente sencillo. En las CA "paraguas" que surgieron a partir de los sindicatos, si ya se está afiliado o afiliada previamente a alguno de estos, se presenta la inscripción en el RNA, se aporta una unidad reajutable (1 UR)⁴³ al inicio como integración de capital social, y con ello es suficiente. En la CA "paraguas" originada a partir de agremiaciones vinculadas a la producción musical, se puede acceder a los servicios de la misma a través de un formulario online, para constituirse como socio suscriptor o socia suscriptora, sin acceder a los derechos de un socio activo o socia activa (para lo que es necesario, según sus estatutos, estar inscripto en el RNA y aportar 1 UR), pero con ser solo socio suscriptor o socia suscriptora se puede acceder a los beneficios de gestión de contratos y facturación.

Debido al servicio que brindan, las CA "paraguas" tienen bien aceitado el funcionamiento administrativo de la misma y conocen la

⁴⁰ Entrevistado N° 7 (2018).

⁴¹ "Clases cooperativas". Disponible en: <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2018.

⁴² En este caso no es requisito para ser cooperativista estar asociado o asociada a dicho gremio.

⁴³ Para ello se brindan facilidades en el tiempo y la forma de realizar dicha integración de capital social.

ley y sus particularidades. Funcionan con una sede en Montevideo y horario de oficina para la atención al público. Cuentan con personal administrativo estable (entre seis y ocho personas empleadas),⁴⁴ dedicado a la gestión de los contratos de los y las artistas ante los contratistas y los organismos públicos (BPS, MTSS, Auditoría Interna de la Nación, etc.) y la atención al socio o socia. Este plantel, que suma veinte personas entre las tres CA, mayoritariamente mujeres, es compartido entre el sindicato y la CA al igual que un *staff* de técnicos (abogado, escribano, contador) que asesoran tanto a las instituciones como a las asociadas y los asociados.

Si bien no en todos los casos se llevan estadísticas sobre las socias y los socios –lo que hace difícil identificar características como género, raza, etc.–, de las entrevistas surge que las actividades principales de estos son teatro, danza, música y oficios conexos y plástica (principalmente murales). En los tres casos, el desempeño como talleristas es el principal trabajo realizado relacionado con la actividad propiamente artística, y le siguen las actividades de consultoría y prensa.

Como se mencionó anteriormente, el vínculo del socio o la socia con la cooperativa es de usufructo del servicio más que de participación activa en la misma. Por lo que la asistencia a las asambleas es baja, así como la rotación en los órganos de decisión y la participación en otras comisiones de interés para la CA. Cuentan tanto con una comisión directiva como con las demás comisiones exigidas por la LSC y realizan una asamblea ordinaria anual. En todos los casos existe un problema importante de participación activa de las socias y los socios, lo que hace que básicamente se realicen las Asambleas

El vínculo del socio o la socia con la cooperativa es de usufructo del servicio más que de participación activa en la misma. Por lo que la asistencia a las asambleas es baja, así como la rotación en los órganos de decisión y la participación en otras comisiones de interés para la CA.

Ordinarias de Memoria y Balance, y que a su vez la participación sea menguada: “Mucha gente en la contratación, hay equis cantidad de gente, pero no vienen a las asambleas, es muy poca gente. Es poca la gente, también lo ves en el gremio. Es poca la gente”⁴⁵

En cuanto al vínculo con el sindicato que las sostiene, si bien en lo formal son autónomas del mismo, en los aspectos fundamentales resulta difícil separar los roles. Comparten sede, funcionarios, recursos e incluso en algunos casos se repiten integrantes de la comisión directiva. Al punto que para la presentación de la cooperativa, solo una de ellas cuenta con una web específica, las otras dos figuran como un servicio del sindicato, lo que genera además poca posibilidad de interacción entre los socios, las socias y la CA. Un ejemplo de esto se observa cuando el listado de artistas y su currículum se encuentra en la base del sindicato y no en la CA o en el caso en que el sindicato negocia los contratos artísticos y la CA implementa la concreción de los mismos: “El sindicato es la pata política y la cooperativa la pata gestora”⁴⁶

Relacionado con este vínculo con el sindicato, se observa que dentro de este modelo de

⁴⁴ Salvo en una de las CA, donde también son socios y socias de la cooperativa.

⁴⁵ Entrevistado N° 7 (2018).

⁴⁶ Entrevistado N° 11 (2018).

grandes CA hay a su vez una diferencia en cuanto a la concepción y la forma de funcionamiento entre las cooperativas fundadoras de origen sindical, y la otra cooperativa. Las primeras se conciben como herramientas sindicales para la viabilización de la Ley del Artista, y mantienen con el sindicato un vínculo fuerte, donde este tiene la dirección política aunque en lo formal estén separados. Tienen un funcionamiento más conservador y mantienen en un fondo las utilidades generadas como precaución a futuro. Por su parte, la cooperativa de más reciente fundación, se define a sí misma como una empresa cooperativa. Si bien tiene un fuerte vínculo con el sindicato, este fue creado a partir de la necesidad identificada por la propia cooperativa. Apuestan fuerte a la difusión tanto de la Ley del Artista como de su cooperativa y han invertido sus excedentes en la promoción de ambas, al mismo tiempo que han iniciado contacto con experiencias relacionadas a nivel internacional.⁴⁷ Por otro lado, la visión y la valoración sobre la figura del RNA y de la Comisión Certificadora difiere de forma importante entre unas y otras de estas cooperativas.

La actividad principal de las cooperativas “paraguas”, casi la única, como ya se mencionó, es la gestión de contratos y facturación. En lo que respecta a la música, los contratos son mayoritariamente con el Estado (más del 70%), el resto es con el sector privado con fines de lucro. Entre las instituciones públicas, destacan las intendencias (principalmente Montevideo), los ministerios (fundamentalmente MEC y MIDES), el Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), y finalmente la Presidencia de la Nación.

⁴⁷ Al respecto se profundizará luego en sus semejanzas con el modelo de negocio y formas de operar de la Société Mutuelle pour Artistes (Smart) (1998), cuyo ejemplo ha generado figuras similares en España desde 2011-2013 y en Chile desde 2017.

Para Valorarte, la reciente ley de cine cambió el panorama de contratos/ingresos, al punto que de la encuesta surge un 48% proveniente del ámbito público y un 48% del privado con fines de lucro. En lo público, se mantienen los vínculos mencionados para la música y en lo privado, películas y publicidad. Surge, a diferencia de las otras CA “paraguas”, la existencia de algunos contratos del ámbito sin fines de lucro (*borderaux*) e internacional (rodajes), 2% de cada uno estima la cooperativa.

Si bien todas se financian exclusivamente con un porcentaje del contrato de los socios y las socias (que es de 5%), en el caso de que el contratista sea la Intendencia de Montevideo, es el Estado quien se hace cargo de ese porcentaje que paga como comisión por la administración de una gestión tercerizada. Según una entrevista a las autoridades de dicha intendencia, se incluyen los aportes personales en el caché del artista, de forma de no reducir los ingresos del mismo.

Cooperativas de “autogestión directa”

Tienen un funcionamiento similar a las cooperativas de trabajo convencionales. Se trata de un grupo de artistas relativamente estable relacionado a la actividad principal de la cooperativa. Lo central es el colectivo y la actividad desarrollada (murga y teatro en estos casos). Ninguna de ellas tiene una sede física ni horarios estipulados de atención o similar. Si bien la gestión es colectiva, no necesariamente se respetan los aspectos formales de la cooperativa (Comisión Directiva, Fiscal, de Fomento) para la toma de decisiones. En efecto, en algunos casos, aunque en lo formal cumplen con los requisitos propios de una cooperativa en cuanto a dichas comisiones, en la práctica estos órganos no funcionan activamente, o bien cuentan con dos comisiones, una artística y otra administrativa, o bien hay un núcleo muy pequeño que se

Las cooperativas de autogestión directa han tenido asesoramientos erróneos por parte de técnicos del ámbito privado y de funcionarios estatales, a la vez que desconocen muchos aspectos importantes de la ley y las particularidades que hacen a una cooperativa. Esto ha dificultado su funcionamiento, tanto en lo que refiere a su conformación, trámites y sostén, como en su funcionamiento interno.

Si bien el número de integrantes permite el conocimiento personal entre cooperativistas y la permanencia en la CA es estable, la participación en las instancias de toma de decisiones es proporcionalmente baja, como también lo es la asunción de responsabilidades en su conducción.

encarga de todo. “A nivel de gestión se hace como una empresa”.⁴⁸

Es importante destacar que estas últimas han tenido asesoramientos erróneos por parte de técnicos del ámbito privado y de funcionarios estatales, a la vez que desconocen muchos aspectos importantes de la ley (requisitos, beneficios y obligaciones) y las particularidades que hacen a una cooperativa. Esto ha dificultado su funcionamiento, tanto en lo que refiere a su conformación, trámites y sostén de la cooperativa, como en su funcionamiento interno. Al igual que en las CA “paraguas”, en

estas cooperativas si bien el número de integrantes permite el conocimiento personal entre cooperativistas (el “control de clan”) y la permanencia en la CA es estable, la participación en las instancias de toma de decisiones de la CA es proporcionalmente baja, como también lo es la asunción de responsabilidades en su conducción. Es de resaltar que gran parte de sus socios y socias están a su vez asociados y asociadas a CA “paraguas” para desarrollar sus actividades artísticas personales.

A modo de resumen de estos problemas generalizados en todas las CA de participación activa en la toma de decisiones, sigue vigente lo planteado por Oscar Serra en 2016:

Hay muchas dificultades para lograr un ingreso mínimo que te permita vivir dignamente de esta profesión, porque la mayoría tiene que estar con otro trabajo: en una oficina, en una zapatería, en una fábrica, donde sea, para complementar. Eso hace bastante difícil la militancia, tener una masa activa en cuanto a los conceptos cooperativistas de asistencia masiva a las asambleas.⁴⁹

PERCEPCIONES DESDE LAS CA EXISTENTES

En la mayoría de los casos la evaluación es positiva, dado que se entiende que la CA vehiculizó la implementación de una herramienta necesaria para el sector de las artes escénicas y permitió visualizar la actividad artística como un trabajo. En las CA “paraguas”, el crecimiento constante de socios y socias y la generación de excedentes⁵⁰ acompañan esta visión positiva.

⁴⁹ Brian (2016).

⁵⁰ A pesar de que, sobre todo las de origen sindical, marquen la incertidumbre sobre la sostenibilidad de las CA, ya que en algunos años a partir de un contrato grande se generan excedentes interesantes, pero otro año pueden cerrar “en rojo” (lo que aún no ha sucedido). Razón por la cual no se reparten excedentes, sino que se guardan para una eventual crisis en los ingresos de la CA.

⁴⁸ Entrevistado N° 9 (2018).

De la entrevista realizada a las CA “paraguas”, o no se visualizan dificultades para el crecimiento de la cooperativa, o se atribuyen principalmente a la competencia entre estas por la captación de socias y socios, aunque hay alguna mención a la falta o más bien a la demanda irregular de arte en el país. Esto denota, por un lado, un foco claramente puesto en el crecimiento del número de socios y socias como sinónimo de crecimiento de la cooperativa, y la visión del servicio de facturación como actividad principal, sino la única a desarrollar por la CA. Esto sin visualizar la posibilidad, compleja pero posible según muestran otras experiencias internacionales, de crecer a partir de la diversificación de servicios hacia las socias y los socios, que seguramente podrían generarles buenos beneficios.

En el caso de las de “autogestión directa” hay dos posturas a la hora de evaluar la experiencia. Una de ellas está altamente conforme, relacionado por un lado con lo ideológico, ya que uno de los objetivos de la creación de la CA era la coherencia entre el discurso del colectivo y su accionar en la legalidad, y, por otro lado, se rescata la identidad del colectivo a través de la CA y el ideal de la autogestión: “Locos de la vida, sumamente positivo”.⁵¹ A su vez, la formalidad le ha permitido trabajar en el exterior e incrementar el volumen de trabajo, que le da continuidad durante el año. Si bien no ha generado excedentes, sí ha permitido que varios de sus integrantes puedan contar con la cooperativa como fuente laboral, al acceder a beneficios de la seguridad social que antes no tenían, por ejemplo el FONASA. Es importante destacar que esta CA se desenvuelve en un rubro donde se manejan volúmenes relativamente relevantes de ingresos. En el otro caso, la evaluación es negativa, no por la herramienta en sí, que se visualiza como

positiva, sino por la experiencia propia de la CA entrevistada en particular. Se observan demasiadas limitantes para conformar la cooperativa, un exceso de burocracia, pocos integrantes para desarrollar el trabajo, poca utilidad a la hora de percibir apoyos financieros y pocos ingresos, entre otras críticas.

En la misma línea, tanto de las entrevistas a dirigentes de ambos modelos cooperativos, como de la consulta a colectivos artísticos del país de trayectoria cooperativa sin formalizar, surge la necesidad de información sobre las particularidades del funcionamiento de esta figura jurídica, así como sobre la propia Ley del Artista, fundamentalmente de cara a la generación de nuevas cooperativas de “autogestión directa” por parte de colectivos artísticos. Las ideas sobre los requisitos para conformar una CA, sobre la forma de aportación y sobre los beneficios se encuentra distorsionada, y se percibe con una complejidad mayor a la necesaria. Tampoco se observa la utilidad de contar con una figura formal a la hora de trabajar, ya que no es requisito para la gran mayoría de las actividades el tener personería jurídica y en tal caso, para facturar o conveniar, se hace al amparo de una CA “paraguas” o de alguna asociación civil vinculada a la actividad, según las exigencias del contratante. Esto en conjunto con la manifestación del sentimiento de no estar preparados como colectivo para enfrentar de forma comprometida la responsabilidad que conlleva gestionar una cooperativa, y esto de la mano de la comodidad frente a lo conocido y las facilidades de gestión que les brindan las CA “paraguas”. A lo que se suma que no necesariamente se entiende la participación en estas cooperativas “paraguas” como “ser parte de” la misma, en cuanto a las responsabilidades referentes a la gestión y toma de decisiones sobre su devenir.⁵² Estas son visualizadas

⁵¹ Entrevistado N° 9 (2018).

⁵² Vale remarcar que la participación en las asambleas es baja y no existen casi otros mecanismos para hacerlo.

como entidades que facilitan la gestión del trabajo artístico, pero con la que los y las artistas se vinculan tangencialmente.⁵³

FUNCIONAMIENTO COOPERATIVO, INTERCOOPERACIÓN Y VÍNCULOS CON EL SECTOR COOPERATIVO

Aunque, como se dijo, entre los fundadores aparece la idea de que no era lo mismo ser una cooperativa que un monotributista o una sociedad anónima (las CA contemplarían la idiosincrasia del artista escénico, que no se concibe como empresario y que generalmente trabaja en grupo), al día de hoy no se otorga mayor relevancia a que la gestión sea a través de la autogestión cooperativa. Desde el punto de vista del conjunto de socios y socias, si bien no se han consultado en esta investigación,⁵⁴ la visión no parece ser mejor, dado que según manifiestan los entrevistados y las entrevistadas, es común la queja y la crítica a los requisitos y a los porcentajes de aporte sobre contratos exigidos por las CA según normativa, vistos en general como una imposición, donde lo cooperativo-participativo no tiene ningún lugar en la reflexión.

Por su parte, la intercooperación que se ha dado hasta el momento ha sido entre las dos CA sindicales para la realización de actividades en forma conjunta, compartiendo gastos. Las CA tienen poco o nulo vínculo con el resto del sector cooperativo, mayoritariamente por desconocimiento y en algún caso concreto por no encontrar puntos en común debido a sus particularidades. A su vez, el sector cooperativo tiene poco conocimiento sobre sus actividades, funcionamiento, necesidades, etc. Desde las CA se reconoce la necesidad de retomar el contacto, sobre

⁵³ Incluso, algunos de estos colectivos no formalizados que facturan vía CA "paraguas" manifiestan no conocer la figura de las CA como tales.

⁵⁴ Por cierto que esta es la primera gran línea de trabajo futuro donde se debe –y se pide desde las propias CA– avanzar en materia de un mayor conocimiento de este tipo de cooperativas, su naturaleza y dinámica.

todo debido al escaso o nulo conocimiento que tienen sobre las especificidades del movimiento cooperativo, sus principios y valores. Esto denota una doble escisión: en primer lugar entre el sector artístico y el cooperativismo, y en segundo lugar, a la interna del sector cooperativo, al visualizar la poca atención que la actividad artística representa para el mismo.

REFLEXIONES FINALES EN CLAVE DE DESAFÍOS

Si bien en diez años solo se han creado cinco CA, las mismas en su conjunto involucran a un gran número de personas. Ello queda claro cuando se observa que los casi 15.000 socios y socias de las tres CA "paraguas"⁵⁵ superan al total de cooperativistas del conjunto de cooperativas de trabajo en el país (incluidas las médicas que ya no son cooperativas) al momento de que este nuevo tipo de cooperativas tenía su origen en 2008 (poco menos de 10.000). Este no es un dato menor y debería ser razón suficiente para que el movimiento cooperativo prestara mayor atención y compromiso a su desempeño del que ha mostrado hasta el momento.

1) Los dos grandes modelos de CA ¿son rivales o complementarios? La modalidad de cooperativa "paraguas" es una solución para los y las artistas individuales y para aquellos colectivos artísticos que tienen una duración limitada en el tiempo (obras de teatro, etc.), que funcionan como "cooperativa *sui generis*", pero para los que sería muy engorroso y costoso formar y disolver una cooperativa de trabajo. El modelo de las cooperativas de "autogestión directa" promueve a la identidad propia. Le permite al colectivo llevar un control sobre sus actividades y manejar sus ingresos y egresos bajo la CA. Pero, en caso

⁵⁵ Si bien, como se dijo, puede haber duplicaciones por personas socias en más de una CA.

de que el colectivo no sea relativamente estable en el tiempo y cuente con un volumen de ingresos que le permita hacer frente a los gastos operativos de una cooperativa de trabajo a la vez que dotar de ingresos a sus integrantes, se entiende más conveniente la incorporación a una CA "paraguas". Ante esta situación cabe preguntarse ¿por qué se formaría una nueva CA en el país? Y la respuesta depende de si se piensa en una nueva CA "paraguas", donde parece que, de no abrirse a otro tipo de artes no escénicas ya el mercado está cubierto con las tres existentes –que incluso compiten entre ellas–, o bien si se trata de un colectivo de artistas.

En este segundo caso, hay varias trabas, donde a las ya mencionadas vinculadas a la burocracia y que "parece ser un castigo más que una opción ser cooperativa en Uruguay" –aún más diríamos si es de artistas– se suma el hecho de que se puede facturar y acceder a la seguridad social vía una CA "paraguas".⁵⁶ Así, puede mantenerse la forma cooperativa-autogestionada que en los hechos funciona en numerosos colectivos artísticos del país, sin incurrir en las "economías de opción" negativas que parece presentar la figura CA en Uruguay. Solo la búsqueda de profundizar una identidad colectiva, los ingresos significativos que lo ameriten o bien una apuesta ideológica parecen dar los argumentos suficientes para la aventura.

En la práctica, no obstante, existe cierta complementariedad dentro de las pocas CA de "autogestión directa" existentes, en el sentido de que la actividad colectiva pasa por dichas CA, pero la actividad individual de sus socios y socias parece canalizarse por alguna de las CA "paraguas", dado que práctica-

mente todos sus socios y socias también son socios y socias de una de estas.⁵⁷ En este sentido, es pertinente pensar en la intercooperación entre ambos modelos cooperativos, con el objetivo de generar economías de escala, compartir recursos y costos. Así cobra relevancia la propuesta de una Federación de CA o una figura similar, que surgió en el intercambio en el grupo focal.

2) La Ley del Artista está pensada para artistas escénicos. Ahora bien, ¿por qué las CA deben ser solo para esos artistas? Se considera pertinente revisar el requisito de registro en el RNA para integrar la CA. Podría pensarse para las CA una opción donde la mayoría de socios y socias tenga que ser artista registrado en el RNA, pero no necesariamente el total. Ello habilitaría que otros colectivos y tipos de arte pudieran formar parte del cooperativismo de artistas. De esta manera, en España se debate sobre la importancia de la intersubjetividad vía la incorporación a la cooperativa de las distintas funciones asociadas al hecho cultural. Si bien en Uruguay la legislación incluye a los oficios conexos, hay también otras funciones en un colectivo artístico que no necesariamente se identifican con artistas profesionales o con dichos oficios.⁵⁸

3) Según la Ley del Artista, estos pueden optar por cooperativizarse o por contar con otra figura jurídica. No obstante, se plantea –desde los propios actores involucrados– necesario instaurar la concepción de las CA como herramienta solidaria de los y las artistas. Donde quienes perciben mayores ingre-

⁵⁶ Incluso, este acceso vía una CA "paraguas" puede hacerse como colectivo artístico. Es el caso de una banda musical, donde en la factura figura la actuación de la banda, y se discriminan los ingresos por integrante.

⁵⁷ Ello también ocurre en las dos cooperativas de trabajo (no CA) conformadas por artistas existentes en el país mencionadas al inicio.

⁵⁸ Como es el caso de estudiantes o artistas amateur que no cumplen con los requisitos del RNA pero sí forman parte del colectivo artístico, y, sin embargo, no están habilitados para ser parte de la cooperativa, o los administrativos y las administrativas que trabajan como empleados y empleadas y bien podrían conformar la CA como cooperativistas.

sos (en general artistas de “éxito”) apuesten a la CA en lugar de optar por una empresa unipersonal, y eviten dejar entonces a la CA como una opción para artistas de bajos recursos, que dependen básicamente de la cantidad de asociados y asociadas como forma de sustentarse.

4) Las CA nacieron con cierto objetivo que se ha complementado o ha mudado y las CA “paraguas” funcionan de forma similar a las cooperativas de usuarios, cuando miramos la normativa cooperativa uruguaya. Pero, si recurrimos a la normativa española o chilena, por ejemplo, encontramos una figura muy similar a lo que son CA “paraguas” en Uruguay: las cooperativas de servicios.⁵⁹ O sea, cooperativas que tienen como cometido brindar servicios a sus asociados, desde la gestión de contratos a la compra conjunta de insumos necesarios, o comercialización de bienes y servicios producidos por los socios y las socias, entre otros. En este sentido, se considera pertinente explorar estas posibilidades en el marco de una reestructuración de la LSC en materia de CA. Pero más allá de ello, importa resaltar el desafío para las grandes CA de Uruguay. Al día de hoy el ámbito de operación de las CA se encuentra minimizado, ya que el formato cooperativo permitiría otras posibilidades complementarias a lo que hoy se lleva adelante: la propiedad y la gestión colectiva de recursos, costos, difusión y marketing conjunto, locales de trabajo, que por ejemplo pueden viabilizar el *cowork*, y un amplio etcétera.

5) Resulta clara la necesidad de intercambio y trabajo articulado entre el sector artístico y el cooperativo. La creación de la figura de CA no surge de una discusión entre el sector cooperativo y el sector artístico, sino de una negociación entre el Estado y el sector

⁵⁹ Que se diferencian de un segundo modelo de cooperativas de artistas: las cooperativas de trabajo asociado, diferenciación que en Uruguay la legislación no realiza.

La Ley del Artista está pensada para artistas escénicos. Ahora bien, ¿por qué las CA deben ser solo para esos artistas? Se considera pertinente revisar el requisito de registro en el RNA para integrar la CA. Podría pensarse para las CA una opción donde la mayoría de socios y socias tenga que ser artista registrado en el RNA, pero no necesariamente el total. Ello habilitaría que otros colectivos y tipos de arte pudieran formar parte del cooperativismo de artistas.

artístico,⁶⁰ y se aprovecha la oportunidad política para incluir la figura de CA dentro de la LSC que estaba discutiéndose en ese momento. Las CA tienen poco o nulo conocimiento del funcionamiento del sistema cooperativo y a su vez el sector cooperativo tiene poco o nulo conocimiento de la situación y del funcionamiento de las CA. Así, en las CA no es parte significativa del discurso y mucho menos de su acción principal el fomento de la economía social y solidaria en el sector artístico. Asimismo, si la figura de CA hubiese surgido de un intercambio entre cooperativismo y artistas, las soluciones encontradas seguramente serían más sanas y más creativas. Actualmente, desde el sector cooperativo se entiende a las CA como una yuxtaposición al cooperativismo.⁶¹

⁶⁰ A diferencia, por ejemplo, de lo ocurrido en otras experiencias internacionales, donde la figura cooperativa surge en la búsqueda de un posible modelo alternativo en lo económico que pueda aportar a compatibilizar un crecimiento económico sostenible del sector artístico y el trabajo decente de sus artistas.

⁶¹ Tal como comenta uno de los entrevistados del sector cooperativo, “es frecuente que el Estado meta dentro del sector cooperativo cuestiones que no sabe cómo resolver de otra forma” (entrevistado N° 4, 2018).

Ahora bien, más allá de las dificultades y los límites que presenta, la CA es una figura que contempla las particularidades de los colectivos artísticos, que funcionan de forma autogestionada y colaborativa, que respetan la idiosincrasia del artista que no se visualiza como empresario ni puede costear los aportes fijos mensuales con un trabajo intermitente. Así, les permite acceder a los beneficios de la seguridad social de donde hasta ahora estaban excluidos.

No obstante, a diez años de su creación, parece ser un buen momento para una evaluación y reflexión conjunta de cara a encontrar soluciones para un mayor desarrollo de las CA. Y ello no solo para aumentar su número (sea de nuevos colectivos que se aventuren a la creación de una CA, o bien de alcanzar al mayor número de artistas y tipos de arte posibles por parte de CA grandes), sino para profundizar el cooperativismo y el empoderamiento con la herramienta en el sector artístico. Tal como surge de la experiencia internacional, el desafío en este sentido es generar más y mejores servicios para los socios y las socias (locales de ensayo o de espectáculos, instrumental, ampliar la demanda de contratos –comercialización–, etc.), sin degenerar la figura, como parece haber sucedido en España donde su legitimidad se ha visto cuestionada, y son denominadas despectivamente como “cooperativas de facturación”.

Es que, si bien la autogestión es constitutiva en el arte uruguayo históricamente, el formato cooperativo no parece ser (o al menos no suficientemente) visualizado como herramienta que permita profundizar dicho proceso creativo autogestionario que lo lleve a otros niveles como el de la gestión, la legalidad, la pelea por derechos, la participación formalmente igualitaria, democrática y equitativa. Y ya en un plano más ideológico, tampoco se la visualiza como un medio para lograr objetivos que están en las bases del arte popular uruguayo, vinculado a lograr una mayor democracia económica y una mejor distribución de los medios de producción, la riqueza y los ingresos. Hasta ahora parece haber primado (solo) una visión utilitaria y parcial de la herramienta cooperativa, y queda buena parte de lo anterior a cargo de la lucha reivindicativa de los sindicatos.

De esta forma, la economía social y solidaria, más allá de la figura cooperativa en particular, puede permitir pensar en otros modelos de producción, distribución y relacionamiento cultural con lo que es la práctica de la actividad artística. Queda un debate pendiente sobre los retos, los límites y los desafíos de la economía social y solidaria en la cultura, cómo generar otro tejido cultural, otros modelos, no solo al pensar en la rentabilidad, sino en la propia sostenibilidad de la actividad cultural, al pluralizar y densificar el tejido cultural nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Chaves, Rafael y Monzón, José Luis. *La economía social en la Unión Europea*. Bruselas: CIRIEC y Comité Económico y Social Europeo, 2005.

Desjardins, Pamela. “El artista como gestor y la gestión como discurso artístico”, en: *Arte y Sociedad*. Universidad de Málaga. Nº 1. Málaga, 2012.

Elizalde, María Laura. “Los trabajadores del arte en la Argentina. Hacia su visibilidad en el mercado laboral”. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires: ASET, 2003.

Mas, Antoni. *Cooperativas de músicos. Un nuevo modelo de gestión*. Madrid: Sociedad de Artistas (AIE), 2013.

Terra, Juan Pablo. *Proceso y significado del cooperativismo uruguayo*. Santiago de Chile: CEPAL, 1984.

Torrelli, Milton. "Cooperativas de producción: una mirada a su viabilidad desde la teoría de los incentivos. Estudio de caso: Cooperativa NIBO PLAST (2005)". Documento de trabajo del rectorado N° 30. Montevideo: Udelar, 2006.

Normativa

Ley N° 18.384. Estatuto del Artista y Oficios Conexos, 2008. Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1833009.htm>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2019.

Ley N° 18.407. Ley del Sistema Cooperativo, 2008. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18407-2008>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2019.

Ley N° 19.154. Regulación de disposiciones de la ley N° 18.384 relativa al Estatuto del Artista y Oficios Conexos, 2013. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19154-2013/1>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2019.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión. Roma, 1961. Disponible en: <http://www.wipo.int/treaties/es/ip/rome>, última fecha de acceso: 25 de septiembre de 2018.

Web y prensa consultada

Brian, Andrés. "Valorarte. Más de mil artistas agrupados en una cooperativa". Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU). 11 de julio, 2016. Disponible en: <http://www.fcpcu.coop/mas-de-1-000-artistas-agrupados-en-una-cooperativa-en-uruguay>, última fecha de acceso: 2 de julio de 2018.

Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (Cudecoop). "Clases cooperativas". Disponible en: <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2018.

Cooperativas de las Américas (ACI). "Principios y valores cooperativos". Disponible en: <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>, última fecha de acceso: 17 de octubre de 2018.

Esquinas de la Cultura, Intendencia de Montevideo. Teatro para el fin del mundo. Disponible en: <http://esquinas.montevideo.gub.uy/evento/festival-internacional-teatro-para-el-fin-del-mundo>, última fecha de acceso: 4 de julio de 2018.

Richero, Sofi. "Sólida pero flexible: agarrate Catalina. Un ejemplo de cooperativa cultural", en: Semanario Brecha. 3 de diciembre, 2012. Disponible en: <https://brecha.com.uy/solido-pero-flexible-agarrate-catalina>, última fecha de acceso: 11 de julio de 2018.

Société Mutuelle pour Artistes (SMART-IB). Cooperativa de impulso empresarial para el arte y la cultura. Disponible en: <https://smart-ib.coop/sobre-smart>, última fecha de acceso: 28 de octubre de 2018.

Solomita, Mariángel. "La vejez sin escenarios: ¿cómo se jubilan los artistas?", en: El País. Suplemento "Qué pasa". Montevideo, 13 de agosto, 2017. Disponible en: <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/vejez-escenarios-jubilan-artistas.html>, última fecha de acceso:

13 de agosto de 2018.

TRAMA, Red de Trabajadores de la Cultura. "¿Por qué cooperativa? Cooperativas en cultura: un modelo colaborativo de gestión como respuesta a la precariedad de los trabajadores de la cultura". Disponible en: <http://www.proyectotrama.cl/actividades/cooperativas/porque-cooperativas>, última fecha de acceso: 13 de agosto de 2018.

Entrevistas

Las entrevistadas y los entrevistados figuran en el texto citados en orden según fecha de realizada la entrevista, no como aquí, donde se presentan en orden alfabético por sector de pertenencia.

Ámbito artístico

Diana, Raquel. Integrante de SUA. Entrevista telefónica. Entrevistadora: Sofía Etcheverry.

Mautone, Sergio. Ex dirigente de Valorarte y SUA. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero.

Navatta, Sergio. Integrante de AUDEM. Dirigente de COOPAUDEM. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadores: Melina Romero y Milton Torrelli. Transcritora: Lourdes Molina.

Serra, Oscar. Ex dirigente de Valorarte. Integrante de SUA. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero.

Sector cooperativo (ámbito público y privado)

Alvez, Luis. Dirigente de la FCPU. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadores: Melina Romero y Milton Torrelli.

Isola, Gabriel. Director General de CUDECOOP. Entrevista telefónica. Entrevistador: Milton Torrelli.

Ámbito estatal vinculado

Cabrera, Gustavo. Encargado de Compras de la IM. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadora: Melina Romero.

Gutiérrez, Danilo. Director de INACOOOP. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadora: Melina Romero.

Pandiani, Ivonne. Ex directora nacional de Seguridad Social del MTSS. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero.

Turné, Magela. Asesoría de la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS)- MTSS. Integrante de la Comisión Certificadora por el MTSS. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero.

Reyes, Sergio. Ex integrante de la Comisión Honoraria del Cooperativismo (CHC), previa a INACOOOP. Redactor de la LGC. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadores: Melina Romero y Milton Torrelli.

Cooperativas de artistas registradas

Bentancur, Gabriela. Encargada de Administración. Acosta, Suka y Pereira, Sergio. Dirigentes de Valorarte. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero. Transcritora: Lourdes Molina.

Bonino, Sheila y Varela, Mario. Dirigentes de COOPARTE. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero.

Navatta, Sergio. Dirigente de COOPAUDEM. Entrevista realizada en Montevideo.

Entrevistadores: Melina Romero y Milton Torrelli.

Pazos, Aníbal. Dirigente de la Cooperativa Del Manzana. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadoras: Sofía Etcheverry y Melina Romero. Transcripтора: Lourdes Molina.

Souto, Susana. Dirigente de Teatro para el Fin del Mundo. Entrevista realizada en Montevideo. Entrevistadora: Melina Romero. Transcripтора: Lourdes Molina.

Cooperativa Macanudos. Se realizó un intercambio online con el integrante Martín Cianni dado que al convocarlos a la entrevista manifestaron que la cooperativa nunca culminó los trámites para obtener la personería jurídica.

La defensa de los puestos de trabajo como cultura política

ENTREVISTA A JOAQUÍN ESCOBAR, DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

GABRIEL FAJN¹

Resumen

En este artículo, a partir de una entrevista realizada a Joaquín Escobar (director general de Economía Social y Solidaria de la Municipalidad de Avellaneda), se rescata la experiencia de varias empresas cooperativas y recuperadas de esa localidad y el vínculo desde la gestión del Estado en la economía social.

Palabras clave: Avellaneda, empresas recuperadas, trabajadores, trabajadoras, autogestión

Resumo

A Defesa dos Pontos de Trabalho como Cultura Política. Entrevista ao Joaquín Escobar – Diretor Geral de Economia Social e Solidária da Municipalidade de Avellaneda (Província de Buenos Aires).

Neste artigo, partindo de uma entrevista realizada ao Joaquín Escobar (Diretor Geral da Economia Social e Solidária da Municipalidade de Avellaneda), resgata-se a experiência de diferentes empresas cooperativas recuperadas nessa localidade e a vinculação da gestão do Estado com a economia social.

Palavra-chave: Avellaneda, empresas recuperadas, trabalhadores, autogestão.

¹ Licenciado en Sociología de la UBA, candidato a doctor en Ciencias Sociales de la UBA, profesor adjunto de la cátedra de Sociología de las Organizaciones de la FSOC (UBA), coordinador del Departamento de Estudios Sociológicos del Centro Cultural "Floreal Gorini" y la carrera Organizaciones Sociales del Instituto Universitario de la Cooperación. Correo electrónico: gfajn@yahoo.com.ar.

Abstract

Defending jobs as a political culture Interview to Joaquín Escobar, General Director of Social and Solidarity Economy of the Municipality of Avellaneda

In this article, based on an interview with Joaquín Escobar (General Director of Social and Solidarity Economy of the Municipality of Avellaneda), the experience of several co-operative and recovered companies of that locality, and the link from the State management in the social economy is brought up.

Keywords: *Avellaneda, recovered companies, workers, self-management*

Joaquín Escobar es el director general de Economía Social y Solidaria de la Municipalidad de Avellaneda, un histórico militante de esa localidad que además fue concejal durante varios años. Conoce muy bien y participa activamente en el proceso de recuperación de empresas, conformación y fortalecimiento de las cooperativas de trabajo. El partido de Avellaneda, por su parte, está compuesto por siete localidades: Avellaneda Centro, Dock Sud, Gerli, Piñeyro, Sarandí, Villa Domínico y Wilde, y cuenta en la actualidad con más de 400.000 habitantes. Fue uno de los emblemas industriales y supo contar con una concentración fabril numerosa y diversa (metalúrgicas, frigoríficos, etc.) que reunía a varios miles de trabajadores y trabajadoras que jugaron un papel clave en distintos momentos de la historia. En la presente entrevista, Escobar conjuga su experiencia en el sector y el vínculo de la gestión pública en la economía social.

¿Desde cuándo existe la Dirección General de Economía Social en Avellaneda?

La Dirección General se creó en mayo del 2011. Tiene por objeto atender todo lo atinente al cooperativismo de trabajo, especialmente a las empresas recuperadas por los trabajadores, y también a aquellas cooperativas que no son estrictamente recuperadas, pero que se conforman como tales como solución al tema del trabajo. Hoy en Avellaneda, estamos registrando veinte fábricas recuperadas, de distintos rubros, y una docena de cooperativas conformadas por los trabajadores con un rasgo común que es la autogestión. Así que, según nuestro punto de vista, la creación de la Dirección es un reconocimiento por parte del intendente municipal Jorge Ferraresi a la lucha de los trabajadores.

Uno de los principales lineamientos que nos hicimos fue entender que esta práctica

es parte de la lucha gremial y política de los trabajadores. Si bien, la creación de la Dirección fue un hecho trascendente de todo este período, es a través del decreto N° 1.427 que se establecen algunas directivas más generales, como el funcionamiento tipo mesa de trabajo, los foros de la economía social y solidaria, los lineamientos de capacitaciones y la asistencia permanente en todo lo que se refiere a una cooperativa de trabajo.

Entonces, es política común de todos los bloques políticos (incluido el Ejecutivo) que ante una situación planteada por los trabajadores en la cual la empresa está en crisis y los compañeros ocupan la planta –de manera pacífica– estamos presentes.

En lo personal, este proceso lo estoy viviendo desde el año 1996. En esa época registramos una de las primeras (de esa etapa) cooperativas metalúrgicas: La Unión. Era una empresa que fabricaba bulones, en la calle Villa Luján, en Sarandí. Esa cooperativa hoy se mantiene. Pasó momentos muy críticos, pero sigue trabajando. Y después vinieron otras... Otra que es prácticamente una de las experiencias iniciales fue la Cooperativa Unión y Fuerza. Ahí tuve una participación directa con trabajadores que son más amigos. Con esto quiero decir que el trabajo de la asistencia a estas experiencias siempre estuvo.

En ese momento era una reacción. Yo era concejal de Avellaneda, y habíamos definido entre nosotros una política de solidaridad con los trabajadores. Logramos mediante ese enfoque una actitud política del Concejo Deliberante de aprobar todo lo que fuera relacionado con la continuidad del trabajo y otros conflictos laborales, la tendencia general se fue dando (con debate, por supuesto), una actitud unánime de todo el bloque. Siempre con fuertes discusiones y esto se mantiene hasta la fecha.

Por ejemplo, hace un tiempo hicimos una sesión ordinaria del Concejo Deliberante, en la cual por segunda vez se pronunció en solidaridad y a favor de los trabajadores del Bauen, ante la situación de inseguridad y desalojo. En ese caso, los trabajadores fueron invitados a hablar. Federico Tonarelli hizo uso de la palabra y nos agradeció, y ahí se expresó todo el bloque, incluso Cambiemos, porque, en la voz del concejal Rubén Conde, expresó que, si bien no coincidía con algunas fundamentaciones, siempre fue una costumbre en Avellaneda votar a favor de los trabajadores. Más allá de las consideraciones que se puedan hacer, nosotros lo vemos como parte de una cultura política. Avellaneda tiene una fuerte impronta de haber sido una de las principales ciudades industriales. En los años 70 registrábamos alrededor de 90.000 trabajadores sindicalizados, organizados en 38 sindicatos. Entonces, pareciera ser que todo eso marcó a varias generaciones. El 17 de octubre levantaron el puente y la gente cruzó en bote el Riachuelo.

UNA CULTURA POLÍTICA

La Cooperativa Cristal Avellaneda y SIAM son emblemas en la zona. ¿Qué podés contarnos de esos procesos?

Cristal Avellaneda (ex Cristalux)² se recuperó en el 2002 (ahí también tuvimos una participación muy fuerte). En su momento de apogeo de los años 70 llegó a tener 1.400 trabajadores. Hacia fines de los años 90 prácticamente entró en quiebra. Hubo una tratativa de dos años en la cual había un debate de tres propuestas cooperativas: una por el sindicato, otra que se oponía a que la gestionaran los trabajadores por sí mismos, y otra de la fábrica. Finalmente, la fábrica quebró y el juez ordenó el cierre de la planta. Así que fue una lucha bastante dura,

“Uno de los temas que se debe resolver es el de las apropiaciones de las fábricas para el usufructo de los trabajadores, que deben ser aproximadamente veinte, y que algunas se están tramitando y deberían aprobarse con el nuevo Gobierno. Y después hay otras cosas que tienen que ver con nuestra capacidad de gestión, que fuimos adquiriendo durante todo este período, de no esperar que el Estado tenga un programa para poder actuar.”

en todo sentido, porque son cuatro manzanas y varios andaban atrás de ese terreno para habilitar algún tipo de hipermercado de zona sur. Sin embargo, los trabajadores volvieron, después de dos años, porque no había trabajo, hasta que tomaron la decisión de reflotar el proyecto de la cooperativa, y se ganó. Ellos están ahí desde el 2002. Iniciaron la lucha el 25 de mayo de ese año y la culminaron en julio, cuando la jueza autorizó la entrada a la fábrica. La cooperativa se inició con 130 trabajadores, y hoy hay alrededor de doscientos.

La otra es SIAM, en otra escala. Prácticamente están haciendo tareas de mantenimiento ahora. Hubo un convenio en su momento (que se cayó) entre Newsan,³ que había comprado la expropiación, la quiebra y cedía en propiedad a los trabajadores la parte que les correspondía: un par de galpones y la parte administrativa. Ahí trabajan 45 obreros. Acor-

² Cristalux fue fundada en 1898.

³ El grupo privado que se hizo cargo de SIAM.

date que SIAM tenía 7.000, entre la planta de Villa Castellino y Monte Chingolo. Cuando se agravó la situación después del 2015, empezaron a importar termotanques. Y las multinacionales se van cuando no hay negocio, pero quedó la cooperativa. Tuvieron un par de luchas, los de Newsan les pagaron todo a los obreros y la gente se fue yendo. Por eso decía que, si bien el decreto precisa algunos lineamientos más generales, haría falta una mejor implementación de las políticas públicas, incluso presupuestadas, pero a ese nivel todavía no llegamos

¿Tienen algunos programas en particular?

Una cuestión que ya está incorporada en la cultura política es la solidaridad con los trabajadores y la declaración de interés legislativo e interés municipal de los proyectos que presentan. Tener eso, cuando llegan a la instancia del parlamento provincial, es importante porque es un reconocimiento del intendente y de los concejales a una propuesta que tienen los trabajadores y que es viable para la zona, y por lo tanto acorta los plazos de planteamiento y la decisión de los diputados y senadores de la Provincia de Buenos Aires. Uno de los temas que se debe resolver es el de las apropiaciones de las fábricas para el usufructo de los trabajadores, que deben ser aproximadamente veinte, y que algunas se están tramitando y deberían aprobarse con el nuevo Gobierno. Y después hay otras cosas que tienen que ver con nuestra capacidad de gestión, que fuimos adquiriendo durante todo este período, de no esperar que el Estado tenga un programa para poder actuar.

Fue variando el funcionamiento colectivo, desde una mesa de trabajo hasta un foro, o reuniones periódicas como estamos haciendo ahora, porque el tema central en las cooperativas es cómo cambiar el gobierno, porque por más que hablemos y ganemos,

lo que podemos alcanzar es comida, si falta, y alguna gestión, que aun en las condiciones en las que vivimos se puede hacer.

Ustedes tienen un trabajo con las empresas cooperativas textiles, ¿cómo es ese acuerdo?

A veces veo en los programas que hay de distintas federaciones, donde piden al Estado que compre. Si uno hace los trámites para acceder como proveedor de la Municipalidad y califica se avanza. Ese fue el caso con la Red Textil.⁴

¿Tiene un carácter prioritario?

Sí, si se presentan con todo. A veces no alcanza la documentación, pero no es una limitación para poder asignar una situación. Por ejemplo, si en su momento había un corte de luz o había que resolver algún tema con alguna factura, se argumentaba, se le pedía al intendente, este tomaba una decisión y se resolvía. Hubo varios casos así. El entrenamiento nuestro tiene que ver con agudizar la capacidad de ingenio para poder resolver los problemas. También trabajamos con asesoramiento con respecto a los programas del Ministerio de Trabajo y se dedica mucho tiempo para poder ayudar a los compañeros. Yo siempre digo que son los propios obreros los que toman la decisión de hacer las cosas, pero si hace falta, hay que ayudarlos si se traban, porque eso profundiza su construcción como autogestores. Nosotros tenemos esa orientación de ayudar a los trabajadores cuando se traba la maquinaria, pero no suplantarlos, porque esto está supeditado a manejos políticos. En este sentido, hablo en esos términos con los compañeros: cuanto más logremos estar libres, mejor para ellos, porque mañana

⁴ La Red Textil Cooperativa agrupa a cooperativas de trabajo con objeto social textil.

cambia el Gobierno y cambia todo, como les pasó a algunas cooperativas de algunos programas, que se cayeron abruptamente.

Acá, de todas las recuperadas, solamente dos cerraron las puertas: una porque no podía pagar el alquiler. Y el Astillero Navales Unidos tuvo un acuerdo con la Unión de Trabajadores. Fue una derrota para el movimiento cooperativo, porque llegaron a un convenio, les pagó una indemnización una multinacional de capitales indonesios. Se pusieron de acuerdo y le pagaron una plata importante a cada uno y se fueron.

Estamos viendo con el intendente y el Concejo Deliberante cómo asignar un porcentaje de nuestro presupuesto destinado a ayuda a los factores productivos. Después se abrirá el debate y veremos cómo es. Eso daría respuesta a un requerimiento que hay de un sector de institucionalizar una política del Estado a nivel Municipal que tenga en cuenta el presupuesto.

¿Cómo marcha el proceso de la Cooperativa Huesitos de Wilde?

Otro caso importante. Está planeado reinaugurar la cooperativa Huesitos Wilde. Esta cooperativa se formó en el 2007, trabajaban 33 obreros que quedaron (de los 240 empleados). Era una curtiembre y se dedica a la elaboración de entretenimientos –huesos de cuero vacuno– para mascotas. Ahí se dio un proceso muy interesante, y queremos culminar una etapa, no solo atinente a la cooperativa, sino al conjunto, porque hay varios factores que intervienen. Por ejemplo, en ese momento el Sindicato de Curtidores no entendía este tema, hubo unos conflictos bastante fuertes con los trabajadores que querían la cooperativa. Concretamente quedaron solos. Ahí estuvimos nosotros, los acompañamos hasta

sacar la matrícula, en el mes de enero se hizo la asamblea constitutiva, y el 18 de octubre de ese año se inauguró la planta. Ahí hicimos una experiencia de articulación. Nos apoyó la Municipalidad, incluso en el acto de inauguración estuvo presente todo el gabinete. Hubo una docena de cooperativas recuperadas que vinieron a apoyar, la CTA de la zona. Fuimos a hablar con monseñor Frassia⁵ con una delegación de obreros, a ver si se animaba a bendecir las máquinas. “Pero cómo no”, “mire que es una fábrica recuperada, está expropiada por ley” (ya habíamos logrado una media sanción de la Ley de Expropiación). Y concretamente se inauguró. Fue algo muy emocionante. Y empezaron a trabajar. Después vinieron algunos conflictos con el tema de ACUMAR,⁶ y salieron de esa zona. Estuvieron clausurados un par de años, pero nunca abandonaron la fábrica. Eso es parte de la política, porque si nos atenemos estrictamente a la problemática burocrática, tenemos que clausurar y poner a la policía (pero el intendente nunca lo iba a hacer). Entonces, los fuimos acompañando hasta que hicieron todos los trámites. En el 2015, cambió el Gobierno y teníamos la media sanción de la Ley de Expropiación que estaba para renovarse, y quedamos en el aire, entonces todos los “buitres” vinieron por el galpón. La cooperativa estaba en quiebra, y salvamos un remate con una acción que hicimos en la sala de remates dos días antes, más la media sanción que estaba en trámite por parte del Senado, se logró. Todo verificaba que había un trámite en curso que no había culminado, por lo tanto el juez ordenó el levantamiento de la quiebra. El 2016 hubo una propuesta de inversión por parte de una inmobiliaria muy conocida en Avellaneda, en la cual proponía dividir el galpón (es cierto, 5.000 m² eran su-

⁵ Obispo de Avellaneda.

⁶ Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

ficientes para la cooperativa, y con el 30% de la misma podía disponer e instalar todas las máquinas que estaban en las mesas de trabajo del lugar). Desde fines del 2015 hasta fines del 2017 fueron las gestiones para ponerse de acuerdo la cooperativa con el conjunto de asamblea, y después de la aprobación de los compañeros empezó un trámite. El juez ordenó continuar con el trámite de la subasta. La propuesta del empresario era dejar el 30% de la superficie para usufructo de la cooperativa.

Nosotros ayudamos a elaborar un proyecto para que el inversor presentase en el Juzgado un plan económico productivo, la viabilidad del proyecto, etc., mientras trataban de desestabilizarlo, incluso hubo supermercadistas que andaban horadando el terreno, todos querían comprar el galpón sin los obreros adentro. Este proponía quedarse con una parte del galpón y ceder en uso y en propiedad con todos los gastos pagos. Ya no estaba Cristina,⁷ y tampoco ella iba a dar un crédito de cuatro millones de pesos para levantar la quiebra, hacer la obra, ni ningún banco. No califica una cooperativa para un crédito de esa magnitud. Por nuestra parte investigamos al inversor, y estaba todo bien. Finalmente llegamos a un acuerdo. Y a fines del 2017 el juez resolvió conceder la venta directa, haciendo una excepción, al único oferente que presentó, teniendo en cuenta la cooperativa y la continuidad de la fuente laboral. Se resolvió, nos pusimos a trabajar y finalmente la cooperativa se quedó con el 37%, con la subdivisión, los planos y todo eso. Ahora son catorce socios y unos veinte que acompañan, y son gente conocida de los compañeros de la cooperativa y del barrio que siempre los apoyó.

Antes mencionabas el tema de la dificultad del financiamiento para estas experiencias. En relación a eso, ¿el municipio tiene algún

mecanismo para las cooperativas más chicas o para los emprendimientos nuevos en relación a alguna forma de préstamo, crédito, subsidio?

No, algunas cooperativas estaban conformadas como entidades de bien público sin fines de lucro, entonces eso (esto después se cortó con la gestión de Vidal)⁸ permitía al intendente asignar directamente una partida de \$20.000 para tales efectos, urgencias, etc. Hubo varios casos. Pero no, no tenemos expresamente una partida asignada, pero si el tema es de interés municipal, habilita al intendente a tomar una decisión, llegado el caso.

El otro tema son las habilitaciones, que es un problema, porque el principal requisito que plantea la habilitación, burocráticamente, es la propiedad, un título de propiedad, con un contrato de comodato, al menos, de alquiler. En su momento, a través de los compañeros del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas se logró hacer una ordenanza que habilitaba a la Municipalidad a traspasar la habilitación de la empresa anterior. No implicaba traspasar toda la deuda. Se podía concursar, cumpliendo todos los requisitos, que son bastante complicados. Lo que nos toca es acompañar a los compañeros hasta la resolución del problema. Nosotros ya tenemos la cultura y la instrucción de tomar el problema y ayudar a resolverlo hasta el fin, por sí o por no. En cambio, en el cumplimiento más general, la norma burocrática es una orden escrita: si no se cumple, un acta y una infracción. Cada vez que hay una confusión en este aspecto, tenemos que mediar nosotros y decir: "No corresponde el acta, si la gente no puede pagar la luz no va a pagar una multa". Por eso siempre planteo en los plenarios generales que no solamente es

⁷ Se refiere a la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

⁸ Se refiere a la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires entre 2015 y 2019, María Eugenia Vidal.

educar a los soberanos, sino educarnos a nosotros mismos.

Y, en ese sentido, en los temas formativos, ¿cuáles te parecen que son las demandas más grandes que existen en estas experiencias?

La administración es un tema. Nosotros tenemos un grupo de siete compañeros que nos asisten profesionalmente *ad honorem*. Tenemos un contador para el tema de los balances. Él ya conoce muy bien estos temas.

¿Él brinda asesoramiento y también formación?

Nos ayuda en esa parte, a asistir contablemente. Tenemos también un abogado que está ayudando –actuó muy bien– no les cobra un peso, él trabaja de docente, en juicios y asiste casos puntuales en el tema cooperativo. Por ejemplo, cuando fue la andanada de reclamos de la luz y las tarifas, ayudó a armar los recursos de amparo. Ahora estamos tratando de resolver una situación de usurpación que hay en algunas cooperativas donde está tomado el edificio, pero no son fábricas recuperadas. Entonces, hay que ayudar a juntar todos los papeles y mostrar que los compañeros hace treinta años que están ahí y justificarlo con un proyecto de trabajo que es la cooperativa (se trata de una panadería artesanal). Ellos no quieren subsidio, sino que los dejen trabajar tranquilos. Eso a grandes rasgos. También hubo, en su momento, grandes tensiones por el tema del funcionamiento. Sin embargo, por el hecho de haber participado en una buena parte de los conflictos directamente la gente confía en la convocatoria.

Acá hay como ocho organizaciones: la Federación Gráfica, el Sindicato de Curtidores, el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, la CTA, y otros, cada una con su manera. Si la gente nos requiere, tenemos que ir a re-

“Ahora estamos tratando de resolver una situación de usurpación que hay en algunas cooperativas donde está tomado el edificio, pero no son fábricas recuperadas. Entonces, hay que ayudar a juntar todos los papeles y mostrar que los compañeros hace treinta años que están ahí y justificarlo con un proyecto de trabajo que es la cooperativa. Ellos no quieren subsidio, sino que los dejen trabajar tranquilos.”

solver. Cuando estallan los conflictos políticos, nosotros ponemos en el primer escalón el tema del trabajo, la unidad de trabajadores en función de ese objetivo y la capacidad de hacer las gestiones con todo. Y eso nos da confianza, en este caso hacia nosotros, al convocar a reuniones plenarias y todos los movimientos que generalmente participan. En su momento, planteamos la convocatoria por temas específicos y periódicamente.

Mantenemos la asistencia individual y cada grupo organizado se reúne. Están intentando hacer una convocatoria de común acuerdo con todos los sectores políticos que dirigen esas federaciones. Por ejemplo, con los sindicatos curtidores, gráficos y metalúrgicos, cultivamos una excelente relación que este movimiento nos ayudó a la unidad de trabajadores más en general, y definimos que nuestros principales aliados son los trabajadores, más allá de que el sindicato esté o no a favor. Y cualquier movimiento que implique un reconocimiento del sindicalismo organizado con respecto a las cooperativas es bueno.

¿Estos sindicatos, en general, juegan favorablemente? Y los que no lo hacen, ¿qué pasa? ¿Tuvieron experiencias al respecto?

Sí, hay distintas experiencias. La última empresa que se está recuperando ahora (desde hace un año y medio) todavía no tiene ni matrícula pero estamos trabajando con ellos igual. Desde fines del 2017 se produce la toma pacífica del lugar de parte de los trabajadores. En 2018 les dije: "Muchachos, acá si no nos quedamos en la fábrica definitivamente y armamos la cooperativa, van a terminar sin cobrar la indemnización y sin nada". Hasta que el patrón se va de la fábrica, ellos se quedan con la llave y ya con el argumento de permanencia pacífica para darle continuidad a la fuente laboral tenemos a la cooperativa de trabajo. Toda la materia prima disponible ahora era de los trabajadores. Todo lo que no esté inventariado hay que venderlo y es el primer recurso de capital.

Nadie les iba a dar un crédito. El intendente los recibió, les dio la bienvenida, eso también ayuda como difusión. Se mantuvo el diálogo con el sindicato mientras se avanzaba con el proyecto económico productivo, el pedido de la matrícula, el estatuto, el nombre de la cooperativa (que nos rechazaron porque había una causa penal que habían iniciado). En febrero del año pasado, empezaron a trabajar. Hubo que pagar luz y gas. A fines del 2018 se produjo una herida de muerte porque les cortaron el gas (se usa mucho gas para la tela plástica). Para habilitar el gas querían que la cooperativa pague una deuda de \$6.000.000. Enseguida sonó la alarma solidaria y los compañeros de Cristalux pasaron el listado de proveedores. Luego hubo una reunión con Metrogas. Logramos ampliar el plazo, y presentar un proyecto, en justificación del funcionamiento de la cooperativa. Mientras tanto tuvimos que avanzar. Vinieron compañeros nuestros, ingenieros de la

UTN. Nosotros hicimos la base para encarar un tubo de diecisiete metros de longitud, hubo que derribar una casa. En tres días hicieron todo. Invitamos a una de las Madres de la Plaza de Mayo, y fue una alegría y una emoción enorme. Mientras tanto, seguimos peleando el tema de la expropiación, ya que la idea es lograr una media sanción.

Quedan veinte recuperadas en Avellaneda. Huesitos se recuperó en los últimos años, la de tortillitas se conformó en el 2012. Una media docena se conformaron en este período. Nosotros, en la CTA establecemos el enfoque para que los obreros no se vayan de la fábrica. La fábrica que continúa es Vini Plast, en Sarandí. Y después hay una maderera, también, que resistió. Las otras fábricas, con otros conflictos, no resistieron. Todos estábamos ayudando, pero tiene que ser una decisión de los trabajadores. La orientación de quienes dirigen el conflicto es sindical y política.

¿Qué otras áreas del municipio trabajan con empresas o emprendimientos de economía social?

Específicamente yo atiendo a los autogestionados, pero hay también una feria de la economía social y solidaria declarada de interés municipal que funciona en Parque Domínico. Hay unos setenta emprendedores que están en la feria y tienen la obligación de asistir a las capacitaciones y a la evaluación todos los miércoles. Después están los de Argentina Trabaja y los movimientos.

Y de cara al futuro, en los próximos meses van a tener un Gobierno nacional, provincial y municipal en coincidencia, ¿en qué perspectiva te imaginás que pueden avanzar?

Estamos en mejores condiciones que en el 2003, a grandes rasgos. Hay una mayor organización, hay experiencia. La tendencia es a

encontrarse. Si bien es cierto que el conflicto con los sindicatos no es menor, tenemos que tener una política y ahora está la posibilidad. Nosotros participamos del foro en Ferro.⁹ Nos reunimos desde el municipio con varias cooperativas previamente y se propuso emitir una declaración donde adherimos a la convocatoria del foro y planteamos dos temas centrales: uno era que definitivamente las autoridades se hagan cargo y salir del enfoque de los organismos internacionales donde se entiende a la economía social como “economía de los pobres”. Hoy, todo el sector es asistido operativamente (desde el Estado y sus políticas) por el Ministerio de Desarrollo Social, o sea, subsidian. Entonces, la aspiración es formalizar algo que aparece como informal y hay toda una campaña en este sentido: esta no es una “economía de los pobres”, es la capacidad de los trabajadores de mantener su trabajo. Y esto debe estar en toda propuesta y política económica.

Lo otro es la Ley de Expropiación, poniendo en discusión el tema de la función social de la propiedad, porque en todos los emprendimientos de esta economía, este principio rige, mal o bien, pero no hay un dueño de todo. En los sindicatos esto es un punto de conexión. Por ejemplo, en común acuerdo con el sindicato de gráficos empezamos a hablar de una propuesta intermedia que tiene que ver con la congestión, pero la mayoría de las pymes no tienen ni idea. Los sindicatos lo tienen más o menos claro, porque tienen la experiencia de algunas fábricas autogestionadas, después del peronismo. Una de ellas es Sasetru¹⁰ que está acá. Estamos en la comisión con los empleados de Sasetru, y estamos proponiendo la reactivación bajo el principio de autogestión y la distribución del 10% de las ganancias a fin de año, así como la participación del directorio, hace falta una inversión para una planta

⁹ Se refiere al Primer Foro de la Economía Cooperativa, Autogestionada y Popular.

¹⁰ Es una fábrica recuperada de la industria alimenticia.

“La última empresa que se está recuperando ahora (desde hace un año y medio) todavía no tiene ni matrícula pero estamos trabajando con ellos igual. Desde fines del 2017 se produce la toma pacífica del lugar de parte de los trabajadores. Hasta que el patrón se va de la fábrica, ellos se quedan con la llave y ya con el argumento de permanencia pacífica para darle continuidad a la fuente laboral tenemos a la cooperativa de trabajo. Toda la materia prima disponible ahora era de los trabajadores. Todo lo que no esté inventariado hay que venderlo y es el primer recurso de capital.”

de una envergadura que pueda darle trabajo a 2.000 personas en un trayecto de cuatro años, y estamos hablando, por lo menos, del 2010, que había habido un sí de un terreno en la parte industrial de la costa de Sarandí. Objetivamente, se podría desarrollar ese modelo como empresa pionera en la formación de precios, un sistema que incluye una propuesta de alojamiento a los choferes de los camiones y la implementación de un taller de reparaciones. Eso despertó el apoyo inusitado de los camioneros. Ahora vamos a hacer una presentación pública del proyecto.

¿Cómo fue la relación con las universidades?

Con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) hay una relación histórica y seguimos dos temas con ellos: la economía social y la industria naval, que es otro de nuestros ob-

jetivos que se plantea rescatar: la flota que perdimos en los años 90. Y había una relación con el decano y con algunos profesores de la parte industrial, en algunas de estas empresas que nos venían ayudando, y se formalizó cuando se creó la Dirección. Siempre hay uno o dos, ahora se reforzó: el director de Política Social de la UTN participa del grupo de colaboradores, y también el ingeniero Piñeyra que es el titular de esta pyme. En determinados casos de urgencia, como se presenta cuando hay un conflicto, rápidamente se acercan, por ejemplo, los convenios de asistencia tecnológica para acondicionar algunos mecanismos de producción, actualizarlos.

En el caso de la Universidad de Avellaneda, que se inauguró en el 2012, creo, yo fui personalmente y me puse a disposición del rector. Nosotros hicimos varias propuestas: habilitar una materia dentro de la carrera de Economía y finalmente, acordamos crear en el 2013 la cátedra de Economía Social y Solidaria.

En eso además hay mucha participación del sindicato, en el Movimiento de Recuperación de Empresas.

Cuando fuimos al Primer Encuentro de Fábricas Recuperadas, que se hizo en Venezuela ahí lo conocí a Amichetti.¹¹ “Esto vino a quedarse, Joaquín”, dijo. “Nosotros ahora vamos a volver y vamos a generar la Red de Gráfica, tenemos una idea política”, y un detalle, que es mantener la afiliación al sindicato y una obra social, que es fundamental. Todos los monotributistas tienen que pagar \$1.100 ahora... Es un tema, dentro de la problemática más general, fundamental. Inauguramos el 26 de noviembre del 2013. Vinieron importantes representantes sindicales, de gráficos, curtidores, navales, nos apoyaron todos, el cura

Paco. Inauguramos ahí y empezamos a transitar. Los primeros dos o tres años, en la medida en la que se fue agudizando el tema político y económico, tuvimos que ir readequando, porque hay un programa que fuimos armando en base a todas estas recorridas con los compañeros. Entonces, sacamos algunos enfoques. Por ejemplo, nosotros, desde el punto de vista de la formación, avanzamos hacia un enfoque histórico y social, no es que los obreros aprendieron a tomar fábricas en Argentina en los años 90, como se decía en los primeros años en los que aparecían fábricas tomadas. Acá, en el año 64 los obreros tomaban todas las fábricas. Estaban cortando a dos cuadras de la fábrica, y uno de los obreros dijo: “¿Qué hacemos acá? Vamos a la fábrica y nos quedamos ahí”. E hicieron eso. Mandaron a la policía, pero no pudieron hacer nada. Se puso en marcha el dispositivo solidario. Igual la lucha duró como tres meses. Eso es lo que estuvo pasando, se hizo todo ese programa en la Facultad, y hasta ahora lo mantenemos. A los últimos pedidos les dimos un sentido más de acciones de común acuerdo con los sindicatos, la inauguración, sobre todo. Porque antes eran seis encuentros, el tema de cómo se formó la economía social y solidaria en Argentina, conceptos clave. Después el tema contable y administrativo, el tema de derechos, la asistencia tecnológica (por parte de la UTN), el tema de la dinámica de psicología de grupo. Ahora fuimos reduciendo, hacemos una presentación más general y viene mucha gente. La primera experiencia era una novedad y antes de los dos años, de los doscientos que venían al acto inaugural, después quedaban cuarenta en la cursada, cada quince días. Y después se agotó el público. Participaron más de quinientas personas en encuentros. Ahora hicimos un relevamiento de todos los consejos administrativos, que son cien, y hacemos una acción dirigida a esto para poder precisar más. Y en la segunda clase del cuatrimestre anterior la hicimos en una fábrica.

¹¹ Se refiere a Héctor Amichetti de la Corriente Federal de Trabajadores.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

EDUCACIÓN COOPERATIVISTA: CINCO PRINCIPIOS
PEDAGÓGICOS PARA UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA
COHERENTE Y SIGNIFICATIVA

FRANCES FIGARELLA GARCÍA | 158

SIMÓN RODRÍGUEZ Y EL COOPERATIVISMO

PABLO IMEN | 170

Educación cooperativista: Cinco principios pedagógicos para una experiencia educativa coherente y significativa

FRANCES FIGARELLA GARCÍA¹

Resumen

El cooperativismo es una alternativa socioeconómica, y su educación debería ser coherente con los valores y principios cooperativistas. La inconformidad con el enfoque pedagógico tradicional utilizado en la educación cooperativa es real y ha sido documentado por diversos autores de diferentes partes del mundo.² La autora de este artículo también ha hecho lo propio en diversas experiencias de educación cooperativa en Puerto Rico.³ Por tales razones, en este trabajo propone cinco principios pedagógicos que pueden guiar la educación cooperativa para lograr la coherencia y la efectividad de esta. Estos principios están fundamentados en las teorías y enfoques educativos: constructivista, histórico-cultural y sociocrítico; y en, al menos, dos de las pedagogías liberadoras teorizadas y practicadas por Pablo Freire:⁴ la pedagogía de la autonomía y la pedagogía de la pregunta.

Palabras clave: educación cooperativa, pedagogías liberadoras, principios pedagógicos de la educación cooperativa

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
06/09/2019
Fecha de aprobación:
04/10/2019

*Revista Idelcoop,
Nº 229, Educación
cooperativista: Cinco
principios pedagógicos
para una experiencia
educativa coherente y
significativa*

ISSN 0327-1919. P.
158/169 / Sección:
Educación y coopera-
tívismo

Resumo

Educação Cooperativista: Cinco princípios pedagógicos para uma experiência educativa coerente e significativa.

¹ Cooperativa Educativa para la Reinención y la Acción (CoopERA). Presidenta Junta de Directores. Correos electrónicos: cooperativacoopera@gmail.com y fvfigarella@gmail.com.

² Cosme Dávila (1988); Imen (2018); Montes, Ressel, Silva & Coppini (2005); Aranda Valdés (2018), entre otros.

³ Proyecto creativo realizado como parte de los requisitos de Maestría en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias (2018), Instituto de Cooperativismo de Universidad de Puerto Rico.

⁴ Freire (2004).

O Cooperativismo é uma alternativa socioeconômica, e sua educação deveria ter coerência com os valores e princípios cooperativistas. A desconformidade com o enfoque pedagógico tradicional utilizado na educação cooperativa é real e tem sido documentada por diversos autores de várias partes do mundo. A autora deste artigo, também, tem feito a mesma coisa em diversas experiências realizadas na educação cooperativa no Porto Rico. Por tais razões, neste trabalho, ela propõe cinco princípios pedagógicos que podem encaminhar a educação cooperativa para conseguir a coerência e a efetividade dela. Esses princípios têm fundamento nas teorias dos enfoques educativos: Construtivista, Histórico-cultural e Sócio crítico; e em, no menos, duas das pedagogias liberadoras teorizadas e praticadas por Pablo Freire: A Pedagogia da Autonomia e a Pedagogia da Pergunta.

Palavras-chave: educação cooperativa, pedagogias liberadoras, princípios pedagógicos da educação cooperativa

Abstract

Co-operativist education: Five pedagogic principles for a consistent and meaningful teaching experience

Cooperativism is a socio-economic alternative and its education efforts should be coherent with cooperatives values and principles. There is discontent with the traditional pedagogical approach used in cooperative education as evidenced by various authors in different parts of the world. The author documents this discomfort in several experiences of cooperative education in Puerto Rico. She proposes five pedagogical principles that can guide cooperative education to make it more effective and coherent. These principles are grounded in constructivist, historic cultural, and socio critical education theory, and two liberating pedagogies theorized by Freire: the pedagogy of autonomy and the pedagogy of the question.

Keywords: cooperative education, liberating pedagogies, pedagogical principles of cooperative education.

LA EXPERIENCIA EDUCATIVA COMO INDICADOR DE LOS VALORES COOPERATIVOS

Los siguientes relatos pretenden presentar ejemplos de distintas experiencias educativas. Unas son cercanas a los valores cooperativistas de democracia, solidaridad, ayuda mutua, igualdad, equidad y responsabilidad; y otras, más lejanas a estos. Los relatos están acompañados de algunas preguntas que les facilitarán a los lectores y las lectoras analizar las anécdotas e identificar cuál sería la experiencia más efectiva para la educación cooperativa, y las razones de esa identificación.

Relato N° 1

El educador, antes de iniciar la actividad educativa, identifica el tema y el objetivo que pretende ese día. Expone la estructura de la gobernanza cooperativa, específicamente explica los roles y funciones de los cuerpos directivos. Habla por 75 minutos. Los y las participantes están en silencio y, sentados en fila, toman notas de algunos aspectos que el docente menciona. Al finalizar su conferencia pregunta: "¿Alguien tiene alguna duda?". Una de las personas participantes levanta la mano y dice: "¿Es compulsorio tener tres miembros en el comité de supervisión?". El docente contesta la pregunta. Luego, repite: "¿No hay más preguntas?". Nadie más participa. Los organizadores y las organizadoras de la actividad solicitan un aplauso para el educador. Entregan una hoja de evaluación, la recogen y agradecen la asistencia del grupo participante.

Preguntas:

- ¿Qué tipo de participación tienen los invitados y las invitadas en la actividad educativa que se describe en esta anécdota?
- ¿El educador muestra algún conocimiento sobre los y las participantes?

- ¿Qué importancia tendría saber lo que piensan los y las participantes luego de conocer más acerca de la estructura de gobernanza cooperativa?
- ¿Qué importancia tendría conocer los saberes que traen los y las participantes para facilitar el aprendizaje sobre gobernanza en las cooperativas?
- ¿Cuán efectiva es la participación para lograr el aprendizaje sobre los temas de gobernanza y la cooperación en los cuerpos directivos de las cooperativas?
- ¿Hubo oportunidad para problematizar la gobernanza democrática en las cooperativas?

Relato N° 2

Un grupo de 30 personas esperan en un salón por el educador que ofrecerá el seminario "Estados financieros de las cooperativas". El educador saluda al llegar y procede a solicitar que cada persona se presente. Deben decir su nombre, la cooperativa a la que pertenecen y el rol que tienen en la misma. Mientras se presentan y mencionan sus roles, el docente les pregunta si han tenido la oportunidad de generar, analizar o evaluar estados financieros para esa u otra cooperativa y qué situaciones han vivido llevando a cabo esos procesos. Los y las participantes responden desde sus experiencias y conocimientos. El educador toma notas de los comentarios de los y las participantes. Algunos mencionan que han visto los estados financieros y se los han explicado, pero que realmente no los entienden. Finalizada esta actividad, el educador solicita que hablen en parejas a partir de la siguiente pregunta: ¿por qué es importante comprender y poder pasar juicio sobre los estados financieros de las cooperativas? Luego, solicita que compartan con todos los y todas las participantes algunas de las razones que mencionaron en el diálogo en parejas. A partir de este intercambio surgen preguntas sobre

los conceptos que necesitan entender. Estas preguntas dirigen el diálogo en torno al contenido que se considera importante aprender sobre estados financieros en cooperativas.

Preguntas:

- ¿Qué tipo de participación se fomenta en esta actividad educativa?
- ¿Cómo las actividades mostradas en esta anécdota facilitan o no el aprendizaje acerca del tema de los estados financieros?
- ¿Qué relevancia tiene o no preguntar a los y las participantes las razones por las que creen que es importante comprender los estados financieros?
- ¿En esta experiencia, se valoran o no los saberes que traen los y las participantes a la experiencia educativa?
- ¿Cómo el obtener información de los y las participantes sobre el uso que le dan a la información financiera puede o no facilitar el aprendizaje acerca de los estados financieros?
- ¿De qué manera las actividades mostradas provocan que los y las participantes conecten sus roles, dudas y retos vividos en sus cooperativas con el aprendizaje que se ofrecerá en el seminario?
- ¿Será posible que los y las participantes se cuestionen la necesidad de comprender los estados financieros y la responsabilidad que se asume al analizarlos?

Relato N° 3

Los ejecutivos y las ejecutivas de una cooperativa decidieron realizar una actividad educativa para la comunidad cercana a su institución. Convocaron a la comunidad, a las 5:00 PM, a una charla titulada “Los beneficios de una cooperativa”. Llegan cerca de 20 personas. El ejecutivo de la cooperativa ofrece la bienvenida, presenta a la educadora

que ofrecerá la charla y ella toma la palabra: “Hoy ustedes conocerán todos los beneficios que ofrece nuestra cooperativa”. Durante una hora y a través de una presentación digital, enumera los servicios y las ventajas que ofrece esta cooperativa al cliente. Su exposición no incluye la diferencia entre la forma de organizarse de las cooperativas y de los bancos. Al finalizar su presentación, dice: “Luego de conocer todos los beneficios de nuestra cooperativa, imagino que todos querrán iniciarse como socios de nuestra cooperativa”.

Preguntas:

- ¿En esta anécdota se muestra un buen ejemplo de educación cooperativa?
- ¿Qué ideas del modelo socioeconómico cooperativo podrían llevarse los y las participantes?
- ¿Qué participación tienen los invitados y las invitadas en la actividad educativa?
- ¿Qué interacción se promueve entre ellos y ellas?
- ¿La actividad mostrada será suficiente para que los y las participantes tomen la decisión de participar en el modelo cooperativista o en la banca tradicional?
- ¿Qué relevancia tendrá el conocer los contextos y los saberes de los y las participantes para facilitar una actividad educativa relevante para ellos y ellas?

Luego de leer los tres relatos y contestar las interrogantes, sería importante comparar y establecer una opinión sobre las tres experiencias de educación cooperativa presentadas. Recordar, si es posible, contextos similares en los que quien lee haya observado o vivido experiencias parecidas. Finalmente, concluir cuál de las experiencias le parece más cercana o lejana de la visión cooperativa. Al final del artículo el lector o la lectora podrá comparar su postura con la de la autora.

ESTADO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA COOPERATIVA

Las anécdotas o relatos anteriores describen algunas de las experiencias educativas del cooperativismo puertorriqueño. A partir de estas vivencias, diversos y diversas líderes cooperativistas han expresado su inconformidad con la educación cooperativa que predomina en Puerto Rico, al caracterizarla como individualista, con énfasis en la memorización, con poca participación de los interlocutores y las interlocutoras, y escasa vinculación con la vida social de los y las participantes.⁵ En otros países como Argentina y España, algunos autores y algunas autoras⁶ también han señalado la necesidad de un nuevo paradigma educativo para el cooperativismo.⁷ Sus planteamientos han mostrado la necesidad de reformular las relaciones pedagógicas y “el ejercicio del poder en los procesos de enseñanza y aprendizaje”.⁸ También, que la tendencia pedagógica tradicional resulta insuficiente y deficiente para la educación de las organizaciones en la economía social y solidaria.⁹

A partir de las experiencias documentadas por la autora, y las inconformidades señaladas por sus homólogos y homólogas, surge el proyecto educativo “Pedagogías, principios y enfoques para la educación cooperativa”, como parte de los requisitos de la maestría que la autora realizó en Gestión y Desarrollo de Cooperativas y Organizaciones Solidarias del Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con la colaboración de sus miembros de Comité la Dra. Grisell Reyes, la Dra. Anaida Pascual Morán y el Dr.

⁵ Cosme Dávila *op. cit.*; Falcón Morales (1990); Parrilla (2003); Padilla Rodríguez (2008); Aranda Valdés *op. cit.*

⁶ Frisch (2014).

⁷ Imen *op. cit.*; Susana Ferrero en Frisch *op. cit.*; Montes, Ressel, Silva y Coppini *op. cit.*

⁸ Imen *op. cit.*

⁹ Montes, Ressel, Silva y Coppini *op. cit.*

Efraín Rosado. Este proyecto de investigación-creación fue realizado a partir de la siguiente pregunta central: ¿desde qué marco teórico se debe guiar la educación cooperativa para que sea coherente con la filosofía, los valores y los principios cooperativos? Los productos finales de este trabajo fueron: 1) un marco teórico que apoya la formación de los educadores y las educadoras cooperativistas en los fundamentos y las pedagogías coherentes con el cooperativismo; 2) la aplicación de teorías, enfoques y pedagogías en la elaboración de cinco principios pedagógicos para la educación cooperativa, y 3) el diseño de un taller vivencial para comunicar, compartir y desarrollar fundamentos educativos para una pedagogía más coherente con el cooperativismo.

En este artículo se comparte el análisis de las ideas presentadas en el punto 2, específicamente los cinco principios pedagógicos propuestos para que la educación cooperativa sea coherente con sus valores y sus principios.

PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN COOPERATIVA

El cooperativismo es un modelo socioeconómico que, desde la historia de los Pioneros de Rochdale, ha considerado la educación como un principio fundamental para su desarrollo. La conclusión del trabajo realizado en este proyecto investigativo-creativo es que es necesario que la educación cooperativa se guíe por al menos cinco principios pedagógicos para que la misma sea coherente con sus valores y sus principios cooperativos. Estos cinco principios están relacionados con la participación, la valoración de saberes, la contextualización de la experiencia, la interacción entre participantes y el cuestionamiento informado de la realidad. La aplicación de los cinco principios pedagógicos en las experiencias educativas cooperativistas promueve la integración de los valores cooperativos de manera transversal.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Los cinco principios pedagógicos propuestos establecen que:

1. la participación activa de la o el aprendiz, el respeto a su autonomía y la igualdad de oportunidades son esenciales para el aprendizaje;
2. el reconocimiento y la valoración de los saberes que traen los y las aprendices hace que seamos sensibles a las diversas construcciones de la realidad;
3. la contextualización de la experiencia educativa en el tejido histórico-cultural de la y el participante permite aprendizajes significativos;
4. el aprendizaje en interacción con los otros y las otras es la forma natural en que aprendemos;
5. el cuestionamiento informado de la realidad es necesario para transformar el mundo.

Para una mayor comprensión, se explican a continuación los principios pedagógicos, las pedagogías, las teorías y los enfoques que los representan, y los valores cooperativos con los que se relacionan.

Principio 1: La participación activa del aprendiz, el respeto a su autonomía y la igualdad de oportunidades son esenciales para el aprendizaje. Este principio parte de las ideas de la pedagogía de la autonomía de Freire¹⁰ y del enfoque constructivista derivado de las teorías de Piaget¹¹ y Vigotsky.¹²

El enfoque constructivista¹³ sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el cual los y las aprendices construyen ideas o con-

Diversos y diversas líderes cooperativistas han expresado su inconformidad con la educación cooperativa que predomina en Puerto Rico, al caracterizarla como individualista, con énfasis en la memorización, con poca participación de los interlocutores y las interlocutoras, y escasa vinculación con la vida social de los y las participantes.

ceptos basándose en su conocimiento actual y pasado.¹⁴ Es un proceso de búsqueda y construcción de significado a través de las experiencias personales. Esto implica que en los procesos educativos el o la aprendiz necesita involucrarse, asumir participación activa en los mismos, encontrar relación de los contenidos estudiados con su conocimiento previo y experiencias pasadas, de manera que pueda construir significados de la nueva experiencia educativa. Los y las aprendices construyen su conocimiento en el descubrimiento de la verdad por sí mismos, excitando su actividad cognitiva y autodirigiendo la indagación hasta equilibrar sus conflictos cognitivos. Igualmente, la pedagogía de la autonomía considera al aprendiz un ser soberano, con dignidad y derechos que se encuentra en una constante búsqueda y construcción de significados. Esa autonomía implica promover la costumbre de pensar por cuenta propia y trabajar para lograr la igualdad y la inclusión de todas las personas en la sociedad.

En las experiencias descritas en las anécdotas o relatos 1 y 3, se infiere que el aprendiz viene

¹⁰ Freire *op. cit.*

¹¹ Piaget (2019).

¹² Vigotsky (1998); Rosas & Sebastián (2004).

¹³ Brooks & Brooks (1993); Fosnot (1996); Figarella (2012).

¹⁴ Fosnot *op. cit.*; Brooks & Brooks *op. cit.*; Cubero (2005); Figarella *op. cit.*

a ser un ente pasivo que recibe información, pero que no necesariamente es interpelado por la experiencia. Por tal razón, podría dificultarse la retención de la información y la puesta en relación con su vida (encontrar significación). Como resultado, el o la participante cumplió con estar presente y reconocer el conocimiento sobre el tema de la persona que dirigió la experiencia educativa, pero para él o ella es poco aplicable o entendible. El contenido o destreza compartida por el educador o la educadora aporta poco a su desarrollo y fortalecimiento como persona o individuo cooperativista. En fin, según el enfoque constructivista y la pedagogía de la autonomía, podemos decir que, si la actividad educativa no logra que los sujetos implicados activen su capacidad cognitiva, si no respeta su autonomía para dirigir su aprendizaje ni provee oportunidades de aprendizaje para todos los y todas las participantes, habrá pocas probabilidades de que se logre un aprendizaje significativo. Además, se pierde la oportunidad de que la experiencia educativa cooperativa fomente y desarrolle el valor de la democracia y la igualdad. La democracia y la igualdad son los pilares del cooperativismo y solo se promueven cuando se provoca la participación de todos y todas, se respetan sus diferencias y sus capacidades para autodirigir su aprendizaje.

Principio 2: El reconocimiento y la valoración de los saberes que traen los y las aprendices hacen que seamos sensibles a las diversas construcciones de la realidad. Este principio pedagógico implica que cada participante trae a la experiencia educativa saberes, y compartirlos es relevante para entender al individuo y facilitar su aprendizaje y el del colectivo. Vigotsky,¹⁵ principal teórico del enfoque histórico-cultural del proceso de aprendizaje, postuló que para comprender al ser

humano es necesario entender y analizar las relaciones sociales en las que se desenvuelve. Además de conocer y comprender la cultura donde formó sus concepciones. El educador o educadora debe ser consciente de que las percepciones de cada sujeto han sido construidas en un contexto histórico-cultural que media-tiza sus procesos mentales. Si se es sensible a esa diversidad, el proceso educativo no debe centrarse en el conocimiento del educador o de la educadora, ni permitir que ese aparente dominio de la materia que enseña promueva una relación de poder o de opresión sobre los y las que piensan diferente o tienen experiencias distintas. Por otra parte, la cooperación debe ser un proceso central de las actividades educativas para facilitar y establecer relaciones constructivas de apoyo mutuo entre las personas, especialmente en los procesos de aprendizaje. La educación cooperativa debe promover el respeto al conocimiento particular de cada uno y cada una de los y las participantes, aun cuando no coincidan con los del educador o la educadora. Esa apertura a la diversidad de saberes y a las opiniones que provocan permite vivir el valor de la igualdad. Según el principio pedagógico 1, cada aprendiz construye su propio conocimiento de acuerdo a la experiencia. En una experiencia educativa cooperativa, cada participante (incluyendo al educador o a la educadora) pueden tener diversas experiencias e ideas del cooperativismo como parte de su realidad social. El respeto a esas diferencias ayuda a crear ambientes más sanos y seguros para promover el aprendizaje, aunque el hecho de confrontarlas pueda generar dolor. En esas ocasiones en las que la educación cooperativa provoca que los y las participantes se confronten con la diversidad de concepciones, se requiere la predominancia de la empatía y la solidaridad. Ningún individuo o persona es culpable de adoptar o aceptar como correctas algunas ideas y valores que se sostienen en su

¹⁵ Vigotsky *op. cit.*

cotidianidad, aunque estos sean contrarios a la doctrina cooperativa.

Adoptar estos primeros dos principios pedagógicos propuestos para la educación cooperativa requiere que “educador/educadora y educando/educanda” (recurso y participante de la experiencia educativa) creen espacios de aprendizaje colectivos e integra-dores, porque todos y todas aprendemos de los otros y las otras: el recurso de los y las participantes, los y las participantes del recurso y los y las participantes con sus pares. En estos espacios, los saberes que trae cada cual son utilizados para fomentar la discusión, profundizar el estudio y problematizar la relación de los contenidos que se pretenden enseñar con la realidad que se vive en las cooperati-vas y en sus comunidades. Esa mirada em-pática y solidaria de las diversas realidades o construcciones apoya la finalidad de actuar colectivamente para transformarlas.

Una educación cooperativa que considere estos principios apoya el desarrollo de los valores cooperativos de democracia, igual-dad, equidad y solidaridad. El poder de un colectivo se encuentra en la distribución de este en cada uno de los individuos que lo conforman.¹⁶ Ese poder se garantiza a través de la participación. Los escenarios educati-vos son idóneos para proponer y practicar la igualdad y la inclusión de todos y todas más allá de su origen étnico, género, prefe-rencias, edad, grado educativo, experiencias y formas de pensar. Incluir estos principios en la educación cooperativa produce co-nocimiento en asociación (construcción so-cial del conocimiento) con los y las demás sin que unos o unas se sientan superiores a otros u otras. En la experiencia educativa presentada en las anécdotas o relatos 1 y 3, los educadores y las educadoras actúan dis-

Si la actividad educativa no logra que los sujetos implicados activen su capacidad cognitiva, si no respeta su autonomía para dirigir su aprendizaje ni provee oportunidades de aprendizaje para todos los y todas las participantes, habrá pocas probabilidades de que se logre un aprendizaje significativo. Además, se pierde la oportunidad de que la experiencia educativa cooperativa fomente y desarrolle el valor de la democracia y la igualdad.

tantes hacia los y las participantes, como si las vivencias y conocimientos de ellos y ellas no guardaran relación con lo que se preten-de enseñar. Los educadores y las educadoras (recursos) tienen el control del contenido y del proceso que viven los y las participantes. El rol de los educandos y las educandas (par-ticipantes) es escuchar y recibir información sin cuestionar ni relacionar con lo que viven en sus comunidades o sus cooperativas.

En cambio, en la anécdota 2, el educador busca conocer y entender cuáles son los sa-beres, experiencias y percepciones que traen los y las participantes antes de compartir al-gún contenido que se pretende profundizar. Además, no emite un juicio sobre ellas, sino que las utiliza para enmarcar un proceso de indagación sobre las construcciones que traen todos y todas al espacio de aprendiza-je colectivo. Este respeto a la diversidad de ideas y la oportunidad de compartir esos sa-beres de manera participativa promueven el valor de la democracia y la igualdad en las experiencias de educación cooperativa.

¹⁶ Van de Vendel (2014).

Principio 3: La contextualización de la experiencia educativa en el tejido histórico-cultural de la o el participante permite aprendizajes significativos.

Principio 4: El aprendizaje en interacción dialógica con los otros y las otras es la forma natural en que aprendemos. Estos dos principios pedagógicos emanan de la combinación de las ideas de varios autores basadas en las teorías de tres enfoques educativos: el constructivista, que deriva de los trabajos de Piaget¹⁷ y Vigotsky,¹⁸ entre otros; el histórico-cultural de Vigotsky;¹⁹ y el sociocrítico de Freire,²⁰ Giroux,²¹ y Vigotsky,²² entre otros. Los fundamentos de estos tres enfoques educativos establecen que el ser humano da sentido a la experiencia al ponerla en contexto. Más aún, que la formación de la conciencia individual ocurre en situaciones sociales donde cada persona vive su experiencia particular. Además, plantean que el ser humano es un sujeto social que se enriquece de la interacción con otros. Entender y utilizar el contexto histórico-cultural de cada participante en el colectivo, así como la interacción entre todos y todas, es fundamental para lograr una experiencia educativa pertinente y de aprendizajes significativos para cada uno y cada una de los y las participantes.

Para entender ese contexto histórico-cultural es fundamental preguntar y preguntarse las fortalezas y necesidades materiales, culturales y espirituales de los y las demás. El diálogo (Principio 4) es la herramienta fundamental para lograr ese entendimiento. Los espacios de educación cooperativa deben ser zonas de diálogo continuo, no escenarios

donde solo existe un emisor y la información fluye unidireccionalmente. Es recomendable incluir actividades que faciliten el conocernos y reconocernos en esas diferencias materiales, culturales y espirituales como parte del crecimiento en los colectivos. Cada participante puede mediatizar el proceso de aprendizaje al aportar experiencias y contextos que otros y otras no poseen, y generar preguntas que cuestionen los entendimientos de cada uno y cada una, o requerir la profundización y la argumentación necesarias. Ese tipo de diálogo en los escenarios de educación cooperativa fomenta y fortalece las interacciones sociales en ambientes colaborativos, y provee el andamiaje para continuar el aprendizaje entre unos y otros.

La aplicación de estos dos principios a la educación cooperativa fortalece el desarrollo de los valores cooperativos de solidaridad, ayuda mutua y democracia. La interacción social, la empatía y la cooperación dentro de las experiencias de educación cooperativa reafirman la idea de que el desarrollo pleno del ser humano solo puede producirse en asociación con los demás, postura fundamental para promover el cooperativismo.

En el relato 2, se observa que, para el educador, es relevante conocer y reconocer esos diversos contextos que traen los y las participantes. A partir de esas diversas experiencias y entendimientos se crean oportunidades para dialogar e intercambiar perspectivas. Además, cada participante encuentra el significado individual que tendrá la experiencia educativa a partir de su realidad y las inquietudes o preguntas que le generan. Ese cuestionarse activa su capacidad cognitiva y promueve su autonomía para dirigir su aprendizaje.

Las ideas y las experiencias, tanto del recurso como de los y las participantes, marcan el escenario y las oportunidades de cuestionar las

¹⁷ Piaget *op. cit.*

¹⁸ Vigotsky *op. cit.*

¹⁹ *Idem.*

²⁰ Freire *op. cit.*

²¹ Giroux (2004).

²² Vigotsky *op. cit.*

relaciones y construcciones sociales de cada uno y cada una. Si cada idea, experiencia y postura son tratadas desde la interacción se facilitará el cuestionamiento del entramado histórico-cultural desde donde se construye y reconstruye el conocimiento.

Principio 5: El cuestionamiento informado de la realidad es necesario para transformar el mundo. Este principio pedagógico se sostiene en las ideas plasmadas en la pedagogía de la pregunta²³ y del enfoque educativo socio-crítico.²⁴ Entre sus fundamentos, se considera que la curiosidad genuina es parte de la naturaleza humana, por lo que el acercamiento a la realidad debe ocurrir desde el genuino deseo de la o el aprendiz de entender cómo se construyen y transforman los significados. El diálogo y la colaboración con los otros y las otras se convierten en herramientas para apoyar esa búsqueda y cuestionamiento informado de la realidad.

Aplicar el quinto principio pedagógico al contexto de la educación cooperativa implica que los y las participantes deben tener la libertad de cuestionar, reconocer, apreciar, valorar y criticar el mundo. También, de buscar cómo transformarlo porque se tiene la convicción de que el cambio es posible. Las experiencias de aprendizaje deberán provocar que los y las participantes se cuestionen el mundo y busquen respuestas informadas. El resultado de esa experiencia será un compromiso con la acción y transformación de algún aspecto relacionado con sus cooperativas o comunidades y no el mero cumplimiento de asistir a una actividad educativa.

En la anécdota 2, la pregunta “¿por qué es importante comprender y poder pasar juicio sobre los estados financieros de las coo-

La interacción social, la empatía y la cooperación dentro de las experiencias de educación cooperativa reafirman la idea de que el desarrollo pleno del ser humano solo puede producirse en asociación con los demás, postura fundamental para promover el cooperativismo.

perativas?” dará pertinencia a la experiencia educativa. Las respuestas de los y las participantes o educandos y educandas ofrecerán el contexto para entender cómo se construyen y transforman los significados que les damos a los estados financieros, y cuánto se va a valorizar su entendimiento y su uso en las empresas. También, la interrogante posibilita que se presenten ideas alternativas y críticas a este conocimiento dominado a veces solo por los que ostentan determinados cargos en las cooperativas.

Por el contrario, en las experiencias educativas 1 y 3, este principio está ausente en la dinámica de aprendizaje. Se muestra poco interés por cuestionar el mundo y por involucrar a los y las participantes en la búsqueda de respuestas a sus inquietudes que podría atenderse con el cooperativismo.

Este principio que promueve el cuestionamiento informado de la realidad apoya el desarrollo del valor cooperativo de la responsabilidad y la ayuda mutua. La primera responsabilidad que posee el ser humano es consigo mismo. Cada persona debe asumir la responsabilidad de hacerse capaz de cuestionar la realidad y construir significados. Para desarrollar esa capacidad al máximo, cuenta con los otros y las otras, para de manera continua seguir aprendiendo y, juntos y juntas, asumir la responsabilidad de transformar el mundo.

²³ Freire y Faundez (2013).

²⁴ Freire *op. cit.*; Giroux *op. cit.* y Vigotsky *op. cit.*

Según Arizmendiarieta,²⁵ el o la cooperativista se caracteriza por un idealismo por el cual sentirse satisfecho o satisfecha será un lujo intolerable. El o la idealista debe ser inquieto o inquieta, vivirá en ansias de perfección, en búsqueda; los ideales lo y la orientan para ir realizándose. Si consideramos estas características como propias del individuo cooperativista, entonces la educación cooperativa tiene que proveer ese espacio para construir ideales y estar en constante evaluación de la realidad y los procesos humanos. De este modo, podrá identificar aspectos y acciones para transformarla. Este proceso es continuo y permanente, por lo tanto, se requiere que el cooperador y la cooperadora sean eternos aprendices.

CONCLUSIONES

“El saber pedagógico lo constituyen los conocimientos, valores, ideologías, actitudes y prácticas que lo caracterizan. Es decir, creaciones de los educadores, en un contexto histórico cultural, que son producto de las interacciones personales e institucionales, que evolucionan, se reestructuran, se reconocen y permanecen en la vida del docente.”²⁶

Las personas y entes a cargo de la educación cooperativa tienen la responsabilidad de reflexionar sobre sus prácticas, construcciones y saberes pedagógicos. Es de esta manera

La primera responsabilidad que posee el ser humano es consigo mismo.

Cada persona debe asumir la responsabilidad de hacerse capaz de cuestionar la realidad y construir significados. Para desarrollar esa capacidad al máximo, cuenta con los otros y las otras, para de manera continua seguir aprendiendo y, juntos y juntas, asumir la responsabilidad de transformar el mundo.

que se logra la elaboración de nuevos conocimientos y experiencias más cercanas al modelaje de los valores cooperativistas. El cooperativismo solo puede crecer si se opta por revisar si la educación cooperativa que se ofrece es coherente o no con los valores y principios cooperativos. Los cinco principios pedagógicos presentados en este artículo están fundamentados en teorías, enfoques educativos y pedagogías probadas. Aplicarlos permite lograr procesos educativos más significativos y a su vez promover y modelar los valores cooperativos desde la experiencia educativa. Continuemos el diálogo.

BIBLIOGRAFÍA

Aranda Valdés, Jesús Andrés. “Visión revolucionaria de la educación cooperativa en Puerto Rico”. *Cuadernos de Educación Cooperativa*, 2015. Disponible en <http://www.pensamientolibreblogspotc.blogspot.com/2015/06/26-jesus-andres-aranda-valdes.html> 15 de junio de 2015

Azurmendi, Jesús. *El hombre cooperativo. Pensamiento de Arizmendiarieta*. España: Danona, 1984.

²⁵ Azurmendi (1984).

²⁶ Díaz Quero (2005).

- Brooks, Jaqueline & Brooks, Martin. *In Search for Understanding: The Case for Constructivism Classrooms*. Alexandria, VA: Association for Supervision and Curriculum, 1993.
- Cosme Dávila, Carmelo. "Una vez más: A darle contenido a la Educación Cooperativa". *Revista Cooperativa Puertorriqueña* N° 10, San Juan, Puerto Rico, Editorial Nosotros, 1988, pp. 12-17.
- Cubero, Rosario. *Perspectivas constructivistas: la interacción entre el significado, la interacción y el discurso*. Barcelona, España: Graó, 2005.
- Díaz Quero, Víctor. "Teoría emergente en la construcción del saber pedagógico". *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. 37, N° 3, enero 2005. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/43693136_Teoria_emergente_en_la_construccion_del_saber_pedagogico, última fecha de acceso: 5 de noviembre de 2019.
- Falcón Morales, Norberto. "Lineamientos estratégicos de la educación cooperativa". *Revista Cooperativa Puertorriqueña*, Vol. 12, N° 2. San Juan, Puerto Rico, 1990, pp. 27-34.
- Figarella, Frances. *El enfoque constructivista y las interacciones en la sala de clases*. Puerto Rico: Isla Negra Editores, 2012.
- Fosnot, Catherine Editora. *Constructivism: theory, perspectives, and practice*. USA: Teachers College Columbia University, 1996.
- Freire, Pablo. *Pedagogía de la autonomía*. San Paulo, Brasil: Paz e Terra SA, 2004.
- Freire, Pablo & Faundez, Antonio. *Por una pedagogía de la pregunta crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2013.
- Frisch, Pablo. "Algunas notas sobre educación y Cooperativismo". *Revista Idelcoop*, N° 212. Buenos Aires, 2014, pp. 134-149.
- Giroux, Henry. *Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza*. España: Amorrortu Editores, 2004.
- Imén, Pablo. "¿Para qué educar? Una disputa por el sentido político y pedagógico en un tiempo de transiciones emancipadoras". *Revista La Tiza*, noviembre 2013. Disponible en: <http://www.archivo.sadop.net/article/showBlogArticle/contId/3073/pubId/3079>, última fecha de acceso: 5 de noviembre de 2019.
- Montes, Verónica, Ressel, Alicia, Silva, Noelia & Coppini, Viviana. "Nuevas formas pedagógicas para la formación, capacitación e información en organizaciones de la Economía Social y Solidaria", Proyecto Alfa, La Economía Social y su responsabilidad como agente de desarrollo sostenible, Módulo 1, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 2005. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43876>, última fecha de acceso: 5 de noviembre de 2019.
- Piaget. Jean. *Sicología y pedagogía*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2019.
- Padilla Rodríguez, Humberto. *Propuesta de un Plan Estratégico para el Movimiento cooperativo en Puerto Rico*. República Dominicana: Editora Búho, 2008.
- Parrilla, Antulio. *Cooperativismo: teoría y práctica*. San Juan, Puerto Rico: Liga de Cooperativas, 2003.
- Rosas, Ricardo & Sebastián, Christian. *Piaget, Vigotski y Maturana: Constructivismo a tres voces*. Buenos Aires, Argentina: AIQUE, 2004.
- Van de Vendel, Herman. *Construyendo escenarios educativos, basados en cooperación genuina*. Nicaragua: ISNAYA, 2014.
- Vigotsky, Lev. *Pensamiento y lenguaje*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación, 1998.

Simón Rodríguez y el cooperativismo

PABLO IMEN¹

Resumen

Este año se cumplen 250 años del natalicio de Simón Rodríguez, el gran pedagogo caraqueño, maestro de Simón Bolívar. Esa efeméride da pie a este artículo que se propone pensar qué de cooperativista tiene el legado rodrigueano y qué de rodrigueano tiene el cooperativismo del siglo XXI. A lo largo del texto se repasa una caracterización del cooperativismo como movimiento histórico, social, cultural y político, como proyecto y como identidad dinámica que siempre se reformula. En el marco de una fundamentación acerca de nuestra identidad, se promueve una revisión de nuestra historia y de nuestras referencias temporales para reconfigurarnos como cooperativistas de Nuestra América.

Palabras clave: Simón Rodríguez, pedagogo, cooperativismo, educación, Nuestra América

Resumo

Simón Rodríguez e o Cooperativismo

Neste ano vai fazer aniversário dos 250 anos do natalício de Simón Rodríguez, grande pedagogo caraquenho, mestre de Simón Bolívar. Nessa efeméride foi alicerçado este artigo que visa pensar o quê de cooperativista tem o legado rodrigueano e o quê de rodrigueano tem o cooperativismo do século XXI. Ao longo do texto se repassa uma caracterização do cooperativismo como movimento histórico, social, cultural e político; como projeto e como identidade dinâmica que sempre está se reformulando. Em contexto de uma fundamentação sobre nossa identidade se propõe uma revisão de nossa história, e de nossas referências no tempo para nos conformar como cooperativistas de Nossa América.

Palavras-chave: Simón Rodríguez, pedagogo, cooperativismo, educação, Nossa América

Revista Idelcoop,
N° 229, Simón Rodríguez
y el cooperativismo.

ISSN 0327-1919. P.
170/188 / Sección: Edu-
cación y cooperativismo.

¹ Vicerrector del Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP). Correo electrónico: pimen@gmail.com.

Abstract

Simón Rodríguez and co-operativism

This year marks the 250th anniversary of the birth of Simón Rodríguez; the great educator from Caracas, teacher of Simón Bolívar. That anniversary inspired this article, which intends to reflect on how close to co-operativism is the legacy of Rodríguez and, at the same time, how much of his legacy is present in the co-operativism of the 20th Century. Throughout the text, a characterization is made of co-operativism as a historical, social, cultural and political movement, as well as a project and a dynamic identity that is always being reformulated. In the context of the analysis of the base of our identity, a review of our history, and of our temporary references to reconfigure ourselves as cooperatives of Our America, is promoted.

Keywords: *Simón Rodríguez, educator, co-operativism, education, Our America*

I. APUNTES EPISTEMOLÓGICOS SOBRE EL COOPERATIVISMO

Este artículo se propone repasar una caracterización del cooperativismo como movimiento histórico, social, cultural y político, como proyecto y como identidad dinámica que siempre se reformula. En el marco de una fundamentación acerca de nuestra identidad, se promueve una revisión de nuestra historia y de nuestras referencias temporales para reconfigurarnos como cooperativistas de Nuestra América. Dado que este mismo año se cumplen 250 años del natalicio de Simón Rodríguez, el gran pedagogo caraqueño, maestro de Simón Bolívar, nos damos el lugar para pensar qué de cooperativista tiene el legado rodrigueano y qué de rodrigueano tiene el cooperativismo del siglo XXI.

El cooperativismo moderno es una tradición cuyo punto de partida reconoce dos vertientes. En orden de aparición, la primera vertiente se configura a través de fértiles ideas de los llamados "socialistas utópicos". Sus primeros exponentes se ubican en el momento de génesis del orden capitalista. La segunda vertiente se manifiesta en la concreción y en el reconocimiento de experiencias organizacionales cooperativas.

El vínculo entre teoría y práctica en el cooperativismo ha estado sometido a las tensiones que genera la división social del trabajo, especialmente entre quienes laboran en las empresas solidarias y quienes suelen pensar o investigar respecto de estas construcciones históricas y sociales. Sin embargo, ha habido experiencias que vienen superando este obstáculo. Tanto la experiencia de algunas universidades públicas en diálogo con las cooperativas, como algunas experiencias cooperativas dan cuenta de valiosos avances. En todo caso, es preciso avanzar en la integración de la acción, la reflexión, la siste-

matización y la comunicación del devenir de las cooperativas.

En relación a los utopistas que con razón se consideran precursores y precursoras de esta invención, el primero de la lista es Tomás Moro. Nacido en 1478 en Londres, en una familia de jueces, se educó en la Universidad de Oxford. Bajo el reinado de Enrique VIII ocupó altos cargos del Estado, y al discrepar con el rey en temas de política eclesiástica renunció al cargo de lo que hoy se denomina Primer Ministro. En 1535 fue acusado de alta traición. Su relevancia histórica se explica por su publicación denominada *Libro de oro tan útil como divertido, sobre la mejor condición del Estado y la nueva isla Utopía*. En este trabajo, Moro sometió a crítica las entonces germinales relaciones sociales capitalistas. Su tiempo mostraba enormes sufrimientos del pueblo por la imposición de este orden cuyo fin es la acumulación de la ganancia sin límites y que tuvo y sigue teniendo, como contrapartida, la miseria de las mayorías. El diagnóstico promovía una contundente condena ética al capitalismo por las calamidades multiplicadas como consecuencia de la institucionalización de la propiedad privada. Frente a esta realidad en creación, él oponía la noción de propiedad social, de producción y apropiación sociales. Una suerte de socialismo utópico que, por contraposición a la brutal dictadura del capital, avanzara en la promoción de formas democráticas de organización teniendo como valor la justicia y la igualdad. "Utopía" era la isla feliz en la que se evitarían todos los males de un orden social organizado en torno a los valores del individualismo, el egoísmo, la competencia, la desigualdad, la opresión. Otros pensadores y otras pensadoras siguieron el camino de imaginarse alternativas al capitalismo, sociedad que se fue consolidando en los siglos siguientes. Lo que advertimos aquí es que el movimiento cooperativo reconoce en las socialistas utópicas

y los socialistas utópicos una de las fuentes en las que abrega, y que le dan identidad.

Una segunda fuente para reconocer el ADN del cooperativismo es una experiencia práctica. Se trata de una cooperativa de consumo creada en 1844 por 28 trabajadores (casi todos hombres y una única mujer, Ana Tweedale). Fue bautizada con el nombre de Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale. En esa creación se fueron ensayando los que más tarde decantarían como los principios y valores originarios de la cooperación, es decir, la plataforma ético-política y conceptual en torno a la cual debía forjarse la cooperación entendida como movimiento social, cultural y político. Aquí hubo un fértil lazo entre práctica y teoría.

Ambas fuentes, “teóricas” y “prácticas”, configuran el acervo de un movimiento social sumamente amplio y diverso. Aunque la amplitud –como factor valioso– se exprese en situaciones concretas como posicionamientos conflictivos.

Desde luego que la formulación y la institucionalización de los valores y los principios tiene alcances muy valiosos y también límites corroborados por la historia del movimiento. Por un lado, supone un mínimo denominador común muy amplio y coherente. Por otro lado, su propia amplitud abre posibles interpretaciones que ubican a cada cooperativa en opciones ideológicas y políticas a veces antagónicas. Esta cuestión habilita interrogantes a la identidad del cooperativismo y las cooperativas. Un ejemplo de estas tensiones se ha dado en los matices que en lo que va del siglo XXI se expresaron entre la perspectiva del cooperativismo “del norte” y la del cooperativismo “del sur”. Desde luego, no se trata de que todo el cooperativismo europeo o de la América del Norte tenga una visión homogénea ni, a la inversa, que ocurra

La formulación y la institucionalización de los valores y los principios tiene alcances muy valiosos y también límites corroborados por la historia del movimiento. Por un lado, supone un mínimo denominador común muy amplio y coherente. Por otro lado, su propia amplitud abre posibles interpretaciones que ubican a cada cooperativa en opciones ideológicas y políticas a veces antagónicas. Esta cuestión habilita interrogantes a la identidad del cooperativismo y las cooperativas. Un ejemplo de estas tensiones se ha dado en los matices que en lo que va del siglo XXI se expresaron entre la perspectiva del cooperativismo “del norte” y la del cooperativismo “del sur”.

lo mismo con el cooperativismo situado geográficamente en el sur. Sí hay visiones desde el norte o desde el sur que se fundan en distintas perspectivas, supuestos y horizontes. Cuando se dieron los debates en torno al Año Internacional de las Cooperativas, estas diferencias se reflejaron en el documento oficial de la Alianza Cooperativa Internacional y la alternativa presentada por un bloque del sur de ACI América. Mientras que la posición oficial pensaba al cooperativismo como una ambulancia para recoger a las víctimas del neoliberalismo, la mirada del sur pensaba a la cooperación como un instrumento para la refundación del orden, hacia un modelo social democrático, participativo, diverso, justo y emancipado de toda opresión.

En noviembre de 2017 el dirigente argentino Ariel Guarco fue electo como presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, lo que plantea un nuevo desafío para los países de la América morena: darle a la institución una orientación que promueva un cooperativismo transformador. En tal contexto, vuelve a plantearse –frente a la diversidad natural que plantea el cooperativismo como movimiento planetario– el tema de nuestra identidad como cooperativistas del sur. Para los y las cooperativistas de Nuestra América la cuestión de nuestra identidad cooperativa resulta pues un enorme desafío conceptual y práctico, para pensarnos no solo hacia el interior del cooperativismo planetario sino en nuestras relaciones con los diversos contextos que nos condicionan.

I.1. IDENTIDADES COMPLEJAS, DINÁMICAS, EN CONSTRUCCIÓN Y EN DISPUTA

En múltiples textos referidos a la historia del cooperativismo hay dos aspectos que, por exposición o por omisión, están presentes en el enfoque acerca del despliegue de nuestro movimiento social. El primero es una inequívoca afirmación de nuestros orígenes europeos, tomando la obra de los socialistas utópicos y la experiencia de Rochdale como los dos elementos que le dan su propio linaje al cooperativismo mundial y, entonces también, latinoamericano y caribeño. El segundo es la omisión de toda experiencia del territorio que abarcó a las antiguas colonias de España, Portugal y otros reinos que ejercieron el latrocinio, perpetraron un genocidio y configuraron el colonialismo como dispositivos de opresión en sus más diversas formas. En otras palabras: la existencia de culturas sólidamente fundadas en principios de solidaridad, democracia e igualdad, propias de algunos pueblos originarios, han sido invisibilizadas como parte del acervo del cooperativismo.

Hemos de hacer entonces una afirmación controvertida y que hace a una agenda de gran relevancia para nuestro movimiento: es imprescindible encarar un programa de investigación crítica de nuestra historia, nuestra identidad, y de ahí repensar nuestro proyecto, sus alcances y sus límites.

Un texto de Alfredo Cepeda (seudónimo de Rodolfo Puiggrós) titulado “Los utopistas” da cuenta, entre muchas otras cosas, de una nota suprimida de una edición de las obras completas de Saint Simón que decía que “los revolucionarios aplicaron a los negros los principios de igualdad: si hubieran consultado a los fisiólogos les habrían enseñado que el negro, de acuerdo a su organización, no es susceptible de una educación igual, y de ser elevado a la misma altura de inteligencia que los europeos”. No importa tanto aquí hacer una condena a esa declaración racista como evidenciar elementos de la tradición que son contradictorios con la filosofía y que deben ser sometidos a un escrutinio crítico y autocrítico. Tampoco se trata de condenar a Saint Simón, quien realizó una profunda crítica al capitalismo en el marco de los acontecimientos de la Revolución francesa en su complejo curso. Es decir: muchos y muchas referentes que configuran un acervo efectivo del cooperativismo no están exentos de expresiones inaceptables –como en este caso ligadas al racismo– y expresan así un legado contradictorio. Vale advertir que la contradicción, las tensiones, las complejidades no les quitan ningún mérito a hombres y mujeres que hicieron posible el crecimiento de nuestro movimiento. Más bien los humanizan, les dan la dimensión dramática de todo tiempo histórico, en que “lo viejo” y “lo nuevo” conviven conflictivamente incluso en los grandes liderazgos que son motores de la transformación. Hacer entonces un recorrido profundo y crítico de estos legados resulta una tarea de primer orden entre nuestros investigadores e investigadoras.

Una segunda labor es la de incorporar a nuestro acervo otras aportaciones que colmulgan con nuestros enfoques y objetivos, con nuestros principios y valores presentes en propuestas y personajes, en prácticas y experiencias. Para dar un ejemplo en otro sentido, la labor teórica de José Carlos Mariátegui ha sido muy valiosa en términos de justipreciar prácticas, valores y formas de organización de los pueblos originarios de la América española. En esas formas de vida –decía el intelectual revolucionario peruano– anidaban elementos fundamentales para pensar un socialismo latinoamericano. En un sentido convergente, esas relaciones basadas en la reciprocidad, la justicia, la solidaridad, lo colectivo resultan inequívocamente convergentes con los valores y los principios de la cooperación. Excede al presente texto construir una respuesta a propósito de la pregunta por el lugar de muchas culturas americanas en su identificación con la perspectiva, el enfoque y la filosofía del cooperativismo. Con formular el interrogante dejamos sentada una tarea pendiente de la investigación en nuestro movimiento social que deberá ser retomada más temprano que tarde.

El presente artículo se propone aportar a esta labor de reconocimiento de las marcas nuestroamericanas de la cooperación, en un año especial, el 250° aniversario del nacimiento de Simón Rodríguez, cuyas propuestas son compatibles con la perspectiva y los planteos del cooperativismo en general, y en particular del cooperativismo transformador.

1.2. EL COOPERATIVISMO TRANSFORMADOR Y LA EDUCACIÓN

El cooperativismo, que se reconoce como un movimiento social con una historia valiosa, está lejos de configurarse como construcción monolítica. Más arriba vimos el ejemplo

En el Banco Credicoop, tal vez la más avanzada expresión organizativa por su magnitud y por su disposición a transformarse siempre para preservar su naturaleza colectiva democrática, se acuñó el concepto de “participación plena y pertinente” para dar cuenta de un criterio y unos dispositivos que permitieran viabilizar los valores y principios del buen gobierno y la buena gestión cooperativa. En efecto: una organización compuesta por más de dos millones de usuarios, más de un millón de asociados y asociadas, y miles de dirigentes debe organizar una arquitectura compleja y eficaz que habilite modos de participación reales.

de los debates y los matices en torno al documento oficial del Año Internacional de las Cooperativas.

En el denominado “cooperativismo transformador”, que expresa el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y sus entidades asociadas, tenemos determinado modo de lectura de los principios y los valores que, insistimos, pueden leerse de maneras diferentes, incluso muy diferentes.

Nuestra visión cooperativista asume que hay tres grandes atributos de toda entidad solidaria. Uno es la generación de un modelo de gobierno y de gestión democrático. Y aunque no hay un único formato posible, el horizonte del proyecto colectivo debe incorporar adecuados medios y dispositivos que habili-

ten una democracia protagónica y participativa. En el caso del Banco Credicoop,² tal vez la más avanzada expresión organizativa por su magnitud y por su disposición a transformarse siempre para preservar su naturaleza colectiva democrática, se acuñó el concepto de “participación plena y pertinente” para dar cuenta de un criterio y unos dispositivos que permitieran viabilizar los valores y principios del buen gobierno y la buena gestión cooperativa. En efecto: una organización compuesta por más de dos millones de usuarios, más de un millón de asociados y asociadas, y miles de dirigentes debe organizar una arquitectura compleja y eficaz que habilite modos de participación reales.

Se asume que cada miembro de la organización tiene responsabilidades y funciones. Y con ello, que su voz es necesaria para construir las decisiones que afecten a cada uno y al conjunto. Para eso se montan instancias en las cuales se intercambian voces y perspectivas: esto ocurre en las reuniones regulares de los equipos de trabajo o en los ámbitos de participación dirigencial, como las comisiones de asociados. Se va generando una dinámica en la que se habilita la palabra y su circulación de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba en la organización.

Es preciso advertir que el objetivo del buen gobierno y la buena gestión no se aprenden espontáneamente: el orden colectivo y democrático es una conquista cultural, subjetiva y práctica que va a contramano de las

tendencias jerárquicas y autoritarias típicas del sistema social más amplio. En este punto la labor educativa es un instrumento de primer orden para “socializar” a las nuevas generaciones o a las incorporaciones de la cooperativa en los modos adecuados de participación. No solo, claro, se trata de trabajar con las nuevas incorporaciones, sino de fortalecer a todos los y todas las que participan de las cooperativas. Aquí también es preciso advertir acerca de los alcances de la “educación” entendida como práctica social e histórica: no se trata apenas de cursos formalizados –que tienen sin duda un papel relevante en la instrucción de las personas–, sino de la existencia de múltiples iniciativas más o menos intencionales para promover la adquisición de conocimientos, pero también sentimientos, valores y modos de leer el mundo. Se asume, por otro lado, que un determinado medio social –de modo más o menos consciente– es un ámbito también pedagógico: más allá de los discursos, quien se incorpora, por ejemplo, en una cooperativa, aprende tanto de las regulaciones o los discursos como de las prácticas y las relaciones realmente existentes. En el caso del Credicoop, se ha hecho de este elemento un factor consciente y explícito de la educación de los y las cooperativistas en la medida en que se ha enfatizado por múltiples vías esta idea: enseñamos mucho más por lo que hacemos que por lo que decimos.

Un segundo objetivo del cooperativismo emancipador es la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de la cooperativa. Se advierte que la entidad solidaria ha sido creada para satisfacer de manera colectiva una necesidad común y que, en este sentido, es esperable que una cooperativa de vivienda construya viviendas sólidas, bellas, económicas, en tiempo y forma. O que una cooperativa eléctrica provea el servicio eléctrico en una ciudad de manera adecuada y accesible.

² A El Banco Credicoop es heredero de las cajas de crédito cooperativas (la primera de ellas fundada en Buenos Aires en 1918) que se desarrollaron hasta 1977. Ese año, la dictadura cívico-militar condicionó el funcionamiento de las cajas de crédito que representaban un amplio abanico de organizaciones solidarias. Las medidas del gobierno dictatorial dieron cauce a la formación de decenas de bancos cooperativos que, tras décadas de políticas neoliberales, quedaron reducidos a un único banco cooperativo nacional en Argentina. zurmendi (1984).

O que una cooperativa de crédito asegure una intermediación crediticia que se realice sin errores y bajo criterios que favorezcan un modelo económico y productivo que ponga en el centro al ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Esta eficacia y eficiencia están en otro registro, distinto a la noción capitalista que tiene por fin el lucro. En nuestro modo de pensar el cooperativismo, la eficacia y la eficiencia deben estar orientadas a la satisfacción de la necesidad colectiva –y de cada quién– sin descuidar el elemento económico-financiero. En el caso del Banco Credicoop, se acuñó el concepto de “rentabilidad mínima necesaria” para dar cuenta de un criterio consistente con los valores y principios cooperativos: se trata de obtener un excedente que asegure la continuidad y ampliación de la cooperativa, e intentar hacer, en la medida de las posibilidades, muy accesible el servicio o bien brindado por la empresa solidaria. Un segundo elemento de la “eficacia o eficiencia” es que, al estar asociado a un modelo de gobierno democrático y participativo, importa cuidar los procesos que conducen a las decisiones atinentes al funcionamiento cotidiano o a definiciones estratégicas de la cooperativa. Por ello, existen múltiples ámbitos de planificación, implementación y balance de los procesos y resultados de la vida de la institución. Tercero, la gestión se plantea en su integralidad y en tal carácter se organizan los planes y su cumplimiento. Las labores comercial, administrativa e institucional deben combinarse armoniosamente en las líneas de trabajo de las unidades de la cooperativa y en los diferentes niveles de la organización (local, zonal y nacional). Este objetivo es también objeto de educación entre los miembros de las cooperativas: educar para la eficiencia puede y debe ser una prioridad pedagógica de nuestro movimiento.

El tercer objetivo del cooperativismo emancipador es el compromiso de la cooperativa

con la transformación de la sociedad en un sentido de mayor justicia, democracia, libertades que funden órdenes que aseguren la dignidad, los derechos y la identidad de las personas que los integran. Este afán transformador es también materia de diversos modos de educación de los y las cooperativistas. En este caso, el compromiso con la construcción de una sociedad más justa debe incluirse entre los contenidos que integran los programas formativos de nuestras entidades.

Así, el gobierno democrático y participativo, la eficacia y eficiencia, y el compromiso con la transformación de la sociedad constituyen objetivos sustantivos del funcionamiento de las cooperativas... al menos en nuestra perspectiva del cooperativismo.

Para alcanzar los objetivos mencionados, las denominadas entidades del cooperativismo transformador han desplegado un muy amplio abanico de iniciativas educativas. Tales propuestas y sus herramientas han sido, seguramente, adecuaciones a las realidades de las cooperativas, pero al mismo tiempo es menester reconocer que, en muchos casos, fueron posibles por la existencia de importantes antecedentes que facilitaron el camino.

Detrás de toda propuesta educativa hay una serie de valores, principios, perspectivas. Es aquí donde retomamos la cuestión de la historia. En el caso de nuestras cooperativas la propia experiencia de inmigrantes europeos y europeas ha sido un rasgo sustantivo de la identidad. Pero también se trata de recuperar otras tradiciones que convergen con nuestra perspectiva. Hay en este esfuerzo de reconocimiento dos vectores.

El primero es asumir que el cooperativismo es un producto de la propia experiencia colectiva de la humanidad. El ser humano, por su carácter social e histórico, va ensayando

en diversas geografías a partir de sus propias condiciones una multiplicidad de caminos, de creaciones, de luchas. Hay unos atributos comunes que hacen a los seres humanos iguales en dignidad y posibilidades; y la historia se convierte en el escenario en el cual la humanidad aprende y construye su presente y su porvenir. Es probable entonces que fenómenos de similares características aparezcan en distintas latitudes producto de raíces y necesidades parecidas, de circunstancias que pueden tener elementos comunes. Y los posteriores intercambios entre pueblos y naciones van generando corrientes de transmisión de invenciones o recreaciones. El cooperativismo así se reconoce como un linaje, pero a la vez admite muchos otros movimientos que tuvieron desarrollos propios, diferentes en algunos aspectos pero con coincidencias en la idea de la centralidad de lo colectivo, de la relevancia de la igualdad y la justicia, de la valoración de formas de democracia sustantivas. Y en estas diversidades hay sujetos que catalizaron esas energías colectivas que revisten un particular lugar; y que sintetizan, resumen y a la vez impulsan rupturas y avances.

El otro vector es que ese reconocimiento de otras tradiciones en personas o colectivos puede ser un elemento de enriquecimiento del cooperativismo. Reconocernos, por ejemplo, en muchas de las aportaciones de Simón Rodríguez puede ser un modo de enriquecimiento de nuestra específica tradición vinculada con la historia de las luchas de la clase obrera europea. En particular cabe resaltar que Inglaterra, cuna o expresión más avanzada del capitalismo en los siglos XVII y XVIII, dio a luz a una clase obrera que hizo nacer ese modelo de cooperativismo, y que dio origen también a uno de los utopistas fundadores, Tomás Moro. En otras palabras: reconocemos afluentes “teóricos” y “prácticos” e Inglaterra juega un papel destacado

en ambas dimensiones del desarrollo histórico de nuestro movimiento.

Un cooperativismo nuestroamericano puede y debe enriquecerse con las herencias propias. En tal sentido, queremos traer el espectro de Simón Rodríguez que nos interpela y, a la vez, reafirma en sus planteos muchas de nuestras certezas y definiciones. ¿Pero quién es y por qué mentamos el aporte de Rodríguez para repensar un cooperativismo nuestroamericanista?

II. SIMÓN RODRÍGUEZ Y LOS CAMINOS DE LA EMANCIPACIÓN AMERICANA

Como con cualquier legado, es preciso contextualizar las condiciones de posibilidad de la propuesta rodrigueana para justipreciar su valor en el momento de su creación y clarificar su vigencia hoy.

Se reconoce a Simón Rodríguez como el maestro de Simón Bolívar, y tal título sería mérito suficiente para atender a su legado, profundo y fértil tanto en el plano político como en el pedagógico. No resulta exagerado advertir que Bolívar no hubiese sido el imbatible luchador por la libertad y el soñador de nuevos futuros que fue sin la intervención pedagógica y política de Rodríguez. Bolívar le decía a su maestro “el Sócrates de Caracas”, como modo de reconocer la sabiduría sostenida en una filosofía y una ética que dejaron una marca profunda en la formación del Libertador americano.

Pero Simón Rodríguez ha sido, a nuestro juicio, bastante más que el maestro de Bolívar. Fue también el fundador de una pedagogía que buscaba contribuir a la formación de pueblos y repúblicas capaces de superar la herencia colonial, de recomponer una identidad propia, de conformar una ciudadanía nueva y una democracia protagónica y parti-

cipativa. Y tal ideal filosófico y político exigía un proyecto político-educativo y una pedagogía adecuadas a tales fines.

La educación que propone Simón Rodríguez tiene así una impronta, un sustento y una orientación política, en tiempos de revolución continental americana. Nacido un 28 de octubre de 1769, este niño expósito se preguntó –más tarde y casi paradójicamente– por la identidad de Nuestra América. Demostró temprano su excepcional disposición para las labores pedagógicas: los últimos años del siglo XVIII lo encuentran en un doble rol: como maestro de escuela de Caracas y como revolucionario comprometido con la causa de la emancipación continental de la monarquía de España. Como maestro de Caracas –de los hijos de las clases acomodadas– se encuentra con un Simón Bolívar en pleno pasaje de la niñez a la adolescencia y va guiando sus primeros pasos en la construcción de una pedagogía de la vida y para la vida.

Como revolucionario debió exiliarse tempranamente y, con el seudónimo de Samuel Robinson, partió de Venezuela hacia Europa, donde se encontraría años más tarde con el mismo Simón Bolívar para continuar con su labor educadora sobre aquel joven que dejó las comodidades de la oligarquía venezolana y abrazó para siempre la causa de la independencia de la América española.

En la acción y la reflexión rodrigueanas hay puntos de contacto con el ethos del cooperativismo transformador. Los valores y los principios que se expresaban tanto en los padres fundadores del utopismo solidarista como en las experiencias prácticas de la cooperación van en consonancia con muchos de los puntos de vista de Rodríguez.

El presente texto no se propone realizar una exhaustiva exégesis del pensamiento rodriguea-

Bolívar no hubiese sido el imbatible luchador por la libertad y el soñador de nuevos futuros que fue sin la intervención pedagógica y política de Rodríguez. Bolívar le decía a su maestro “el Sócrates de Caracas”, como modo de reconocer la sabiduría sostenida en una filosofía y una ética que dejaron una marca profunda en la formación del Libertador americano.

no, sino enunciar algunos núcleos significativos que expresan cierta comunidad de ideas entre el gran educador y nuestro movimiento.

II.1. FILOSOFÍA, ÉTICA Y POLÍTICA PARA UN PROYECTO RADICALMENTE DEMOCRÁTICO

Un principio central del pensamiento rodrigueano es la igualdad y la reciprocidad. Estas ideas son piedras angulares de las nuevas repúblicas que nuevos pueblos han de crear: “Piense cada uno en TODOS, para que TODOS piensen en ÉL.”³

Ciertamente, las repúblicas no emergen de un vacío histórico sino en un contexto en particular y tras el ejercicio continuado de largos períodos de dominación en todos los planos de la vida social. Tres siglos de explotación cultural, dominación política y violencia simbólica habían sido el signo de las relaciones entre la monarquía española y los habitantes de las tierras americanas.

El latrocinio de las riquezas nativas, el primer genocidio de la humanidad y la marca brutal del colonialismo han sido el corolario paradigmático de la construcción violenta de

³ Rodríguez (2001), 29.

Nuestra América. Tres largos siglos de barbarie se fundaron en la fuerza de las armas y en el intento más o menos exitoso de legitimar una cultura “occidental y cristiana” negadora de las propias cosmovisiones de los antiguos habitantes de Abya Yala.

En este conflictivo proceso se fue amasando un conjunto de ideas sumamente relevantes, pues para legitimar la visión del dominador el dominado debía ser reducido a una entidad subhumana. En efecto, los habitantes preexistentes a la conquista de América fueron caracterizados como seres “amentes”, como instrumentos parlantes, como seres incapaces de tener autonomía moral e intelectual. Tras la masiva eliminación de poblaciones autóctonas –como ocurrió en la isla Santo Domingo con el exterminio de los taínos– se procedió al tráfico humano desde África para proveer de mano de obra esclava a la producción minera o agraria de las metrópolis.

Claro que tal recorrido no fue pacífico ni sumiso: estuvo plagado de resistencias. Desde el 12 de octubre de 1492 –cuando las botas españolas hollaron el territorio de lo que los europeos llamaron América– se registran protestas y levantamientos contra el orden colonial. Entre fines del siglo XVIII y el primer cuarto del siglo XIX se desplegó el momento culminante de luchas emancipatorias que terminó, por poner una fecha paradigmática, con la victoria militar en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824. La Corona capituló tras sangrientos combates, y abandonó los viejos mecanismos de dominación. La libertad conquistada abrió nuevas preguntas: ¿quiénes y cómo seríamos las americanas y los americanos?, ¿qué tipo de construcción debíamos llevar adelante?

Por un lado, Rodríguez defendía la idea de que la igualdad era condición necesaria para la construcción de las repúblicas y para las

ciudadanas y los ciudadanos, que eran todos y todas sin excepción. Se trataba de una posición a contracorriente del sentido común de la época y de la cultura hegemónica. Para las nuevas fundaciones de pueblos y repúblicas había que inventar escuelas heredadas de la colonia que debían servir para descolonizarse. Y en primer lugar, al ser todos y todas iguales, escuelas para todos y todas: “Escuela para todos, porque todos son ciudadanos”.⁴

El carácter social de las comunidades americanas se fortalece a través de la acción educativa. Tal acción es indispensable dado que no está escrito que se vaya a asumir naturalmente la importancia de lo colectivo, de lo común. Más aún, de la colonia hemos heredado una cultura fundada en el egoísmo: “La mayor fatalidad del hombre, en el estado social, es no tener, con sus semejantes, un común sentir de lo que conviene a todos. La EDUCACIÓN SOCIAL remediará este mal”.⁵

El egoísmo aparece así como un sentimiento que, natural en las primeras fases del ser humano, debe ser limitado por la acción pedagógica:

Todo lo que nos agrada, nos parece estar en el orden, y en todo lo que se presenta a nuestros deseos, vemos una Conveniencia. Este sentimiento, hijo del amor propio y de la tendencia al bienestar (o amor de sí mismo) es lo que llamamos EGOÍSMO. Yo solo soy y solo para mí, son ideas de niño. El hombre que atraviesa la vida con ellas, muere en la Infancia, aunque haya vivido cien años. Sin moderar este sentimiento, el hombre no es sociable –los Sentimientos se moderan rectificando las Ideas.⁶

Uno de los legados del colonialismo –si se quiere un antecedente remoto de las concepciones desarrollistas– propugnaba la

⁴ Rodríguez (1990), 34.

⁵ Ídem, 107.

⁶ Rodríguez (2008), 155.

idea de que nuestros territorios, alcanzada ya la independencia de la Corona, debían seguir el modelo europeo o norteamericano para adquirir un estatus civilizado. Frente a tales pretensiones, la perspectiva de Simón Rodríguez convocaba a construir un orden propio, acorde a nuestra historia, nuestras características y a la identidad siempre dinámica pero forjada a lo largo de la historia por nuestros habitantes. Decía Rodríguez respecto de este punto:

[L]a sabiduría de la Europa y la prosperidad de los Estados Unidos son dos enemigos de la libertad de pensar (...) en América (...). Nada quieren las nuevas Repúblicas admitir, que no traiga el pase del Oriente o del Norte. Imiten la originalidad, ya que tratan de imitar todo. Los Estadistas de esas naciones no consultaron para sus Instituciones sino la razón; y esta la hallaron en su suelo, en la índole de sus gentes, en el estado de las costumbres y en el de los conocimientos con que debían contar.⁷

Simón Rodríguez señalaba dos grandes revoluciones que exigía la independencia americana: una política y otra económica. En tal esfuerzo, el papel del trabajo para forjar pueblos y repúblicas era un factor muy importante para la creación del nuevo orden. Pero no cualquier trabajo, ni para cualquier fin, sino para refundar la sociedad:

No hay reunión de hombres sin un fin, el fin es satisfacer necesidades (...) Los hombres se juntan y se entreaudan, pero entreaudarse para adquirir cosas no es fin social. Entreaudarse para proporcionarse medios de adquirir no es fin social tampoco. Proyectos de Riqueza, de Preponderancia, de Sabiduría, de Engrandecimiento, cualquiera los forma y los propone, pero no son proyectos sociales.⁸

La asociación virtuosa de la igualdad y la libertad, el respeto a la diversidad y a las identidades, la promoción de lo colectivo, la contención del egoísmo a favor del interés general, la participación como valor central constituyen un notable nudo de conceptos y valores que guardan una innegable coincidencia con la perspectiva del cooperativismo transformador.

La originalidad –que parte de asumir lo que provisoriamente llamamos una soberanía identitaria– es un atributo relevante para la formación de pueblos y repúblicas libres.

Junto a este rasgo es preciso dar prioridad a la “sociabilidad” como gran principio y fin de la formación, y a la naturaleza colectiva de la soberanía. Un principio que debe regir a las nuevas repúblicas es la colectividad por encima de los intereses meramente individuales. No son, claro, intereses necesariamente antagónicos. El ejercicio del poder debe expresar la voluntad colectiva y la soberanía del pueblo:

En el sistema Republicano, las costumbres que forman una educación social producen una autoridad pública, no una autoridad personal; una autoridad sostenida por la voluntad de todos, no una voluntad de uno solo, convertida en autoridad.⁹

En este apartado abordamos dimensiones culturales, históricas y políticas que nos ayudan a comprender el contexto de producción de la propuesta rodrigueana y, en lo fundamental, la apuesta a determinados valores sumamente asociados al cooperativismo.

⁷ Rodríguez (2008), 65.

⁸ Rodríguez (1988), T. I, 227-228.

⁹ Rumazo (1980), 128.

La asociación virtuosa de la igualdad y la libertad, el respeto a la diversidad y a las identidades, la promoción de lo colectivo, la contención del egoísmo a favor del interés general, la participación como valor central constituyen un notable nudo de conceptos y valores que guardan una innegable coincidencia con la perspectiva del cooperativismo transformador.

Y si el foco de interés y los mayores aportes de Rodríguez estuvieron centrados en estas dimensiones, no han sido menores sus contribuciones a la cuestión educativa, concebida como una práctica social fundamentalmente política y cultural llamada a transformar las subjetividades y crear nuevas culturas emancipatorias.

II.2. UNA EDUCACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD

Si la empresa de la hora ha sido (y sigue siendo) la libertad, la educación debe contribuir a formar hombres y mujeres libres. Si la colonia forjó esclavos y esclavas, las repúblicas deben formar ciudadanos, ciudadanas y gobernantes, personas libres: "Si la ignorancia reduce al hombre a la esclavitud, instruyéndole el esclavo será libre".¹⁰

Salir del egoísmo, del individualismo, como hemos visto, constituyen prerrequisitos de la formación para la sociabilidad. No hacerlo equivale a la imposibilidad de fundar un proyecto compartido y en la búsqueda de ese estado social la educación tiene un papel fundamental: "La mayor fatalidad del hombre, en el estado social, es no tener, con sus semejantes, un común sentir de lo que conviene a todos. La EDUCACIÓN SOCIAL mediará este mal".¹¹

La función de la educación eminentemente política tiene como rasgo la búsqueda de hombres y mujeres libres. Y para que todas y todos lo sean, deben a su vez ser sociables y velar por el interés común.

También el Sócrates de Caracas plantea la exigencia de una doble revolución: política y económica. Es decir que la creación de un nuevo orden comporta la creación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, y de nuevos trabajadores y nuevas trabajadoras.

En esta difícil labor de dejar de ser lo que fuimos –siervos sometidos, oprimidos y oprimidas– deben ensayarse invenciones que conduzcan a la ardua creación colectiva. Un rasgo necesario de esta creación es la "utilidad" de cada quien, para contribuir a un esfuerzo común: "Para ser Sociable, es menester ser UTIL a sus CONSOCIOS, y para ser UTIL es menester haber aprendido a serlo".¹²

Los valores sobre los que se basa la propuesta rodrigueana están ya esbozados. Ahora nos importa recorrer algunas de las especificidades que hacen a la dimensión pedagógica de su construcción.

II.2.1. Los atributos de la pedagogía rodrigueana

En las páginas previas repasamos elementos sustantivos de la cosmovisión del gran Simón Rodríguez. Una concepción ético-política asociada a valores de transformación, de solidaridad, de rupturas coloniales y construcciones de órdenes de justicia y emancipación, de creación de nuevas democracias y ciudadanías. Se puede ver a simple vista la enorme convergencia de los valores y los principios rodrigueanos con aquellos defendidos por el cooperativismo en general y por nuestra perspectiva transformadora, en

¹⁰ Rodríguez (2008), 23.

¹¹ Rodríguez (1990), 107.

¹² Rodríguez (2001), 15.

relación al tipo de sociedad y de ser humano que se aspira a formar en el marco del proceso independentista originario.

Como se advirtió, estas creaciones no pueden disociarse de la coyuntura de su emergencia, si bien, vale la pena adelantar, tienen una vigencia significativa para pensar el proyecto pendiente referido a la construcción de la Patria Grande. Para conquistar la emancipación nuestroamericana se torna necesaria la construcción de una pedagogía y un proyecto político-educativo funcional a los objetivos libertarios y transformadores.

Las preocupaciones generales del campo de la filosofía y la política tensan e interpelan a los proyectos educativos, en sentido amplio, para contribuir a la formación de pueblos soberanos, de repúblicas y democracias protagónicas y participativas, de nuevas configuraciones de lo público y de la ciudadanía. Estos ambiciosos objetivos deben ser producto de la voluntad política, pero importan transformaciones culturales y requieren de una herramienta educativa en sentido amplio. El cooperativismo enfrenta un mismo desafío: construir subjetividades que reafirmen un proyecto colectivo radicalmente democrático y transformador.

Veremos entonces cómo Simón Rodríguez plantea algunas ideas que resultan pertinentes y valiosas para pensar nuestra propia educación cooperativa.

Clave 1: Construcción de pueblos y repúblicas

Una primera función de la educación es formar pueblos y repúblicas. Decir esto en una lucha a muerte para salir de tres siglos de colonialismo le da a la pedagogía rodrigueana una impronta fuertemente política:

Muchos tratados se han publicado sobre la Educación en general, y algunos sobre el modo

de aplicar sus principios, a formar ciertas clases de personas; pero todavía no se ha escrito para educar pueblos que se erijan en naciones.¹³

Y en otro fragmento advierte: “Pero esta labor de crear Pueblos y Repúblicas no era una labor sencilla, no se trataba de copiar fórmulas eficaces sino que requería una labor de invención”.¹⁴

En este último párrafo se pone de manifiesto una primera respuesta a la pregunta “¿para qué educar?”. Este interrogante sustantivo fue planteado en contextos de revolución e irá constituyendo una invariante pedagógica del pensamiento rodrigueano: el carácter eminentemente político, social, cultural y económico que nuestro pedagogo revolucionario le asigna a la educación como práctica histórica humana.

En orden complementario, deja entrever otra gran labor creadora frente a realidades inéditas que tensan e interpelan a quienes están llamados a superar el viejo orden, para generar una transición a una sociedad diferente, con rasgos en muchos casos antagónicos a los del orden superado por la lucha política.

El punto resulta muy fértil pues enuncia la complejidad de hacer nacer unas relaciones sociales nuevas. Dado que la revolución a la que refiere Rodríguez no era una fórmula universal, sino que se circunscribía a la gran Colombia,¹⁵ el tema resulta del todo relevante: cómo hacer para sepultar las viejas relaciones y hacer nacer las nuevas, en medio de la amenaza de las fuerzas del viejo orden moribundo.

Clave 2: Construir un pensamiento propio

Este es un principio para estimular la soberanía cognitiva, estética y ética: formar personas que

¹³ Rodríguez (1988), T. II, 104.

¹⁴ Ídem, 34.

¹⁵ La Gran Colombia estaba integrada por los actuales territorios de Panamá, Venezuela, Colombia y Ecuador.

puedan desarrollar su propio juicio y actuar en consecuencia. Es claro que este atributo de la pedagogía rodrigueana es parte de un abanico más amplio de dimensiones de una "buena educación". No será tomada como un compartimento estanco de otros aspectos.

Frente a las visiones tecnocráticas que valoran la adquisición de determinadas competencias –como por ejemplo, saber leer–, nuestro pedagogo se ocupa de promover una lectura del mundo circunstanciada y propia. Leer, sí, pero pensando y sintiendo para poder apropiarse genuinamente de los conceptos a transmitir: "Leer no será estropear palabras por ganar tiempo, sino dar sentido a los conceptos".¹⁶

Otro aspecto que cuestiona detrás de las prácticas memorísticas es su implicancia indeseable en la configuración de una personalidad carente de la posibilidad de analizar y argumentar con razones. "Mandar recitar, de memoria, lo que NO SE ENTIENDE, es hacer PAPAGALLOS, para que (...) por la VIDA! (...) sean CHARLATANES".¹⁷

De modo complementario, es duramente cuestionada la relación pedagógica que estimula no solo la memorización y la repetición sino, detrás del "método", una relación de sometimiento.

OBEDECER CIEGAMENTE es el principio que gobierna. Por eso hay tantos Esclavos – y por eso es Amo el primero que quiere serlo. Enseñen los niños a ser PREGUNTONES! Para que, pidiendo el POR QUÉ de lo que se les mande hacer, se acostumbren a obedecer (...) a la RAZÓN! No a la AUTORIDAD, como los LIMITADOS, ni a la COSTUMBRE, como los ESTÚPIDOS.¹⁸

En esta segunda clave se asocian las dimensiones del saber y del poder a partir de la

¹⁶ Rodríguez (1988), T. I, 410.

¹⁷ Rodríguez (2001), 29.

¹⁸ Ídem, 27.

crítica a la educación tradicional y reproductora. Por un lado, la actividad repetitiva hace de las personas loros charlatanes y la relación basada en la obediencia genera esclavos. Si queremos construir una educación para la vida y para la libertad, debe hacerse una pedagogía diferente, propia, democrática, transformadora.

Clave 3: Una educación integral

La misma filosofía que piensa para nuestras sociedades –habla Simón de pueblos y repúblicas– sostiene su proyecto de personas que deberán desplegar todas sus potencialidades, en todos los aspectos que hacen a la plenitud como seres sentipensantes.

Simón Rodríguez piensa en un ser humano integral y para lograr tal fin establece la exigencia de una educación que abarque diferentes dimensiones de la personalidad:

Piénsese en las cualidades que constituyen la Sociabilidad, y se verá que los hombres deben prepararse al goce de la ciudadanía con cuatro especies de conocimiento: por consiguiente, que han de recibir cuatro especies de instrucción en la primera y segunda edad. Instrucción social, para hacer una nación prudente. Instrucción corporal, para hacerla fuerte. Instrucción técnica, para hacerla experta. Instrucción científica, para hacerla pensadora. Con estos conocimientos prueba el hombre que es animal racional: sin ellos, es un animal, diferente de los demás seres vivientes solo por la superioridad de su instinto.¹⁹

Esta perspectiva se da de bruces con un modelo pedagógico que reduce la educación a la instrucción, y esta a una sumatoria cuantitativa de conocimientos. Nuestro pedagogo dice de manera muy clarificadora:

¹⁹ Rodríguez (2008), 63.

El objeto del autor, tratando de las Sociedades americanas, es la EDUCACIÓN POPULAR y por POPULAR entiende GENERAL. INSTRUIR no es EDUCAR ni la Instrucción puede ser equivalente de la Educación. Aunque Instruyendo se Eduque. En prueba de que con acumular conocimientos, extraños al arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social –véanse los muchísimos sabios mal criados, que pueblan el país de las ciencias.”²⁰

La diferencia entre “educar” e “instruir” que propone tempranamente nuestro Simón resulta un punto de enorme actualidad pues la pedagogía oficial reduce todo lo esperable de la educación al concepto de “calidad educativa”. El núcleo duro de este proyecto supone una estandarización de los conocimientos que deben ser incorporados para estar en presencia de una educación deseable. Frente a esta distopía tecnocrática, el pedagogo caraqueño opone una educación integral, crítica, emancipadora, radicalmente democrática.

Clave 4: Una educación para el trabajo

El planteo filosófico y político de Rodríguez explicita la necesidad de efectivizar dos revoluciones, una política y otra económica. Para la primera hace falta formar una ciudadanía activa y gobernante. Y para adquirir la autonomía nacional es imperioso contar con una base material. La necesidad de tener una economía que satisfaga las necesidades materiales y simbólicas de la población autóctona tiene un correlato en un proyecto que hace del trabajo un elemento central de la pedagogía que deberán reinventar los gobiernos.

En cuanto a la indicación de los medios de adquirir; toca a los Maestros hacer conocer a los niños el valor del trabajo, para que sepan apreciar el valor de las obras. Hacerles enten-

La diferencia entre “educar” e “instruir” que propone tempranamente nuestro Simón resulta un punto de enorme actualidad pues la pedagogía oficial reduce todo lo esperable de la educación al concepto de “calidad educativa”. El núcleo duro de este proyecto supone una estandarización de los conocimientos que deben ser incorporados para estar en presencia de una educación deseable. Frente a esta distopía tecnocrática, el pedagogo caraqueño opone una educación integral, crítica, emancipadora, radicalmente democrática.

der que la Industria es una propiedad que se debe respetar: por consiguiente que nadie tiene derecho para arruinar la industria ajena por establecer la suya. Que la división de trabajos, en la confección de las obras, embrutece a los obreros, y que, si por tener tijeras superfinas y baratas hemos de reducir el estado de máquinas a los que las hacen, más valdrían cortarnos las uñas con los dientes: por el contrario, que la división de trabajos en la producción es necesaria: porque la superabundancia de una misma cosa en todo en un país, abarata el producto, desprecia el trabajo y empobrece al productor.²¹

En su mirada hay preocupaciones que rebasan la formación laboral en una institución escolar o le dan, en todo caso, otra perspectiva: evitar que la competencia sea la relación dominante entre personas o empresas, que se propenda a trabajos menos fragmentados

²⁰ Ídem, 41.

²¹ Rodríguez (1988), T. I, 236.

y más desenajados, que se valore la producción diversificada para una economía que tiene lugar para todos y todas los y las que producen y que se reparten la riqueza generada. La proyección de este elemento cultural y de gestión resulta fundamental en el sistema educativo pero también en las cooperativas. Debemos pues considerar aquí los aportes rodrigueanos en su bidireccionalidad: valen para pensar el cooperativismo en las instituciones educativas, pero también para pensar la educación en las cooperativas.

II.3. LOS Y LAS DOCENTES, UN TRABAJO COLECTIVO

Su perspectiva, su concepto de sociabilidad como lo común, lo colectivo o lo compartido se expresa también en los modos de organización del colectivo docente. En un informe que presenta muy joven a las autoridades de Caracas promueve un modo de construcción colectiva de la vida de las instituciones escolares. Allí se expresan distintos aspectos de un modelo enriquecido de trabajo docente y de educadores y educadoras. Son docentes que asumen una configuración colectiva, que producen conocimiento a partir de su hacer, que lo hacen de modo sistemático, y esto implica no solo un paradigma pedagógico sino un método para la formación permanente de educadores y educadoras. Dice Rodríguez:

El día último de todos los meses deberán los maestros, pasantes, aficionados presidiendo el director juntarse en la escuela principal, a tratar sobre lo que cada uno haya observado así en el método como en la economía de las escuelas; y según lo que resulte, y se determine quedarán de acuerdo para lo que deben practicar al mes siguiente. (...) A este efecto se hará un libro foliado y rubricado por el director; y en él se escribirán todas las consultas y las providencias que se dieran autorizándose con las firmas de todos. El encabezamiento de este Libro debe ser La nueva construcción,

régimen y método en las Escuelas, para tener un principio seguro en qué fundarse, y una noticia ordenada de las materias que deban tratarse. Escribiéndose a continuación todos los descubrimientos, progresos y limitaciones que se vayan haciendo, vendrá a ser ésta con el tiempo una obra de mucha utilidad para las Escuelas; porque se tendrán a la vista desde sus principios, y se formará una colección de buenos discursos y noticias que ilustren a los que hayan de seguir su gobierno. (...) No podrá dispensarse alguno de los individuos la asistencia a la junta mensual si no fuere por enfermedad o ausencia; y en ambos casos deberá el pasante más antiguo (que será el que hará de Secretario) comunicar la noticia en el mismo día a los enfermos y en el que lleguen a los ausentes para su inteligencia.²²

Lo expuesto hasta aquí nos permite ahora entender no solo por qué Rodríguez era un cooperativista hecho y derecho sino por qué, además, el cooperativismo transformador debe incorporar atributos del proyecto rodrigueano.

III. A MODO DE CONCLUSIÓN

El punto de partida de nuestro texto obedeció a una inquietud ligada a nuestros orígenes y a nuestra identidad. Muchos de nosotros y de nosotras somos nietos o bisnietos de hombres y mujeres que se exiliaron por el hambre, por la persecución política o por ambas cosas. Y trajeron consigo la valiosa experiencia del cooperativismo. Pero no venían solo con su bagaje práctico sino munidos de una ética política, unos valores y principios que orientaban su acción.

El cooperativismo de crédito –que es apenas una rama del cooperativismo– tenía estos atributos de sus fundadores y fundadoras,

²² Rodríguez (1954), 17.

inmigrantes europeos rusos o polacos en su mayoría. Estas raíces permiten comprender muchas marcas de origen que persisten aún hoy en nuestras entidades, pero el recorrido histórico enriqueció la composición de nuestro movimiento y las fuentes que nos hacen reconocernos como cooperativistas se ampliaron de manera sostenida.

Las entidades nucleadas en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos han desplegado no solo instituciones comerciales complementarias del servicio financiero sino otras de carácter cultural y educativo.

Un elemento del cooperativismo como sujeto colectivo que reconoce una tradición, una identidad, un proyecto, es la explicitación de su "linaje", de sus hitos, de sus referencias individuales, personas que se han destacado por aportar al enriquecimiento de nuestras construcciones. Hay una dimensión simbólica y una práctica. En tal esfuerzo de recreación del propio proyecto, la pregunta por la identidad tiene evidente relevancia pues no podemos saber quiénes somos si no sabemos de dónde venimos; y tampoco podemos decir dónde queremos ir si no tenemos claro quiénes somos. En este afán por repensarnos es que surge la idea de una revisión crítica de nuestras fuentes, y de repensar otros acervos que son concomitantes con nuestra visión del cooperativismo.

El sesgo de origen de nuestra visión del cooperativismo le da una importancia muy relevante a las referencias teóricas y prácticas europeas. No puede ser de otro modo pues los primeros y las primeras cooperativistas integraban el contingente de hombres y mujeres que recomenzaron su vida tras el duro exilio. En el siglo XXI, en que se reactualiza la noción de Patria Grande, el cooperativismo transformador tiene la responsabilidad de volver su vista hacia los linajes y legados nuestroamericanos.

Esta operación habilitaría el enriquecimiento de la configuración cultural de Nuestra América en la medida en que es plausible que muchos de sus referentes, colectivos y pueblos hayan contenido elementos sustantivos de la tradición solidaria. En este caso se puede hablar, por decirlo pronto y claro, de un Simón Rodríguez cooperativista. Sus prácticas, sus reflexiones, sus preocupaciones y sus apuestas son convergentes con las posiciones del movimiento cooperativo. Hay fuentes que refieren que durante su larga estadía en Europa –en las primeras dos décadas del siglo XIX– adquirió un importante conocimiento sobre la obra de Saint Simón y Owen. Las ideas fundantes de los socialistas utópicos eran perfectamente compatibles con sus invenciones filosóficas, políticas y pedagógicas. De las lecturas de estos clásicos surgen ideas centradas en el principio fundamental de la igualdad humana (con todas sus implicancias). También hay concepciones de organización social y política ligada a la construcción de un proyecto común, construida como democracia protagónica y participativa. Y finalmente hay una mirada pedagógica –tanto en los utópicos como en Rodríguez– que intenta sintetizar los valores y los principios en un proyecto político educativo y pedagógico consistente. No es exageración alguna otorgar a Simón Rodríguez el título de revolucionario y pedagogo cooperativista por antonomasia. No sería el primero –pues cabe reconocer en muchas prácticas de pueblos originarios elementos nuestroamericanos del cooperativismo–, pero sí el más descollante en la lucha por la primera independencia americana.

Pero también hay otra vía, complementaria y convergente. Es que el cooperativismo también se beneficia de experiencias y referentes que nos dan mayor amplitud y densidad, al enriquecer nuestro linaje. Un cooperativismo rodrigueano, en suma, sería la contracara del Simón cooperativista. Reconocernos

en esta figura y su legado enriquece nuestro acervo, nuestra programática, nuestra herencia diversa y plural.

En este tiempo histórico en que lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer –aunque está naciendo–, recrear nues-

tra identidad es un hilo que se hunde en el futuro y se proyecta en el porvenir. El cooperativismo nuestroamericano y transformador debe continuar la labor de descubrir sus raíces continentales. Un camino que se ha iniciado pero que tiene aun muchas más preguntas que respuestas.

BIBLIOGRAFÍA

Rodríguez, Simón. *Escritos*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1954.

Rodríguez, Simón. *Obras completas*, Tomos I y II. Caracas: Ediciones del Congreso de la República de Venezuela, 1988.

--- *Obras completas*, Tomo II. Caracas: Presidencia de la República, 2001.

--- *Sociedades americanas*. Caracas: Ayacucho, 1990.

--- *O inventamos o erramos*. Caracas: Monte Ávila, 2008.

Rumazo, Alfonso. *Ideario de Simón Rodríguez*. Caracas: Centauro, 1980.



HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO ARGENTINO

Primeros pasos de un proyecto en construcción

NATALIA CASOLA, VIOLETA BORONAT
Y DANIEL PLOTINSKY

El Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino

PRIMEROS PASOS DE UN PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN

NATALIA CASOLA,¹ VIOLETA BORONAT² Y DANIEL PLOTINSKY³

Resumen

El artículo busca compartir los avances de un proyecto conjunto que busca recuperar la memoria y el patrimonio histórico del cooperativismo argentino, mediante la construcción de un archivo histórico abierto a la comunidad y, particularmente, a investigadores y miembros de la economía solidaria.

El proyecto surge del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito, que además del acervo propio, tiene en guarda y catalogada la documentación de Cooperar. Ambas instituciones, junto a la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Instituto Universitario de la Cooperación, conformaron un equipo de trabajo con investigadores y estudiantes; en el marco del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad, de la Secretaría de Políticas Universitarias.

La preservación de la memoria colectiva en las organizaciones sociales tiene especial significación porque ayuda a reflexionar colectiva e individualmente sobre el pasado, reconocerse con historia y valorar el presente, ayudando a encontrar valores, proyectos inconclusos y sentidos de pertenencia. Así se refuerza la identidad colectiva, al tiempo que se ayuda a contextualizar y desidealizar los recuerdos y tradiciones.

Palabras clave: Historia, archivo, cooperativismo

¹ Doctora y profesora de Historia (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Investigadora asistente de Conicet y miembro del Centro de Estudios de la Economía Social – Universidad de Tres de Febrero (UNTREF). Docente de la maestría en Economía social, solidaria y comunitaria, UNTREF. Correo electrónico: ncasola@untref.edu.ar.

² Magister en Administración Pública. Licenciada y profesora en Ciencias de la Educación (Universidad de Buenos Aires). Secretaria de Desarrollo Institucional del Instituto Universitario de la Cooperación. Correo electrónico: violetabp@gmail.com.

³ Magister y profesor de Historia (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Correo electrónico: dplotinsky@idelcoop.org.ar.

Resumo

O Arquivo Histórico do Cooperativismo Argentino. Primeiros passos de um projeto em construção.

O artigo objetiva compartilhar os avanços do projeto conjunto da recuperação da memória e do patrimônio histórico do Cooperativismo Argentino, através da construção de um Arquivo Histórico aberto à comunidade e, em particular, a pesquisadores e membros da Economia Solidária.

Tal projeto provém do Arquivo Histórico do Cooperativismo de Crédito que, além do acervo próprio, tem no resguardo, e em catálogo, a documentação de COOPERAR. Ambas as instituições, junto da Universidade Nacional de Tres de Febrero e o Instituto Universitario da Cooperación, constituíram-no quadro do Programa de Cooperativismo e Economia Social da Universidade, na Secretaría de Políticas Universitarias, uma equipe de trabalho com pesquisadores e estudantes.

A preservação da memória coletiva nas organizações sociais tem particular significação porque ajuda na reflexão coletiva e individual sobre o passado, permitindo assim elas poderem se reconhecer tendo uma história e criando uma valorização do presente, ajudando de tal modo a reconhecer valores, projetos não concluídos e sentimentos de pertença. Assim é como fica reforçada a identidade coletiva, ao mesmo tempo que se coopera na contextualização e se desfaz a idealização das lembranças e das tradições.

Palavra-chave: história, arquivo, cooperativismo

Abstract

The Historic Archive of the Argentine Co-operativism. The first steps of a project under construction.

The article seeks to share the advancements of a joint project to recover the memory and the historical heritage of the Argentine co-operativism, by means of the creation of a Historic Archive open to the community and, particularly, to researchers and members of the social economy.

The project originated from the Historic Archive of the Credit Co-operativism which, in addition to its own collection, keeps and catalogues the documentation of COOPERAR. Both institutions, along with the Universidad Nacional de Tres de Febrero and the Instituto Universitario de la Coopera-

ción, created a work team with researchers and students, in the context of the program Cooperativismo y Economía Social en la Universidad (Cooperativism and Social Economy at the University), from the Secretariat of University Policies.

The preservation of the collective memory in social organizations is especially significant because it helps to collectively and individually reflect on the past, recognize oneself with history and value the present, helping to find values, unfinished projects and a sense of belonging. This reinforces the collective identity, while helping to contextualize and deidealize memories and traditions.

Keywords: history, archive, co-operativism

INTRODUCCIÓN

Esta ponencia busca compartir los primeros avances de un proyecto conjunto que se propone recuperar la memoria y el patrimonio histórico del cooperativismo argentino, mediante la construcción de un Archivo Histórico abierto a la comunidad y, particularmente, a investigadores e investigadoras, y miembros de la economía solidaria.

El proyecto fue propuesto por el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito, que además del acervo propio acumulado en 24 años de trabajo, tiene en guarda y catalogada la documentación de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar). Ambas instituciones, junto a la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP) e Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa, conformaron un equipo de trabajo con investigadores, investigadoras y estudiantes en el marco del Programa de Cooperativismo y Economía Social de la Universidad, que funciona dentro de la Secretaría de Políticas Universitarias.

La primera etapa comenzó en marzo de 2019 y tiene prevista una duración de 18 meses. El objetivo estratégico es la constitución de una base de datos que pueda crecer a posteriori, a partir de la construcción del andamiaje metodológico y tecnológico para la organización y preservación de la documentación recuperada, y la realización de entrevistas de historia oral.

Se aspira a que el proceso de construcción del Archivo pueda servir como modelo de trabajo para el desarrollo de instancias similares que recuperen la memoria de otras experiencias institucionales de la economía social y solidaria.

La conservación, el estudio y la relectura de las experiencias producidas durante la vida de las instituciones es un capítulo imprescindible en su proceso de crecimiento y en el desarrollo de la participación democrática de sus miembros. La recuperación de la memoria institucional hace posible reflexionar colectiva e individualmente sobre el pasado, reconocerse con historia, procesar el tiempo largo y valorar el presente, y opera como una forma de encontrar valores, propuestas, proyectos inconclusos y sentidos de pertenencia. Así se refuerza la afirmación de identidad, al mismo tiempo que se ayuda a contextualizar y desidealizar los recuerdos y tradiciones.

LA MEMORIA DE LAS INSTITUCIONES COOPERATIVAS

Las cooperativas, por su doble carácter de empresas y movimientos sociales, tienen dos memorias. Una, la oficial, corresponde al conjunto de datos administrativos que las leyes y reglamentaciones obligan a registrar y guardar. La otra, más rica y significativa, corresponde a la vida de ese movimiento social, a los cómo, los porqué y los para qué de esas empresas.

Estas memorias, como la de la mayoría de las organizaciones sociales, solo ha sido parcial y asistemáticamente preservada. Las causas se encuentran en las vicisitudes económicas y políticas atravesadas por las instituciones,

la urgencia de lo cotidiano y la ausencia de tradición que valore el registro de la labor desarrollada.

Por otra parte, la actividad de los movimientos sociales, al margen cuando no enfrentados a las instituciones estatales, ha motivado que los archivos y hemerotecas oficiales no los hayan tenido muy en cuenta. Todo esto en el marco de una sociedad argentina que no valoriza –en general– la conservación de las huellas de su pasado en ninguna de sus expresiones.

En ese contexto, entendemos que la preservación de la memoria colectiva en y de las organizaciones sociales adquiere especial significación si tenemos en cuenta que:

- La conservación, el estudio y la relectura de las experiencias producidas durante la vida de las instituciones es un capítulo imprescindible en su proceso de crecimiento y en el desarrollo de la participación democrática de sus miembros.
- La recuperación de la memoria institucional hace posible reflexionar colectiva e individualmente sobre el pasado, reconocerse con historia, procesar el tiempo largo y valorar el presente, y opera como una forma de encontrar valores, propuestas, proyectos inconclusos y sentidos de pertenencia. Así se refuerza la afirmación de identidad, al mismo tiempo que se ayuda a contextualizar y desidealizar los recuerdos y tradiciones.⁴

Estas consideraciones ponen en primer plano la necesidad de realizar una búsqueda sistemática de todos los testimonios documentales, hemerográficos y orales que aún se puedan recuperar para la investigación y el patrimonio cultural del movimiento cooperativo.

En este contexto, el proyecto se propone como una primera etapa de trabajo la constitución de un Archivo Histórico que pueda seguir creciendo a posteriori, a partir de la documentación recuperada y de los recursos humanos capacitados, y que además pueda servir como modelo de trabajo para el desarrollo de experiencias similares para recuperar la memoria histórica de otras experiencias institucionales de la economía social y solidaria.

Específicamente, entendemos que el Archivo Histórico de Cooperar:

- favorecerá la difusión de las experiencias del movimiento cooperativo;
- ofrecerá a la sociedad una fuente de documentación abierta a investigadores, investigadoras e interesados en general, a través de una plataforma digital;
- proporcionará elementos para la elaboración de material didáctico, trabajos de divulgación y monográficos, y la realización de exposiciones; y
- aportará a la identificación institucional –intelectual y afectiva– de quienes hoy componen el movimiento cooperativo argentino, desde la recreación del pasado cotidiano.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

El proyecto se propone crear el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino, dependiente de Cooperar. En principio, cabe señalar que el mismo es una experiencia que se enmarca en un creciente proceso de acercamiento entre la historia y la archivística, acercamiento que se hace particularmente significativo en el caso de las fuentes orales.⁵

Por otra parte, compartimos que “en la actualidad y en el futuro, el patrimonio documental

⁴ Garces y Milos (1985) y Le Goff (1985).

⁵ González (1991) y Wallot (1995).

que una sociedad o una época legará no será el resultado de una sedimentación inconsciente o de accidentes en su recorrido, sino que será, de alguna manera, 'construido' [porque] en el proceso de selección, la referencia principal no es el documento, sino la actividad humana"⁶

Por lo tanto, el Archivo se propone recuperar, crear, organizar, digitalizar y preservar documentación histórica de y sobre el cooperativismo argentino.

En este tiempo hemos abierto la convocatoria a federaciones y cooperativas para aportar la memoria histórica de sus integrantes, tanto los archivos ya conformados como el material documental sin procesar.

Para ello hemos conformado un equipo capacitado especialmente para visitar las zonas contactadas, entrevistar referentes y relevar el material disponible. Idealmente, aspiramos a que ese material sea categorizado, acondicionado y preservado en forma total o parcial, dependiendo de diferentes variables sobre las que volveremos en la siguiente parte del trabajo. Se aspira a que la documentación cubra una muestra medianamente representativa de las diferentes ramas, tipos de experiencia y ámbitos geográficos.

El Archivo incluirá, al finalizar el proyecto:

- El Archivo Histórico de Cooperar.
- Un Archivo Oral, compuesto por:
 - filmaciones y grabaciones de entrevistas de historia oral realizadas a informantes clave,
 - copias de entrevistas preexistentes en entidades cooperativas o archivos.
- Colecciones de documentación de cooperativas y federaciones, recuperadas en el marco del proyecto, preservadas y organi-

La construcción de un archivo oral del cooperativismo es una acción necesaria e imprescindible, en tanto nos permite entramar la historia y la memoria y construir fuentes que, a su vez, serán utilizadas por futuros investigadores e investigadoras con la misma jerarquía que dan a documentos de otro tipo.

zadas físicamente en el Archivo.

- Documentación existente en archivos de cooperativas de primer o segundo grado, e instituciones locales (archivos municipales, centros culturales, bibliotecas, etc.), a través de:
 - la publicación de los catálogos y bases de datos de esos archivos, o
 - la digitalización de sus acervos.
- Una hemeroteca que albergue publicaciones periódicas editadas por entidades cooperativas de primer y segundo grado.
- Una biblioteca auxiliar que aloje textos, editados generalmente por las propias entidades cooperativas, que aporten al conocimiento histórico de las mismas (libros conmemorativos, memorias, etc.).

LAS ESPECIFICIDADES DEL ARCHIVO ORAL

El objetivo del archivo oral es la creación sistemática y planificada, la preservación y la organización de fuentes orales, en el marco de lo que Aron-Schnapper y Hanet llaman "una verdadera campaña de archivos orales (...) [no] una simple recolección de testimonios"⁷

⁶ Wallot (1995) *op. cit.*, 15.

⁷ Aron-Schnapper y Hanet (1993), 70.

El archivo oral asume un rol significativo en el proyecto de creación del “Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino” por razones que tienen que ver con la naturaleza de las fuentes orales, las peculiaridades del movimiento cooperativo, y la cantidad y el tipo de documentación existente sobre el mismo.

En principio, las fuentes orales justifican su incorporación al Archivo por tres características específicas:

- Aportan información que no quedó documentada en otro tipo de fuentes. En ese sentido, son particularmente adecuadas “para la exploración de determinados campos fragmentarios para los que no hay o a los que no es accesible otro tipo de documento”.⁸
- Aportan otra visión sobre sucesos ya documentados, pues dicen menos sobre los acontecimientos que sobre los significados. Citando a Alessandro Portelli, “nos dicen no solo lo que la gente hizo, sino lo que deseaban hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensan que hicieron”.⁹ Esto permite clarificar “los entramados informales y los procesos reales de la toma de decisión (...) las motivaciones de las personas, temas tan esenciales como los resultados, y puede asimismo sondear los ‘hechos’ en su contemporaneidad, y además retrospectivamente”.¹⁰
- Aportan a “una concepción más amplia del pasado inmediato y de su elaboración sociocultural como historia, y así su práctica revierte sobre la comprensión de la historia en general”.¹¹

Se trata, por lo tanto, de “recoger, de la manera más amplia y lo más abierta posible, un máximo de información, por ende, contradictoria, que multiplique los puntos de vista de diferentes actores históricos sobre los mismos sucesos”.¹²

En suma, sostenemos que la construcción de un archivo oral del cooperativismo es una acción necesaria e imprescindible, en tanto nos permite entamar la historia y la memoria y construir fuentes que, a su vez, serán utilizadas por futuros investigadores e investigadoras con la misma jerarquía que dan a documentos de otro tipo.

OBJETIVOS Y METAS A ALCANZAR

El Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino se propone enriquecer el patrimonio histórico del movimiento cooperativo a través de la recuperación, creación y puesta en valor de documentos y fuentes orales, organizados en un centro de documentación compuesto de un archivo documental, un archivo oral, una hemeroteca, una biblioteca y una base de datos de reservorios documentales existentes.

Sus objetivos específicos son:

1. Recuperar, preservar y organizar la documentación, las fuentes orales y materiales vinculadas a la actividad de cooperativas y federaciones a nivel nacional.
2. Desarrollar capacidades en profesionales universitarios y diferentes actores del cooperativismo para la recuperación de la memoria histórica en general y del cooperativismo en particular.
3. Producir materiales de difusión del acervo cooperativo y de formación para los diferentes niveles del sistema educativo.

⁸ Niethammer (1989), 5.

⁹ Portelli (1991), 42.

¹⁰ Aron-Schnapper en Wallot (1995), 12-13.

¹¹ Niethammer, *op. cit.*, 5

¹² *Idem*, 73.

Para muchos de los problemas técnicos enumerados hemos encontrado soluciones temporales gracias a los acuerdos establecidos con otros archivos como Memoria Abierta, el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y otros archivos de UNTREF. Particularmente mencionamos al archivo del Instituto de Investigación en Arte (IIAC) que se ha puesto a disposición con sus propios recursos y equipamientos.

4. Difundir el patrimonio histórico del cooperativismo en las organizaciones cooperativas, en las universidades participantes del proyecto y en la sociedad en general.
5. Divulgar los resultados de la investigación y desarrollo del proyecto en el formato de muestras digitales/materiales, tanto en ámbitos museísticos, como en otros espacios expositivos.

PRIMERAS REFLEXIONES SOBRE UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN

Hasta aquí hemos mencionado las características fundamentales de nuestro proyecto en términos de cuáles son los objetivos a los que aspiramos. Ahora nos referiremos brevemente a los problemas, los dilemas y los interrogantes que encontramos en la experiencia concreta de puesta en práctica. Queremos adelantar, para no espantar a los lectores y las lectoras que tan amablemente llegaron hasta aquí, que no se trata de un relato con final infeliz, aunque ciertamente algunas cuestiones que podrían acotar las

expectativas exceden nuestra voluntad y nuestro voluntarismo, por ejemplo la existencia de convocatorias a nuevos proyectos que permitan darle continuidad al trabajo.

Lo primero a plantear es que varios de los problemas afrontados nos ayudaron a considerar mejor las dimensiones de nuestro trabajo y a redefinir objetivos de corto, mediano y largo plazo. También nos permiten conocer de primera mano y con mayor profundidad el rico acervo que, sabemos, se esconde detrás de cada anaqueol olvidado (o no) por las entidades, y definir cuáles pueden ser las mejores estrategias para llegar a ellos. Esto significa, también, pensar en términos de alianzas y sobre todo de articulaciones con los propios actores protagónicos: los esfuerzos, voluntades y por qué no, recursos, que puedan aportar las propias entidades cooperativas.

La principal dificultad que encontramos tiene que ver con los recursos económicos disponibles para llevar a cabo tamaña empresa. El proyecto, cuya duración es de 18 meses, apenas alcanza para constituir y estabilizar la labor del equipo de trabajo y aceptar metodologías muy complejas, tales como: a) construir herramientas de comunicación y difusión eficientes que den cuenta de nuestra constitución y existencia; b) elaborar pautas para el trabajo de campo en términos de archivística y de criterios historiográficos que sean adecuados para estancias de relevamiento cortas; c) elaborar pautas para la construcción de una guía de fondos documentales que ponga en conocimiento público la existencia de dichos fondos y colecciones que físicamente se encuentran en las propias entidades de base, federaciones, entidades laterales como bibliotecas populares, centros políticos diversos o, inclusive, en el placard del domicilio de un o una cooperativista; d) organizar un soporte técnico y tecnológico adecuado para digitalizar y poner en línea el fondo documental de Cooperar que consta

de alrededor de 140 cajas que ya pasaron por una primera catalogación.

Solamente poner en funcionamiento estos cuatro puntos supone horas de trabajo interdisciplinario entre historiadores e historiadoras, archivistas y programadores y programadoras especialistas en archivos. Como es de suponer, la etapa de puesta en pie del proyecto entra en tensión con sus plazos breves y, en especial, con el riesgo de no obtener nuevo financiamiento que asegure la continuidad del equipo de trabajo.

El problema relativo a los recursos se torna también dramático a la hora de adquirir bienes de capital esenciales como escáneres profesionales o cámaras filmadoras que sean adecuadas, en un contexto en el cual, devaluación mediante, los recursos solicitados para ese efecto quedaron literalmente liquidados.

La moraleja de esta historia es la cooperación. Para muchos de los problemas técnicos enumerados hemos encontrado soluciones temporales gracias a los acuerdos establecidos con otros archivos como Memoria Abierta, que cuenta con una extensa guía de fondos documentales sobre organismos de derechos humanos. Pero también contamos con la experiencia propia que ya tiene acumulada el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y otros archivos de UNTREF. Particularmente mencionamos al archivo del Instituto de Investigación en Arte (IIAC) que se ha puesto a disposición con sus propios recursos y equipamientos.

Sin embargo, uno de los desafíos mayores y más interesantes a los fines de la apropiación del archivo por parte del propio movimiento cooperativo es la generación de articulaciones con las propias entidades.

Una certeza previa confirmada en la práctica

es que nuestra misión no es tanto la de crear un archivo como la de poner en valor archivos y documentación preexistentes, haciendo visible su existencia mediante su incorporación a nuestra guía de fondos documentales.

Tomemos solamente un ejemplo, que por emblemático no es menos representativo de una realidad: el archivo de El Hogar Obrero. Este fondo documental es un verdadero archivo de cooperativismo argentino que atesora documentación propia y de otras entidades. El proceso de conservación y catalogación de una porción importante del fondo fue realizado por la propia entidad de modo ejemplar. Sin embargo, pocos investigadores, investigadoras y dirigentes acuden allí para la consulta por la sencilla razón de que desconocen su existencia. Nuestra tarea allí, a lo largo de dos meses, no fue solamente asesorarlos en materia de conservación y mejoramiento de las condiciones para la consulta. Nuestro trabajo también sirvió de impulso para que comenzaran a discutir la necesidad de concluir ese proceso incorpo-

Lo que en verdad aparece (o no) es el compromiso de la entidad con su propia historia, con su experiencia acumulada a lo largo de los años y con su interés por legar esa experiencia a las nuevas generaciones. Desde luego habrá entidades con mayor o menor capacidad para construir equipos de trabajo propios. Pero, como todo en la vida, de lo que se trata verdaderamente es de decisión política para asumir la tarea.

rando numerosa documentación que aún no ha podido clasificarse.

En esos procesos, entonces, pensamos que se pone en juego no solo la capacidad de nuestro equipo, que por el momento es de modestas dimensiones. Lo que en verdad aparece (o no) es el compromiso de la entidad con su propia historia, con su experiencia acumulada a lo largo de los años y con su interés por legar esa experiencia a las nuevas generaciones. Desde luego habrá entidades con mayor o menor capacidad para construir equipos de trabajo propios. Pero, como todo en la vida, de lo que se trata verdaderamente es de decisión política para asumir la tarea.

En este sentido, notamos que la conformación de nuestro equipo genera que entidades que ya tienen archivos organizados pero que no saben que son "históricos" tomen consciencia de que lo son y de la necesidad de ponerlos a disposición. En el fondo, el dilema es más profundo, porque no se trata exclusivamente de valorar con orgullo lo transitado, sino de comprender que la información es un derecho de todos y todas, y que no es posible construir buenos datos, conocer a fondo nuestra historia sin información de acceso público.

En el extremo opuesto, nos encontramos con entidades o fondos recuperados por organizaciones en pésimas condiciones de conservación o de organización. En estos casos los dilemas son diversos. Dependiendo del volumen y del estado de conservación, existe la posibilidad de trasladarlos a nuestra sede para incorporarlos al archivo de Cooperar. La otra posibilidad es acordar formas de articulación con organizaciones locales interesadas en conservar y poner en orden esa documentación.

Finalmente, existen algunos casos en los que el archivo ya está digitalizado. En estas situaciones se trata de avanzar en formas de ar-

ticulación que permitan acceder a las bases desde ambas instituciones.

Sea cual sea la variante, lo cierto es que la proyección de largo plazo de nuestro proyecto depende, en buena medida, de que sea tomado por el propio movimiento cooperativo. Solo así podemos garantizar que el archivo se transforme en una gran red nacional en la que participen la mayor cantidad de entidades posible. No se trata de quintuplicar cajas con documentación imposible de acopiar en los anaqueles de la Capital Federal. Por lo contrario, se trata de federalizar el archivo, al poner en valor lo que ya existe y que es patrimonio en primerísimo lugar de las propias entidades, y aprovechar las tecnologías disponibles para hacerlo accesible a todos.

Solo así, en forma mancomunada, solidaria, cooperativa, podemos darle continuidad a nuestro proyecto y transitar los baches temporales que posiblemente tengamos si escasea el financiamiento.

¿A QUIÉN LE SIRVE UN ARCHIVO DEL COOPERATIVISMO?

En la primera parte de nuestra ponencia hemos dicho que la historia del cooperativismo tiene dos aristas fundamentales: una historia de corte institucional, económica, y otra que guarda las experiencias del cooperativismo como movimiento social. Ahora bien, si desagregamos estas aristas podemos darnos cuenta de que a través de la historia del cooperativismo podemos analizar numerosos aspectos que, parafraseando a Gramsci, no son otra cosa que la historia del país mismo.

A través del cooperativismo podemos conocer, por ejemplo, cuándo y en qué regiones del país el cooperativismo creció como resultado del desinterés del capital privado o el abandono del Estado, cuándo y por qué fue objeto de

claras políticas de promoción pública, y cuáles fueron las experiencias que surgieron desde concepciones ideológicas que pensaban al cooperativismo como un motor o camino de transformación socioeconómica.

Las preguntas, no obstante, son múltiples y determinar la evolución de este proceso, poner en tensión periodizaciones institucionalizadas con la del propio objeto de estudio es algo a lo que podría contribuir un archivo.

A través de la historia del cooperativismo también es posible estudiar prácticas de ciudadanía y participación democrática, un aspecto que, en nuestra historia, signada por los golpes de Estado, merece una mayor atención. También podemos estudiar aspectos relacionados con la actividad de diversos partidos políticos que han sido grandes constructores del cooperativismo, aun cuando su promoción no aparezca explicitada. Podemos estudiar cuestiones de clase y también de género. ¿Cómo han participado las mujeres en el movimiento? ¿Cómo se construye y distribuye el poder en las entidades en términos de género? ¿En qué sentido el cooperativismo ha reproducido las pautas ideológicas del heterocispatriarcado?

De igual modo, las relaciones entre el campo y la ciudad, las historias locales, regionales, merecen enorme atención y el cooperativismo es una clave insoslayable en muchísimos casos. ¿Cuántos pueblos han crecido con el cooperativismo? ¿Qué sociabilidad se construye alrededor de estas entidades? ¿Qué valores promueve y qué tipo de sujeto construye?

A través de la historia del cooperativismo es posible estudiar prácticas de ciudadanía y participación democrática, un aspecto que, en nuestra historia, signada por los golpes de Estado, merece una mayor atención. También podemos estudiar aspectos relacionados con la actividad de diversos partidos políticos que han sido grandes constructores del cooperativismo. Podemos estudiar cuestiones de clase y también de género. ¿Cómo han participado las mujeres en el movimiento? ¿En qué sentido el cooperativismo ha reproducido las pautas ideológicas del heterocispatriarcado?

Con este apartado, desde luego, no pretendemos agotar la cuestión. Por el contrario, buscamos mostrar la diversidad de temas y problemáticas que pueden abordarse a través de la historia de nuestro movimiento. Se trata de recuperar memorias, experiencias de lucha y de organización acumuladas a lo largo del tiempo; recuperar momentos de crisis y aprender de ellos. Pero también construir información certera, fiable, que permita complejizar nuestro propio conocimiento sobre nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

Aron-Schnapper, Dominique y Daniele Hanet, "De Herodoto a la grabadora: Fuentes y archivos orales", en Aceves Lozano, Jorge. *Historia Oral*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora, 1993.

Aron-Schnapper, Dominique *et al.* "¿Histoire orale ou archives orales?" (1980), citado por Jean Pierre Wallot, "Archivística e Historia Oral en Canadá", en *Historia y Fuente Oral* N° 14, Barcelona, 1995.

Garces, Mario y Pedro Milos. *Aspectos educativos y políticos en la recuperación de la memoria popular*. Santiago de Chile: s/e, 1985.

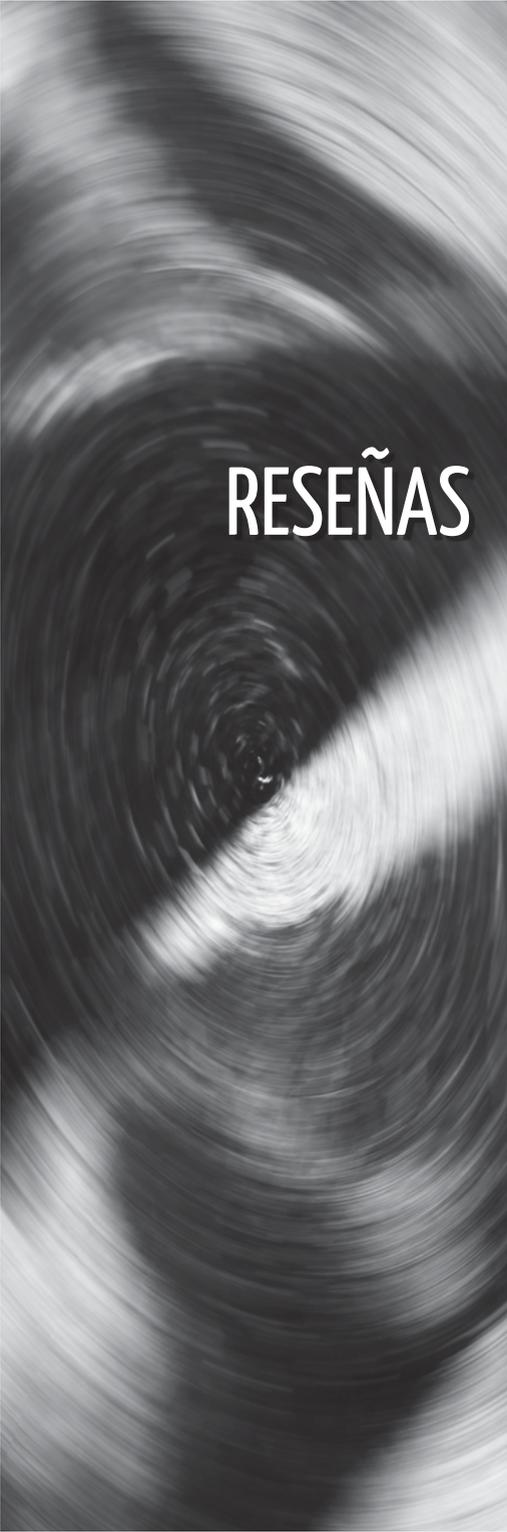
Gonzales, Antonio. "El archivero y las fuentes orales", en *Historia y Fuente Oral*, N° 5, Barcelona, 1991.

Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Buenos Aires: Paidós, 1985.

Niethammer, Lutz. "¿Para qué sirve la historia oral?", en *Historia y Fuente Oral*, N° 2, Barcelona, 1989.

Portelli, Alessandro. "Lo que hace diferente a la historia oral", en Dora Schwarzstein (comp.) *La Historia Oral*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1991.

Wallot, Jean Pierre. "Archivística e historia oral en Canadá", en *Historia y Fuente Oral*, N° 14, Barcelona, 1995.



RESEÑAS

**LA COOPERACIÓN INTEGRAL.
HISTORIA DE “EL HOGAR OBRERO”**

Verónica Ronchi. Buenos Aires, Ediciones Fabro, 2016.

DANIEL PLOTINSKY

| 205

La cooperación integral. Historia de “El Hogar Obrero”

Verónica Ronchi

Buenos Aires, Ediciones Fabro, 2016.

DANIEL PLOTINSKY¹

El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda. (EHO) fue creada el 30 de julio de 1905 por iniciativa de los dirigentes socialistas Juan Bautista Justo y Nicolás Repetto. Posee la Matrícula N° 1 del registro oficial de cooperativas de Argentina, y en 1910 se convirtió en la primera cooperativa “no europea” admitida en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Nace con el propósito de contribuir a la solución del problema de la vivienda obrera y, con el transcurso del tiempo, desarrolla también secciones de crédito, la más conocida sección de consumo, y una importante actividad educativa y cultural.

No hay duda de que, por su trayectoria, envergadura e influencia en la vida social, política y económica, EHO ocupa un papel central en la historia del cooperativismo argentino, y el análisis de su desarrollo debería ser parte significativa de la historia argentina.

Por eso, y tal como registra la autora del trabajo reseñado, es sorprendente que sobre esta experiencia “no ha sido nunca escrita una historia de connotación científica”. Y agrega:

[Solo] tres pequeños trabajos jubilares: el primero, por obra de uno de sus fundadores, Nicolás Repetto,² que describió los orígenes de la cooperativa; el segundo, por obra del sociólogo argentino Orlando Carracedo,³ al cual el consejo de administración, en el ámbito de las celebraciones del 75° año de existencia de la cooperativa, encargó la tarea de describir el desarrollo de los sucesos más relevantes, y el tercero, por el analista de la economía social y del cooperativismo Arturo Vainstok⁴ (p. 15).

¹ Director de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa y del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito. Magister en Historia. Correo electrónico: dplotinsky@idelcoop.org.ar.

² Repetto, Nicolás. *¿Cómo nace y se desarrolla una cooperativa?* Buenos Aires: Intercoop, 1975.

³ Carracedo, Orlando. *El Hogar Obrero. Vanguardia de la economía social. En el LXXV aniversario de su fundación 1905-1980.* Buenos Aires: Intercoop, 1980.

⁴ Vainstok, Arturo. *Una experiencia de crecimiento cooperativo: programación de un desarrollo operativo y cultural.* Buenos Aires: Intercoop, 1981.

En este contexto, es más que bienvenido un trabajo que se propone "reconstruir la historia de una de las más importantes cooperativas *multistakeholder* latinoamericanas (...) que además, aspira a ser un ejemplo de cómo puede existir una realización científica en un plan historiográfico de la tipología que Reinhart Koselleck llamaba 'una semántica de tiempos históricos'" (p. 13), y que se propone analizar su creación y evolución recurriendo a la teoría de la empresa, el análisis marginalista, y la concepción de cooperativismo integral desarrollada por Charles Gidé (p. 13).

El libro parte de la tesis de que El Hogar Obrero fue un caso emblemático y a la vanguardia de cooperación integral, o sea, un sistema en el cual todas las necesidades del hombre podrían estar resueltas en forma cooperativa: un Estado en el Estado construido sobre bases de economía social que llegó a ser la más grande empresa privada del país. Y que la historia de El Hogar Obrero coincide de hecho con la historia de la Argentina. Por eso, considera que "el análisis de la historia de un país sometido a repetidas crisis económicas es determinante para entender los comportamientos y los resultados de una empresa como EHO, sujeta ella también, a las continuas oscilaciones de la política económica argentina. Macro y microeconomía y macro y micro historiografía se entrelazan" (p. 14).

Sin embargo, el libro está organizado en cuatro extensos capítulos montados en una periodización de la marcha de la Cooperativa, lo que genera algunas complicaciones al momento de intentar relacionar su accionar y evolución con el contexto nacional e internacional. Por otra parte, el abordaje de los temas es desparejo, ya que, en algunos casos, momentos y aspectos, la explicación es sumamente minuciosa y detallada, mientras que en otros hace afirmaciones muy generales, o directamente soslaya su desarrollo.

El primer capítulo, "Los orígenes", cubre los años que van desde el proceso fundacional hasta 1920. La mitad de sus páginas se dedica a analizar la situación del país entre mediados del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial, los orígenes y características del Partido Socialista argentino, y los rasgos centrales del pensamiento de Juan B. Justo. Avanza luego en un pormenorizado análisis de la estructura patrimonial de EHO, y de los orígenes teóricos de los "cooperativistas argentinos", que para la autora "siempre hicieron referencia a la escuela ideológica de la cooperación que tuvo en Francia su núcleo más activo (Henry Desroche, Paul Lambert y Claude Vienney)" (p. 111).

Se observa aquí un problema que ya aparecía en la introducción, donde se afirmaba que EHO "también dejó a la vista los límites del sistema

cooperativo argentino, ya que la empresa en objeto afrontó el concurso de acreedores” (p. 13), y que se repetirá a lo largo de todo el libro: para la autora, pareciera ser que EHO es el cooperativismo argentino, o que este se construyó a su imagen y semejanza. Esto se complementa con la ausencia casi absoluta de referencias a las distintas vertientes y experiencias cooperativas de nuestro país, lo que es coherente con las fuentes que examinó –documentos y publicaciones de EHO y, en menor medida, de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo; e informes de la ACI y la CEPAL– y la bibliografía historiográfica consultada, que solo refiere a “la evolución de la historia, de la economía argentina y del Partido Socialista” (p. 17).

El segundo capítulo, “El desarrollo de la cooperativa”, abarca los años entre 1920 y 1955. En la práctica, está organizado a partir de dos períodos históricos. En el primero, luego de una introducción a las características de nuestro país durante las décadas del 20 y del 30, se analiza la posición del Partido Socialista en el período, la sanción de la Ley 11.388 de Cooperativas, y la creación y desarrollo de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito. En cuanto a la evolución de EHO, se analiza el desarrollo de su actividad vinculada al consumo, la construcción y administración de viviendas, y la creación de cajas de ahorro como herramienta de financiación interna. Se informa, además, sobre su actividad vinculada a la educación cooperativa y la publicidad.

Finalmente, dos apartados desarrollan algunos aspectos de la situación del cooperativismo en el mundo entre 1920 y 1950, y sobre la visión que brinda la revista *La cooperación libre*⁵ del cooperativismo argentino en las décadas del 30 y 40.

La segunda parte del capítulo se abre con el apartado “Los años cuarenta y el peronismo”, y continúa con un breve análisis de la situación de “La cooperativa entre Peronismo y Revolución Libertadora”, centrado casi exclusivamente en los problemas en la relación entre la cooperativa y los inquilinos de sus edificios, y las dificultades existentes para seguir construyendo su emblemático edificio de Av. Rivadavia al 5100. Finalmente, enumera los avatares del socialismo argentino a partir de mediados de los años 40, en que “se marcó el declive definitivo del sistema socialista que perdió consensos en función de un peronismo más invasivo” (p. 226).

El capítulo culmina con el apartado “La ACI y la teoría cooperativa entre las dos guerras”, en el que se detalla la revisión de los principios cooperativos realizada por el Congreso de la Alianza Cooperativa Internacio-

⁵ Órgano de prensa de EHO, publicado entre 1913 y 1990.

nal en 1937 y se los relaciona con algunas concepciones teóricas desarrolladas en el período, sin relación directa con la evolución de EHO.

El tercer capítulo, "La gran expansión de El Hogar Obrero", abarca el lapso que va de 1955 a 1989. La extensión y complejidad histórica del mismo hace muy difícil la alternancia entre el análisis del contexto nacional y la descripción de la actividad del EHO, mientras que esta última descripción se debate entre dos criterios: realizar un seguimiento cronológico o uno temático.

En términos de contexto histórico, el capítulo se estructura en cuatro momentos. En el primero, "De la revolución Libertadora a la Revolución Argentina", luego de una breve descripción de las políticas económicas desarrolladas entre 1955 y 1973, se analiza la expansión de la cooperativa hasta 1980, en relación con el problema de la vivienda en Argentina, y el surgimiento de los primeros locales de la cadena de supermercados Supercoop a partir de 1963.

"El regreso de Perón", un pormenorizado análisis económico y político del periodo 1973-1976, da paso a "La cooperación y el peronismo", que comienza analizando dos factores externos: los cambios tecnológicos en los procesos de gestión y las discusiones desarrolladas en el seno de la ACI sobre el excedente de consumo. "En este contexto también la actitud hacia la política se transforma. Por primera vez en su historia, la revista de la cooperación publica la noticia de un acontecimiento de la política nacional: la muerte de Perón. La dirigencia de EHO, a pesar de ser profundamente antiperonista, registra el hecho con total neutralidad" (p. 273).

Describe a continuación algunos debates al interior de EHO sobre el papel de quienes la autora llama "clase dirigente" (personal, funcionarios e integrantes del Directorio), que culminan con la designación en 1972 de un nuevo gerente general luego de 47 años de servicio de quien lo había precedido.

El apartado "La última dictadura militar argentina entre política y economía" abre una virtual tercera parte del capítulo tres, sumamente confusa en su redacción y en la que se hacen algunas afirmaciones desafortunadas.⁶ Por otra parte, se hace más notable aún una dificultad que ya aparecía en algunos fragmentos anteriores, ya que muchas veces no queda claro si quien está haciendo algunas afirmaciones es la autora del libro o la propia cooperativa, a partir de una paráfrasis no explicitada.

⁶ Por ejemplo: "El nuevo gobierno no podía quedar insensible ante los factores externos que amenazaban su acción social, ni sacar la atención de los factores que afectaban negativamente su legítimo desarrollo", p. 282.

Analiza luego diversos aspectos del accionar de EHO: el crédito al consumo, a partir de los cambios en la política de la cooperativa entre los años 60 y 70; la operatoria con tarjetas de crédito a partir de la década del 80; la medicina y la recreación, temas con los que retrocede hasta los momentos fundacionales de la cooperativa; y la educación y la propaganda, en las que desarrolla con sumo detalle algunas acciones y realiza afirmaciones generales sin datar.

Bajo el título “Ley de Cooperativas N° 20.337”, explica el proceso que llevó a su sanción y analiza luego los problemas en materia impositiva que abrió su redacción, continuando el tema hasta 1987.⁷ Luego enumera algunos datos cuantitativos de la situación del cooperativismo mundial a principios de los 60, a partir de documentos de la ACI y la Organización de Cooperativas de América, y cita dos documentos de Cooperar sobre el movimiento cooperativo argentino durante el gobierno de Isabel Perón y en 1981.

Finalmente, en “La crisis económica y las reformas en la Argentina en los años 80”, analiza el gobierno de Ricardo Alfonsín, y en “El cooperativismo argentino en el primer período democrático”, hace una crónica de la actividad de EHO en la que se destacan las celebraciones por el 75° aniversario, la compra de empresas productivas y la reforma de sus estatutos en 1983. Cierran el capítulo, bajo el título “Cooperación y gerencia”, algunas páginas en las que la autora analiza los cambios en los mecanismos de gerencia de las empresas a partir de la crisis mundial de los 70 y los cruza con “debates” en EHO. Aunque habla de los años 80, la fuente es un artículo de 1970, y no parece haber tal debate, salvo que el artículo (citado varias veces) sea fruto de un debate, lo que no está aclarado.

Finalmente, la autora realiza un interesante análisis de la relación entre los valores cooperativos y su expresión histórica concreta, y de la posibilidad de las cooperativas de transformar la realidad. Cierra el mismo con la siguiente afirmación: “La economía cooperativa podía asegurar una justa distribución de los bienes y servicios producidos y, en ella, el dinero estaría vinculado exclusivamente a la economía real y no especulativa, hecho que luego se reveló falso, incluso para EHO” (p. 350).

El cuarto y último capítulo, “La quiebra de la cooperativa”, comienza con tres extensos apartados sobre las políticas económicas desarrolladas durante los gobiernos de Carlos Menem, las reformas políticas y el estallido de la crisis; y otros dos para lo que designa “post menemismo” y el “default argentino”.

⁷ Como en muchos otros temas, la única fuente de este apartado son artículos de *La cooperación libre*.

Desarrolla luego una extensa y detallada crónica de "El crac de la cooperativa", que incluye un resumen de cada ejercicio entre 1983 y 1990, y profundiza en los aspectos financieros, las características del endeudamiento y la respuesta de EHO a la hiperinflación. Analiza también algunos aspectos destacados del concurso de acreedores, el levantamiento de la sentencia de quiebra y el fin del concurso. Finalmente, bajo el título "Los costos del modelo cooperativo", realiza una especie de conclusión general muy breve y genérica, que incorpora a las empresas recuperadas sin explicar cómo y por qué. En una generalización que no surge del desarrollo realizado en el libro, afirma:

La difusión del modelo cooperativo en los sistemas económicos y hoy la de fábricas recuperadas fue, sin duda, favorecida también por los bajos costos de gestión que gravaban sobre los socios, y que dependían, en parte, de la elevada homogeneidad de los socios mismos, y también de la limitada autonomía de decisión de estos últimos. En las empresas cooperativas en la Argentina así como en Italia y en el mundo, sobre todo en las más grandes, las decisiones importantes no eran tomadas por los socios sino por los líderes del movimiento cooperativo (por los partidos de referencia) y por las asociaciones nacionales. (...) El control formal, por lo tanto, no es necesariamente sinónimo de control efectivo, tal como la historia de EHO nos enseña (...) en este caso el control efectivo se encuentra en manos de los dirigentes de la empresa, y en EHO, en el desarrollo del gerente general Jorge Fernandez. Con el debilitamiento de las relaciones asociativas (...) emergieron graves problemas de la gerencia, a lo cuales la cooperativa en cuestión nunca se había enfrentado, interpretando su expansión como hecho natural y absolutamente posible para sostenerse autónomamente en un camino auto-organizado que lo generaba e inventaba todo desde adentro, y por lo tanto sin controles externos, con una gestión ad hoc establecida exclusivamente por los que detentaban los poderes verdaderos de esa empresa. Es justamente en este fragmento que se individualizan, además de las causas macroeconómicas, las causas de la quiebra de EHO. Efectivamente, la gran centralización no permitió salvar a ningún rubro de la cadena productiva (...) porque en un efecto dominó, todo el sistema fue arrastrado (pp. 456-458).

Y finaliza: "En la euforia protagonista del movimiento de las fábricas recuperadas, poca atención ha sido puesta en las históricas experiencias que el movimiento cooperativo supo ofrecer a un país tan conflictivo y periódicamente en crisis como la Argentina. Y este trabajo no espera otra cosa que colmar parte de este vacío" (p. 458).

El libro culmina con un apéndice en el que se transcriben cinco de las doce entrevistas a dirigentes y funcionarios de EHO realizadas por la autora.

En síntesis, puede considerarse que este libro solo cumple parcialmente algunas de las promesas planteadas en su introducción, ya que la falta de contextualización respecto al movimiento cooperativo argentino lleva a la autora a ciertas generalizaciones e imprecisiones, a lo que se suman algunos problemas generados por una redacción (o traducción) poco clara, y una organización del texto que en algunos momentos complejiza la lectura.

En el haber, hay que señalar que esta obra aporta información rica e interesante sobre el accionar de El Hogar Obrero, y en ese sentido es bienvenida a la escasa bibliografía que aborda el cooperativismo argentino con perspectiva histórica.



NORMATIVA

IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LAS COOPERATIVAS
FERNANDO BERGUIER | 215

Impuesto a las ganancias en las cooperativas

FERNANDO BERGUIER¹

Resumen

El impuesto a las ganancias en Argentina tiene la característica de ser subjetivo, esto significa que, de acuerdo al tipo de persona jurídica que sea, se puede estar exento o no. En particular, la ley establece como entidades exentas a todas aquellas que sean sin fines de lucro. Así mismo la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) plantea las condiciones para hacer valer ese derecho, y en ocasiones reclama el pago por no cumplir con esas formalidades.

La ley, que es superior a las resoluciones que pueda emitir la AFIP, no establece que se deban cumplir requisitos para ser "beneficiario" de la exención. En este artículo, analizaré las implicancias de que la AFIP retire la exención al impuesto a las ganancias, lo que comúnmente se conoce como que se "caiga" la exención en las cooperativas.

Palabras clave: cooperativa, impuesto, ganancias, monotributo, declaración, jurada, AFIP

Resumo

Imposto às rendas nas Cooperativas

O imposto às rendas na Argentina tem a característica de ser subjetivo, isto é que, segundo a classe de pessoa jurídica que for, ela pode ficar isenta ou não de ser atingida pelo imposto. Em particular, a lei estabelece como entidades isentas a todas aquelas organizações sem fins lucrativos. No entanto, a Administração Federal de Ingressos Públicos (AFIP) estabelece as condições para fazer valer esse direito, e, por vezes, exige o pagamento por inadimplemento dessas formalidades.

A lei que tem primazia sobre as resoluções da AFIP, não estabelece que deva ser cumprimentado nenhum requisito para ser "beneficiário" da isenção. No

¹ Contador, docente de la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), capacitador del INAES y docente de la Dirección Académica y del Conocimiento del CPCECABA.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
20/08/2019

Fecha de aprobación:
27/09/2019

Revista *Idelcoop*, N° 229,
Impuesto a las ganancias
en las cooperativas

ISSN 0327-1919. P. 215-
225 / Sección: Normativa.

presente artigo serão analisadas as implicâncias de serem anuladas pela AFIP as isenções do imposto às rendas, o que é conhecido como a "queda" da isenção nas cooperativas.

Palavra-chave: *Cooperativa, imposto, rendas, monotributo (Categoria da Afip para pequenos empreendedorista), declaração jurada, AFIP*

Abstract

Co-operatives and the income tax

One of the characteristics of the income tax in Argentina is that it is subjective. This means that a legal entity may be exempted from paying it, depending on the type of entity it is. In particular, the law establishes that all not-for-profit entities are exempted. Likewise, the Federal Public Revenue Administration (AFIP) establishes the conditions to enforce that right, and sometimes demands payment for not complying with those formalities.

The law, which prevails over the resolutions issued by the AFIP, does not establish any requirements that must be met to be a "beneficiary" of the exemption. In this article, I will analyze the implications of AFIP withdrawing the income tax exemption, which is commonly known as "dropping" the exemption for cooperatives.

Keywords: *co-operatives, tax, income, Special Regime for Small Taxpayers, affidavit, AFIP*

ANTECEDENTES

En este artículo, planteo un problema recurrente en las cooperativas, especialmente las de trabajo, que es la exigencia de la AFIP para que paguen el impuesto a las ganancias cuando no tramitaron la exención o bien cuando se les “cae”.² En la situación “normal” no existe ningún problema, ya que la ley establece como exentas a las ganancias de las cooperativas en su artículo 20 (de exenciones), inciso d: “Las utilidades de las sociedades cooperativas de cualquier naturaleza y las que bajo cualquier denominación (retorno, interés accionario, etc.) distribuyen las cooperativas de consumo entre sus socios”. La primera parte de este inciso declara exentas a las utilidades de las cooperativas y la segunda a los retornos de los asociados y de las asociadas en las cooperativas de consumo o secciones de consumo. Este último sería un caso particular que no voy a abordar en este trabajo.

La Ley de Cooperativas argentina (N° 20.337) describe en su artículo 42 el procedimiento para distribuir el superávit que obtenga una cooperativa. Allí establece, además de la generación de una reserva y de dos fondos especiales, que se deberá repartir en función a las operaciones que cada asociado o asociada haya realizado. La idea general es que se le devuelva al asociado o asociada lo que se le cobró de más o lo que se le pagó de menos.

Por ejemplo, en una cooperativa de trabajo se calcula un valor hora por el trabajo que realice una persona, y se hace una proyección de ventas y gastos. Llegado el final del ejercicio social y económico, y con la confección de la documentación contable, si se obtuvo superávit significa que el valor hora de cada trabajador o trabajadora pudo haber sido mayor. Por lo tanto, se debe realizar un cálculo para establecer cuánto se le pagó de menos a cada persona por el trabajo que ella realizó. Ese es el concepto de retorno.

Si se da cumplimiento a todo lo normado, según los requisitos de la AFIP para hacer valer ese derecho de exención en el impuesto a las ganancias, solo se deberá presentar la declaración jurada informativa, pero esta situación no siempre ocurre. Creo que principalmente ocu-

² Este impuesto nace por el decreto N° 649/97 (B.O. 06/08/97) y se realizan modificaciones posteriores continuamente, por lo general con la Ley de Presupuesto. Recordemos que si bien la ley establece como exentos a los ingresos que obtienen las cooperativas, la AFIP mediante resoluciones generales (RG) obliga a que primero estas deban inscribirse en el impuesto y luego tramitar la exención, lo que vuelve programática a la ley. A su vez, esa exención “definitiva” que se les otorga no es tal ya que para mantener el derecho se debe “estar al día” con la presentación de todas las declaraciones juradas y la documentación que requiere la AFIP. De no ser así, se suspende el beneficio a la cooperativa y deja de estar exenta del impuesto a las ganancias.

re en las cooperativas de trabajo ya que en muchas ocasiones se concentran en la parte productiva y desconocen o desatienden el trabajo administrativo-impositivo y hasta contable, lo que lleva a la situación de realizar dos o tres estados contables juntos.

En estas situaciones, que no son tan pocas como se podría creer, la respuesta que se obtiene de las agencias de la AFIP es que deben pagar y luego solicitar nuevamente la exención para los futuros ejercicios. Esta respuesta se basa en que el contribuyente se encuentra inscripto en el impuesto a las ganancias por lo tanto se exige el pago.³ En este trabajo voy a analizar esa situación, las consecuencias prácticas y los fundamentos teóricos, pero antes de adentrarnos en el tema específico que nos convoca quisiera mencionar todos los artículos de la Ley de Impuesto a las Ganancias donde se mencionan a las cooperativas.

El primero de ellos es el ya mencionado artículo 20, inciso d, sobre las exenciones, a continuación de él aparecen en:

- Artículo 45, inciso g, "Ganancia de segunda categoría. Renta de capital", donde se establece que se considerará como tal al interés que distribuya una cooperativa, excepto las de consumo y las de trabajo.
- Artículo 79 "Rentas de cuarta categoría", inciso c, incorpora en esta categoría a los ingresos de los consejeros de las cooperativas y el inciso e considera renta de cuarta categoría a "los servicios personales prestados por los socios de las sociedades cooperativas".

En otras palabras, las cooperativas aparecen mencionadas en tres artículos en forma específica, para darles una exención (situación que se ve consolidada al no mencionarlas en el capítulo III "Ganancias de tercera categoría. Beneficios de las empresas"), para gravar "el interés accionario que distribuyan las cooperativas" y para considerar como "Ganancias de cuarta categoría. Ingresos del trabajo personal" a lo que cobren los miembros del consejo de administración y los ingresos de los asociados y de las asociadas de las cooperativas de trabajo.

Es importante aclarar que el impuesto a las ganancias divide los ingresos en categorías: la primera es la "renta del suelo", básicamente alquileres de inmuebles y terrenos; la segunda es "renta de capital", todo lo proveniente de inversiones que no se constituyan en empresas; la tercera categoría son los "beneficios empresariales", que no incluyen a los retornos de las cooperativas; y la cuarta categoría "ingreso por el trabajo personal

³ Recordemos que cuando la AFIP retira a la cooperativa de la condición de exenta en el impuesto a las ganancias, esta queda automáticamente inscripta en ese impuesto.

Lo primero que nos tenemos que preguntar es si la AFIP puede reclamar el pago de un impuesto por un ingreso que la ley determina como exento.

El Poder Ejecutivo, a través del decreto reglamentario de una ley y de resoluciones del organismo específico (en este caso la AFIP), debe establecer el procedimiento para el cumplimiento de la ley.

en relación de dependencia y otras rentas”, aquí entran los ingresos que reciben los trabajadores y las trabajadoras de las cooperativas de trabajo.

Para terminar el análisis general del impuesto a las ganancias, quería mencionar que cada categoría tiene sus propios conceptos para descontar de los ingresos. La idea general es que se debe descontar todos los gastos necesarios para poder obtener el ingreso grabado. Y, por último, hay descuentos generales que se aplican una vez que el o la contribuyente haya sumado lo de las cuatro categorías. Un ejemplo de esto es lo que se conoce como mínimo no imponible, que es un importe de ingresos mínimos sobre el cual no se paga impuestos, sin importar la categoría a la que pertenezca el ingreso.

Otra consideración sería que los retornos de cooperativas de provisión de servicios, las de comercialización, las de transformación y comercialización, o las comúnmente denominadas agropecuarias, estarían alcanzados por el impuesto a las ganancias de acuerdo a cada contribuyente. Por ejemplo, si un tambo SRL pertenece a SanCor, el retorno anual de la cooperativa se encuadra en el artículo 49 (“Constituye ganancia de tercera categoría”), inciso a, “las obtenidas por los responsables incluidos en el artículo 69”. En dicho artículo, se incluye a las sociedades de responsabilidad limitada.

Para volver al tema, lo primero que nos tenemos que preguntar es si la AFIP puede reclamar el pago de un impuesto por un ingreso que la ley determina como exento. El Poder Ejecutivo, a través del decreto reglamentario de una ley y de resoluciones del organismo específico (en este caso la AFIP), debe establecer el procedimiento para el cumplimiento de la ley. Este no puede generar un perjuicio para el ciudadano o la ciudadana (contribuyente en este caso). Si bien quien debe determinar si esto ocurre es un juez o una jueza, y los contadores y las contadoras no están en condiciones de realizar una opinión profesional al respecto, es importante tener el concepto presente.

La resolución general (RG) AFIP N° 2.681/09 en su artículo 1° establece que “las entidades enunciadas en los incisos b, d, e, f, g m y r del artícu-

lo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, a efectos de acreditar su condición de exentas en el referido impuesto, deberán tramitar un certificado de exención conforme los requisitos, plazos, formalidades y demás condiciones que se establecen por la presente". O sea que deben solicitar el certificado de exención para "no ingresar el impuesto a las ganancias" como se constituye (entre otros beneficios) en su artículo 2°.

El artículo 3° determina como requisito, entre otros, "b) poseer el alta en el impuesto a las ganancias", es decir que en la práctica una cooperativa debe inscribirse en el impuesto a las ganancias y luego solicitar la exención. Para su actualización, el artículo 21 establece que "la mencionada renovación procederá siempre que, a la fecha en la cual se ejecute el proceso de control previsto en el artículo anterior, se verifique el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3°, por parte de las entidades citadas en el artículo precedente". Los requisitos más importantes para el caso de la renovación son:

- e) Haber cumplido –de corresponder– con la presentación de las declaraciones juradas del impuesto al valor agregado y de los recursos de la seguridad social de los últimos DOCE (12) períodos fiscales, o las que corresponda presentar desde el inicio de la actividad, vencidas con anterioridad a la fecha de interposición de la solicitud.
- f) Haber cumplido –de corresponder– con la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias y con los regímenes de información previstos en la resolución general N° 3.293 y su complementaria, vencidos a la fecha de la solicitud.

El artículo 21 estipula que, para ser renovado el certificado de exención, además de los requisitos del artículo 3° ya mencionado, se deberá cumplimentar con tres disposiciones más: cumplir con el régimen informativo respecto a las donaciones, tener actualizado el domicilio fiscal electrónico y haber utilizado medios habilitados para la recepción de montos mayores a \$10.000 (depósito bancario, giro o transferencia, débito en cuenta, débito directo, pago electrónico, etc.). Este último punto requiere una certificación de un contador público o de una contadora pública independiente. A su vez, también se dispone que las cooperadoras escolares, las comunidades indígenas, las bibliotecas populares y los centros de jubilados y pensionados "no resultan obligados a cumplimentar el requisito de presentación de certificado de contador público independiente".

Más allá del requisito extra que se introduce en el artículo 21, se empieza a observar que la AFIP hace distinciones que los legisladores no

La AFIP hace distinciones que los legisladores no establecieron. Y si se tiene en cuenta su gacetilla de prensa donde se dicta que “la AFIP simplificará la tramitación del certificado de exención en el impuesto a las ganancias para aquellas entidades reconocidas por la Secretaría de Culto” y que “solo se les exigirá el certificado emitido por el Ministerio, que luego deberán presentar en la AFIP”, se observa que el accionar es completamente discriminatorio.

establecieron. Y si se tiene en cuenta su gacetilla de prensa donde se dicta que “la AFIP simplificará la tramitación del certificado de exención en el impuesto a las ganancias para aquellas entidades reconocidas por la Secretaría de Culto” y que “solo se les exigirá el certificado emitido por el Ministerio, que luego deberán presentar en la AFIP”, se observa que el accionar es completamente discriminatorio.⁴ O sea que, en caso de no poseer o bien de “caerse” el certificado de exención, el procedimiento “sugerido” por la AFIP es presentar la declaración jurada correspondiente y luego solicitar la exención. Si esa declaración jurada arroja un impuesto a ingresar, este se deberá pagar.

Un tema importante planteado por las cooperativas que se encuentran en esa situación es estar declarando algo que es incorrecto ya que son entidades sin fines de lucro y estarían declarando ganancias (en lugar de superávit). Si bien hay una orientación que considero que es válida, y ni que hablar del sentimiento de estar pagando algo que no te corresponde, en la práctica no es una línea a seguir ya que la ley establece su propia definición de ganancias, y está más relacionada a los ingresos que a las ganancias.

Veamos la definición de ganancias que establece la ley:

Art. 2° - A los efectos de esta ley son ganancias, sin perjuicio de lo dispuesto especialmente en cada categoría y aun cuando no se indiquen en ellas:

- 1) Los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad que implique la permanencia de la fuente que los produce y su habilitación.
- 2) Los rendimientos, rentas, beneficios o enriquecimientos que cumplan o no las condiciones del apartado anterior, obtenidos

⁴ A la fecha de escribir el presente artículo no se pudo verificar que haya salido la mencionada resolución.

por los responsables incluidos en el artículo 69 y todos los que deriven de las demás sociedades o de empresas o explotaciones unipersonales, salvo que, no tratándose de los contribuyentes comprendidos en el artículo 69, se desarrollaran actividades indicadas en los incisos f y g del artículo 79 y las mismas no se complementaran con una explotación comercial, en cuyo caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior.

- 3) Los resultados provenientes de la enajenación de bienes muebles amortizables, acciones, cuotas y participaciones sociales, títulos, bonos y demás valores, cualquiera fuera el sujeto que las obtenga.

En el inciso 1 entran las cooperativas, ya que este establece que se entiende por ganancia el producto entre un resultado obtenido y los medios utilizados para ello, o sea, entre los ingresos que obtiene una cooperativa y los gastos que se realizan para conseguir el superávit. Además, la ley refuerza este concepto al declarar exentas a “las utilidades de las sociedades cooperativas”, lo que significa que las considera alcanzadas para luego exceptuarlas. Desde el movimiento cooperativo se viene planteando hace muchos años que se cambie la clasificación de los ingresos de las cooperativas a “no alcanzados”, pero hasta que ello ocurra hay que analizar las implicancias de esta clasificación.

Esta idea es la que quiero desarrollar en el resto del trabajo. ¿Cómo es posible que las cooperativas paguen el impuesto a las ganancias si la propia ley las considera exentas? Para volver a la posición de la AFIP (o por lo menos lo que le propone a las cooperativas en diversas agencias), si la cooperativa hace la declaración jurada con determinación del impuesto y lo paga, nadie va a plantearle que está incumpliendo la ley. Pero la pregunta que nos tenemos que hacer es ¿qué haría la AFIP, o mejor dicho el inspector o la inspectora, si tuviese que realizar una determinación de oficio⁵ en una cooperativa que no posee la exención? No creo que sea viable que el Estado le reclame a una contribuyente que pague un impuesto sobre el cual la ley establece que está exenta.

ANÁLISIS

Volvamos a la solución tradicional del problema y analicemos sus consecuencias. Decía que, por lo general, en las agencias de la AFIP les dicen a los y las cooperativistas que presenten la declaración jurada, paguen el impuesto determinado y luego soliciten la exención. Si

⁵ El sistema impositivo argentino es declarativo, por lo que cada contribuyente debe realizar una declaración jurada y manifestar en este caso sus ingresos y gastos. Si la AFIP considera que esa declaración jurada no está correctamente confeccionada, puede realizar distintas medidas y una de ellas es calcular el impuesto de la o el contribuyente. Esto es lo que se conoce como determinación de oficio.

El artículo 69 de la ley, que establece la alícuota para las ganancias de tercera categoría, no hace mención a las cooperativas y sí, por ejemplo, a las asociaciones civiles y fundaciones. Por lo tanto, se podría plantear que las cooperativas están alcanzadas por lo que se denomina alícuota cero. Entonces, aunque no se posea la exención, no corresponde pagar el impuesto.

una cooperativa toma esa alternativa, no tendría más inconveniente que el económico. Sin embargo, yo pregunto ¿a qué tasa grabar esas ganancias? El artículo 69 de la ley, que establece la alícuota para las ganancias de tercera categoría (dejemos de lado el hecho que dice “las sociedades de capital”), no hace mención a las cooperativas y sí, por ejemplo, a las asociaciones civiles y fundaciones. Por lo tanto, se podría plantear que las cooperativas están alcanzadas por lo que se denomina alícuota cero. Entonces, aunque no se posea la exención no corresponde pagar el impuesto.

Nuevamente, supongamos que continuamos con el procedimiento “habitual”, lo siguiente que pregunto es ¿qué pasa con los asociados y las asociadas? Recordemos que los ingresos obtenidos por los asociados y las asociadas de cooperativas, excepto las cooperativas de consumo o las secciones de consumo de otro tipo de cooperativas, están alcanzados por el impuesto a las ganancias. Por consiguiente, hay que analizar cómo continuar para evitar la doble imposición.

Si la asociada es una persona jurídica (por ejemplo, en una cooperativa de transformación y comercialización como es Sancor), se le podría dar el mismo tratamiento que a las ganancias derivadas de sociedades comerciales que ya tributaron el impuesto, o sea, colocarlas como ganancias no alcanzadas. No obstante, se generaría una declaración inexacta ya que no es lo mismo una ganancia no alcanzada que una ganancia exenta que tributó. No existe en el aplicativo de la AFIP la posibilidad de colocar un importe como “ganancia exenta que tributó el impuesto”, por lo que se deberá ajustar lo que se posee para poder presentar la declaración jurada e informar todos los ingresos. En esta situación me parece imposible que un inspector o una inspectora de AFIP realice una determinación de oficio y solicite el pago del impuesto porque se generaría una doble imposición. Por lo tanto, esta aceptaría que se coloque el ingreso en un “casillero” aunque no sea el técnicamente correcto.

Para el caso de los asociados y las asociadas a cooperativas de trabajo, el procedimiento puede ser el mismo si están inscriptos e inscriptas en el impuesto a las ganancias, pero si son monotributistas (que es la

gran mayoría de los casos), ¿deberán tener en cuenta ese ingreso para realizar la recategorización? En principio se podría decir que no, ya que al cambiar de categoría se está pagando más componente impositivo,⁶ pero no existe la posibilidad de presentar información o declarar ingreso no alcanzado. Por ende, se deberá excluir ese ingreso para el cálculo de la recategorización, sin declarar nada, o bien considerarlo y, si corresponde el cambio de categoría, aceptar la doble imposición.

Ahora bien, si se acepta que se aplique una doble imposición en los y las monotributistas o si se declara como ganancia no alcanzada en el caso de tener que presentar la declaración jurada del impuesto a las ganancias, ¿por qué no evitar este proceso y que sea la cooperativa la que declare como no alcanzado todo su superávit? Como no posee la exención debe presentar la declaración jurada correspondiente. Por lo tanto, si coloca todo el ingreso que obtuvo la cooperativa como “ganancia no alcanzada”, va a determinar una ganancia sujeta a impuesto en cero, y no establecerá un impuesto a ingresar.

Con la declaración jurada presentada podrá solicitar la exención del impuesto a las ganancias y los asociados y las asociadas tendrán que continuar su actividad tributaria como si el “error” no hubiese ocurrido. Y si la AFIP considera que se ha realizado mal una declaración jurada, deberá iniciar un proceso para poder realizar una determinación de oficio. Aquí vuelvo al punto inicial, esto es, si el Estado puede exigirle a una o un contribuyente que pague impuesto por algo que él mismo estableció como exento.

CONCLUSIÓN

En este trabajo, planteo una situación especial, en el sentido de no ser un procedimiento estandarizado y normado, pero que se da con regularidad, por lo que es necesario establecer un procedimiento. En este artículo, que espero sirva para dar inicio a la discusión y análisis, propongo dos posibilidades que tienen distinto significado. De ambas, considero que la segunda (que la cooperativa declare los ingresos como ganancias no alcanzadas) es la que correspondería aplicarse ya que es la que respeta el espíritu de la ley, que es no cobrarle el impuesto a las ganancias a las cooperativas. A su vez, surge del desarrollo que, si no se realiza un cambio en la RG AFIP N° 2.681/09, es necesario que la AFIP realice modificaciones en el aplicativo (SIAP) para que sea un procedimiento claro y no se genere incertidumbre en la o el contribuyente al realizar una declaración jurada.

⁶ Es importante aclarar que la operación entre cooperativa de trabajo y sus asociados y asociadas está exenta de IVA, por lo que el y la cooperativista que se inscribe en el régimen simplificado lo hace para tributar el impuesto a las ganancias, obra social y jubilación.

Por último, es importante rescatar el pedido que se viene haciendo desde el movimiento cooperativo para que se considere a estas entidades, y por qué no extenderlo a todas las entidades sin fines de lucro, como no alcanzadas en vez de ser exentas. En la última Ley de Presupuesto se quiso excluir a las cooperativas de crédito de la exención. Se puso mucho esfuerzo para que eso no ocurra pero es momento de ir un poco más allá.

Esto es de suma importancia ya que si bien en este artículo se plantea una alternativa al pago del impuesto cuando no se posee la exención, lo que no desarrollé es el impacto financiero que podrían tener las cooperativas cuando sufren retenciones o percepciones. Al tener “caída” la exención no se posee el certificado de no retención, por lo que si se realizan operaciones con agentes de retención o percepción, estos les aplicarán la que corresponda y luego se “recuperará” al realizar la declaración jurada y establecerla como de “libre disponibilidad”.

BIBLIOGRAFÍA

Feser, M. Eleonora, Bausset, Magalí y Mutuberría Lazarini, Valeria. *Manual para la práctica del cooperativismo de trabajo*. Buenos Aires: Patria Grande, 2015.

Gacetilla de prensa AFIP, “Se simplifica el trámite para que entidades religiosas accedan a la exención del pago de ganancias”. Disponible en: <https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/prensa/VerGacetilla.aspx?id=609>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

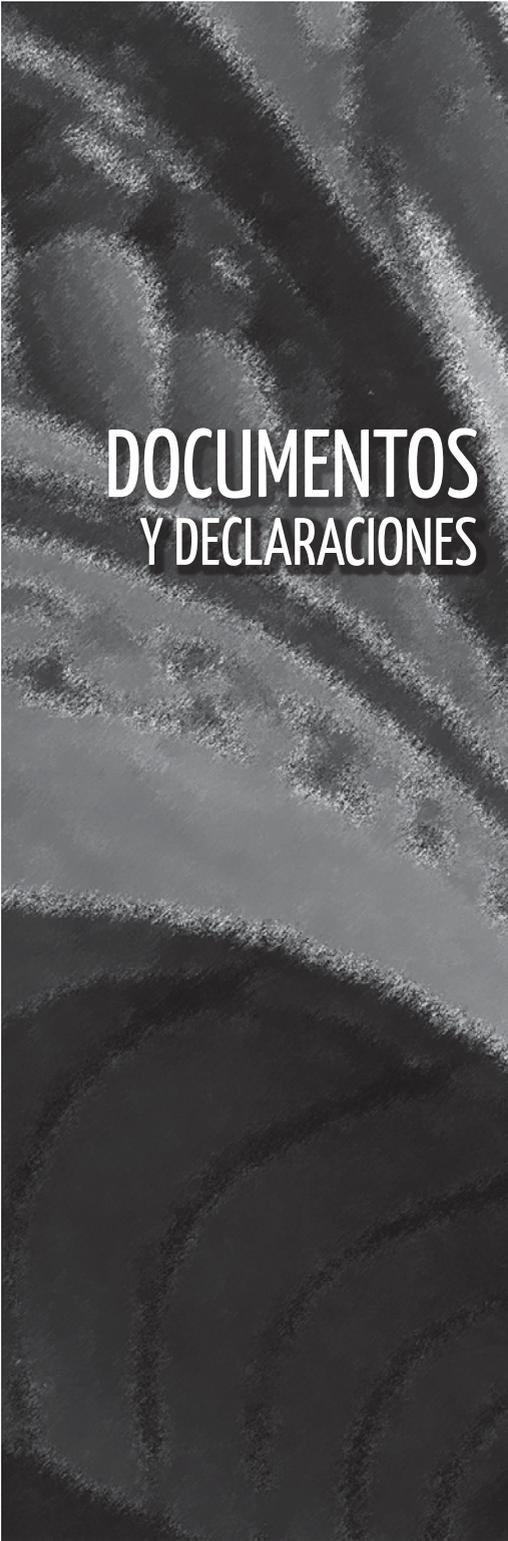
Infobae, “La AFIP simplificó el trámite para que las entidades religiosas queden exentas del pago del impuesto a las Ganancias”. Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/07/23/la-afip-simplifico-el-tramite-para-que-las-entidades-religiosas-queden-exentas-del-pago-del-impuesto-a-las-ganancias>, última fecha de acceso: 7 de octubre de 2019.

Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (COOPERAR). “Aclaraciones sobre el impuesto a las ganancias y las cooperativas”, en: *Revista Idelcoop*. N° 226. Buenos Aires, noviembre, 2018.

Leyes y normativa

Ley del Impuesto a las Ganancias.

Resolución general AFIP N° 2.681/09.



DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

**MENSAJE DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES
ARGENTINAS PARA LOS CANDIDATOS DE LAS
ELECCIONES NACIONALES**

CIRCULAR C.C. Nº 1731

| 229

FLOREAL GORINI, ¡PRESENTE!

CIRCULAR C.C. Nº 1735

| 232

**DE LA URGENCIA FRENTE AL HAMBRE
A LA CONSTRUCCIÓN SOLIDARIA
DE ECONOMÍA SOSTENIBLE**

| 234

MENSAJE DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES ARGENTINAS PARA LOS CANDIDATOS DE LAS ELECCIONES NACIONALES¹

CIRCULAR C.C. Nº 1731

Rosario, 5 de agosto de 2019

Las empresas cooperativas y mutuales tienen una fecunda historia de más de un siglo en nuestro país, generando en forma asociativa y solidaria bienes y servicios en los ámbitos de desarrollo industrial y agropecuario, ahorro y crédito, seguros, vivienda, salud, servicios públicos, consumo, educación, turismo, trabajo, previsión y seguridad social, entre otros sectores de la actividad económica. Están reglamentadas por las leyes específicas Nº 20.337 y 20.321, respectivamente.

Son administradas por asociados elegidos democráticamente en sus asambleas anuales, según el principio “un asociado = un voto”.

Su objeto es organizar y prestar servicios y no persiguen fines de lucro, pues sus excedentes son reinvertidos en el país y especialmente en el desarrollo de las localidades donde actúan.

Por su inserción en todas las franjas sociales y por priorizar la satisfacción de las necesidades de sus asociados, las cooperativas y las mutuales, haciendo gala de racionalización y eficiencia en el uso de los recursos, son una herramienta idónea para mantener y crear nuevos puestos de trabajo decente, regulado por las disposiciones legales vigentes, tal como lo establece la OIT, contribuyendo de este modo a la inclusión social.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INAES, en Argentina 17.818.197 personas están asociadas a cooperativas y 10.129.547 lo hacen a mutuales. De esta manera se puede inferir que una de cada dos personas en nuestro país presenta vínculo asociativo con una mutual y/o con una cooperativa. Entre ambos modelos de organización proveen en forma directa más de 300.000 puestos de trabajo.

En síntesis, las cooperativas y mutuales dan respuesta eficaz a las innumerables necesidades de la comunidad, que se organiza voluntaria-

¹ Documento consensuado entre todas las confederaciones nacionales de cooperativas y mutuales que contiene el mensaje de dichas entidades a los candidatos para ocupar cargos electivos en las próximas elecciones.

mente con el criterio de la ayuda mutua y el esfuerzo propio, en base a valores y principios éticos de observancia mundial dictados por sus respectivas organizaciones mundiales de pertenencia: la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), la Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM), la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM), la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) y la Alianza de Mutualismo de América (AMA).

La fortaleza de las cooperativas y de las mutuales proviene de décadas de inversión con impacto social positivo, de permanencia y cumplimiento de los compromisos aún en las peores crisis del país, siempre sobre la base de una gestión empresarial y social eficiente.

Estas entidades tienen un conocimiento local del medio y cercanía con las comunidades en las que están insertas, por lo cual logran un impacto sobre las necesidades de la población incluso superior al que puede lograr el propio Estado.

El resguardo de las cooperativas y mutuales está intrínsecamente ligado a la defensa del federalismo y la democracia, pues la mayor presencia de este tipo de empresas se da en el Interior del país. Allí son trascendentales por la generación de fuentes de trabajo, por ser prestadoras o inversoras para la prestación de muchos servicios esenciales y factores fundamentales de la actividad económica local.

Las cooperativas y mutuales, como expresión de la ayuda mutua y el esfuerzo solidario en la búsqueda de solución a las necesidades económicas y sociales mediante la participación democrática de los propios interesados, contribuyen eficazmente a la construcción de ciudadanía responsable y comprometida.

En virtud de lo expuesto y con el propósito de contribuir a la elaboración y puesta en vigencia de políticas públicas que establezcan reglas claras para multiplicar la economía solidaria, proponemos:

- Que los impuestos nacionales, provinciales y las tasas municipales reconozcan el acto cooperativo y mutual, claramente establecido en sus leyes especiales, el accionar solidario y la naturaleza no lucrativa de las entidades cooperativas y mutuales, y que no existe hecho imponible entre la entidad y el asociado.
- Que las normas que regulan los servicios públicos y los derechos del consumidor las reconozcan como organizaciones de usuarios y consumidores.

- Que los trabajadores asociados en cooperativas cuenten con los mismos derechos de protección social que el trabajador asalariado.
- Que el trabajo asociado sea reconocido como una relación que favorece la defensa de los derechos del trabajador.
- Que se establezca una nueva legislación para la actividad financiera, al servicio del desarrollo económico y social.
- Que se promueva y facilite la creación de cajas de crédito cooperativas, para canalizar los ahorros de la comunidad al servicio de la producción y el desarrollo local.
- Que se propicie una política nacional de vivienda que contemple la participación de cooperativas y mutuales procurando la intercooperación con entidades de trabajo, crédito y seguros.
- Que en cumplimiento del Art. 90 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 el Estado Nacional implemente, en conjunto con las provincias y las entidades del sector educativo, un Plan Nacional de Educación Cooperativa y Mutual que abarque todos los niveles educativos, promoviendo en especial la creación de cooperativas y mutuales escolares.
- Que se reconozca la naturaleza jurídica y particularidades de las cooperativas y mutuales prestadoras de salud, separándolas de la Ley de Medicina Prepaga N° 26.682
- Que las agencias provinciales de promoción de la economía solidaria cuenten con recursos y atributos suficientes para ser protagonistas de un programa federal de promoción de la economía solidaria, elaborado conjuntamente con el sector cooperativo y mutual.
- Que se fortalezca al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), organismo autónomo y cogestionado por el Estado junto con los representantes del cooperativismo y el mutualismo y a cuyo sostén presupuestario contribuyen las cooperativas y mutuales.
- Que todas las políticas sectoriales incorporen la promoción de la economía solidaria e incluyan a representantes del cooperativismo y el mutualismo en los equipos especializados en las diversas áreas.

El cooperativismo y el mutualismo argentino tienen desde siempre un compromiso inalterable con nuestro país y su gente, de allí que estas y otras propuestas están destinadas a mejorar la calidad de vida de toda la población y

contribuir, desde la economía solidaria, al fortalecimiento de la democracia y el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR)
Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO)
Confederación Argentina de Trabajadores
Coperativos Asociados (CONARCOOP)
Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT)
Confederación Argentina Interfederativa de Cooperativas
de Electricidad y otros Servicios Públicos (CONAICE)
Confederación Argentina de Mutualidades (CAM)
Confederación Nacional de Mutualidades de la
República Argentina (CONAM)

FLOREAL GORINI, ¡PRESENTE!

CIRCULAR C.C. Nº 1735

Rosario, 3 de octubre de 2019

El 3 de octubre de 2004, hace exactamente quince años, falleció el máximo dirigente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos e inspirador del Centro Cultural de la Cooperación que lleva su nombre, Floreal Gorini.

Fue el gran constructor, un dirigente con enorme capacidad para articular voluntades y ponerlas en acción. Orador brillante y persuasivo, conjugaba la profundidad de sus análisis y los fundamentos rigurosos con la explicación clara, sencilla y contundente.

Son imborrables su capacidad de gestión y su talento para generar emprendimientos alternativos en el campo de la economía solidaria. Para forjar una nueva sociedad, juzgaba decisiva la batalla cultural.

En homenaje a su memoria y a su querida presencia en las múltiples realizaciones que nos dejó, transcribimos a continuación fragmentos del memorable discurso que pronunció el 22 de noviembre de 2002, al inaugurar la sede del CCC en el edificio emblemático de la Avenida Corrientes 1543, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"El fin esencial de la economía es asegurar trabajo para todos. Es un derecho natural, y el hombre debe intercambiar el fruto de su trabajo con otro hombre en un acto solidario, y permitir que la sociedad funcione en beneficio de todos. Los recursos de la inteligencia, del dinero o del poder, no deberán ser empleados para dar a unos más derechos que a otros. Los más inteligentes, los que tuvieron acceso al conocimiento, deberán estar más comprometidos con un proyecto favorable a los intereses del pueblo".

"Ponemos el Centro Cultural de la Cooperación, con modestos recursos pero muchos esfuerzos, al servicio del proyecto que elaboraremos entre todos, entre todo el pueblo argentino; para que de aquí salga un pensamiento nuevo, de confrontación, que asegure la vigencia del humanismo".

"Trabajaremos apoyándonos en los principios del cooperativismo, de esa cooperación que nació como respuesta a la crisis que provocó en la sociedad la primera revolución industrial".

"El sentido del Centro Cultural de la Cooperación será hacer su aporte a la fundación de una nueva cultura solidaria, emancipadora".

"Quiero terminar diciendo lo que se cantó, pleno de alegría y entusiasmo, en el último Foro Social Mundial en Brasil: 'Otro mundo es posible si la gente quisiera'. Yo sé, compañeros y amigos, trabajadores e intelectuales, yo sé que ustedes lo quieren. Luchemos para que muchos más lo quieran, entonces sí otro mundo será posible"¹

Consejo de Administración del IMFC

¹ Textos reproducidos de: Cédola, Rubén. "Floreál Gorini - La batalla cultural - Discursos 1991-2004", Buenos Aires: Ediciones IMFC, 2008.

DE LA URGENCIA FRENTE AL HAMBRE A LA CONSTRUCCIÓN SOLIDARIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2019

Ante la convocatoria a un Acuerdo Federal contra el Hambre, las confederaciones de cooperativas y de mutuales de Argentina manifestamos que:

La persistencia y crecimiento del número de familias que sufren hambre en Argentina constituyen una inmoralidad inaceptable en un país que cuenta con recursos suficientes como para alimentar a varias veces su población.

Es necesario reconocer que la alimentación es un derecho y construir un amplio acuerdo social que lo garantice. El movimiento cooperativo y mutual, en forma consecuente con sus valores y su historia, aspira a participar activamente en su construcción.

Las cooperativas y mutuales son asociaciones de personas que decidieron organizarse en forma solidaria y democrática para hacer frente a sus necesidades. De allí que cuentan con valiosos recursos institucionales para movilizar la iniciativa autónoma de la sociedad civil en favor de una Argentina sin hambre.

A través de sus federaciones y confederaciones, constituyen la más amplia red federal existente de organizaciones de la sociedad civil con vocación solidaria.

Incluyen además múltiples perspectivas que pueden sumar diversidad conceptual y operativa a la lucha contra el hambre. Se trata de organizaciones de productores, trabajadores, consumidores, usuarios, ahorristas, vecinos, artesanos, profesionales y pymes, con inserción en todos los municipios y sectores de la actividad humana.

Cuentan, finalmente, con una gran variedad de modelos institucionales que diariamente demuestran que es posible construir una economía formal desde la democracia y la solidaridad, dando respuesta eficaz a las necesidades de la comunidad. Producto de la innovación

social, las cooperativas y mutuales, desde el INAES y junto con los órganos provinciales, pueden aportar al desarrollo de nuevas formas de organización sostenibles, que den cuenta de la enorme variedad de iniciativas comunitarias y participativas que hoy están respondiendo a la emergencia social

La movilización social contra el hambre es un llamado de emergencia, pero también debe servir para un replanteo profundo sobre las formas en que los argentinos y las argentinas producimos, distribuimos y consumimos los alimentos, así como también profundizar el debate sobre una política alimentaria nacional.

El movimiento cooperativo y mutual puede ayudar a transformar este esfuerzo urgente en un fortalecimiento de la economía social y solidaria en todas las cadenas de producción y distribución, atendiendo a objetivos estratégicos como impedir las prácticas oligopólicas de los actores de la economía concentrada, promover el trabajo decente y la industrialización de la ruralidad, movilizar los recursos locales, defender el ambiente y lograr todo esto desde una práctica democrática y solidaria.

Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR)
Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO)
Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos
Asociados (CONARCOOP)
Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT)
Confederación Argentina Interfederativa de Cooperativas
de Electricidad y otros Servicios Públicos (CONAICE)
Confederación Argentina de Mutualidades (CAM)
Confederación Nacional de Mutualidades de
la República Argentina (CONAM)
Aseguradoras del Interior de la República Argentina (ADIRA).

revista Idelcoop

La *Revista Idelcoop* es una publicación de Idelcoop - Fundación de Educación Cooperativa, indexada en LATINDEX. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a dirigentes cooperativos, investigadores/as, docentes y público en general, y cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico
- Reseñas bibliográficas

La fecha límite para la recepción de artículos para el número 230 es el 10 de enero de 2020. El Comité Editorial de la Revista determinará si los trabajos se ajustan a las normas de presentación. Una vez aceptados, se enviarán para su revisión crítica a dos evaluadores externos anónimos quienes determinarán la viabilidad o no de su publicación.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA LAS Y LOS COLABORADORES/AS

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenderse son los que enumeramos a continuación:

Requisitos generales:

- 1.** Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a su/s autor/es/as a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.

Convocatoria de artículos

2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo del autor/a, institución a la que pertenece, cargo que desempeña y dirección electrónica (en el caso de que el/la autor/a quiera publicarla). Acompañar de un resumen curricular del (las) autor(as) y de una nota autorizando la publicación en Revista Idelcoop y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores/as deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro (formato jpg).

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 12 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo.

Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave (en español) que permitan identificar el contenido del artículo/nota. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.idelcoop.org.ar/revista

8. • El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma.

• El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios.

• No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para dar las referencias de las fuentes manuscritas o bibliográficas y para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente.

Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4 líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en caja y cuerpo menor.

10. Las notas bibliográficas deberán ir al pie de página, incluyendo los siguientes datos:

- Libros, capítulos de libros o artículos: Autor/a (año de edición), página si corresponde: Anzorena (1989), 35. / Gillespie (1980), 41-43.
- Diarios y revistas no académicas: Nombre de la publicación, fecha, número si lo tuviera, página si corresponde: La Nación, 29 de mayo de 1967, p. 15. / Primera Plana, 21 de diciembre de 1965, N° 115, p. 35.
- Entrevista: Apellido del entrevistado/a, "entrevista" (año): Gobbi, entrevista (2000).

11. La bibliografía correspondiente a las citas bibliográficas se incluirá al final del texto, en orden alfabético.

La referencia completa de una obra incluye el nombre y apellido del autor/a y el título del artículo o libro. Si es un libro, también el lugar de publicación, la editorial y el año de publicación.

Si es un artículo en una revista, título del artículo, el nombre de la revista, año de publicación, volumen, número y páginas (primera y última del artículo).

Si es una entrevista, nombre de la entrevistada/o, la fecha y lugar de la entrevista y el nombre del entrevistador/a. Si la transcripción no fue realizada por el entrevistador/a, también debe figurar el nombre del transcriptor/a. En todos los casos, puede agregarse algún dato del entrevistado/a que ayude a contextualizar su testimonio.

- Autor/ es/as: Los nombres deben darse completos, sin iniciales, a menos que el autor/a firme con ellas.
- Los títulos de libros y nombres de revistas van en bastardilla (también llamada cursiva o itálica). Los títulos de artículos, capítulos de libros y folletos van entre comillas.
- El lugar de publicación no debe abreviarse: Buenos Aires, no Bs. As.; Córdoba, no Cba. Cuando puede dar lugar a confusión debe agregarse otra información útil para la identificación del lugar: por ejemplo: Santiago (Chile).

- Al mencionar la editorial, las palabras editorial, ediciones, libros, publicaciones o similares, pueden omitirse, siempre que su omisión no dé lugar a confusiones. Es mejor entrar Ediciones B, que solamente B; o Editorial de la Campana, que de la Campana.
- Debe consignarse el año de publicación que figura en la portada. El año debe darse completo y en números arábigos: 1999, no 99; 1975 y no MCMLXXV.
- En todos los casos: **a)** cuando existen referencias de un mismo autor/a y distintos años se presentarán en orden ascendente de publicación; **b)** si se mencionan trabajos de un autor/a solo/a y en colaboración se indicarán primero los de su sola autoría y luego los publicados en colaboración, siguiendo, en este último caso, un orden alfabético.

Ejemplos:

- Libros de un autor/a: Anzorena, Oscar. *JP: historia de la Juventud Peronista*. Buenos Aires: Cordón, 1989.
- Libros de dos autores/as: Anguita, Eduardo y Martín Caparrós. *La voluntad. Una historia de la militancia...*
- Libros compilados: Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin, comp. *Perón: del exilio al poder*. 2ª ed. Caseros...
- Capítulos en libros compilados: Arias, María Fernanda y Raúl García Heras, "Carisma disperso y rebelión: los partidos neoperonistas", en Amaral y Plotkin (2004), 89-121. (incluir aparte las referencias del libro)

Libros institucionales: Argentina. Congreso de la Nación. *Diario de sesiones de la Cámara de Diputados*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso, 1985, vol. 51.

Artículos de revistas: Spognardi, Andrés. "El crédito cooperativo", *Realidad Económica* N° 237, 2008. 12 – 31

- Entrevistas: Gobbi, Danilo. Dirigente de Caja de Crédito Bahiense Cooperativa de Crédito Ltda. (Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires). Entrevista realizada en la Ciudad de Buenos Aires. Entrevistador: Adriana Kornblihtt. Transcriptor: Rubén Ayala.
- Material tomado de Internet: Documento N° 1, "La página no oficial del MLN Tupamaros", en www.tupas.com 10 de noviembre de 1999.

- Ponencias en congresos no publicadas en un volumen, sino en un cdrom: Amaral, Samuel. "El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires", III Jornadas de Historia Económica Argentina, Neuquén, Universidad del Comahue, 1981.

12. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de encargar la revisión editorial de los artículos/notas y de incluir los cambios necesarios, así como de adecuar los cuadros y los gráficos, en consulta con los autores/as.

SUGERENCIAS PARA UNA ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de Revista Idelcoop promovemos, sugerimos y recomendamos a los y las autores/as que utilicen escritura no sexista en los artículos que proponen. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal, es masculino y heteronormativo.

Las siguientes sugerencias son tomadas del manual *¿Cómo dices? Guía para una comunicación con equidad de género*, de Mugarik Gabe.¹

¿Qué es el lenguaje no sexista?

Si consideramos que el lenguaje es la base de la construcción del pensamiento debemos fijarnos en la utilización que realizamos del mismo, esto es, hacer un uso no sexista del lenguaje. Recordemos que en muchas ocasiones son las propias palabras las que son sexistas y androcéntricas, pero en la mayoría de las ocasiones es el uso que las personas hacemos de ellas lo que las hace sexistas.

Lo que no se nombra no existe. Asimismo, lo que se sobrenombra puede parecer que es lo único que existe. Si no nombramos a las mujeres, como ocurre habitualmente en las comunicaciones, parecerá que no existen y que los únicos que tienen protagonismo son los hombres.

El androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Los errores más frecuentes del androcentrismo son el uso del género gramatical masculino como genérico para hacer referencia tanto a hom-

¹ Se puede consultar el material completo en: www.mugarikgabe.org.

bres como a mujeres y la presentación del hombre como único sujeto de acción y de referencia y de la mujer como dependiente o subordinada. El sexismo es la asignación de valores, capacidades y roles diferentes a hombres y mujeres, exclusivamente en función de su sexo, desvalorizando todo lo que hacen las mujeres frente a lo que hacen los hombres, que es lo que está bien, “lo que tiene importancia”. Los errores más frecuentes del sexismo son utilizar diferentes tratamientos para cada sexo (minimizando a las mujeres); diferentes cualidades para mujeres (relacionadas con la estética) y para hombres (relacionadas con lo intelectual); y el uso del género femenino para descalificar y alusiones peyorativas a las mujeres o a los valores, comportamientos y actitudes que se les asignan.

Propuestas

A continuación, presentamos algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje. Es importante destacar que las propuestas y, sobre todo, los ejemplos incluidos deben analizarse y comprenderse en su contexto. Asimismo, con respecto a los consejos relativos al lenguaje, hay documentos que nos proponen situaciones excepcionales en las que poder hacer uso de herramientas como la @, aunque no sean correctas gramaticalmente.

En esta guía proponemos el uso de formas que consigan: el uso no sexista del lenguaje mediante formas lingüísticas cómodas para la lectura y adecuadas gramaticalmente.

PROPUESTAS	SÍ	NO
Usar genéricos reales (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	La población beneficiaría los pueblos indígenas	los beneficiarios los indígenas
Usar dobles formas, masculino y femenino, para destacar o visibilizar. Aunque pueda parecer contradictorio a la propuesta anterior, queremos remarcar que teniendo en cuenta el CONTEXTO puede haber situaciones en las que nos interese especialmente que en una situación aparezcan tanto hombres como mujeres.	Las trabajadoras y trabajadores de las empresas recuperadas participaron activamente en la huelga convocada. (Así visibilizamos el trabajo de las mujeres en un espacio tradicionalmente más masculino y su participación activa en la denuncia a través de la huelga).	La población participó activamente en la huelga.
El orden define poder: ir alternando.	Las mujeres y hombres, los niños y las niñas...	Los hombres y las mujeres, los niños y las niñas...

Convocatoria de artículos

Es interesante remarcar género en temas/roles no habituales de hombres y mujeres.	Ayer llegaron las y los líderes... Los enfermeros fueron... (Incluimos este ejemplo solo en masculino imaginando que solo son hombres, para visibilizarlos en esta profesión tradicionalmente femenina).	Ayer llegaron las personas líderes... El personal de enfermería fue...
Uso de términos metonímicos (figura del lenguaje que sustituye el masculino genérico por la profesión que desempeñan, el cargo que ocupan, el lugar, etc.)	La corporación La matrícula El municipio de Avellaneda	Los corporativos Los matriculados El intendente, los porteños
Quitar el artículo determinante en los sustantivos neutros.	Profesionales del sector... Cada asistente...	Los profesionales del sector... Cada uno de los asistentes...
Usar pronombres.	Entre quienes reúnan las características... Las y los empleados...	Entre los empleados que reúnan las características... Los empleados...
Utilizar las formas reflexivas.	No se puede fumar.	Los trabajadores no pueden fumar.
Señalar valores, aptitudes y capacidades correspondientes a la persona en sí y no en función de su pertenencia a un sexo u otro.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su capacidad negociadora en la reunión.	La presidenta de la cooperativa se destacó por su elegancia a la hora de vestir.
Dar el mismo trato a hombres y mujeres, sin asimetrías.	El equipo compuesto por Mariano González y Romina Jiménez...	El equipo compuesto por Mariano González y Romi Jiménez...

Imágenes

Las imágenes, al igual que la comunicación escrita, también transmiten un posicionamiento. Transmitamos imágenes en las que se refleje la equidad entre mujeres y hombres.

Tengamos en cuenta también que, al igual que en el caso del lenguaje escrito, en la selección de las imágenes es clave analizar el contexto en el que se la va a usar. Sugerimos:

- No escenificar los roles tradicionales de género.
- Visibilizar a las mujeres y sus necesidades.
- Representar a las mujeres, y no a la mujer vista desde el prisma del hombre.
- Presentar equilibrio numérico.
- Tener en cuenta el tamaño de las imágenes de hombres y de mujeres, lugar de la foto, planos, etc.
- Reflejar la diversidad y heterogeneidad en edad, etnia, cultura, físico, opción sexual, etc.
- Mostrar mujeres como sujetas activas en las imágenes.

Es clave proporcionar que nuestros contenidos, por un lado, den una información completa y objetiva, incluyendo y visibilizando también la realidad de mujeres y hombres; y por otro, denuncien la situación de subordinación de las mujeres en el tema que estemos tratando.

Cada vez que facilitemos una información, un análisis de un contexto determinado, debemos tener en cuenta incluir un análisis de género del mismo.

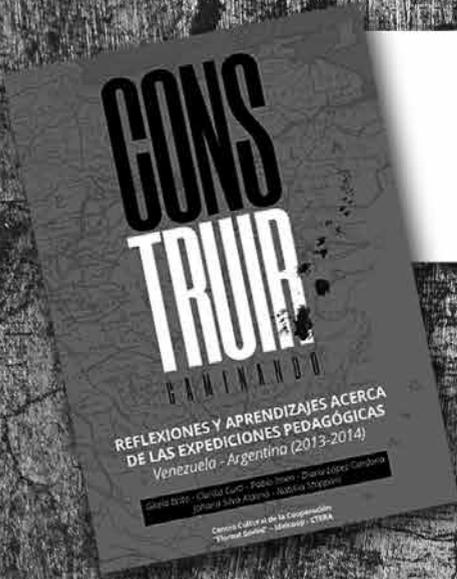
El análisis de género consiste en el examen sistemático de las funciones desempeñadas por mujeres y hombres, teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en su acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza, la cultura y el poder. Por tanto, permite comprender los procesos e instituciones sociales que producen y reproducen la desigualdad genérica; los mecanismos de dominación que utilizan los hombres, como grupo social; las formas en que las mujeres son expropiadas de los beneficios de su trabajo; la valoración asimétrica de la capacidad y comportamientos de ambos sexos; así como el distinto acceso a recursos y poder que así se genera.

Estos son algunos aspectos que podemos tener en cuenta:

- Incluir datos cuantitativos: de cuántos hombres y mujeres estamos hablando.
- Analizar cómo afecta esa situación a mujeres y a hombres.
- Plantear las relaciones de poder y desigualdad que hay entre hombres y mujeres.
- Especificar qué demandan las mujeres y los hombres.
- Visibilizar los logros y valores de ambos sexos. La presencia de las mujeres debe manifestarse equilibradamente, no como casos excepcionales y esporádicos. Lograr este balance implica mirar con otros ojos la historia, la política, los derechos humanos, la ciencia, la tecnología, la cultura.

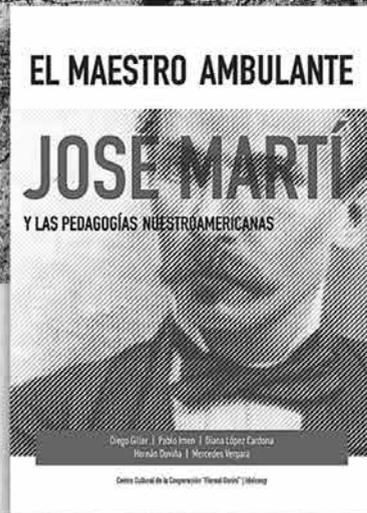
Convocatoria de artículos

- Enfatizar la participación y aportes de las mujeres que hayan destacado en ese campo.
 - Visibilizar la opinión de las mujeres en el análisis.
 - Cuidar las posibles tendencias a destacar o visibilizar fracasos o errores cometidos por una mujer y minimizar o “disculpar” errores/ fracasos semejantes protagonizados por un hombre.
 - Reflejar como propias y deseables para ambos sexos cualidades como la ternura, compasión, fuerza, dinamismo, dignidad, autoridad, seguridad, entre otras.
 - Evitar representaciones gráficas y textos que impliquen una división sexual del trabajo y reforzar el concepto de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres.
 - Si incluimos citas, intentar evitar aquellas que hagan un uso sexista del lenguaje. Podemos recurrir a citas que no invisibilicen a las mujeres. Si utilizamos alguna, incluir una nota al pie de página que aclare su contenido y una posición crítica al respecto.
-



Construir caminando
Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).
Vergara M (2016)



El Maestro ambulante
José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

(Colección Pedagogos Latinoamericanos)
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ouviaña H; Vergara M (2016)



Sinfin de principios
Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Ladizesky, M. et al (2009)



El dinero de los argentinos en manos argentinas
Historia del cooperativismo de crédito

Plotinsky D. (2018)



INFORMATE

www.cabal.coop

SUMATE



Cuando pasás tu Cabal, pasan cosas buenas.

REVISTA
CABAL

DISFRUTÁ

ESTÉS
DONDE ESTÉS


CABAL
Móvil